

ESTADO - CÉDULAS DE INGRESOS Y GASTOS





CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.01	A la Renta Global	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	70,000.00	0.00	70,000.00	51,266.60	51,241.98	18,733.40
1.1.01.03	A la Utilidad por la Venta de Predios Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.01.04	A los Juegos de Azar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	210,265.01	0.00	210,265.01	105,658.71	73,033.22	104,606.30
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	200,000.00	0.00	200,000.00	290,943.15	179,262.55	-90,943.15
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.04	A las Transmisiones de Dominio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.06	De Alcabalas	123,320.35	0.00	123,320.35	86,565.48	85,647.55	36,734.87
1.1.02.07	A Los Activos Totales	25,000.00	0.00	25,000.00	18,931.80	13,742.33	6,068.20
1.1.02.08	De Vehículos Motorizados de Transporte Aéreo y Acuático	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.10	A la Propiedad de Inmuebles Urbanos para Vivienda de Interés Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	95,000.00	0.00	95,000.00	161,432.30	102,398.81	-66,432.30

12/12/2023

8:10:12

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.03.01	Al Consumo de Cigarrillos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.02	Al Consumo de Cerveza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.03	Al Consumo de Bebidas Gaseosas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.04	Al Consumo de Alcohol y Productos Alcohólicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.05	Al Consumo de Bienes Suntuarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.11	A las Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	1,912.00	1,912.00	-1,912.00
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.04.01	Al Valor Agregado, Débitos del Periodo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.04.02	Al Valor Agregado, Créditos del Periodo (-)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.05.01	Arancelarios a la Importación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.05.03	Tarifa de Salvaguardia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.05.10	0.7% de Exportaciones de Banano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.05.99	Otros Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.06.01	A la Renta de Empresas Petroleras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:24



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.06.02	A la Renta de Empresas Petroleras de Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.06.03	A la Renta de Empresas Petroleras de Contratos de Servicios Especificos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.06.04	A la Renta por Ventas Internas de Derivados del Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.06.05	Adicional por Barril de Crudo Exportado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.06.06	Gravamen a la Tarifa de Oleoducto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.06.07	A la Facturación de las Empresas Nacionales y Extranjeras de Prestación de Servicios a PETROECUADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.06.99	Otros Impuestos a la Actividad Hidrocarburifera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.02	A las Tarjetas de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.03	A las Operaciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	105,000.00	0.00	105,000.00	166,710.66	129,364.54	-61,710.66
1.1.07.05	A la Salida del Pais	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.06	Sobre Contratos de Construcción o Estudios Celebrados con el Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	6,500.00	0.00	6,500.00	4,890.48	4,845.48	1,609.52
1.1.07.09	Sobre Reajuste de Precios en la Contratación Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.10	De Loterías Y Juegos De Azar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:25

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovincentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.07.11	1% a la Compra de Vehículos Usados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.12	Ingreso al Parque Nacional Galápagos y a su Reserva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.99	Otros Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.08.01	Impuesto a la Renta, Impuesto y Anticipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.08.02	Impuesto a la Renta, Crédito Tributario (-)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.08.03	Impuesto a la Renta, Devoluciones de Excesos de Cobros (-)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.01.01	Aportes al Seguro de Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.01.02	Aportes al Fondo de Reserva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.01.03	Aportes al Seguro de Cesantía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.01.04	Aportes al Seguro de Riesgos del Trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.01.05	Aportes al Seguro de Mortuoria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.01.06	Subsidio por Enfermedad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.01.07	Aportes al Seguro Social Campesino	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.01.08	Aportes Atrasados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.01.09	Aportes al Seguro de Salud Individual y Familiar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:25

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gub.ecCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.2.01.10	Aportes al Fondo de Contingencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.01	Peaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	6,700.00	0.00	6,700.00	6,759.52	5,437.74	-59.52
1.3.01.04	Tasas Aduaneras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.06	Especies Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.07	Venta De Bases	2,500.00	0.00	2,500.00	2,368.68	2,368.68	131.32
1.3.01.08	Prestación De Servicios	43,500.00	0.00	43,500.00	45,931.78	45,717.20	-2,431.76
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	45,000.00	0.00	45,000.00	98,400.00	96,645.00	-53,400.00
1.3.01.10	Control Y Vigilancia Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas	80,000.00	0.00	80,000.00	90,725.00	89,365.00	-10,725.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	0.00	0.00	0.00	9,675.00	5,400.00	-9,675.00
1.3.01.13	Registro Sanitario y Toxicología	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.14	Servicios de Camales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.15	Fiscalización De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:25

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 933 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.16	Recolección De Basura	146,000.00	0.00	146,000.00	122,039.16	122,039.16	23,960.84
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	16,000.00	0.00	16,000.00	25,782.28	22,284.58	-9,782.28
1.3.01.20	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.21	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.24	Alumbrado Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.27	Matrículas, Pensiones Y Otros Derechos En Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99	Otras Tasas	47,000.00	0.00	47,000.00	46,930.92	33,345.78	69.08
1.3.02.01	Recepción y Despacho de Naves	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.02.02	Uso de Fondeadero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.02.03	Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.02.04	Servicios de Cabotaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.02.05	Servicios y Suministros Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.02.99	Otras Tasas Portuarias y Aeroportuarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.01	Sector Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:25

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovincentemaldonado.gub.ecCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.03.02	Sector Industrial y Comercial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.03	Sector Agropecuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.04	Sector Turístico y Hotelero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.05	Superficiales Hidrocarbúricos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.06	Regalías Hidrocarbúricas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.07	Superficiales Mineros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.08	Regalías Mineras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.09	Derechos Consulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.10	Concesiones Aéreas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.11	Concesiones Portuarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.12	Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.13	Concesiones en el Sector Eléctrico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.14	Concesiones Viales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.15	Concesiones Hidrocarbúricas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.03.99	Otras Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:25

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6	Institución: 933	Unidad Ejecutora: 0000
------------------------	------------------	------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.04.01	Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.03	Contribuciones de las Compañías y las Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.04	Contribución en Contratos Sujetos a Licitaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.05	Sobre Contratos de Consultoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	19,248.20	0.00	19,248.20	29,633.18	22,013.45	-10,384.98
1.3.04.07	Repavimentación Urbana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	15,000.00	0.00	15,000.00	23,468.50	15,846.02	-8,468.50
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	6,000.00	0.00	6,000.00	8,021.98	5,737.89	-2,021.98
1.3.04.10	Obras de Alumbrado Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.11	Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.12	Desecación de Pantanos y Rellenos de Quebradas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	10,000.00	0.00	10,000.00	67,246.77	43,217.21	-57,246.77
1.4.01.06	Exportaciones de Derivados del Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.01.07	Ventas Internas de Derivados del Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:25



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.01.08	Tarifa de Transporte de Petróleo por el SOTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.01.10	Fondo de Inversión Petrolera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.01.13	Fondo de Estabilización Petrolera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.01.99	Otros No Especificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.01	Agropecuarios y Forestales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.02	Industriales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.03	Del Mar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.04	De Oficina, Didácticos y Publicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.05	De Instrumental Médico Menor, Insumos Médicos y Medicinas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.06	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.07	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.10	Materiales de Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
1.4.03.01	Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.02	Agua de Riego	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:25

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.03.03	Alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.04	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.06	De Correos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.07	Transporte Nacional de Pasajeros y Carga	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.08	Transporte Internacional de Pasajeros y Carga	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.09	Operaciones Interlineales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.11	Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.12	Tarjetas VIP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.04.01	Agropecuarios y Forestales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.04.02	Industriales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.04.03	De Productos del Mar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.09.01	Débito Fiscal por Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:26

Ruc No :
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electrónico
contabilidad@pedrovincentemaldo

Ciudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.02	Intereses y Comisiones de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.03	Intereses y Comisiones de Riesgo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.04	Reajustes de Inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.05	Diferencial Cambiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.06	Dividendos de Sociedades y Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.07	Dividendos de Sociedades y Empresas Privadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.08	Utilidades De Empresas Y Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.09	Comisiones por Servicios Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.10	Cargos por Operaciones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.11	Primas por Seguros de Desgravamen y de Saldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.12	Descuentos Obtenidos en Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	19,000.00	0.00	19,000.00	15,785.28	13,294.11	3,214.72

12/12/2023

8:10:26

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.02.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.05	Vehiculos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.15	Bienes Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.01	Tributaria	35,000.00	0.00	35,000.00	34,576.95	31,896.87	423.05
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.03	Ordenanzas Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.05	Obligaciones a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.06	Transacciones Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.99	Otros Intereses por Mora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.01	Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	2,500.00	0.00	2,500.00	3,127.50	1,737.00	-627.50

12/12/2023

8:10:26

Ruc No :
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldo

Ciudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.04.03	Infracción a Ordenanzas Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.05	Infracciones a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.06	Cheques Protestados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.07	Infracciones a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.99	Otras Multas	45,000.00	0.00	45,000.00	12,090.00	10,675.00	32,910.00
1.8.01.01	Del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.03	De Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.05	De la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.08	De Cuentas o Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.09	De Fondos de Uso Reservado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.10	De Fondos de Contingencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:26

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovincentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.02.03	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.02.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.03.01	De Organismos Multilaterales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.03.02	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.03.03	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.03.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.01	De la Actividad Hidrocarburifera , Excepto para Universidades y Escuelas Politécnicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.02	De Impuestos y Exportaciones de Crudo para Universidades y Escuelas Politécnicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.03	De Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.04	De la Participación en Impuestos no Petroleros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.05	De Planillas de Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.07	De Fondos Ajenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.08	De Cuentas y Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.11	Rendimientos de los Sistemas Contables del Banco Central del Ecuador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.14	Aportes Sobre Depósitos en Instituciones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:26

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.04.15	Depósitos Inmovilizados en Instituciones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.04.99	Otras Participaciones y Aportes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.05.01	De Precios del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.05.03	De Tarifas del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	765,316.04	0.00	765,316.04	507,463.12	507,463.12	257,852.92
1.8.06.02	De Compensaciones Consejos Provinciales por Leyes y Decretos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del Fodesecc A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.05	Del FODESEC a Consejos Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.06	Del FODESEC al INGALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.07	Del FODESEC al CONCOPE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.10	Del FONDEPRO al CONCOPE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.17	Del Fondo de Descentralización a Consejos Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Para El Ejercicio De	54,999.96	0.00	54,999.96	64,530.35	64,530.35	-9,530.39

12/12/2023

8:10:26

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 933 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.54	Del Pge A Los Gads Mm Para Competencia De Patrimonio ...	32,500.00	0.00	32,500.00	0.00	0.00	32,500.00
1.8.07.01	De Exportaciones de Derivados del Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.07.02	De la Venta Interna de Derivados del Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.07.03	De la Tarifa del Oleoducto de Empresas Privadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.07.04	Del Fondo de Inversión Petrolera , 10% Exportación Directa de Crudo y Derivados y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.07.05	Del Fondo de Inversión Petrolera de la Venta Interna de Derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.07.08	De Compensación Obligaciones Tributarias Bloque 15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.07.09	Del Fondo de Estabilización Petrolera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.07.10	De la Participación por Exportaciones de Crudo Ex -Consortio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.07.99	Otros no Especificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.08.01	Participaciones Corrientes en los Ingresos Petroleros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.09.01	Participaciones Corrientes en Preasignaciones Establecidas por Ley	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.02.01	Indeminización Por Siniestros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	10,000.00	0.00	10,000.00	17,580.28	17,408.41	-7,580.28

12/12/2023

8:10:26



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.4.01.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.09	Libros y Colecciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02.01	Terrenos	3,000.00	0.00	3,000.00	5,845.83	4,673.74	-2,845.83
2.4.02.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02.99	Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.03.12	Semovientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.03.13	Bosques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.03.14	Acuáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.03.15	Plantas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.03.99	Otros Bienes Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:27

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.4.04.01	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.01	Exportaciones de Petróleo de PETROECUADOR Ex -Consortio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.02	Exportaciones de Petróleo de PETROECUADOR de Nororient	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.03	Exportaciones de Petróleo de Contratos de Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.04	Exportaciones de Petróleo de Regalías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.06	Exportaciones de Petróleo de Contratos de Participación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.07	Exportaciones de Petróleo de Contratos de Campos Marginales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.08	Exportaciones de Petróleo de Contratos de Alianzas Operativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.09	Exportaciones de Petróleo por Diferencial de Calidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.11	Exportaciones de Petróleo de Contratos de Servicios Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.12	Exportaciones de Petróleo de Hasta 23 Grados API	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.05.99	Otros No Especificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.01.01	Certificados del Tesoro Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.01.02	Bonos del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.01.03	Depósitos A Plazo, Moneda De Curso Legal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:27



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.7.01.04	Venta de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.01.05	Depósitos a Plazo Moneda Extranjera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.01.06	Venta de Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.01.07	Recuperación de Participaciones Fiduciarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.01.98	Otros Títulos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.01.99	Otros Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.01	Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.02	Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.03	Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.04	Entidades del Gobierno Seccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.05	Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.06	Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.07	Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.11	Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.13	Contratistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:27

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 933 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.7.03.01	Certificados del Tesoro Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.03.02	Bonos del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.03.04	Venta de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.03.06	Venta de Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.03.07	Participaciones Fiduciarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.03.98	Otros Títulos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.03.99	Otros Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	176,474.92	0.00	176,474.92	49,526.43	49,526.43	126,948.49
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
2.8.01.03	De Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	142,000.00	0.00	142,000.00	169,265.95	169,265.95	-27,265.95
2.8.01.05	De la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	10.00	0.00	10.00	44,309.92	44,309.92	-44,299.92
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.10	De Fondos de Contingencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:27

Ruc No :
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electrónico
comunicidad@pedrovicentemaldo

Ciudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.02.03	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.03.01	De Organismos Multilaterales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.03.02	De Gobiernos Y Organismos Gubernamentales	89,146.00	0.00	89,146.00	0.00	0.00	89,146.00
2.8.03.03	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.03.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.01	Del Fondo de Inversión Petrolera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.02	De Exportación de Hidrocarburos y Derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.08	De Cuentas y Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.99	Otras Participaciones y Aportes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.01	De Compensación A Gobiernos Autonomos Descentralizados Municipales Por Leyes Y Decretos	1,812,789.24	0.00	1,812,789.24	1,184,080.62	1,184,080.62	628,708.62
2.8.06.03	Del FODESEC al Fondo de Inversiones Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.04	Del FODESEC a Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.05	Del FODESEC a Consejos Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.06	Del FODESEC al INGALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:27

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 933 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.09	Aporte según Ley 47 y su Reforma	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.11	Del FONDEPRO Aporte a Consejos Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.12	Del FONDEPRO Aporte al INGALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.13	Del FONDEPRO a Consejos Provinciales a través del Banco del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.14	Del FONDEPRO al INGALA a través del Banco del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.17	Del Fondo de Descentralización a Consejos Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.54	De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y	34,000.00	0.00	34,000.00	0.00	0.00	34,000.00
2.8.07.01	De Regalías de Petroecuador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.02	De Regalías de Participación del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.03	De Regalías de Campos Marginales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.04	De Regalías de Alianzas Operativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.05	De Exportaciones Directas de Petroecuador Ex -Consortio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.06	De Exportaciones Directas de Petroecuador Nororiente 28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:27



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.07.07	De Exportaciones de Crudo Participación con City Oriente Bloque 27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.08	De Exportaciones de Crudo Participación con YPF Bloque 16 y CAPIRON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.09	De Exportaciones de Crudo Participación con Canadá Grande Bloque 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.10	De Exportaciones de Crudo Participación con PERENCO Campo Payamino y Bloques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.11	De Exportaciones de Crudo Participación con Occidental Lim. y Bloque 15 y Edén Yuturi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.12	De Exportaciones de Crudo Participación Petroriental (Ex-ENCANA) Bloques 14 y 17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.13	De Exportaciones de Crudo Participación con Ecuador TLC Bloque 18 y Campo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.14	De Exportaciones de Crudo Participación con CNPC Bloque 11 Cristal Rubí	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.15	De Exportaciones Directas de Campos Marginales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.16	De Exportaciones Directas de Alianzas Operativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.17	De Exportaciones Directas Diferencial de Calidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.18	De Exportaciones Directas de Compañías de Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.19	De Exportaciones Directas de Compañías de Prestación de Servicios Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.20	De Exportaciones Directas de Compañías de Prestación de Servicios Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.21	De Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Andes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:28

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6	Institución: 933	Unidad Ejecutora: 0000
------------------------	------------------	------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.07.22	De Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con City Oriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.23	De Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Perenco 7 y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.24	De Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Petroriental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.25	De Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con REPSOL YPF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.26	De Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Ecuador TLC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.07.27	De Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Canadá	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.08.01	Participaciones de Capital en los Ingresos Petroleros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.09.01	Participaciones de Capital en Preasignaciones Establecidas por Ley	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	250,000.00	0.00	250,000.00	79.56	0.00	249,920.44
3.6.01.01	Certificados del Tesoro Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.01.02	Bonos del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.01.98	Otros Títulos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.01.99	Otros Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	2,556,262.53	0.00	2,556,262.53	502,732.23	502,732.23	2,053,530.30
3.6.02.02	Del Sector Público no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:28

Ruc No :
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electrónico:
contabilidad@pedrovicentemaldo

Ciudad:
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.6.02.03	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.05	De la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.03.01	De Organismos Multilaterales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.03.02	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.03.03	Del Sector Privado Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.03.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.04.01	Descuentos en Certificados de Tesorería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.04.02	Descuentos en Bonos del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.05.02	Del Sector Público no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.05.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.06.04	Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.03	De Fondos Preasignados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

12/12/2023

8:10:28



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 31/07/2023

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 933 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.7.01.04	De Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.05	De Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.99	Otros Saldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	800,000.00	0.00	800,000.00	139,808.26	139,808.26	660,191.74
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Publicas	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Públicas	94,000.00	0.00	94,000.00	113,318.35	113,318.35	-19,318.35
TOTALES :		8,280,582.25	0.00	8,280,582.25	4,329,434.56	4,005,586.53	3,951,147.69
TOTAL ACUMULADO :		8,280,582.25	0.00	8,280,582.25	4,329,434.56	4,005,586.53	3,951,147.69

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 1 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subp. 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	403,500.00	0.00	403,500.00	226,562.48	176,937.52	226,562.48	226,562.48	176,937.52
5.1.01.06	Salarios Unificados	140,000.00	0.00	140,000.00	79,397.80	60,602.20	79,397.80	79,397.80	60,602.20
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	46,000.00	0.00	46,000.00	5,305.08	40,694.92	5,305.08	5,305.08	40,694.92
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	21,000.00	0.00	21,000.00	19,122.84	1,877.16	19,122.84	19,122.84	1,877.16
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	2,600.00	0.00	2,600.00	1,316.50	1,283.50	1,316.50	1,316.50	1,283.50
5.1.03.06	Alimentacion	11,000.00	0.00	11,000.00	5,266.00	5,734.00	5,266.00	5,266.00	5,734.00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	1,743.76	0.00	1,743.76	256.50	1,487.26	256.50	256.50	1,487.26
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	9,894.32	0.00	9,894.32	1,860.99	8,033.33	1,860.99	1,860.99	8,033.33
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	2,400.00	0.00	2,400.00	262.56	2,137.44	262.56	262.56	2,137.44
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	31,000.00	0.00	31,000.00	3,850.00	27,150.00	3,850.00	3,850.00	27,150.00
5.1.05.12	Subrogaciones	9,000.00	0.00	9,000.00	2,237.20	6,762.80	2,237.20	2,237.20	6,762.80
5.1.06.01	Aporte Patronal	61,000.00	0.00	61,000.00	35,658.44	25,341.56	35,658.44	35,658.44	25,341.56
5.1.06.02	Fondo De Reserva	45,800.00	0.00	45,800.00	18,014.25	27,785.75	18,014.25	18,014.25	27,785.75
5.1.07.03	Despido Intempestivo	4,400.00	0.00	4,400.00	1,927.23	2,472.77	1,927.23	1,927.23	2,472.77
5.1.07.04	Compensación Por Desahucio	1,100.00	0.00	1,100.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	1,100.00
5.1.07.06	Beneficios Por Jubilacion	1,000.00	-700.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3,000.00	700.00	3,700.00	2,559.13	1,140.87	2,559.13	2,559.13	1,140.87
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00

Ruc N°:
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023
8:13:59



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 2 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subp. 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.01.01	Agua Potable	8,000.00	0.00	8,000.00	2,703.13	5,296.87	2,703.13	2,703.13	5,296.87
5.3.01.04	Energía Eléctrica	19,000.00	0.00	19,000.00	6,772.51	12,227.49	6,772.51	6,772.51	12,227.49
5.3.01.05	Telecomunicaciones	26,000.00	0.00	26,000.00	4,171.04	21,828.96	4,171.04	4,171.04	21,828.96
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	3,000.00	0.00	3,000.00	460.00	2,540.00	460.00	460.00	2,540.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	3,050.00	0.00	3,050.00	0.00	3,050.00	0.00	0.00	3,050.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
5.3.04.03	Mobiliarios	1,450.00	0.00	1,450.00	1,350.00	100.00	1,350.00	1,350.00	100.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	3,000.00	0.00	3,000.00	973.00	2,027.00	973.00	973.00	2,027.00
5.3.04.05	Vehiculos	10,000.00	0.00	10,000.00	2,631.57	7,368.43	2,631.57	2,631.57	7,368.43
5.3.04.17	Infraestructura	5,920.00	0.00	5,920.00	3,723.18	2,196.82	3,723.18	3,723.18	2,196.82
5.3.06.12	Capacitaciones A Servidores Públicos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informaticos	2,900.00	0.00	2,900.00	2,380.00	520.00	2,380.00	2,380.00	520.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	5,100.00	0.00	5,100.00	2,315.25	2,784.75	2,315.25	2,315.25	2,784.75
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	10,000.00	0.00	10,000.00	4,831.97	5,168.03	4,831.97	4,831.97	5,168.03
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	12,500.00	0.00	12,500.00	5,357.03	7,142.97	5,357.03	5,357.03	7,142.97

Ruc N°:
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023
8:15:18



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 3 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subp. 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.04	Materiales De Oficina	22,681.80	0.00	22,681.80	14,011.08	8,670.72	14,011.08	14,011.08	8,670.72
5.3.08.05	Materiales De Aseo	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	5,000.00	0.00	5,000.00	2,455.50	2,544.50	2,455.50	2,455.50	2,544.50
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	15,000.00	0.00	15,000.00	2,325.39	12,674.61	2,325.39	2,325.39	12,674.61
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	17,000.00	0.00	17,000.00	3,695.20	13,304.80	3,695.20	3,695.20	13,304.80
5.3.14.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.7.01.02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	6,000.00	0.00	6,000.00	3,043.46	2,956.54	3,043.46	3,043.46	2,956.54
5.7.02.01	Seguros	74,318.20	24,000.00	98,318.20	15,740.69	82,577.51	15,740.69	15,740.69	82,577.51
5.7.02.06	Costas Judiciales	2,300.00	0.00	2,300.00	1,877.65	422.35	1,877.65	1,877.65	422.35
8.4.01.03	Mobiliarios	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	7,188.78	0.00	7,188.78	0.00	7,188.78	0.00	0.00	7,188.78
8.4.01.05	Vehículos	77,977.00	-24,000.00	53,977.00	0.00	53,977.00	0.00	0.00	53,977.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	15,700.00	0.00	15,700.00	828.00	14,872.00	828.00	828.00	14,872.00

Ruc N°:
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023
8:15:18



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 4 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subp. 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		1,163,133.86	0.00	1,163,133.86	485,242.65	677,891.21	485,242.65	485,242.65	677,891.21



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 5 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subp. 1.- Administración Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	156,700.00	0.00	156,700.00	85,121.10	71,578.90	85,121.10	85,121.10	71,578.90
5.1.01.06	Salarios Unificados	8,000.00	0.00	8,000.00	3,679.23	4,320.77	3,679.23	3,679.23	4,320.77
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	14,000.00	0.00	14,000.00	1,738.24	12,261.76	1,738.24	1,738.24	12,261.76
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	6,000.00	0.00	6,000.00	5,437.50	562.50	5,437.50	5,437.50	562.50
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	200.00	0.00	200.00	60.00	140.00	60.00	60.00	140.00
5.1.03.06	Alimentacion	500.00	0.00	500.00	240.00	260.00	240.00	240.00	260.00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	150.00	0.00	150.00	4.50	145.50	4.50	4.50	145.50
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	800.00	0.00	800.00	41.63	758.37	41.63	41.63	758.37
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	800.00	0.00	800.00	105.85	694.15	105.85	105.85	694.15
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	9,400.00	0.00	9,400.00	8,484.00	916.00	8,484.00	8,484.00	916.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	22,100.00	0.00	22,100.00	9,649.68	12,450.32	9,649.68	9,649.68	12,450.32
5.1.06.02	Fondo De Reserva	14,000.00	0.00	14,000.00	6,037.08	7,962.92	6,037.08	6,037.08	7,962.92
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	800.00	6,500.00	7,300.00	0.00	7,300.00	0.00	0.00	7,300.00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	950.00	0.00	950.00	0.00	950.00	0.00	0.00	950.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00

Ruc N°:
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023

8:15:18



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 6 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subp. 1.- Administración Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.04.05	Vehículos	3,300.00	0.00	3,300.00	301.00	2,999.00	301.00	301.00	2,999.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00
5.3.06.12	Capacitaciones A Servidores Públicos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	1,300.00	0.00	1,300.00	600.00	700.00	600.00	600.00	700.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	700.00	1,450.00	2,150.00	1,914.12	235.88	1,914.12	1,914.12	235.88
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	4,100.00	0.00	4,100.00	1,107.32	2,992.68	1,107.32	1,107.32	2,992.68
5.3.08.04	Materiales De Oficina	2,500.00	-500.00	2,000.00	37.00	1,963.00	37.00	37.00	1,963.00
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	14,000.00	0.00	14,000.00	4,980.00	9,020.00	4,980.00	4,980.00	9,020.00
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	5,000.00	0.00	5,000.00	416.00	4,584.00	416.00	416.00	4,584.00
5.7.01.02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.7.01.99	Otros Impuestos Tasas Y Contribuciones	64,400.00	-1,450.00	62,950.00	35,058.01	27,891.99	35,058.01	35,058.01	27,891.99
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2,000.00	0.00	2,000.00	990.44	1,009.56	990.44	990.44	1,009.56
5.7.02.18	Intereses Por Mora Patronal En El less	6,600.00	-6,000.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
8.4.01.03	Mobiliarios	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00

Ruc N°:
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023
8:15:18



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 7 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subp. 1.- Administración Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	351,760.00	0.00	351,760.00	166,002.70	185,757.30	166,002.70	166,002.70	185,757.30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 8 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.4.1

Denominación : Subp. 1.- Dirección De Talento Humano

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	37,000.00	0.00	37,000.00	19,968.20	17,031.80	19,968.20	19,968.20	17,031.80
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,100.00	0.00	3,100.00	1,211.93	1,888.07	1,211.93	1,211.93	1,888.07
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,000.00	300.00	1,300.00	1,070.00	230.00	1,070.00	1,070.00	230.00
5.1.05.12	Subrogaciones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,100.00	0.00	4,100.00	2,342.27	1,757.73	2,342.27	2,342.27	1,757.73
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,100.00	0.00	3,100.00	1,193.57	1,906.43	1,193.57	1,193.57	1,906.43
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	250.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.06.12	Capacitaciones A Servidores Públicos	1,300.00	-300.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	500.00	0.00	500.00	189.61	310.39	189.61	189.61	310.39
5.3.08.04	Materiales De Oficina	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
8.4.01.03	Mobiliarios	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00

Ruc N°:
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023
8:15:19



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 9 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.4.1

Denominación : Subp. 1.- Dirección De Talento Humano

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	54,660.00	0.00	54,660.00	25,975.58	28,684.42	25,975.58	25,975.58	28,684.42



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 10 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subp. 1.- Patrimonio Cultural Y Natural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	177,000.00	0.00	177,000.00	84,059.74	92,940.26	84,059.74	84,059.74	92,940.26
7.1.01.06	Salarios Unificados	13,000.00	0.00	13,000.00	7,264.13	5,735.87	7,264.13	7,264.13	5,735.87
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	14,900.00	0.00	14,900.00	3,932.82	10,967.18	3,932.82	3,932.82	10,967.18
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	9,950.00	0.00	9,950.00	6,382.50	3,567.50	6,382.50	6,382.50	3,567.50
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	200.00	0.00	200.00	90.00	110.00	90.00	90.00	110.00
7.1.03.06	Alimentacion	540.00	0.00	540.00	360.00	180.00	360.00	360.00	180.00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.1.04.08	Subsidio De Antiguedad	230.00	0.00	230.00	0.00	230.00	0.00	0.00	230.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	52,700.00	0.00	52,700.00	21,289.00	31,411.00	21,289.00	21,289.00	31,411.00
7.1.05.12	Subrogación	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	19,500.00	0.00	19,500.00	10,069.71	9,430.29	10,069.71	10,069.71	9,430.29
7.1.06.02	Fondo De Reserva	14,700.00	0.00	14,700.00	5,916.24	8,783.76	5,916.24	5,916.24	8,783.76
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2,150.00	0.00	2,150.00	809.25	1,340.75	809.25	809.25	1,340.75
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	1,100.00	0.00	1,100.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	1,100.00
7.3.02.01	Transporte De Personal	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00

Ruc N°:
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023
8:15:19



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 11 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subp. 1.- Patrimonio Cultural Y Natural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	105,500.00	0.00	105,500.00	94,210.32	11,289.68	94,210.32	94,210.32	11,289.68
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	23,000.00	0.00	23,000.00	3,750.00	19,250.00	3,750.00	3,750.00	19,250.00
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	50,000.00	0.00	50,000.00	22,884.45	27,115.55	22,884.45	22,884.45	27,115.55
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.04.05	Vehiculos	2,500.00	0.00	2,500.00	435.00	2,065.00	435.00	435.00	2,065.00
7.3.04.17	Infraestructura	19,500.00	0.00	19,500.00	3,897.04	15,602.96	3,897.04	3,897.04	15,602.96
7.3.04.19	Mantenimiento De Espacios Deportivos	4,000.00	0.00	4,000.00	1,600.00	2,400.00	1,600.00	1,600.00	2,400.00
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	5,000.00	0.00	5,000.00	4,400.00	600.00	4,400.00	4,400.00	600.00
7.3.06.01	Consultoria, Asesoría E Investigación Especializada	34,000.00	0.00	34,000.00	34,000.00	0.00	34,000.00	34,000.00	0.00
7.3.06.02	Servicio De Auditoria	2,719.36	0.00	2,719.36	0.00	2,719.36	0.00	0.00	2,719.36
7.3.06.04	Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	4,080.00	0.00	4,080.00	0.00	4,080.00	0.00	0.00	4,080.00
7.3.06.12	Capacitaciones A Servidores Públicos	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	5,000.00	0.00	5,000.00	1,140.50	3,859.50	1,140.50	1,140.50	3,859.50
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	3,100.00	0.00	3,100.00	1,239.09	1,860.91	1,239.09	1,239.09	1,860.91
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,460.00	0.00	1,460.00	36.20	1,423.80	36.20	36.20	1,423.80
7.3.08.05	Materiales De Aseo	2,698.00	0.00	2,698.00	317.67	2,380.33	317.67	317.67	2,380.33
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	6,070.00	0.00	6,070.00	0.00	6,070.00	0.00	0.00	6,070.00
7.3.08.10	Materiales E Insumos Para Laboratorio Y Uso Medico	313.60	0.00	313.60	0.00	313.60	0.00	0.00	313.60

Ruc N°:
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023

8.15.19



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 12 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subp. 1.- Patrimonio Cultural Y Natural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.11	Materiales De Construcción , Eléctricos, Plomería Y Carpintería	20,000.00	0.00	20,000.00	1,380.00	18,620.00	1,380.00	1,380.00	18,620.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos	12,000.00	0.00	12,000.00	4,543.30	7,456.70	4,543.30	4,543.30	7,456.70
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	5,500.00	0.00	5,500.00	310.90	5,189.10	310.90	310.90	5,189.10
7.3.08.24	Insumos, Bienes, Materiales Para La Produccion De Prooramas De Radio Y	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.08.27	Uniformes Deportivos	27,500.00	0.00	27,500.00	0.00	27,500.00	0.00	0.00	27,500.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos Y Culturales	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00
8.4.01.05	Vehículos	97,124.26	0.00	97,124.26	0.00	97,124.26	0.00	0.00	97,124.26
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Total Función :		810,245.22	0.00	810,245.22	314,317.86	495,927.36	314,317.86	314,317.86	495,927.36

Ruc N°:
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023

8:15:19



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 13 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subp. 1.- Planificación Urbana Y Rural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	155,500.00	0.00	155,500.00	93,662.80	61,837.20	93,662.80	93,662.80	61,837.20
7.1.01.06	Salarios Unificados	20,000.00	0.00	20,000.00	11,680.82	8,319.18	11,680.82	11,680.82	8,319.18
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	14,600.00	0.00	14,600.00	1,815.61	12,784.39	1,815.61	1,815.61	12,784.39
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	7,000.00	0.00	7,000.00	5,670.84	1,329.16	5,670.84	5,670.84	1,329.16
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	400.00	0.00	400.00	203.00	197.00	203.00	203.00	197.00
7.1.03.06	Alimentacion	2,000.00	0.00	2,000.00	812.00	1,188.00	812.00	812.00	1,188.00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	300.00	0.00	300.00	15.75	284.25	15.75	15.75	284.25
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	2,700.00	0.00	2,700.00	484.91	2,215.09	484.91	484.91	2,215.09
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	27,500.00	0.00	27,500.00	8,354.14	19,145.86	8,354.14	8,354.14	19,145.86
7.1.05.12	Subrogación	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	19,000.00	0.00	19,000.00	9,559.22	9,440.78	9,559.22	9,559.22	9,440.78
7.1.06.02	Fondo De Reserva	14,000.00	0.00	14,000.00	6,013.53	7,986.47	6,013.53	6,013.53	7,986.47
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	44,000.00	0.00	44,000.00	0.00	44,000.00	0.00	0.00	44,000.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3,600.00	0.00	3,600.00	2,304.75	1,295.25	2,304.75	2,304.75	1,295.25
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00

Ruc N°:
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023

8:15:20



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 14 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subp. 1.- Planificación Urbana Y Rural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.05	Vehiculos	2,500.00	0.00	2,500.00	314.80	2,185.20	314.80	314.80	2,185.20
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	9,500.00	0.00	9,500.00	0.00	9,500.00	0.00	0.00	9,500.00
7.3.06.04	Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.06.12	Capacitaciones A Servidores Públicos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	4,000.00	0.00	4,000.00	2,426.24	1,573.76	2,426.24	2,426.24	1,573.76
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,400.00	0.00	2,400.00	1,148.75	1,251.25	1,148.75	1,148.75	1,251.25
7.3.08.04	Materiales De Oficina	6,500.00	0.00	6,500.00	69.00	6,431.00	69.00	69.00	6,431.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	5,000.00	0.00	5,000.00	363.93	4,636.07	363.93	363.93	4,636.07
8.4.01.03	Mobiliarios	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00
8.4.03.01	Terrenos	134,819.58	0.00	134,819.58	0.00	134,819.58	0.00	0.00	134,819.58

Ruc N°:
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023
8:15:20



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 15 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subp. 1.- Planificación Urbana Y Rural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		525,139.58	0.00	525,139.58	144,900.09	380,239.49	144,900.09	144,900.09	380,239.49



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 16 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subp. 1.- Gestión Actividades Económicas Y Sustent

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	131,000.00	0.00	131,000.00	73,720.20	57,279.80	73,720.20	73,720.20	57,279.80
7.1.01.06	Salarios Unificados	171,000.00	0.00	171,000.00	97,892.19	73,107.81	97,892.19	97,892.19	73,107.81
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	26,000.00	0.00	26,000.00	2,593.24	23,406.76	2,593.24	2,593.24	23,406.76
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	16,000.00	0.00	16,000.00	15,285.00	715.00	15,285.00	15,285.00	715.00
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	4,000.00	0.00	4,000.00	1,721.17	2,278.83	1,721.17	1,721.17	2,278.83
7.1.03.06	Alimentacion	13,000.00	0.00	13,000.00	6,884.67	6,115.33	6,884.67	6,884.67	6,115.33
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	3,000.00	0.00	3,000.00	369.00	2,631.00	369.00	369.00	2,631.00
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	14,600.00	0.00	14,600.00	2,618.43	11,981.57	2,618.43	2,618.43	11,981.57
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	1,200.00	0.00	1,200.00	397.10	802.90	397.10	397.10	802.90
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	33,300.00	0.00	33,300.00	22,488.00	10,812.00	22,488.00	22,488.00	10,812.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	34,100.00	0.00	34,100.00	20,041.46	14,058.54	20,041.46	20,041.46	14,058.54
7.1.06.02	Fondo De Reserva	25,500.00	0.00	25,500.00	13,127.94	12,372.06	13,127.94	13,127.94	12,372.06
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	43,340.00	-42,500.00	840.00	0.00	840.00	0.00	0.00	840.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2,315.00	0.00	2,315.00	1,090.80	1,224.20	1,090.80	1,090.80	1,224.20
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	1,685.00	0.00	1,685.00	0.00	1,685.00	0.00	0.00	1,685.00
7.3.04.03	Mobiliarios	6,100.00	0.00	6,100.00	0.00	6,100.00	0.00	0.00	6,100.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	10,000.00	0.00	10,000.00	4,136.00	5,864.00	4,136.00	4,136.00	5,864.00

Ruc N°:
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023
8:15:20



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 17 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subp. 1.- Gestión Actividades Económicas Y Sustent

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.05	Vehiculos	17,000.00	0.00	17,000.00	2,662.20	14,337.80	2,662.20	2,662.20	14,337.80
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	45,000.00	0.00	45,000.00	20,000.00	25,000.00	20,000.00	20,000.00	25,000.00
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.3.06.07	Servicios Tecnicos Especializados	2,500.00	0.00	2,500.00	605.50	1,894.50	605.50	605.50	1,894.50
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	11,500.00	0.00	11,500.00	5,316.56	6,183.44	5,316.56	5,316.56	6,183.44
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	15,000.00	0.00	15,000.00	7,066.61	7,933.39	7,066.61	7,066.61	7,933.39
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2,200.00	0.00	2,200.00	70.00	2,130.00	70.00	70.00	2,130.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.08.10	Materiales E Insumos Para Laboratorio Y Uso Medico	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	22,900.00	0.00	22,900.00	6,645.98	16,254.02	6,645.98	6,645.98	16,254.02
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	21,000.00	0.00	21,000.00	9,829.18	11,170.82	9,829.18	9,829.18	11,170.82
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pezca Y Caza	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00
7.3.08.23	Egresos Para Sanidad Agropecuaria	2,100.00	0.00	2,100.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00
7.3.08.24	Insumos, Bienes, Materiales Para La Produccion De Programas De Radio Y	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00

Ruc N°:
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023
8:15:20



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 18 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subp. 1.- Gestión Actividades Económicas Y Sustent

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
Total Función :		745,350.00	-42,500.00	702,850.00	314,561.23	388,288.77	314,561.23	314,561.23	388,288.77

Ruc N°:
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023
8:15:20



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 19 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subp. 1.- Obras Publicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	92,000.00	0.00	92,000.00	40,193.33	51,806.67	40,193.33	40,193.33	51,806.67
7.1.01.06	Salarios Unificados	206,000.00	0.00	206,000.00	98,242.93	107,757.07	98,242.93	98,242.93	107,757.07
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	26,000.00	0.00	26,000.00	2,117.63	23,882.37	2,117.63	2,117.63	23,882.37
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	17,280.42	0.00	17,280.42	11,625.42	5,655.00	11,625.42	11,625.42	5,655.00
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	3,200.00	0.00	3,200.00	1,349.66	1,850.34	1,349.66	1,349.66	1,850.34
7.1.03.06	Alimentacion	12,500.00	0.00	12,500.00	5,398.66	7,101.34	5,398.66	5,398.66	7,101.34
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	2,000.00	0.00	2,000.00	267.75	1,732.25	267.75	267.75	1,732.25
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	11,200.00	0.00	11,200.00	1,947.77	9,252.23	1,947.77	1,947.77	9,252.23
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	7,500.00	-2,500.00	5,000.00	1,746.89	3,253.11	1,746.89	1,746.89	3,253.11
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.1.05.12	Subrogación	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	900.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	33,100.00	0.00	33,100.00	17,601.26	15,498.74	17,601.26	17,601.26	15,498.74
7.1.06.02	Fondo De Reserva	25,100.00	0.00	25,100.00	10,533.45	14,566.55	10,533.45	10,533.45	14,566.55
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3,000.00	2,500.00	5,500.00	3,828.36	1,671.64	3,828.36	3,828.36	1,671.64
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	42,500.00	42,510.00	42,500.00	10.00	42,500.00	42,500.00	10.00
7.3.02.08	Servicio De Vigilancia	0.00	40,000.00	40,000.00	3,163.32	36,836.68	3,163.32	3,163.32	36,836.68
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	75,000.00	0.00	75,000.00	49,921.05	25,078.95	49,921.05	49,921.05	25,078.95

Ruc N°:
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec12/12/2023
8:15:21



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 20 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subp. 1.- Obras Publicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.05	Vehiculos	3,400.00	0.00	3,400.00	2,363.76	1,036.24	2,363.76	2,363.76	1,036.24
7.3.05.04	Maquinaria Y Equipos	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	22,000.00	0.00	22,000.00	6,690.00	15,310.00	6,690.00	6,690.00	15,310.00
7.3.06.04	Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.06.12	Capacitaciones A Servidores Públicos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	7,000.00	0.00	7,000.00	4,638.40	2,361.60	4,638.40	4,638.40	2,361.60
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	191,000.00	0.00	191,000.00	93,331.60	97,668.40	93,331.60	93,331.60	97,668.40
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	150,000.00	0.00	150,000.00	51,695.80	98,304.20	51,695.80	51,695.80	98,304.20
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	280,000.00	0.00	280,000.00	112,960.37	167,039.63	112,960.37	112,960.37	167,039.63
7.5.01.01	De Agua Potable	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.5.01.03	De Alcantarillado	237,724.48	0.00	237,724.48	0.00	237,724.48	0.00	0.00	237,724.48
7.5.01.04	De Urbanización Y Embellecimiento	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.5.01.05	Obras Públicas De Transporte Y Vías	794,790.80	0.00	794,790.80	328,859.46	465,931.34	328,859.46	328,859.46	465,931.34
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	242,441.11	0.00	242,441.11	49,304.39	193,136.72	49,304.39	49,304.39	193,136.72
7.5.01.11	Habilitamiento Y Protección Del Suelo, Subsuelo Y Areas Ecológicas	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.5.01.99	Otras Obras De Infraestructura	71,704.12	0.00	71,704.12	6,362.33	65,341.79	6,362.33	6,362.33	65,341.79

Ruc N°:
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023

8:15:21



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 21 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subp. 1.- Obras Publicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.04.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	316,982.33	0.00	316,982.33	1,629.47	315,352.86	1,629.47	1,629.47	315,352.86
7.5.05.04	Obras De Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas Y Telecomunicaciones	31,000.00	0.00	31,000.00	5,010.29	25,989.71	5,010.29	5,010.29	25,989.71
8.4.01.03	Mobiliarios	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	947,233.33	-105,000.00	842,233.33	0.00	842,233.33	0.00	0.00	842,233.33
8.4.01.05	Vehículos	470,000.00	0.00	470,000.00	467,103.41	2,896.59	467,103.41	467,103.41	2,896.59
8.4.01.06	Herramientas	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	900.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
Total Función :		4,295,326.59	-22,500.00	4,272,826.59	1,426,386.76	2,846,439.83	1,426,386.76	1,426,386.76	2,846,439.83

Ruc N°:
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec12/12/2023
8:15:21



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 22 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1

Denominación : Subp. 1. Gastos Comunes De La Entidad Y Serv. Fina

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.01.01	Al Gobierno Central	41,000.00	0.00	41,000.00	19,674.92	21,325.08	19,674.92	19,674.92	21,325.08
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Y Autonomas	18,000.00	0.00	18,000.00	8,457.71	9,542.29	8,457.71	8,457.71	9,542.29
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Y Autonomas	132,967.00	0.00	132,967.00	50,000.00	82,967.00	50,000.00	50,000.00	82,967.00
Total Función :		191,967.00	0.00	191,967.00	78,132.63	113,834.37	78,132.63	78,132.63	113,834.37

Ruc N°:
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023
8:15:21



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/07/2023

Página 23 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.2.1

Denominación : Subp. 1. Servicios De La Deuda

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01	Sector Público Financiero	34,000.00	22,500.00	56,500.00	48,149.20	8,350.80	48,149.20	48,149.20	8,350.80
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	71,000.00	42,500.00	113,500.00	95,209.74	18,290.26	95,209.74	95,209.74	18,290.26
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	38,000.00	0.00	38,000.00	0.00	38,000.00	0.00	0.00	38,000.00

Total Función : 143,000.00 65,000.00 208,000.00 143,358.94 64,641.06 143,358.94 143,358.94 64,641.06

Total Gasto : 8,280,582.25 0.00 8,280,582.25 3,098,878.44 5,181,703.81 3,098,878.44 3,098,878.44 5,181,703.81

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

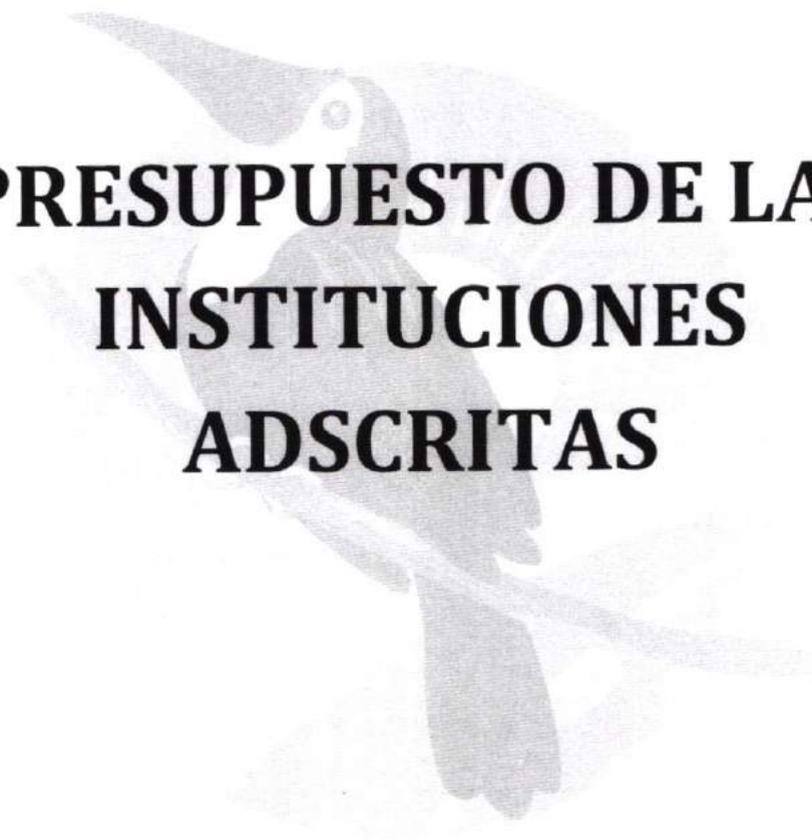
Ruc N°:
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

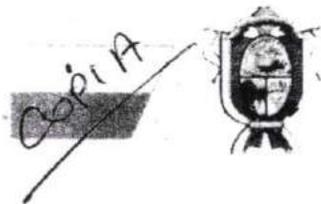
Teléfono :
022392283

Correo Electronico :
contabilidad@pedrovicentemaldonado.gob.ec

12/12/2023
8:15:21



PRESUPUESTO DE LAS INSTITUCIONES ADSCRITAS



Oficio N°: **OFI-196-ALC-23**
Pedro Vicente Maldonado, 5 de Octubre de 2023

Asunto: solicitud de los presupuestos del año 2024.

Ingeniero
Edison Moya

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO-
EPMAPA**

Ingeniero
Pablo Chela

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Licenciado

Eddy Vega Túqueres

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PEDRO
VICENTE MALDONADO**

Doctor
Ramiro Enríquez Orbe

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE
MALDONADO**

Presente.

De mis consideraciones:

Expreso un cordial saludo, a la vez le deseo éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente solicito de la manera más comedida **LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO** para el año 2024 debidamente aprobados, los mismos que serán adjuntos a la Proforma Presupuestaria del GADMCPVM. Del año 2024 que se presentará al Legislativo, como lo estipula el Art. 267 del COOTAD.

Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi distinguida deferencia y consideración más distinguida.

Atentamente,

Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**





PEDRO VICENTE

11 OCT 2023

14:56

~~COMUNIDAD~~

~~11 OCT 2023~~

~~RECIBIDO~~
Creemos para servir mejor

Recibido

11-10-2023

17:20



11 OCT 2023

RECIBIDO POR:
Hora: 15:07

RECIBIDO POR:



Registro de la Propiedad
Pedro Vicente Maldonado



Dir. Financiera
[Signature]
01-11-2023

Oficio Nro: RPPVM-UGSR-2023-122-OF

Pedro Vicente Maldonado, 1 de noviembre de 2.023

Doctor
Freddy Roberth Arrobo Arrobo
**ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE PEDRO VICENTE MALDONADO**
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y en respuesta al Oficio No. OFI-27-ALC-2023 de 31 de octubre de 2.023; me permito adjuntar la Resolución Administrativa No. RPPVM-2023-002 de 31 de octubre de 2.023 por la cual se aprueba la Proforma Presupuestaria, POA y PAC correspondiente al año 2024.

Atentamente,



[Signature]
Abg. Francisco Xavier Narváez Riofrío
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (S)
CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

REO/fxnr
Adjunto lo indicado

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
RECIBIDO
6 1 NOV 2023
SECRETARÍA GENERAL
Firma *[Signature]* Hora 10:29

SJM-1622-ALC-23
TEX-533-ALC-23.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Av. 29 de junio y calle Jaime Roldos Aguilera - Teléfono: (593) 2-392314
www.regpropiedadpvm.gob.ec

1/1

06 NOV 2023

RECIBIDO DIRECCIÓN FINANCIERA

Firma *[Signature]* Hora 12:57



REGISTRÓ PROPIEDAD PEDRO VICENTE MALDONADO
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
No. RPPVM-2023-002

CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 225 dice y explica quiénes son parte del Sector Público, especificando en su numeral segundo, que forman parte de este: *"Las Entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado"*;

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;

QUE, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *"...La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación..."*

QUE, el artículo 265 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Sistema Público de Registro de la Propiedad, será administrador de manera conjunta entre el Ejecutivo y las Municipalidades;

QUE, el artículo 76 numeral 7 literal I) de la ya citada carta fundamental determina que: *"Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser debidamente motivados. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas, principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se consideraran nulos"*;

QUE, el artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, faculta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, todo lo que tiene que ver con la "Estructuración Administrativa de los Registros de la Propiedad de cada Cantón";

QUE: el art. 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ordena que "Son registros de datos públicos: el Registro Civil, de la Propiedad, Mercantil, Societario, Vehicular, de naves y aeronaves, patentes, de propiedad intelectual y los que en la actualidad o en el futuro determine la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en el marco de lo dispuesto por la Constitución de la República y las leyes vigentes. Los Registros son dependencias públicas, desconcentrados, con autonomía registral y administrativa en los términos de la presente ley, y sujetos al control, auditoría y vigilancia de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos en lo relativo al cumplimiento de políticas, resoluciones y disposiciones para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos y de información pública, conforme se determine en el Reglamento que expida la Dirección Nacional".



Registro de la Propiedad Pedro Vicente Maldonado

QUE, La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ordena en su Art. 19 que de conformidad con la Constitución de la República, la Municipalidad de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro, además que la Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional. Por lo tanto, el Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional

QUE, El Registro de la Propiedad forma parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, conforme lo dispone el artículo 29 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 162 de 31 de marzo del 2010.

QUE: el artículo 142 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización –COOTAD-, respecto del ejercicio de la competencia de registro de la propiedad, ordena: La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales. El sistema público nacional de registro de la propiedad corresponde al gobierno central, y su administración se ejercerá de manera concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados municipales de acuerdo con lo que disponga la ley que organice este registro...”

QUE de acuerdo al Art. 234 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD el Plan Operativo Anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas y proyectos alineados al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

QUE, de acuerdo al art. 267 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD indica que los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.

QUE, el artículo 100 del Código Orgánico Administrativo, se establece que la motivación del acto administrativo se observará: *“1. El señalamiento de la norma jurídica o principios jurídicos aplicables y la determinación de su alcance. 2. La calificación de los hechos relevantes para la adopción de la decisión, sobre la base de la evidencia que conste en el expediente administrativo. 3. La explicación de la pertinencia del régimen jurídico invocado en relación con los hechos determinados*

QUE, la Disposición Final del Código Orgánico Administrativo, explica en cuanto a su vigencia, la cual transcurrirá doce meses, contados a partir de su publicación en el Registro Oficial.



QUE, el artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que en lo que corresponde los Principios Comunes. - Descentralización y Desconcentración. - En el funcionamiento de los sistemas de planificación y de finanzas públicas se establecerán los mecanismos de descentralización y desconcentración pertinentes, que permitan una gestión eficiente y cercana a la población.

QUE, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas nos indica la sección 3era sobre la Aprobación Presupuestaria, en su tercer párrafo del artículo 106: *"Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida"*.

QUE, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en su Art. 117.- "Obligación. - La obligación se genera y produce afección presupuestaria definitiva en los siguientes casos: numeral 2.- Cuando se reciba de terceros Obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válidos, haya habido o no compromiso previo".

QUE, debe entenderse por Presupuesto, como el instrumento de política fiscal en el cual constan las estimaciones de ingresos a obtener, así como los gastos que podrán realizarse en función del financiamiento previsto en el ejercicio económico a entender. Debe tener determinadas características para ser razonablemente formulado: estar fundamentado en la planificación y en la programación de acciones debidamente priorizadas, en ese sentido se dice que el Presupuesto es la cola de la Planificación; debe contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin excepción y estar debidamente equilibrado; es decir, los ingresos deben ser siempre iguales a los gastos.

QUE, el Sistema Nacional de Contratación Pública determina cuales son los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición, ejecución de obras, prestaciones de servicios, consultorías, arrendamiento de bienes que realicen las entidades públicas.

QUE, con fecha 14 de octubre de 2013, se publicó en el Registro Oficial No. 100 la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública.

QUE, el mencionado cuerpo legal en su artículo 22 dispone ampliamente que: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del plan nacional de desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularan el plan anual de contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al plan nacional de desarrollo y a los presupuestos del estado."

QUE, este mismo artículo 22 en su inciso segundo dispone en forma taxativa y obligatoria que: "El plan será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperar con el portal de compras públicas, de existir reformas al plan anual de contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso".

QUE, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo determinado en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: *"Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará, y publicará el Plan Anual de Contrataciones."*



Registro de la Propiedad Pedro Vicente Maldonado

QUE, el artículo 31 de la Ley de Modernización del Estado, nos expresa acerca de la Motivación: *"Todos los actos emanados de los órganos del Estado, deberán ser motivados. La motivación debe indicar los presupuestos de hecho y las razones jurídicas que han determinado la decisión del órgano"*

QUE, el 24 de abril de 2023 se sanciona la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE NORMA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN CONCURRENTES Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO 07-2017. NRO: 01-2023

QUE: en la misma Ordenanza referida indica en su artículo 19.- AUTONOMÍA. - El Registro de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado como órgano adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, goza de autonomía administrativa, financiera, económica y registral, en conformidad con el Art. 265 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 142 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. Su función primordial es la inscripción y publicidad de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos *que* la Ley exige o permite *que* se inscriban en los registros correspondientes. El Registro de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado, tendrá su propia cuenta única para el registro de sus operaciones financieras.

QUE: en el mismo cuerpo legal indica en su Art. 20.- ORGANIZACIÓN INTERNA. - El Registro de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado, estará integrado por las unidades de servicios necesarias de acuerdo a la realidad de los recursos humanos, técnicos y financieros *que* cuente. Las competencias y responsabilidades de cada unidad y sus funcionarios se determinarán en el Orgánico Estructural y Funcional *que* dicte la o el Registrador de la Propiedad:

QUE el artículo 27 de la citada norma legal indica que el Registro de la Propiedad se financiará con el cobro de los aranceles por los servicios de registro y el remanente pasará a formar parte del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado. Bajo ninguna condición, el Municipio podrá subvencionar los servicios registrales, para lo cual se podrán establecer convenios de cogestión, de ser necesario.

QUE el inciso segundo del Art. 32 de la Ordenanza No. 011-2011 de 29 de junio de 2011, señala que el Registro de la Propiedad, estará integrado por la o el Registrador Municipal de la Propiedad, como máxima autoridad administrativa y representante legal y judicial del mismo:

RESUELVE:

Artículo I.- APROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) y PRESUPUESTO para el año 2024 del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, de acuerdo a los anexos emitidos por la Coordinación De Gestión Servicios Institucionales de nuestra entidad.



Artículo 2.- DECLARAR la presente Resolución Administrativa de ejecución inmediata, en lo que tiene que ver con el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) y el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) y PRESUPUESTO para el año 2024.

Artículo 3.- La presente Resolución Administrativa entrara en vigencia a partir del primero de enero del año 2024; y, DISPONER al servidor responsable que maneja el Portal de Compras Públicas la subida de información relevante en dicho sistema para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública relacionada a la Publicación del PAC.

Artículo 4.- NOTIFIQUESE al Coordinador de Gestión de Servicios Institucionales de la presente Resolución Administrativa para que procedan: a) Subir y actualizar el PAC en el portal COMPRAS PUBLICAS, y, b) Crear, actualizar, modificar las partidas necesarias en los sistemas contables institucionales, con el fin de iniciar las adquisiciones pendientes por falta de documentos contables como son la Certificaciones Presupuestarios y Certificación de existencia en el PAC del año 2023.

DADO y FIRMADO, en la **OFICINA** del **REGISTRO** de la **PROPIEDAD** del **CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO**, hoy **31 de octubre del año 2023**.



Dr. Ramiro Enriquez Orbe
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE
MALDONADO**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Pedro Vicente Maldonado
PRESUPUESTO 2024

PARTIDAS	DETALLE	INGRESOS		GASTOS	
	INGRESOS CORRIENTES		390,856.00		
13.01.32	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos	390,856.00			
1.3.01.32.01.01	Compra Venta	161,573.00			
1.3.01.32.01.02	Renuncia De Gananciales	1,500.00			
1.3.01.32.01.03	Liquidacion De Sociedad Conyugal	3,000.00			
1.3.01.32.01.04	Donacion	10,000.00			
1.3.01.32.01.05	Particion	7,027.00			
1.3.01.32.01.06	Prescripcion Extraordinaria De Dominio	1,120.00			
1.3.01.32.01.07	Dacion De Pago	2,000.00			
1.3.01.32.02.01	Inscripcion De Patrimonio Familiar	500.00			
1.3.01.32.03.01	Inscripcion De Hipoteca	4,000.00			
1.3.01.32.03.02	Subrogacion De Hipoteca	2,000.00			
1.3.01.32.04.01	Inscripcion De Prohibicion De Enajenar	2,500.00			
1.3.01.32.04.02	Cancelacion De Prohibicion De Enajenar	2,000.00			
1.3.01.32.05.01	Razon De Indices	350.00			
1.3.01.32.05.02	Certificado De Gravamenes	25,000.00			
1.3.01.32.05.03	Certificado De Bienes	400.00			
1.3.01.32.05.04	Certificado De Busqueda	11,500.00			
1.3.01.32.05.05	Certificado De Fraccionamiento	500.00			
1.3.01.32.05.06	Certificado De Ventas	60.00			
1.3.01.32.05.07	Otros Certificados No Especificados	20.00			
1.3.01.32.06.01	Cancelacion De Hipoteca	4,500.00			
1.3.01.32.06.02	Cancelacion De Patrimonio Familiar	500.00			
1.3.01.32.06.03	Cancelacion De Usufructo	200.00			
1.3.01.32.06.04	Cancelacion De Contrato De Arriendo	50.00			
1.3.01.32.07.01	Inscripcion De Posesion Efectiva	2,000.00			
1.3.01.32.08.01	Aclaratoria	2,000.00			
1.3.01.32.08.02	Usufructo	1,200.00			
1.3.01.32.08.04	Servidumbre De Transito	500.00			
1.3.01.32.08.05	Rectificaciones	100.00			
1.3.01.32.08.06	Ratificaciones	100.00			
1.3.01.32.08.07	Modificatoria	100.00			
1.3.01.32.08.08	Capitulacion Matrimonial	300.00			
1.3.01.32.08.09	Otras Resoluciones	200.00			
1.3.01.32.09.01	Actualizacion De Inscripcion	500.00			
1.3.01.32.10.01	Adjudicacion Gad	300.00			
1.3.01.32.10.02	Adjudicacion Magap	200.00			
1.3.01.32.10.03	Adjudicacion Coop	100.00			
1.3.01.32.10.04	Otras Adjudicaciones	500.00			
1.3.01.32.11.01	Inscripcion De Fraccionamiento	25,000.00			
1.3.01.32.11.02	Reestructuracion De Lote	1,000.00			

1.3.01.32.11.03	Unificacion De Lote	500.00		
1.3.01.32.11.04	Propiedad Horizontal	100.00		
1.3.01.32.11.05	Regularizacion por excedente	1,000.00		
1.3.01.32.12.01	Inscripcion Demanda	1,500.00		
1.3.01.32.12.02	Inscripcion De Embargo	500.00		
1.3.01.32.12.03	Cancelacion De Demanda	500.00		
1.3.01.32.12.04	Cancelacion De Embargo	50.00		
1.3.01.32.13.02	Reforma De Estatuto	100.00		
1.3.01.32.13.04	Cambio De Domicilio	25.00		
1.3.01.32.15.02	Liquidacion De Sociedad Conyugal	25.00		
1.3.01.32.16.01	Inscripcion De Nombramiento	900.00		
1.3.01.32.17.01	Certificado Mercantil	200.00		
1.3.01.32.18.01	Aumento De Capital	600.00		
1.3.01.32.18.02	Constitucion De Compañia	100.00		
1.3.01.32.18.03	Cesion De Particiones	50.00		
1.3.01.32.18.04	Prenda Agrícola	500.00		
3.7.01.02	Otros No Especificados	108,806.00		
3 8 01 01	De cuentas por cobrar	1,000.00		
5	GASTOS CORRIENTES			377,856.00
5.1	EGRESOS EN PERSONAL			171,299.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		121,896.00	
5.1.01.06	Salarios Unificados		2,280.00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo		10,190.00	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo		4,053.00	
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato		2,200.00	
5.1.05.12	Subrogación		2,000.00	
5.1.05.13	Encargo		2,000.00	
5.1.06.01	Aporte Patronal		14,465.00	
5.1.06.02	Fondo de Reserva		7,715.00	
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas		4,500.00	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			206,557.00
5.3.01.01	Agua Potable		206.00	
5.3.01.04	Energía Eléctrica		800.00	
5.3.01.05	Telecomunicaciones		1,500.00	
5.3.01.06	Servicio de Correo		50.00	
5.3.02.02	Fletes y Maniobras		200.00	
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase		20.00	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y		2,500.00	
5.3.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia		450.00	
5.3.02.10	Servicio de Guarderia		2,232.00	
5.3.03.01	Pasajes al Interior		600.00	
5.3.03.02	Pasajes al Exterior		2,000.00	
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		2,500.00	
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		2,000.00	
5.3.04.03	Mobiliarios		100.00	
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos		500.00	
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias		7,200.00	

5.3.05.05	Vehiculo (arrendamiento)			100.00	
5.3.06.11	Congresos, Seminarios y Convenciones			2,000.00	
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos			2,000.00	
5.3.07.01	Desarrollo , actualizacion. Asistencia tecnica			1,800.00	
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de			1,000.00	
5.3.07.04	Sistemas Informáticos			2,000.00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección			600.00	
5.3.08.04	Materiales de Oficina			3,000.00	
5.3.08.05	Materiales de Aseo			700.00	
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos,			100.00	
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios			500.00	
5.3.14.03	Mobiliarios			500.00	
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos			500.00	
5.3.14.07	Equipos, sistema y paquetes informaticos			500.00	
5.3.14.11	Partes y repuestos			500.00	
5.7.01.02	Tasas Generales			20.00	
5.7.02.01	Seguros			1,000.00	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias			325.00	
5.8.01.01	Al Gobierno Central			3,000.00	
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas			163,554.00	
8	EGRESOS DE CAPITAL				10,000.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			10,000.00	
8.4.01.03	Mobiliarios			3,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos			3,000.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos			4,000.00	
9	APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO				3,000.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar			3,000.00	
TOTALES			390,856.00		390,856.00

Elaborado por



CAROLA ANABEL
VARGAS BOSQUEZ

COORDINADOR UGSI

Revisado por:



FRANCISCO XAVIER
NARVAEZ RIOPRIO

COORDINADOR JURIDICO REGISTRAL

Autorizado por:



FAUSTO RAMIRO
ENRIQUEZ ORDE

REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD PEDRO VICENTE MALDONADO PLAN OPERATIVO ANUAL 2.024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS OPERATIVOS	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES	AREAS	GRUPO	PRESUPUESTO	META ANUAL DEL OBJETIVO	TIEMPO PARA ALCANZAR LA META (MESES)	CUATRIMESTRE(%)				
									I	II	III	% CUMPLIDO	
FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, IMPLEMENTANDO UN PROCESO DE MEJORA CONTINUA Y GARANTIZANDO UN NIVEL ÓPTIMO EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD	AFIANZAR LA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	REMUNERACIONES, CONTRATACIONES, NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES Y REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	Remuneraciones	TTHH	51	171,299.00	100%	12	33.33	33.33	33.33	100	
			Salarios Unificados				100%	12	33.33	33.33	33.33	100	
			Decimotercer Sueldo				100%	12			100	100	
			Decimocuarto Sueldo				100%	12	100			100	
			Aporte Patronal				100%	12	33.33	33.33	33.33	100	
			Fondos de Reserva				100%	12	33.33	33.33	33.33	100	
			Compensación por Vacaciones no gozadas por cesación de funciones				100%	12	50	0	50	100	
			Subrogaciones				100%	12	33.33	33.33	33.33	100	
			Encargo				100%	12	33.33	33.33	33.33	100	
			Servicios Personales por contrato				100%	12	0	50	50	100	
			Evaluación de desempeño				N/A	100%	12	0	50	50	100
			Reformas de Manuales de Talento Humano				N/A	100%	12	0	50	50	100
			Valorización de puestos y creación de puestos				N/A	100%	12	33.33	33.33	33.33	100
			Declaración juramentada patrimonial de los servidores				N/A	100%	12	50	50	0	100
	REALIZAR LAS DOTACIONES PERTINENTES DE SERVICIOS BÁSICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	DOTACION DE SERVICIOS BÁSICOS	Pago de arriendo	UGSI	53	9,796.00	100%	12	33.33	33.33	33.33	100	
			Pago de servicios básicos (agua, luz ,teléfono e internet)	UGSI	53		100%	12	33.33	33.33	33.33	100	
			Servicios de correo	UGSI	53		100%	12	33.33	33.33	33.33	100	
			Pago de patentes (Permiso de Funcionamiento Cuerpo de Bomberos)	UGSI	53		100%	12	100	0	0	100	
			Recarga de extintor	UGSI	53		100%	12	100	0	0	100	
			MEJORA CONTINUA	GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LA MEJORA CONTINUA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	Encuadernado de Libros		UGSI	53	13,382.00	100%	12	33.33	33.33
	Seguridad y Vigilancia(Monitoreo de Alarma)	UGSI			53	100%	12	33.33		33.33	33.33	100	
	Vestuario (Uniformes para por servidores)	UGSI			53	100%	12	0		50	50	100	
	Mantenimiento y reparación de mobiliario, maquinarias y equipos	UGSI			53	100%	12	33.33		33.33	33.33	100	
	Actualización de pagina web, actualización de licencias y sistemas	UGSI			53	100%	12	25		25	50	100	
	Informáticos(SIRE, SGIR, SITAC, firma electrónica y biométrico)	UGSI			53	100%	12	0		50	50	100	
	Seguros (Robo, incendio y blanket)	UGSI			53	100%	12	0		50	50	100	
	Fumigación	UGSI			53	100%	12	50		0	50	100	
	whatsapp institucional	UGSR			N/A	100%	12	35		35	30	100	
Emisión de Certificaciones de forma digital	UGSR	N/A			100%	12	35	35		30	100		

			Realización de indicadores de satisfacción hacia el usuario mediante el Buzón de Sugerencias y Reclamos, Encuestas Físicas como virtuales	SISTEMAS	N/A		100%	12	35	35	30	100	
			Reforma a la ordenanza del funcionamiento de la entidad	UGSI-UGSR	N/A		100%	12	50	50	0	100	
			Mantenimiento Correctivo y Preventivo de los equipos informáticos	SISTEMAS	53		100%	12	35	35	30	100	
			Renovación de rotulación institucional	USGR	53		100%	12	0	50	50	100	
			Guardería	UGSI	53		100%	12	0	50	50	100	
FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, IMPLEMENTANDO UN PROCESO DE MEJORA CONTINUA Y GARANTIZANDO UN NIVEL ÓPTIMO EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD	FOMENTAR LA FORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, BAJO LOS PRINCIPIOS DE SERVICIO PÚBLICO	DESARROLLO DEL PERSONAL	Movilización al interior y exterior de servidores	UGSI	53	11.400.00	100%	12	33.33	33.33	33.33	100	
			Viáticos al interior y al exterior de servidores	UGSI	53		100%	12	33.33	33.33	33.33	100	
			Alquiler de vehículos	UGSI	53		100%	12	40	40	20	100	
			Fletes y Maniobras	UGSI	53		100%	12	40	40	20	100	
			Congresos, Seminarios y Convenciones	TTHH	53		100%	12	33.33	33.33	33.33	100	
			Capacitación y fortalecimiento a funcionarios en su diferentes áreas	TTHH	53		100%	12	33.33	33.33	33.33	100	
	DISPONER DE MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL REGISTRO	ADQUISICIÓN DE BIENES NO DEPRECIABLES Y EXISTENCIAS PARA LA ENTIDAD	Materiales de oficina (resmas, esferos, resaltadores, folder, teclados, tóner, tinta de sellos, sellos entre otros)	UGSI	53	7.800.00	100%	12	20	50	30	100	
			Materiales de aseo (desinfectante, detergente, trapeador, escobas, fundas, toallas de mano, entre otros)	UGSI	53		100%	12	20	50	30	100	
			Materiales eléctricos (focos, cables, conectores, entre otros)	SISTEMAS	53		100%	12	20	50	30	100	
			Repuestos y accesorios (disco duro, pantalla, baterías, etc.)	SISTEMAS	53		100%	12	20	50	30	100	
			Partes y Repuestos	SISTEMAS	53		100%	12	20	50	30	100	
			Equipos y sistemas y paquetes informáticos	SISTEMAS	53		100%	12	20	50	30	100	
			Mobiliarios, maquinarias y equipos (teléfonos fijos, sillas, herramientas, etc.)	UGSI	53		100%	12	20	50	30	100	
	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SOLVENCIA INSTITUCIONAL MEDIANTE EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	ENTREGA DE REMANENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y COMISIONES BANCARIAS	Publicación, edición y difusión del proceso de rendición de cuentas 2023	UGSR/UGSI	N/A	167,179.00	100%	12	50	50	0	100	
			Comisiones bancarias Banco Pichincha y Banco Central del Ecuador	UGSI	57		100%	12	33.33	33.33	33.33	100	
			Remanente Dirección Nacional de Registros Públicos (DINARP)	UGSI	58		100%	12	33.33	33.33	33.33	100	
			Aportación del 5* 1000 (Ministerio de Finanzas)	UGSI	58		100%	12	33.33	33.33	33.33	100	
			Remanente Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Pedro Vicente Maldonado	UGSI	58		100%	12	100	0	0	100	
			Obligaciones pendientes de años anteriores	UGSI	97		100%	12	100	0	0	100	
	DISPONER DE MOBILIARIOS,			Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (impresoras, computadoras y scanner, entre otros)	SISTEMAS	84		100%	12	20	50	30	100

EQUIPOS, PAQUETES INFORMÁTICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE Y EFICAZ DE LA ACTIVIDAD REGISTRAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y BIENES DE LARGA DURACIÓN	Mobiliario (Escritorios, sillones ejecutivos y sillas de secretaria)	UGSI	84	10,000.00	100%	12	20	50	30	100
		Maquinaria y Equipo (Reguladores de voltaje, ups, CPU, switch administrable y supresor de sobre tensiones de voltaje transitorios)	SISTEMAS	84		100%	12	20	50	30	100
VALOR PRESUPUESTO					390,856.00						

Realizado por



Realizado electrónicamente por:
JHINA ALEGRIA CANDO
ONATE

Ing. Jhina Cando
ASISTENTE DE SERVICIOS OPERATIVOS

Revisado por



Revisado electrónicamente por:
CAROLA ANABEL
VARGAS BOSQUEZ

Ing. Carola Vargas B
COORDINADOR UGSI - CONTADOR

Aprobado por



Realizado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
ENRIQUEZ ORBE

Enriquez Orbe
REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2024

RUC (ENTIDAD)		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS											
2900000003													
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA													
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CONTABLE	CARGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras o servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	COSTO UNITARIO (Dólares)	1ER CUATRIM (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)	2DO CUATRIM (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)	3ER CUATRIM (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATALOGO ELECT (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de compra)	TIPO DE REGIMEN (o más especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gastos corrientes)
2023	53 01 01	10000111	SERVICIO	Agua Potable	200.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 01 04	17107071	SERVICIO	Energía Eléctrica	800.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 01 05	84290012	SERVICIO	Telocomunicaciones: E Internet	1,000.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 01 06	681120011	SERVICIO	Servicios de Correas	50.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 02 02	64330111	SERVICIO	Fletes y Maniobras	200.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 02 03	359401015	SERVICIO	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envaso, Desensiva y Recarga de rolletes	20.00	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 02 04	091210211	SERVICIO	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	2,500.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 02 06	852300014	SERVICIO	Servicio de seguridad y vigilancia	650.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 04 03	87150113	SERVICIO	Mecánicos	100.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 04 04	871500011	SERVICIO	Maquinaria y Equipo	500.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 05 02	721110012	SERVICIO	Edificios Locales y Residenciales	7,200.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2023	53 05 05	643120018	SERVICIO	vehículo (arrendamiento)	100.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 06 11	829000014	SERVICIO	Congreso, Seminarios y Convenciones	2,000.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 06 12	329070011	SERVICIO	Capacitaciones a Servidores Públicos	2,000.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 07 01	512900011	SERVICIO	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1,800.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 07 02	512900021	SERVICIO	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1,000.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 07 04	871300011	SERVICIO	Mantenimiento y Reparación de Equipos y sistemas informáticos	2,000.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 08 02	282961223	SERVICIO	Vestuario, Licencia, Prendas de Protección (Somos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, vigilancia y Seguridad)	800.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 08 04	32120018	BIEN	Materiales de oficina	3,000.00	S	S	S	NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 08 05	346200027	BIEN	Materiales de Aseo	700.00	S	S	S	NORMALIZADO	SI	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 08 11	319100011	BIEN	Insumos, Materiales y Suministros para construcción, Electricidad, Pleg-mat, Capuzones, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	100.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 08 13	804200019	BIEN	Requisitos y Accesorios	500.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 14 03	301110221	BIEN	Mobiliario (No Depreciables)	500.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 14 04	874070011	BIEN	Maquinaria y Equipo (No Depreciables)	300.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 14 07	852900011	BIEN	Equipo, Sistema y paquetes informáticos	500.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	53 14 11	452300011	BIEN	Partes y Repuestos	500.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	57 01 02	943170011	SERVICIO	Taxes Generales, Impuestos, Contribuciones, Rentas, Licencias y Patentes	70.00	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	57 02 01	723360710	SERVICIO	Seguros	1,000.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	57 02 03	715190011	SERVICIO	Comisiones Bancarias	125.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	64 01 02	381210019	BIEN	Mobiliario de larga Duración	3,000.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	64 01 04	811500011	BIEN	Maquinaria y Equipos (de larga Duración)	3,000.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	64 01 07	452300001	BIEN	Equipos, sistemas y Paquetes informáticos	4,000.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE
					40,673.00								

Revisado por

JHINA ALEGRIA CANDO ORTA
 ASISTENTE DE SERVICIOS OPERATIVOS

Revisado por

CAROLINA ANABEL VARGAS BOSQUEZ
 CONTADOR

Aprobado por

FAUSTO RAMIRO ENRIQUEZ ORBE
 JEFE DE OFICINA



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Pichincha, Ecuador

Secretaría General
Notificar Comisión



Pedro Vicente Maldonado, 16 de noviembre de 2023

CCPD-PVM OF. N°0150-2023

Gonzalo Romero

16-11-2023

Doctor
Freddy Roberth Arrobo Arrobo
ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Presente. -

De nuestras consideraciones:

Es para nosotros un grato honor dirigirnos a nombre del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, entidad que está encargada de asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la constitución y en los instrumentos internacionales, dedicada a la protección de las personas y grupos de atención prioritaria de nuestro cantón.

En respuesta a **Oficio N° OFI-221-SG-23**, con fecha 08 de Noviembre de 2023, donde solicita lo siguiente: *"Solicite se RECONSIDERE el valor de la proforma presupuestaria 2024 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, a mantener el presupuesto de \$ 130.854,23 al cual se adicione el valor de \$ 9.422,77 que corresponde a la remuneración más beneficios de ley de la técnica que se integrara por dictamen judicial; asignándose un valor total de \$ 140.277,00 para el año 2024 a favor del CCPDPVM. Debiéndose ser considerado el valor de la asignación por la técnica a partir de la fecha que se integre, según dictamen judicial; caso contrario debería ser restituido dicho valor."*

En este contexto, en sesión de Consejo se dio a conocer la petición del recorte presupuestario, por lo cual adjunto la resolución de la modificación del presupuesto para el año 2024.

Por la atención que se dé a este pedido le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Lie. Eddy Alexander Vega
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD



SUH-1746-ALC-23 (SG)
TEX-571-ALC-23

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL PEDRO VICENTE MALDONADO
RECIBIDO ALCALDIA

16 NOV. 2023

Firma *Luis Amigable y Procuvo*



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Pichincha - Ecuador



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0018-SE-CCPDPVM-2023

CONSIDERANDO

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; establece que: "El Ecuador es un estado Constitucional de Derechos y justicia social".

Que, el Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización de los Principios, literal a) inciso 5, resuelve que la: "La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad, y plurinacional, equidad de género, generacional, los usos y costumbres".

Que, el Art. 10, de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: "Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales".

Que, el Art. 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador define que "Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades y que el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad,

Que, el Art. 35, de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad".

Que, los Art. 36, 37 y 38, de la Constitución de la República de: Ecuador, reconocen y garantizan los derechos de las personas adultas mayores.

Que, el Art. 39, de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce a las y los Jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Pichincha - Ecuador



Que, los Art. 40, 41 y 42, de la Constitución de la República del Ecuador, enuncia el derecho de las personas a migrar, así como ordena los derechos de las personas, cualquiera sea su condición migratoria.

Que, los Art. 44, 45 y 46, de la Constitución de la República del Ecuador, instala los derechos de la niñez y la adolescencia, disponiendo al Estado, la sociedad y la familia en sus diversos tipos, la promoción de su desarrollo integral de una manera prioritaria, atendiendo al principio del interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Que, los Art. 47, 48 y 49 de la Constitución de la República del Ecuador, reconocen los derechos para las personas con discapacidad, garantizando políticas de prevención y procura la equiparación de oportunidades y su integración social.

Que, los Art. 56, 57, 58, 59, y 60, de la Constitución de la República del Ecuador, reconocen y garantizan los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, del pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las que forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.

Que, el Art. 64, literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece al Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural "Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias".

Que, el Art. 156, de la Constitución de la República del Ecuador, señala que. "Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de Derecho Humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, generacionales, interculturales y de discapacidades y movilidad humana de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Que, el Art. 340, de la Constitución de la República del Ecuador, instauro el sistema nacional de inclusión y equidad social como el conjunto articulado y coordinado de sistemas, Instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los



Av. Pichincha junto a la Agencia de Matriculación



ccdpvm@hotmail.com



2392 282 ext. 155 / 093 937 1909 / 098 901 8438



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Pichincha - Ecuador



derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

Que, el Art. 341, de la Constitución de la República del Ecuador, manda que, el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su consideración etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social.

Que, el Art. 3, numeral 3, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que es necesario: "Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medios de acción afirmativa que promuevan la participación a favor de titulares de derechos que se encuentren situados en desigualdad."

Que, el Art. 30, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala que: "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos y que las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión."

Que, el Art. 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a los consejos consultivos, como: "mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva".

Que, el Art. 54, literal j, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, establece al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: "Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos Internacionales, lo cual



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Pichincha - Ecuador



incluirá la conformación de los consejos cantonales, Juntas Cantonales y Redes de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención de las zonas rurales coordinará con los Gobiernos Autónomos Parroquiales y Provinciales.

Que, el Art. 57 literal a, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, determina el ejercicio de la facultad normativa en la materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Que, el Art. 128 inciso 3, del COOTAD establece que: Todas las competencias se gestionarán como un sistema integral que articula los distintos niveles de gobierno y, por lo tanto, será responsabilidad del Estado en su conjunto.

Que, el Art. 148 del COOTAD dispone sobre el ejercicio de las competencias de protección Integral a la niñez y adolescencia determina: "Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.

Que, el Art. 302, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial autonomía y descentralización, en relación con el Art. 95, de la Constitución de la República del Ecuador establece que "La ciudadanía, en forma individual o colectiva, podrá participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos, y el control social de las instituciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano; y el Art. 303 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización, en su parte pertinente establece que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos



Av. Pichincha junto a la Agencia de Matriculación



ccpdpvm@hotmail.com



2392 282 ext. 155 / 093 937 1909 / 098 901 8438



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Pichincha - Ecuador



Que, el Art. 598. del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización con relación a los Consejos Cantonales de Protección de derechos manifiesta que: "Cada Gobierno Autónomo Descentralizado, Municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos, consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos (...) Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos (...) Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado, y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil."

Que, Mediante La Codificación de la Ordenanza de Creación y funcionamiento del Consejo Cantonal De Protección Integral de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado de fecha 06 de junio del año 2023, se tipifico en su Artículo Nro. 04-2018.

RESUELVE

Primero. - Modificar y aprobar el presupuesto para el año 2024.

Segundo. - Asignar el presupuesto para el año 2024 al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, por parte del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado.

Tercero. - Del cumplimiento de esta resolución encárguese la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Vicente Maldonado para que dé cumplimiento al debido proceso.

Cuarto. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha 16 de noviembre del presente año.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Pichincha - Ecuador



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - Dado y firmado en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pedro Vicente Maldonado al 16 de noviembre de 2023.

Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo

**ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

Certifico: Que la resolución que antecede está suscrita por el Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo en calidad de Alcalde y Presidente del CCPD-PVM, donde el Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en sesión Extraordinaria realizada el 16 de noviembre de 2023, resolvió: **POR MAYORÍA DE VOTOS**, modificar y aprobar el presupuesto para el año 2024.

Lic. Eddy Alexander Vega

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS**

7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones.	Gastos por servicios de impresión de libros, folletos.	2	50.00	100.00	Propuestas Técnicas/		X		X			X		x		X
7.3.02.55	Combustible	Gastos por la adquisición de	12	191.50	2298.00	Propuestas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7.3.04.05	Vehículos (Mantenimiento y reparación)	Gastos por el mantenimiento y reparación de vehículos, de	12	200.00	2400.00												
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	Egresos por mantenimiento y reparación de equipos y	5	75.00	375.00												
7.3.08.03	Lubricantes	Gastos por la adquisición lubricantes y aditivos en	12	150.00	1800.00												
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	Gastos en repuestos y accesorios para vehículos	12	180.00	2160.00												

(1) PROYECTO DE - Fortalecimiento de Actoria Social para la Participación de los Grupos de Atención Prioritaria \$ 1.00

7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN																
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	Grupo prioritarios	0	0.00	1.00	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7.3.08.04	Material de oficina	Egresos en suministros,	2	249.50	499.00												
7.3.08.05	Material de aseo	Egresos en suministros y	0	0.00	0.00												
TOTAL GASTO INVERSIÓN (2)					84,865.22												

8. GASTO DE CAPITAL

8.4	BIENES DE LARGA DURACION																
8.4.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes	0.00	0.00	0.00												
8.4.01.03	Mobiliarios	Egresos para la compra de mobiliario	1.00	0.00	0.00												

TOTAL GASTO CORRIENTE (1)					\$ 55,411.78
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN (2)					\$ 84,865.22
TOTAL GASTO DE CAPITAL (3)					\$ -
TOTAL GASTO CORRIENTE + INVERSIÓN (1+2+3)					\$ 140,277.00

SECRETARIA EJECUTIVA Y TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaborado por:

Ing. Macías Lidia Méndez

ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Revisado por:

Lic. Eddy Alexander Vega

SECRETARIO EJECUTIVO



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO
VICENTE MALDONADO**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024**

1. INTRODUCCIÓN.

El Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ha elaborado el presupuesto para el ejercicio económico del año 2024, considerando que es un instrumento que representa las acciones institucionales a ejecutarse donde se plasman los objetivos y metas cuantificables mediante programas encaminados a la prestación de servicios, optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

1.1.BASE LEGAL

El Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, fue creado mediante Ordenanza De Creación, Organización Del Sistema De Protección Integral De Derechos Del Cantón Pedro Vicente Maldonado, la misma que fue discutida y aprobada en dos sesiones extraordinarias de fechas veintiuno y veintitrés de enero de dos mil quince, en primer y segundo debate, respectivamente, siendo aprobada su texto en esta última fecha y publicada el treinta de enero del dos mil quince, y su codificación fue el 29 de mayo del 2018, todos los programas se plasman en términos financieros sobre la base de la normativa presupuestaria vigente; contando con un documentos que pueda ser utilizados como un factor de información, seguimiento, control y evaluación.

El Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, se rige principalmente por lo que prescribe la Constitución de la República del Ecuador en su artículo *Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado, literal 1.-* Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Que en el Artículo 35 al artículo 60 de la Constitución de la República del Ecuador reconocen y garantizan los derechos de los Grupos de atención prioritaria.

Que, el artículo 70 de la Constitución de la República del Ecuador, define que: "El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público".

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO



Que, en el artículo 598, del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD).- Consejo cantonal para la protección de derechos.- Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Que, en el Artículo 2, de la Ordenanza de Conformación, Organización y Funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Pedro Vicente Maldonado.- La Junta Cantonal de Protección de Derechos, será financiada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, a través de la partida presupuestaria asignada al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, misma que cubrirá todos los egresos de la Junta, como salarios, infraestructura física, funcional, logística necesaria y otros para su eficaz funcionamiento.

Los planes operativos anuales serán elaborados por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, e incorporados al presupuesto del Consejo de Protección de Derechos del Cantón.

Que en la Disposición Transitoria Segunda. En la formulación del próximo presupuesto municipal, con cargo a la partida que financia el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Pedro Vicente Maldonado, se destinará los recursos económicos suficientes para solventar los gastos de personal y logística de la Junta de Protección de Derechos creada a través de la presente ordenanza.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales.


**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO
VICENTE MALDONADO**

Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil.

Adicionalmente por las siguientes disposiciones constantes en:

- a. Constitución de la República del Ecuador.
- b. Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- c. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- d. Ley Organiza del Servidor Publico
- e. Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.
- f. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- g. Código de Trabajo.
- h. Código Tributario.
- i. Ley de Régimen Tributario Interno
- j. Reglamentos, instructivos y ordenanzas que completan a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos del País.

1.2. ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y POLÍTICAS.

- ATRIBUCIONES

- a) Formular políticas públicas municipales relacionadas con las temáticas género, étnico/ intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad; articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad.
- b) Transversalizar las políticas públicas de género, étnico/ intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad, en las instituciones públicas privadas del Cantón.
- c) Observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos privados relacionados con las políticas de igualdad.
- d) Hacer seguimiento y evaluación de la política pública para la igualdad.
- e) Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras con los organismos especializados así como con las redes interinstitucionales de protección de derechos en su jurisdicción.
- f) Promover la conformación y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos de Titulares de Derechos.
- g) Designar a la Secretaria Ejecutiva o Secretario Ejecutivo.
- h) Apoyar y brindar seguimiento a las Juntas Cantonales de protección de Derechos.
- i) Los demás que le atribuya la Ley y el Reglamento.
- j) Los demás que señalen las leyes.

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO
VICENTE MALDONADO**



- OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la plena vigencia el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos de los ciudadanos consagrados en la constitución y en el instrumento internacional privilegiando a los grupos de atención prioritaria a través de la formulación transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales.

- OBJETIVOS OPERATIVOS

1. Elaboración de propuesta política pública local participativa.
2. Incorporar los cinco enfoques de igualdad en la gestión pública y en la política pública local.
3. Fortalecer las capacidades de observancia de la política pública local y gestión pública relevando la participación de la ciudadanía.
4. Realizar un análisis de cumplimiento de la Política Pública y proponer acciones oportunas de mejoramiento.
5. Determinar el cumplimiento de las Políticas Públicas Locales de la igualdad

- POLÍTICAS

Se aplican las siguientes políticas de trabajo:

- Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva de las personas de los grupos de atención prioritaria y las familias del Cantón;
- Fortalecimiento Institucional, en base al óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos que permita cumplir con los objetivos institucionales;
- Preservar y precautelar los intereses institucionales y ciudadanos como finalidad institucional;
- Compromiso, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las necesidades colectivas de la ciudadanía, en base a la concertación de los diferentes niveles de actividad;
- Pleno del Consejo Cantonal, Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Asesor, Apoyo y Operativo/Técnicos; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y funcionarios/as públicos/as para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, que permita a una adecuada identificación de problemas y soluciones;
- Velar por la seguridad funcionarios/as, fomentando el bienestar de los mismos en un adecuado clima organizacional
- Concentrar los esfuerzos del Personal del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos hacia una Administración por Procesos y una Cultura por Resultados.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO



- Informar de manera externa las actividades institucionales para fortalecer el nexo comunicacional con la ciudadanía.

1.3. ORGANIZACIÓN

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos al momento cuenta con el Manual Orgánico por Procesos.

De acuerdo a las necesidades básicas que deba satisfacer, la importancia de los servidores públicos a presentarse y la cuantía de los recursos financieros, responderá a una estructura que permita tener todas y cada una de las funciones que a ella le competen, para el mejor cumplimiento de las mismas.

La administración del personal y el acceso al servicio público solo tendrán en cuenta el régimen de personal establecida en la Ley Orgánica del Servicio Público y del Código del Trabajo.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, ejecutara durante el ejercicio económico del año 2024 el Presupuesto de acuerdo al programa: *Administración General*.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

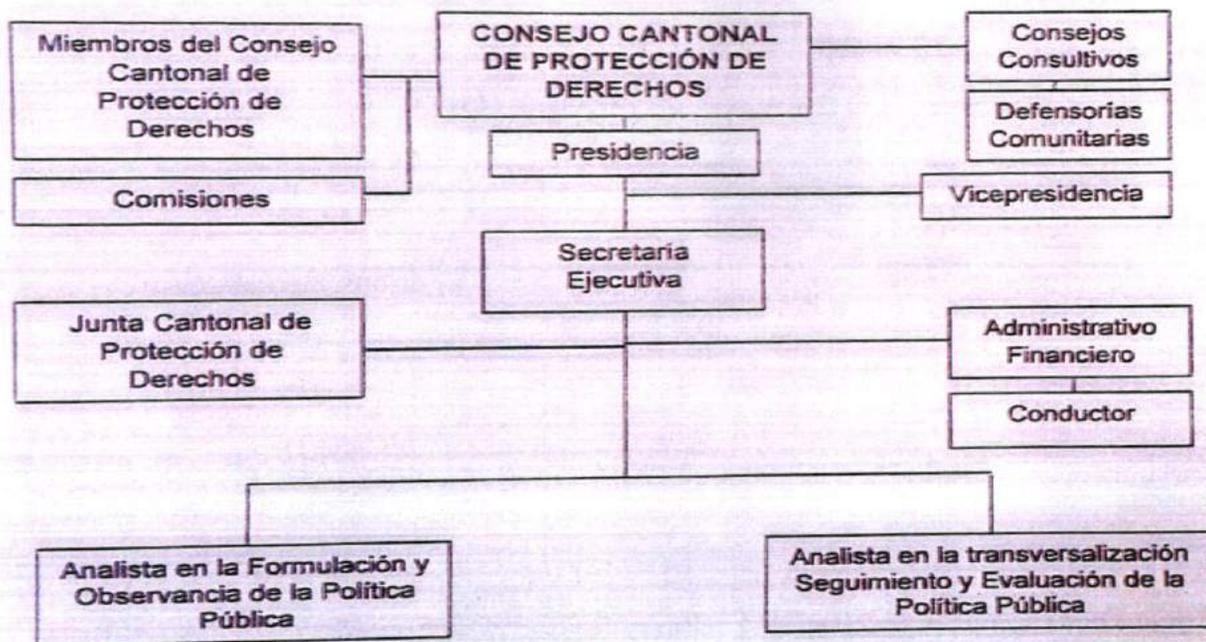


Grafico # 001-Fuente: Reforma Al Estatuto Orgánico con fecha de aprobación 03 de septiembre del 2021

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO
VICENTE MALDONADO**



INGRESOS 2024

N°	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES			140277.00	100%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES.		140277.00		100%
1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	140277.00			
1.8.01.04	DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	140277.00			
TOTALES				140277.00	100%

GRAFICO # 002 DETALLE DE INGRESOS

GRÁFICO PORCENTUAL DE INGRESOS 2024

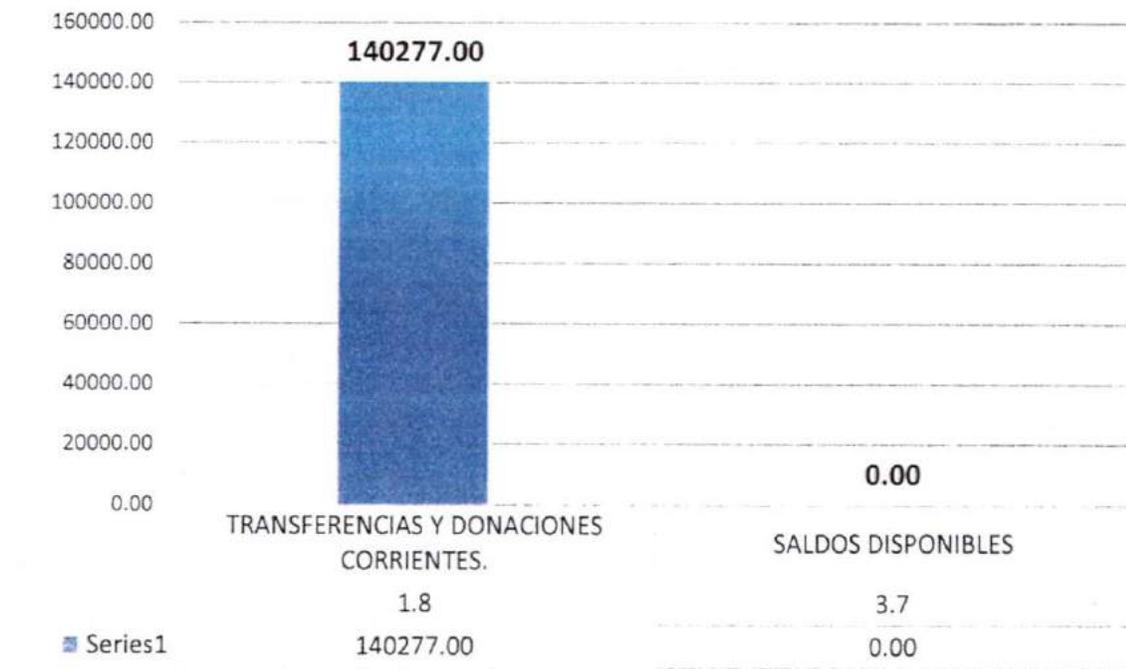


GRAFICO # 003 GRAFICO ESTADISTICO DE INGRESOS

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO
VICENTE MALDONADO**



EGRESOS 2024

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	51,038.78
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,301.00
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	3,072.00
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	75,232.22
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	9,633.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	0.00
TOTAL GASTO CORRIENTE + INVERSION + CAPITAL		140,277.00

GRAFICO # 004 DETALLE DE EGRESOS

GRÁFICO PORCENTUAL DE EGRESOS

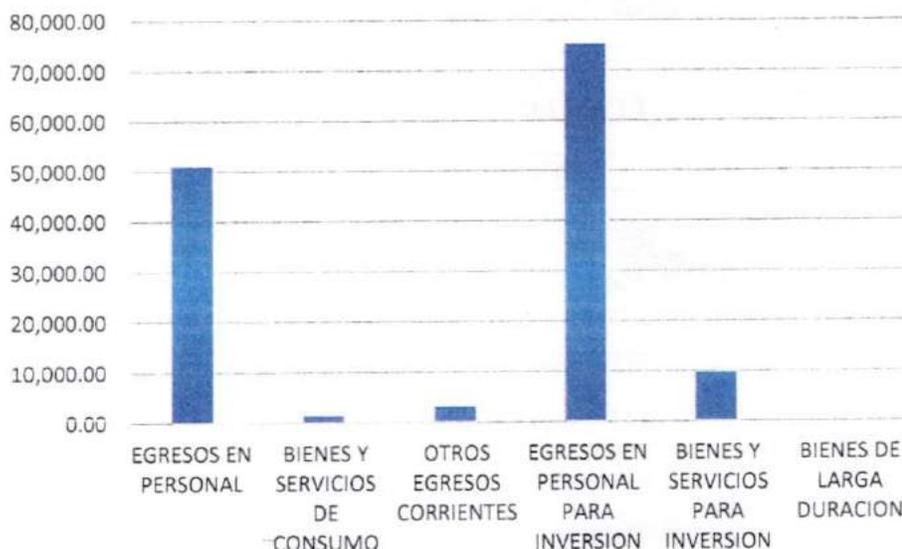


GRAFICO # 005 GRAFICO ESTADISTICO DE EGRESOS

ANALISIS FINANCIERO

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024

GRUPO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	TRANSF. CTE	OTROS FINANCIAMIENTOS	
18	140277.00		
	\$ 140277.00	\$	\$ 140277.00

GRAFICO # 006 DATOS ESTADISTICOS

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO
VICENTE MALDONADO**



INDICADORES PRESUPUESTARIOS				
DEPENDENCIA FINANCIERA	Transferencias	\$ 140,277.00	1.00000	100.00%
	Ingresos Totales	\$ 140,277.00		
AUTONOMIA FINANCIERA	Ingresos Propios	\$ -	0.00000	0.00%
	Ingresos Totales	\$ 140,277.00		
TOTAL				100.00%

GRAFICO # 007 DATOS ESTADISTICOS

SOLVENCIA FINANCIERA	Ingresos Corrientes	\$ 140,277.00	2.53154	253.15%
	Gastos Corrientes	\$ 55,411.78		

GRAFICO # 008 DATOS ESTADISTICOS

FUENTES Y USOS

FUENTES	
INGRESOS CORRIENTES	\$ 140277.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES.	140277.00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -
SALDOS EN CAJA Y BANCOS	\$ -
TOTAL DE FUENTES	\$ 140277.00

GRAFICO # 009 DATOS ESTADISTICOS

USOS	
GASTOS CORRIENTES	\$ 55,411.78
EGRESOS EN PERSONAL	\$ 51,038.78
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1,301.00
OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 3,072.00
GASTOS DE INVERSION	\$ 84,865.22
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 75,232.22
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 9,633.00
GASTOS DE CAPITAL	\$ -
BIENES DE LARGA DURACION	\$ -
TOTAL DE USOS	\$ 140,277.00

GRAFICO # 010 DATOS ESTADISTICOS

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO



2. INGRESOS

2.1 BASE LEGAL DE LOS INGRESOS.

En cuanto a las transferencias provenientes de ingresos de acuerdo art. 249.- del COOTAD “Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.”

De acuerdo a la COOTAD art 598.- “Consejo cantonal para la protección de derechos.- Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos”

“Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.”

INGRESOS CORRIENTES.

Los ingresos corrientes son provenientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado mediante transferencias.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.

Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación de ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión está conformado de saldos de ejercicios anteriores.

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO
VICENTE MALDONADO**



PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024

N°	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES			140277.00	100%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES.		140277.00		100%
1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	140277.00			
1.8.01.04	DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	140277.00			
TOTALES				140277.00	100%

GRAFICO # 011 DATOS INFORMATIVOS

3. EGRESOS

DETALLE DEL PROGRAMA.

PROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCION:

a) ASPECTOS GENERALES.

Lleva adelante la administración general del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, nivel superior que tomara decisiones y arbitrara las medidas que permita cumplir con los objetivos y metas programadas.

1. Representar legal, judicial y extrajudicial al CCPD-PVM.
2. Dirigir la gestión administrativa, financiera y técnica del CCPD.
3. Mantener la coordinación permanente con los demás secretarios técnicos de los Consejos Nacionales de la Igualdad, para garantizar la intersectorialidad de la gestión.
4. Llevar las actas de las sesiones del Consejo, preparar y organizar las sesiones y la documentación necesaria para las mismas.
5. Elaborar y remitir las convocatorias a las sesiones del Consejo de acuerdo a lo establecido con la presidencia.
6. Ejecutar las resoluciones adoptadas por el Consejo, firmar los contratos del personal Técnico de la Secretaría Ejecutiva y convenios por delegación del Presidente.
7. Coordinar el trabajo de las comisiones conformadas por el Consejo.
8. Llevar el registro de asistencia de los miembros del Consejo.
9. Llevar la correspondencia, documentación, organizar y responder por el archivo del Consejo.
10. Elaborar las propuestas para la formulación de reglamentos y mecanismos de funcionamiento de los diferentes organismos del Sistema de Protección Integral.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

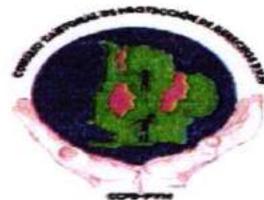


11. Canalizar las denuncias del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos ante la autoridad competente sobre las acciones u omisiones que atenten contra los derechos cuya protección le corresponde.
12. Conformar las Redes Cantonales de Protección de Derechos;
13. Canalizar las propuestas de capacitación de los recursos humanos locales.
14. Prestar la asesoría técnica necesaria a las instancias que conforman el Sistema Cantonal de Protección.
15. Elaborará el Plan Operativo anual con su respectivo financiamiento para aprobación del Consejo.
16. Elaborar el Plan Anual de Contratación (Compras Públicas);
17. Dirigir el equipo para elaborar, socializar y presentar los informes de Rendición de Cuentas del Consejo.
18. Coordinar interinstitucionalmente a fin de conseguir el financiamiento y apoyo a los planes y programas definidos;
19. Elaborar informes y documentos técnicos tendientes a la garantía de derechos y realizar el seguimiento de su ejecución por parte de las instancias competentes.
20. Administrar el presupuesto operativo y reformas del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.
21. Mantener relación de coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, en especial el Área Social.
22. Las demás previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Reglamento Interno y Resoluciones del Consejo.
23. El/La Secretario/a Ejecutivo/a desempeñará la Secretaría del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Pedro Vicente Maldonado, en cuyas reuniones participará con voz y sin voto.
24. Las demás que prevea la Ley.

b) COSTO DEL PROGRAMA

DETALLE DE GASTOS DEL PROGRAMA.

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO
VICENTE MALDONADO**



PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES AÑO 2024

CODIGO	DETALLE	PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES			55411.78	39.50%
5.1	EGRESOS EN PERSONAL		51038.78		36.38%
5.1.01.05	Remuneración Unificada.	38964.00			27.78%
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	3247.00			2.31%
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1350.00			0.96%
5.1.06.01	Aporte Patronal IESS	4539.31			3.24%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	2687.26			1.92%
5.1.07.02	Supresión de Puesto	1.00			0.00%
5.1.07.11	Indeminizaciones Laborales	1.00			0.00%
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	249.22			0.18%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1301.00		0.93%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	480.00			0.34%
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcado, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación de Imágenes Satelitales y otros elementos oficiales	150.00			0.11%
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	0.00			0.00%
5.3.03.03	Viaticos y subsistencia en el interior	0.00			0.00%
5.3.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	1.00			0.00%
5.3.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de Paquetes Informaticos	100.00			0.07%
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	120.00			0.09%
5.3.08.04	Material de oficina	400.00			0.29%
5.3.08.05	Material de aseo	50.00			0.04%
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES		3072.00		2.19%
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	200.00			0.14%
5.7.02.01	Seguros	2500.00			1.78%
5.7.02.03	Comisiones bancarias	72.00			0.05%
5.7.02.18	Intereses por Mora Patronal al IESS	300.00			0.21%

GRAFICO # 012 DATOS INFORMATIVOS

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO
VICENTE MALDONADO**



PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSIÓN AÑO 2024

CODIGO	DETALLE	PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL	%
7	EGRESOS DE INVERSION			84865.22	60.50%
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION		75232.22		53.63%
7.1.01.05	Remuneracion Unificada.	56904.00			40.57%
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	4742.00			3.38%
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2250.00			1.60%
7.1.06.01	Aporte Patronal IESS 12.15%	6629.32			4.73%
7.1.06.02	Fondo de Reserva 8.33%	4206.90			3.00%
7.1.07.07	Compensacion por vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	500.00			0.36%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		9633.00		6.87%
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcado, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación de ImágenesSatelitales y otros elementos oficiales.	100.00			0.07%
7.3.02.55	Combustible	2298.00			1.64%
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	0.00			0.00%
7.3.03.03	Viaticos y subsistencia en el interior	0.00			0.00%
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	0.00			0.00%
7.3.04.05	Vehiculos (Mantenimiento y reparacion)	2400.00			1.71%
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	375.00			0.27%
7.3.08.03	Lubricantes	1800.00			1.28%
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2160.00			1.54%
7.3.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales	1.00			0.00%
7.3.08.04	Material de oficina	499.00			0.36%
7.3.08.05	Material de aseo	0.00			0.00%

GRAFICO # 013 DATOS INFORMATIVOS

4.- DISPOSICIONES GENERALES

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 220 del COOTAD, se consideran las siguientes disposiciones generales que regirán para el ejercicio económico del año 2024, y que constituyen por lo tanto parte integrante del presente documento.

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

RECAUDACION DE INGRESOS.

Primera. Los ingresos se llevaran de conformidad al catálogo General de Cuentas y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos Del Sector Público, con fecha de actualizado al 05 de mayo del 2023, por parte del Ministerio de Finanzas. Se aplicara en todas las etapas del ciclo presupuestario.

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO
VICENTE MALDONADO**



Segunda. Para el proceso de contabilidad, las cuentas y subcuentas de los ingresos, se establecerán con ejecución a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto.

AUTORIZACIÓN DE GASTOS.

Tercera. La Administración Financiera no podrá comprometer, ni autorizar pagos, sin respaldo de la asignación presupuestaria correspondiente.

Cuarta. Los servidores públicos caucionados, que por razón de labores de entrega-recepción de bienes y/o valores, deban permanentes en sus funciones con posterioridad a la cesación de sus cargos, tendrán derecho a percibir honorarios conforme lo determina la Ley. El tiempo para el pago de estos honorarios no podrá exceder a 30 días y se calcularán considerando el valor de la última remuneración mensual que perciba tal funcionario, previa verificación del tiempo de trabajo realmente empleado en estas labores para efecto del pago de honorarios.

Quinta. En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicará el clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público que se encuentre vigente.

Sexta. Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los egresos se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto.

Séptima. La Secretaría Ejecutiva será comunicada sobre el saldo de cada una de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel auxiliar, para la toma de decisiones relacionadas con el compromiso. Obligación y pago.

Octava. Cuando las órdenes de pago emitidas por la autoridad competente no cumplan con los aspectos legales o financieros pertinentes, el Administrativo Financiero podrá objetar por escrito dicha orden, aduciendo las razones legales de esta negativa, si se insiste, se procederá el pago bajo la responsabilidad de quien emitió ese insisto de conformidad al Art. 41 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Novena. Todos los pagos se realizarán con transferencias directas a cada uno de los beneficiarios incluido, las transferencias serán firmadas conjuntamente por el Administrativo financiero y Secretaria Ejecutiva.

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO
VICENTE MALDONADO**



Elaborado por:

Ing. Lidia Marlene Macas Ambuludi
ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL CCPD



Revisado por:

Lic. Eddy Alexander Vega
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD



Anexos

- Estimación de egresos 2024
- Distributivo de Remuneraciones para el presupuesto del año 2024

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
DISTRIBUTIVO REMUNERACIONES PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATACION	DIRECCION	ROL DEL PUESTO	SUELDO	MESES DE TRABAJO	REMU ANUAL	DECIMO TERCER	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONAL AL IESS	FONDOS RESERVA	TOTAL GASTOS EN PERSONAL
GASTO CORRIENTE												
1	MACAS AMBULUDI LIDIA MARLENE	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	CONSEJO CANTONAL P. D.	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	986.00	12	11832.00	986.00	450.00	1378.43	985.61	16630.03
2	TECNICA/O	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES/ NOMBRAMIENTO	CONSEJO CANTONAL P. D.	Tecnico/analista en la Formulación y Observancia de la Política Pública	585.00	12	7020.00	585.00	450.00	817.83	584.77	10054.60
3	VEGA TUQUERES EDDY ALEXANDER	NOMBRAMIENTO DE LIBRE REMOCION	CONSEJO CANTONAL P. D.	SECRETARIO EJECUTIVO	1676.00	12	20112.00	1676.00	450.00	2343.05	1116.89	27385.93
							38964.00	3247.00	1350.00	4539.31	2687.26	50787.56
GASTO DE INVERSION												
1	YEPEZ CHAMBA JUAN DOMINGO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	CONSEJO CANTONAL P. D.	CONDUCTOR	553.00	12	6636.00	553.00	450.00	773.09	552.78	8964.87
2	ANDRADE ARMIJOS VICTOR HUGO	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	CONSEJO CANTONAL P. D.	CONDUCTOR	553.00	12	6636.00	553.00	450.00	773.09	322.45	8734.55
3	ROXANNA VALERIA VERA MONTENEGRO	NOMBRAMIENTO PERIODO FIJO A	JUNTA CANTONAL P.D.	MIEMBRO DE JCPD	1212.00	12	14544.00	1212.00	450.00	1694.38	1211.52	19111.89
4	PAOLA VIVIANA LOPEZ REALPE	NOMBRAMIENTO PERIODO FIJO A	JUNTA CANTONAL P.D.	MIEMBRO DE JCPD	1212.00	12	14544.00	1212.00	450.00	1694.38	1211.52	19111.89
5	GORDILLO PUEDMAG MECIAS ALEJANDRO	NOMBRAMIENTO PERIODO FIJO A	JUNTA CANTONAL P.D.	MIEMBRO DE JCPD	1212.00	12	14544.00	1212.00	450.00	1694.38	908.64	18809.01
							56904.00	4742.00	2250.00	6629.32	4206.90	74732.22
							95868.00	7989.00	3600.00	11168.62	6894.16	125519.78

Elaborado por:



Ing. Lidia Marlene Macas A.
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Revisado por:



Lic. Eddy Alexander Vega A.
SECRETARIO EJECUTIVO



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA-ECUADOR



Proceder Dirección Financiera
OFI-233-GG-23
20-11-2023

Pedro Vicente Maldonado, 20 de Noviembre de 2023

Asunto: Entrega del Presupuesto del Ejercicio Económico correspondiente al año 2024 de la EPMAPA-PVM.

Doctor. –
Roberth Arrobo.
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
Presente:



20 NOV 2023

RECIBIDO DIRECCIÓN FINANCIERA

Firma..... Hora 08:52

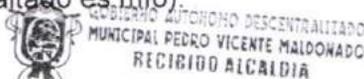
De mi consideración:

Reciba de parte de quien suscribe, un atento saludo y, a la vez de que deseamos éxitos en sus gestiones en beneficio de Pedro Vicente Maldonado, me permito exponer y solicitar lo siguiente:

La Ley Orgánica de Empresas Públicas en su Art. 11, numeral 6, establece que entre las atribuciones y deberes del Gerente General de una Empresa Pública se encuentra la de *"preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública"*.

Mediante Sesión Extraordinaria N° 002, en el tercer punto del orden del día se puso para conocimiento, análisis y aprobación del Directorio, el Presupuesto del Ejercicio Económico 2024, el mismo que fue aprobado con las modificaciones establecidas en la misma acorde establece el Artículo 18 de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, el mismo que determina: *"El quorum será de la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones se tomarán con un mínimo de tres votos favorables"*.

La aprobación por parte de Directorio de la EPMAPA-PVM del Presupuesto del Ejercicio Económico 2024, se encuentra basado en el literal g) del Artículo 19 de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, el mismo que dispone que, entre las atribuciones y deberes del Directorio se encuentra: *"Aprobar la pro forma del presupuesto anual de la empresa y remitirla al Concejo Municipal para su conocimiento de acuerdo con la ley, hasta el 25 de diciembre de cada año"* (El resaltado es mío).



20 NOV. 2023

Firma *Lasso* Hora 0:04
Amigable y Productivo

Dirección: Av. Pichincha s/n
Teléfono: 02 2392-860

www.epmapa-pvm.gob.ec
info@epmapa-pvm.gob.ec

SUM-1753-ALC-23

TEX



Bajo ese contexto Señor Alcalde, al encontrarme dentro del término establecido por la norma, me permito remitir adjunto el Presupuesto del Ejercicio Económico 2024 correspondiente a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado para los trámites pertinentes en el GAD Municipal de su acertada regencia.

Agradecido por la atención que sepa brindar al presente, de usted me suscribo.

Atentamente,


Ing. Edison Moya Jiménez MSc.
GERENTE GENERAL
EPMAPA-PVM





INFORME



Nº: INF-21-JAF-23
Para: GERENTE GENERAL-(GG)
De: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
Fecha: 17 de Noviembre de 2023
Asunto: REMITO PRESUPUESTO 2024, CON CAMBIOS PROPUESTOS POR DIRECTORIO

Adjunto al presente me permito remitir el Presupuesto del Ejercicio Económico 2024, con los cambios propuestos por el Directorio.

ANTECEDENTE

El día miércoles 15 de noviembre del 2023, se realizó la sesión extraordinaria N° 02-2023, donde se trató sobre la aprobación del Ejercicio Económico del año 2024, la misma que ha sido discutida por el Directorio y donde se han realizado unas observaciones para cambios de algunas partidas presupuestarias, pero con el mismo monto del presupuesto aprobado.

DESARROLLO

Mediante sumilla SUM-1178-GG-23 suscrito por Ing. Edison Moya GERENTE GENERAL, manifiesta lo siguiente "Financiero: se entrega audio para realizar las correcciones aprobadas por el Directorio, previo a remitirlo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pedro Vicente Maldonado.

Mediante Memorándum N° MEM-155-JTC-23 emitido por Ing. Juan Carlos Sanmartín JEFE TECNICO COMERCIAL, remite los cambios propuestos, aprobados por el Directorio.

De acuerdo a los cambios realizados se procede de la siguiente manera, en la partida N° 7.5.01.01 denominada Agua Potable por el valor de \$ 40.000, se incrementa el rubro de Contrato para la Construcción de la estación de servicio eléctrico para la estación de bombeo del Recinto La Celica del Cantón Pedro Vicente Maldonado, por el valor de \$ 18.000.00. Se mantiene el Rubro denominado Repotenciación del Sistema de Agua Potable del Recinto La Celica por \$ 22.000.00.

De la partida N° 6.3.06.01 denominada Consultoría, Asesoría e Investigaciones Especializado, se distribuye el valor de \$ 15.000.00 para incrementar a la partida N° 6.1.05.10 denominada Servicios personales por contrato por el monto de \$ 8.000.00 y se incrementa el monto de 4.800 a la partida N° 6.3.06.06 denominada Honorarios por Contratos civiles. Quedando un saldo del valor en la partida 6.3.06.01 por el valor de \$ 2.200.00



Cabe indicar que no se realizó ningún cambio en los Ingresos del Ejercicio Económico del Presupuesto 2024.

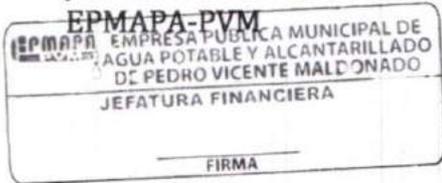
CONCLUSIONES

Se realiza los cambios, aprobados por el Directorio, para que sea entregado al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Maribel Flores R.
JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA



**PRESUPUESTO 2024
ESTIMACION DE INGRESOS**

CODIGO PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	Recaudación Efectiva al 30 Junio 2023.	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	PRESUPUESTO CODIFICADO 2024
1	INGRESOS CORRIENTES						619,814.93
1.3	TASA Y CONTRIBUCIONES	40,006.90	43,563.67	54,359.08	30,030.07	45,976.55	63,114.93
1.3.01	TASAS GENERALES	40,006.90	43,563.67	54,359.08	30,030.07	45,976.55	63,114.93
1.3.01.08.01	SOLICITUDES	651.00	815.00	961.36	740.15	809.12	\$ 1,000.00
1.3.01.08.02	CERTIFICADOS DE NO ADEUDAR	598.00	592.00	682.65	393.75	624.22	\$ 700.00
1.3.01.20.01	CONEXIONES DE ALCANTARILLADO	5,499.00	7,540.24	13,151.21	3,150.05	8,730.15	\$ 10,188.03
1.3.01.20.02	DERECHO DE INTERCONEXIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO	-	-	7,296.00	-	2,432.00	\$ 7,000.00
1.3.01.21.01	CONEXIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	33,258.90	21,768.43	19,290.11	22,794.12	24,772.48	\$ 31,226.90
1.3.01.21.02	DERECHO DE INTERCONEXION AGUA POTABLE A RED MATRIZ	-	-	6,489.75	-	2,163.25	\$ 6,000.00
1.3.01.21.04	COSTO POR CORTE Y RECONEXIÓN EN CONEXIONES DE AGUA	-	12,848.00	6,488.00	2,952.00	6,445.33	\$ 7,000.00
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	425,800.06	431,418.50	455,772.42	167,956.53	437,663.66	511,000.00
1.4.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	40,245.03	18,919.29	13,370.42	15,287.88	24,178.25	36,000.00
1.4.02.06.01	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIONES DE AGUA	39,920.55	17,633.77	12,672.00	15,102.88	23,408.77	\$ 35,000.00
1.4.02.07.01	MATERIALES Y ACCESORIOS DE ALCANTARILLADO Y CANAL	324.48	1,285.52	698.42	185.00	769.47	\$ 1,000.00
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	385,555.03	412,499.21	442,402.00	152,668.65	413,485.41	475,000.00
1.4.03.01.01	SERVICIO DE AGUA POTABLE	170,727.73	190,213.23	197,729.36	66,444.86	186,223.44	\$ 210,000.00
1.4.03.01.02	CARGO FIJO	122,539.73	126,170.48	137,342.50	48,912.83	128,684.24	\$ 150,000.00
1.4.03.01.03	COSTOS ADMINISTRATIVOS	61,289.95	63,085.14	68,703.38	24,394.78	64,359.49	\$ 80,000.00
1.4.03.03.01	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	30,997.62	33,030.36	38,626.76	12,916.18	34,218.25	\$ 35,000.00
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	19,212.70	42,815.41	38,027.22	6,964.13	33,351.78	41,100.00
1.7.01	RENTAS DE INVERSIONES	621.55	182.40	1,060.57	1,017.37	621.51	1,100.00
1.7.01.16.01	INTERES POR CONVENIO DE PAGO EN CONTRATOS DE ALCAN	7.34	20.10	22.03	9.14	16.49	\$ 100.00
1.7.01.16.02	INTERES POR CONVENIO DE PAGO EN CONTRATOS DE AGUA	614.21	162.30	1,038.54	1,008.23	605.02	\$ 1,000.00
1.7.03	INTERESES POR MORA	7,222.76	14,424.84	13,298.82	1,130.44	11,648.81	15,000.00
1.7.03.99.01	OTROS INTERESES POR MORA	7,222.76	14,424.84	13,298.82	1,130.44	11,648.81	\$ 15,000.00
1.7.04	MULTAS	11,368.39	28,208.17	23,667.83	4,816.32	21,081.46	25,000.00

1.7.04.02.01	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	11,368.39	28,208.17	23,667.83	4,816.32	21,081.46	\$	25,000.00
1.9	OTROS INGRESOS	1,514.76	17,249.21	4,030.29	300.49	7,598.09		4,600.00
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	1,514.76	17,249.21	4,030.29	300.49	7,598.09		4,600.00
1.9.04.99.01	ANÁLISIS DE AGUA	-	1,517.00	420.00	154.00	645.67	\$	1,000.00
1.9.04.99.02	CAMBIO DE NOMBRE	-	60.00	67.00	27.00	42.33	\$	1,000.00
1.9.04.99.03	1% POR REVISIÓN Y APROBACION DE PLANOS	-	15,471.31	-	-	5,157.10	\$	1,000.00
1.9.04.99.04	INGRESO POR CAUCIONES DE EMPLEADOS	-	-	-	-	-	\$	-
1.9.04.99.05	INGRESOS POR PROCESO DE COACTIVAS	-	-	3,527.24	75.59	1,175.75	\$	1,000.00
1.9.04.99.06	INGRESO POR COPIAS CERTIFICADAS Y/O SIMPLES	-	168.00	16.05	43.90	61.35	\$	100.00
1.9.04.99.07	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	1,514.76	32.90	-	-	515.89	\$	500.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	81,115.81				27,039		263,749.96
3.7	FINANCIAMIENTO INTERNO	1,100.00	-	-	-	366.67		20,000.00
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	1,100.00	-	-	-	366.67		20,000.00
3.7.01.01	DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL	-	-	-	-	-	\$	-
3.7.01.02.01	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN BCE	1,000.00	-	-	-	333.33	\$	10,000.00
3.7.01.02.02	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN BCO PICHINCHA	100.00	-	-	-	33.33	\$	10,000.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	80,015.81	141,453.03	147,550.21	98,490.11	123,006.35		243,749.96
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	80,015.81	141,453.03	147,550.21	98,490.11	123,006.35		243,749.96
3.8.01.01	DE CUENTA POR COBRAR	80,015.81	141,453.03	147,550.21	98,490.11	123,006.35	\$	243,749.96
	TOTAL DE INGRESO	567,650.23	676,499.82	699,739.22	303,741.33	647,963.09		883,564.89

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2024

INGRESOS

CODIGO PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO 2024
1	INGRESOS CORRIENTES	619,814.93
1.3	TASA Y CONTRIBUCIONES	63,114.93
1.3.01	TASAS GENERALES	63,114.93
1.3.01.08.01	SOLICITUDES	\$ 1,000.00
1.3.01.08.02	CERTIFICADOS DE NO ADEUDAR	\$ 700.00
1.3.01.20.01	CONEXIONES DE ALCANTARILLADO	\$ 10,188.03
1.3.01.20.02	DERECHO DE INTERCONEXIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 7,000.00
1.3.01.21.01	CONEXIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 31,226.90
1.3.01.21.02	DERECHO DE INTERCONEXIÓN AGUA POTABLE A RED MATRIZ	\$ 6,000.00
1.3.01.21.04	COSTO POR CORTE Y RECONEXIÓN EN CONEXIONES DE AGUA	\$ 7,000.00
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	511,000.00
1.4.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	36,000.00
1.4.02.06.01	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIONES DE AGUA	\$ 35,000.00
1.4.02.07.01	MATERIALES Y ACCESORIOS DE ALCANTARILLADO Y CANAL	\$ 1,000.00
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	\$ 475,000.00
1.4.03.01.01	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 210,000.00
1.4.03.01.02	CARGO FIJO	\$ 150,000.00
1.4.03.01.03	COSTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 80,000.00
1.4.03.03.01	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$ 35,000.00
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	41,100.00
1.7.01	RENTAS DE INVERSIONES	1,100.00
1.7.01.16.01	INTERES POR CONVENIO DE PAGO EN CONTRATOS DE ALCAN	\$ 100.00
1.7.01.16.02	INTERES POR CONVENIO DE PAGO EN CONTRATOS DE AGUA	\$ 1,000.00
1.7.03	INTERESES POR MORA	\$ 15,000.00
1.7.03.99.01	OTROS INTERESES POR MORA	\$ 15,000.00
1.7.04	MULTAS	\$ 25,000.00
1.7.04.02.01	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	\$ 25,000.00
1.9	OTROS INGRESOS	4,600.00
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	4,600.00
1.9.04.99.01	ANÁLISIS DE AGUA	\$ 1,000.00
1.9.04.99.02	CAMBIO DE NOMBRE	\$ 1,000.00
1.9.04.99.03	1% POR REVISIÓN Y APROBACION DE PLANOS	\$ 1,000.00
1.9.04.99.04	INGRESO POR CAUCIONES DE EMPLEADOS	\$ -
1.9.04.99.05	INGRESOS POR PROCESO DE COACTIVAS	\$ 1,000.00
1.9.04.99.06	INGRESO POR COPIAS CERTIFICADAS Y/O SIMPLES	\$ 100.00
1.9.04.99.07	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	\$ 500.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	263,749.96
3.7	FINANCIAMIENTO INTERNO	20,000.00
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	20,000.00
3.7.01.01	DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL	\$ -
3.7.01.02..01	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN BCE	\$ 10,000.00
3.7.01.02..02	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN BCO PICHINCHA	\$ 10,000.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	243,749.96
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	243,749.96
3.8.01.01	DE CUENTA POR COBRAR	\$ 243,749.96
	TOTAL DE INGRESO	883,564.89

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	%
1	INGRESOS CORRIENTE	619,814.93	70.149339
2	INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	263,749.96	29.850661
TOTAL		883,564.89	100.00

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
1.3	TASA Y CONTRIBUCIONES	63,114.93	7.14%
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	511,000.00	57.83%
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	41,100.00	4.65%
1.9	OTROS INGRESOS	4,600.00	0.52%
3.7	FINANCIAMIENTO INTERNO	20,000.00	2.26%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	243,749.96	27.59%
TOTAL		883,564.89	100.00%

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
1.3	TASA Y CONTRIBUCIONES	63,114.93	10.18%
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	511,000.00	82.44%
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	41,100.00	6.63%
1.9	OTROS INGRESOS	4,600.00	0.74%
TOTAL		619,814.93	100.00%

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2024

GASTOS

CODIGO PARTIDA	RUBROS	PRESUPUESTO CODIFICADO
5	EGRESOS CORRIENTES	227,648.35
5.1	GASTOS EN PERSONAL	151,724.55
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	100,260.00
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	100,260.00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	12,156.60
5.1.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	8,355.00
5.1.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	3,801.60
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	10,776.00
5.1.05.02	Remuneración Unificada para Pasantes	2,700.00
5.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	7,426.00
5.1.05.12	SUBROGACIÓN	350.00
5.1.05.13	ENCARGOS	300.00
5.1.06.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	20,031.95
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	11,680.29
5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	8,351.66
5.1.07	INDEMNIZACIONES	8,500.00
5.1.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION	4,000.00
5.1.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	4,500.00
5.3	BIENES Y SERVICIOS BASICOS	60,318.80
5.3.01	SERVICIOS BASICOS	2,410.00
5.3.01.04	ENERGIA ELÉCTRICA	780.00
5.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,630.00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	6,785.00
5.3.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	280.00
5.3.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	3,555.00
5.3.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	2,000.00
5.3.02.08	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	800.00
5.3.02.28	SERVICIO DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y CERTIFIC	150.00
5.3.02.46	SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN, RASTREO Y MONITOREO	
5.3.02.53	SERVICIOS GENERALES PARA SUBASTAS, ARRIENDO Y REMATE	
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	2,000.00
5.3.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,000.00
5.3.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	1,000.00
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4,300.00
5.3.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	3,500.00
5.3.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	500.00
5.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARAC	300.00
5.3.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	1,344.00
5.3.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1,344.00
5.3.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	11,500.00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2,500.00
5.3.06.02	SERVICIO DE AUDITORIA	5,000.00
5.3.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	2,000.00
5.3.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	2,000.00
5.3.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	18,600.00
5.3.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE	1,500.00
5.3.07.02	ARENDAAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	12,500.00
5.3.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS	4,600.00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	11,951.00
5.3.08.02	VESTUARIOS, LICENCIAS Y PRENDAS DE PROTECCION	3,456.00
5.3.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,115.00
5.3.08.05	MATERIALES DE ASEO	880.00
5.3.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCIÓN Y	6,000.00

5.3.08.11	MATERIALES DE CONTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPIN.	300.00
5.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	200.00
5.3.08.19	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	-
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1,428.80
5.3.14.03	MOBILIARIOS	-
5.3.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	670.00
5.3.14.06	HERRAMIENTAS	-
5.3.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	758.80
5.7	OTROS GASTOS	12,005.00
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	600.00
5.7.01.02	TASAS GENERALES	600.00
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	6,305.00
5.7.02.01	SEGUROS	5,000.00
5.7.02.03	COMISIONES BANCARIAS	305.00
5.7.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOC	1,000.00
5.7.03	DIETAS	5,100.00
5.7.03.01	DIETAS	5,100.00
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,600.00
5.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3,600.00
5.8.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	3,600.00
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	551,028.81
6.1	GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	271,442.81
6.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	189,537.60
6.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	189,537.60
6.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	27,199.60
6.1.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	15,794.80
6.1.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	11,404.80
6.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	8,000.00
6.1.05.02	Remuneración Mensual Unificada para Pasantes	-
6.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	8,000.00
6.1.06	APORTE PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	37,869.81
6.1.06.01	APORTE PATRONAL	22,081.13
6.1.06.02	FONDO DE RESERVA	15,788.48
6.1.07	INDEMNIZACIONES	8,836.00
6.1.07.03	DESPIDO INTEMPESTIVO	5,200.00
6.1.07.04	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	536.00
6.1.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN	1,600.00
6.1.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	1,500.00
6.3	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	279,586.00
6.3.01	SERVICIOS BASICOS	12,175.00
6.3.01.04	ENERGIA ELECTRICA	12,000.00
6.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	175.00
6.3.02	SERVICIOS GENERALES	31,700.00
6.3.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	29,400.00
6.3.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	500.00
6.3.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	-
6.3.02.26	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	1,800.00
6.3.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-
6.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	45,420.00

6.3.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	14,500.00
6.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARAC	25,920.00
6.3.04.05	VEHÍCULOS (INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	5,000.00
6.3.04.06	HERRAMIENTAS	-
6.3.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	3,500.00
6.3.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPO	3,500.00
6.3.05.05	VEHICULOS	-
6.3.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	45,962.00
6.3.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADO	2,200.00
6.3.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-
6.3.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	9,600.00
6.3.06.07	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	26,580.00
6.3.06.09	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	7,582.00
6.3.8	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN	122,349.00
6.3.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	12,850.00
6.3.08.03	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	11,500.00
6.3.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELÉC	94,999.00
6.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00
6.3.08.19	ACCESORIOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	-
6.3.10	ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS	10,080.00
6.3.10.05	QUIMICOS	10,080.00
6.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	5,900.00
6.3.14.06	HERRAMIENTAS	5,900.00
6.3.15	Bienes Biológicos	2,500.00
6.3.15.15	Plantas	2,500.00
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	40,000.00
7.5	OBRAS PÚBLICAS	40,000.00
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	40,000.00
7.5.01.01	AGUA POTABLE - REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL RECINTO CELICA	40,000.00
8	EGRESOS DE CAPITAL	29,762.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	29,762.00
8.4.1	BIENES MUEBLES	29,762.00
8.4.01.03	MOBILIARIOS	4,449.00
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13,395.00
8.4.01.05	Vehiculos	3,600.00
8.4.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	8,318.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	35,125.73
9.7	PASIVO CIRCULANTE	35,125.73
9.7.1	DEUDA FLOTANTE	35,125.73
9.7.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	35,125.73
TOTAL		883,564.89

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	%
5	Gastos Corrientes	227,648.35	25.76
6	Gastos de Producción	551,028.81	62.36
7	Gastos de Inversion	40,000.00	4.53
8	Gastos de Capital	29,762.00	3.37
9	Aplicación de Financiamiento	35,125.73	3.98
TOTAL		883,564.89	100.00

Elaborado

Mariel Flores R.
Ing. Mariel Flores R.

JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

EPMAPA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO
JEFATURA FINANCIERA

FIRMA

Edison Moya J.
MSc. Edison Moya J.
GERENTE GENERAL EPMAPA-PVM





EPMAPA - PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS Y SALARIOS

ROL DE PAGOS - ADMINISTRATIVO

No.	Partida	Grupo Ocupacional	Cargo	Sueldo	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Aporte Patronal	Fondos de Reserva
1	51.01.05.01	Nivel Jerárquico No. 2	Gerente General	2,226.00	185.50	39.60	259.33	185.43
2	51.01.05.02	Servidor Público No.2	Contador General	901.00	75.08	39.60	104.97	75.05
3	51.01.05.04	Servidor Público de Apoyo No. 1	Secretaria	585.00	48.75	39.60	68.15	48.73
4	51.01.05.06	Servidor Público No.2	Analista de Talento Humano	901.00	75.08	39.60	104.97	75.05
5	51.01.05.08	Servidor Público de Apoyo No.1	Guardalmacén	585.00	48.75	39.60	68.15	48.73
6	51.01.05.10	Servidor Público No.5	Jefe Administrativo Financiero	1,212.00	101.00	39.60	141.20	100.96
7	51.01.05.11	Servidor Público No.5	Jefe Asesoría Jurídica	1,212.00	101.00	39.60	141.20	100.96
8	51.01.05.12	Servidor Público de Apoyo N° 4	Asistente Jefatura y Compras Publica (creaci	733.00	61.08	39.60	85.39	61.06
TOTAL MENSUAL				8,355.00	696.25	316.80	973.36	695.97
TOTAL (ENERO-DICIEMBRE)				100,260.00	8,355.00	3,801.60	11,680.29	8,351.66



EPMAPA - PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS Y SALARIOS

ROL DE PAGOS - PRODUCCIÓN

No.	Partida	Grupo Ocupacional	Cargo	Sueldo	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Aporte Patronal	Fondos de Reserva
1	61.01.05.01	Gasfitero	Operador 1	590.75	49.23	39.60	68.82	49.21
2	61.01.05.02	Reparador	Operador 2	585.50	48.79	39.60	68.21	48.77
3	61.01.05.03	Reparador	Operador 2	585.50	48.79	39.60	68.21	48.77
4	61.01.05.04	Gasfitero	Operador 1	590.75	49.23	39.60	68.82	49.21
5	61.01.05.05	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
6	61.01.05.06	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
7	61.01.05.07	Cuadrillero	Cuadrillero	512.48	42.71	39.60	59.70	42.69
8	61.01.05.08	Cuadrillero	Cuadrillero	512.48	42.71	39.60	59.70	42.69
9	61.01.05.09	Cuadrillero	Cuadrillero	512.48	42.71	39.60	59.70	42.69
10	61.01.05.10	Lector	Lector	577.10	48.09	39.60	67.23	48.07

11	61.01.05.11	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
12	61.01.05.12	Conductor	Conductor	550.00	45.83	39.60	64.08	45.82
13	61.01.05.13	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
14	61.01.05.14	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
15	61.01.05.15	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
16	61.01.05.16	Servidor Público de Apoyo No. 1	Asistente Jefatura Tecnica	585.00	48.75	39.60	68.15	48.73
17	61.01.05.17	Servidor Público No. 5	Análista en Agua y Saneamiento Ambiental	1,272.60	106.05	39.60	148.26	106.01
18	61.01.05.18	Servidor Público de Apoyo No.2	Asistente Técnico Comercial	585.00	48.75	39.60	68.15	48.73
19	61.01.05.19	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
20	61.01.05.20	Servidor Público N° 8	Jefe Técnico Comercial	1,760.00	146.67	39.60	205.04	146.61
21	6.1.01.05.21	Servidor Publico N° 5	Proyectista (creacion vacante)	1,212.00	101.00	39.60	141.20	100.96
22	6.1.01.05.22	Operador de agua 2	Operador de Agua de Operaciones y Mantenim	585.50	48.79	39.60	68.21	48.77
23	6.1.01.05.23	Cuadrillero	Cuadrillero- creación (de factura a nómina)	512.48	42.71	39.60	59.70	42.69
24	6.1.01.05.24	Cuadrillero	Cuadrillero- creación (de factura a nómina)	512.48	42.71	39.60	59.70	42.69
TOTAL MENSUAL				15,794.80	1,316.23	950.40	1,840.09	1,315.71
TOTAL (ENERO-DICIEMBRE)				189,537.60	15,794.80	11,404.80	22,081.13	15,788.48

AJUSTES ADICIONALES

SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO ADMINISTRATIVO			
No.	Partida	Cargo	Sueldo
1	5.1.05.10.01	Archivo y varias actividades	585.50
TOTAL MENSUAL			585.50
TOTAL (ENERO-DICIEMBRE)			7,426.00



EPMAPA - PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS Y SALARIOS

ROL DE PAGOS - ADMINISTRATIVO

No.	Partida	Grupo Ocupacional	Cargo	Sueldo	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Aporte Patronal	Fondos de Reserva
1	51.01.05.01	Nivel Jerárquico No. 2	Gerente General	2,226.00	185.50	39.60	259.33	185.43
2	51.01.05.02	Servidor Público No.2	Contador General	901.00	75.08	39.60	104.97	75.05
3	51.01.05.04	Servidor Público de Apoyo No. 1	Secretaría	585.00	48.75	39.60	68.15	48.73
4	51.01.05.06	Servidor Público No.2	Analista de Talento Humano	901.00	75.08	39.60	104.97	75.05
5	51.01.05.08	Servidor Público de Apoyo No.1	Guardalmacén	585.00	48.75	39.60	68.15	48.73
6	51.01.05.10	Servidor Público No.5	Jefe Administrativo Financiero	1,212.00	101.00	39.60	141.20	100.96
7	51.01.05.11	Servidor Público No.5	Jefe Asesoría Jurídica	1,212.00	101.00	39.60	141.20	100.96
8	5.1.01.05.12	Servidor Publico de Apoyo N° 4	Asistente Jefatura y Compras Publica (creaci	733.00	61.08	39.60	85.39	61.06
TOTAL MENSUAL				8,355.00	696.25	316.80	973.36	695.97
TOTAL (ENERO-DICIEMBRE)				100,260.00	8,355.00	3,801.60	11,680.29	8,351.66



EPMAPA - PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS Y SALARIOS

ROL DE PAGOS - PRODUCCIÓN

No.	Partida	Grupo Ocupacional	Cargo	Sueldo	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Aporte Patronal	Fondos de Reserva
1	61.01.05.01	Gasfitero	Operador 1	590.75	49.23	39.60	68.82	49.21
2	61.01.05.02	Reparador	Operador 2	585.50	48.79	39.60	68.21	48.77
3	61.01.05.03	Reparador	Operador 2	585.50	48.79	39.60	68.21	48.77
4	61.01.05.04	Gasfitero	Operador 1	590.75	49.23	39.60	68.82	49.21
5	61.01.05.05	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
6	61.01.05.06	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
7	61.01.05.07	Cuadrillero	Cuadrillero	512.48	42.71	39.60	59.70	42.69
8	61.01.05.08	Cuadrillero	Cuadrillero	512.48	42.71	39.60	59.70	42.69
9	61.01.05.09	Cuadrillero	Cuadrillero	512.48	42.71	39.60	59.70	42.69
10	61.01.05.10	Lector	Lector	577.10	48.09	39.60	67.23	48.07

11	61.01.05.11	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
12	61.01.05.12	Conductor	Conductor	550.00	45.83	39.60	64.08	45.82
13	61.01.05.13	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
14	61.01.05.14	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
15	61.01.05.15	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
16	61.01.05.16	Servidor Público de Apoyo No. 1	Asistente Jefatura Tecnica	585.00	48.75	39.60	68.15	48.73
17	61.01.05.17	Servidor Público No. 5	Analista en Agua y Saneamiento Ambiental	1,272.60	106.05	39.60	148.26	106.01
18	61.01.05.18	Servidor Público de Apoyo No.2	Asistente Técnico Comercial	585.00	48.75	39.60	68.15	48.73
19	61.01.05.19	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
20	61.01.05.20	Servidor Público Nº 8	Jefe Técnico Comercial	1,760.00	146.67	39.60	205.04	146.61
21	6.1.01.05.21	Servidor Publico Nº 5	Proyectista (creacion vacante)	1,212.00	101.00	39.60	141.20	100.96
22	6.1.01.05.22	Operador de agua 2	Operador de Agua de Operaciones y Mantenim	585.50	48.79	39.60	68.21	48.77
23	6.1.01.05.23	Cuadrillero	Cuadrillero- creación (de factura a nómina)	512.48	42.71	39.60	59.70	42.69
24	6.1.01.05.24	Cuadrillero	Cuadrillero- creación (de factura a nómina)	512.48	42.71	39.60	59.70	42.69
TOTAL MENSUAL				15,794.80	1,316.23	950.40	1,840.09	1,315.71
TOTAL (ENERO-DICIEMBRE)				189,537.60	15,794.80	11,404.80	22,081.13	15,788.48

AJUSTES ADICIONALES

SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO ADMINISTRATIVO			
No.	Partida	Cargo	Sueldo
1	5.1.05.10.01	Archivo y varias actividades	585.50
TOTAL MENSUAL			585.50
TOTAL (ENERO-DICIEMBRE)			7,426.00



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA - ECUADOR

CRONOGRAMA POA-2024

No.	UNIDAD	JEFATURA	ACTIVIDAD POA	FUNCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN PARTIDA	MONTO ENERO DICIEMBRE 2024
1	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Mediante MEM-117-UTH-23, la CPA. Maritza Buitron remitió la nomina; cargo y sueldo conforme consta hasta la actualidad; remitido por SUM-848-GG-23.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	100,260.00
2	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	8,355.00
3	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,801.60
				Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.05.02	Remuneración Mensual Unificada para Pasantes	2,700.00
4	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	7,426.00
5	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.05.12	Subrogación	350.00
6	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.05.13	Encargos	300.00
7	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.06.01	Aporte Patronal	11,680.29
8	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.06.02	Fondo de Reserva	8,351.66
9	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	4,000.00
10	Talento Humano	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.07.09	Por renuncia voluntaria	4,500.00		
11	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Pago por el servicio de luz eléctrica de la Cta. Contrato No. 200011540362 correspondiente a las oficinas de EPMAPA-PVM.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.01.04	Energía Eléctrica	780.00
12	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	* Servicio de internet corporativo para la oficina de EPMAPA-PVM por el valor mensual de \$70.00 sin IVA y del punto de recaudación de Celica \$26.79 * Servicio por consumo telefónico de las líneas de la oficina, se toma como referencia la Factura de junio No. 001-777-213716864 por el valor de \$ 6.75 sin IVA.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,630.00
13	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Recarga de extintores de las oficinas de la Epmapa-PVM y de la oficina de recaudación del Recinto La Celica.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	280.00
14	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Credenciales para el personal de EPMAPA \$350, blocks para actividades administrativas \$150 Segun MEM-117-UTH-23 y solicita considerar impresión de especies valoradas en MEM - 115-JTC-23 \$1600 (solicitudes y certificados de no adeudar). MEM-110-AJ-23, Se solicito varios block para Guardalmacen, segun MEM-150-GA-23 \$ 1455	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, empastado, enmarcación, serigrafía y carnetización.	3,555.00

15	Informático y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Mediante MEM-71-AIC-23 se solicita el Servicios de difusión de información por cualquier medio de comunicación	Subp. 1 - Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	2,500.00
16	Informático y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Servicio de monitoreo de alarmas de la oficina de la EP MAPA-PVM según MEM-71-AIC-23 según contrato de servicio de monitoreo convencional SCANNER EXPRESS INTEGRADA CIA LTDA por el valor de \$ 29.46 sin IVA.	Subp. 1 - Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia	800.00
17	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Firmas electronicas autorizadas para en registro en BCE y token en el Registro Civil	Subp. 1 - Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.02.28	Servicio De Provisión De Dispositivos Electrónicos Y Certificación Para El Registro De Firmas Digitales	150.00
18	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Planificación de Talento Humano por medio de MEM-117-UTH-23, para hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores publicos en comisión de servicios dentro del país.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00
19	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Se considera el pago de hospedaje y alimentación de Funcionarios publicos en comision de servicios fuera del país.	Subp. 1 - Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1,000.00
20		Gerencia General	Conforme MEM-108-GG-23, se solicita se incluya la instalación de modulares para estaciones de trabajo de las áreas que se encuentran en el corredor de la EP.	Subp. 1 - Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias (Instalación Mantenimiento y Reparación)	3,500.00
21	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Egresos por instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles, que se encuentran en bodega.	Subp. 1 - Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación Mantenimiento y Reparación)	500.00
22	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Egresos por instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, que se encuentran en bodega.	Subp. 1 - Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación Mantenimiento y Reparación)	300.00
23	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Servicios para concursos de méritos y oposición, seg, MEM-117-UTH-23	Subp. 1 - Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2,500.00
24	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Servicio de arrendamiento de la Oficina de recaudación de La Celica, conforme contrato de servicio de arriendo.	Subp. 1 - Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	1,344.00
25		Gerencia General	Auditoría financiera y de Gestión, se tomo como valor referencial en el Banco de Consultorías del SERCOP existen consultorías relacionadas a Auditorías de los estados financieros en distintas entidades gubernamentales de los años 2021 y 2022, sin embargo, las necesidades de cada institución varían de acuerdo con la realidad de cada territorio, es por esa razón que los costos varían, según los productos, profesionales, experiencia y conocimiento del oferente	Subp. 1 - Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.06.02	Servicio de Auditoría	5,000.00
26	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Conforme a MEM-71-AIC-23, emitido por Analista informático en relación a revisión y diagnóstico de los equipos informáticos, para la correspondiente baja institucional, ya que la EP no cuenta con un profesional informático, por ende se considera los Servicios profesionales o técnicos especializados	Subp. 1 - Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	2,000.00

27	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Según MEM-117-UTH-23, se considera el servicio por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	2,000.00
28	Informatico y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	INC. MEM 71-AIC-23 recableado total de la línea interna de internet alámbrico y diagnóstico de consola desde la cual se distribuye la red en las oficinas centrales de la Empresa	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.07.01	Desarrollo,Actualización,Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1,500.00
29	Informatico y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Egresos por arrendamiento de paquetes informaticos, licencias de software, servicio hosting y pagina web, Sistema comercial, y lecturas, espacio en nube, según pedido realizado Mediante MEM-71-AIC-23.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	12,500.00
30	Informatico y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Conforme MEM-71-AIC-23 se considera los egresos por mantenimiento y reparación de equipos informáticos y mantenimientos general de los CPU de los equipos informaticos y de las laptops	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	4,600.00
31	Talento Humano.	Asesoría Jurídica	Según MEM-117-UTH-23; se considera la adquisición de Uniformes para el personal area administrativa de la EP	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.02	Vestuarios, Lencería y prendas de protección	3,456.00
32	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Mediante MEM-117-GA-23; solicita la adquisición de materiales de oficina que necesitan las diferentes areas.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.04	Materiales de Oficina	1,115.00
33	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Mediante MEM-117-GA-23; solicita la adquisición de materiales de aseo que necesitan las diferentes areas.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.05	Materiales de Aseo	880.00
34	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Mediante MEM-117-GA-23; solicita la adquisición de materiales de impresión que necesitan las diferentes areas y toners y sellos	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.07	Materiales de impresión; Fotografía; Reproducción y Publicaciones	6,000.00
35	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Egresos por insumos, materiales y suministros de construcción, electricidad, plomería, esta partida se usara para los trabajos a realizar en las oficinas.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	300.00
36	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Adquisición de repuestos y accesorios para los bienes que se encuentran en bodega.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	200.00
37	Informatico y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Se considera la adquisición e instalación de dos cámaras de video vigilancia para las oficinas de la EP, seg MEM-71-AIC-23 y adquisición de 5 ventiladores, 1 trituradora de papel, solicitado por varias áreas,Seg MEM-117-UTH-23 INC MEM-274-CP-23, MEM-23-SG-23, MEM-117-GA-23.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.14.04	Maquinaria y Equipos	670.00
	Informatico y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Se considera 1 disco duro, UPS regulador de voltaje, 11 almohadillas para 5 mouse, 1 teclado, Según MEM-71-AIC-23	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	758.80
38			Pago de impuestos, peaje, rodaje, revisión vehicular, matriculas de vehiculos.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos,Contribuciones,Permisos,Licencias y Patentes	600.00
39	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Pago de contratación de póliza de seguros de fidelidad publica (tipo blanket) que amparen el personal caucionado de la ERMAPA	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.7.02.01	Seguros	5,000.00
40			Pago de comisiones bancarias por depósito diario de recaudación, SUPA y del BCE.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.7.02.03	Comisiones Bancarias	305.00

41		Asesoría Jurídica	Según MEM-110-AJ-23 se requiere para pago de tramites notariales, legalización de documentos a fin de ocuparlos en la legalización de bienes inmuebles de la EPMAPA-PVM.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1,000.00
42	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Se considera el pago de los miembros de Directorio, incluyendo de sesiones realizadas que no han presentado factura.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.7.03.01	Dietas	5,100.00
43			Pago de servicios por retenciones del 5 por mil - a través de descuentos automáticos del ministerio de economía y finanzas de la cuenta corriente del BCE de la EPMAPA-PVM.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	3,600.00
44	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Mediante MEM-117-UTH-23, la CPA Maritza Butron remitió la nomina, cargo y sueldo conforme consta hasta la actualidad con un cambio en la figura legal de tres operadores bajo el codigo de Trabajo, remitido por SUM-848-GG-23.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	189,537.60
45	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.02.03	Decimotercer Sueldo	15,794.80
46	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	11,404.80
				Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	8,000.00
49	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.06.01	Aporte Patronal	22,081.13
50	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.06.02	Fondo de Reserva	15,788.48
51	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.07.03	Despido Intempestivo	5,200.00
52	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.07.04	Compensación por Desahucio	536.00
53	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,600.00
54	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	6.1.07.09	Por renuncia voluntaria	1,500.00
55	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Pago de 11 cuentas contratos de servicio de electricidad de los diferentes sistemas PTAP Yptar	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.01.04	Energía Eléctrica	12,000.00
56			Pago de servicio por consumo telefónico de la línea de la PTAP-PVM.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.01.05	Telecomunicaciones	175.00
57		Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, en el POA considera el servicio de transporte por fletes varios del personal operativo de la EPMAPA-PVM y de materiales varios para el trabajo diario , ademas de trasporte de agua por tanqueros.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.02.02	Fletes y Maniobras	29,400.00
58		Jefatura Técnica Comercial	Recarga de extintores de las PTAP de la Emapa-PVM.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	500.00
59	Unidad de Agua y Saneamiento.	Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-93-UASA-23, en el POA considera el servicio de chequeo medico	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y complementarios.	1,800.00
61		Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, solicita considerar lo siguiente: *Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de filtración de agua de los sistemas urb. Silanche Oasis y Cascada Azul \$14,000;	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, mantenimiento y reparación)	14,500.00

62	Unidad de Agua y Saneamiento.	Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, solicita considerar lo siguiente: *Mantenimiento preventivo y correctivo de (4)Bombas de agua, (1) Hidrolavadora, motobomba, (2)Motosierra, (1)Generador Eléctrico, (1)Compactador, (2)Moladora, (1) Rotomartillo \$5.500.00 * Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cloración gas de PT-AP-PVM \$ 1.500.00. *Inspeccion, diagnostico, calibracion de EQUIPOS DE LABORATORIO PT-APP-PVM \$ 570.00 *Mantenimiento preventivo y correctivo de EQUIPOS DE LABORATORIO PTA-AP-PVM \$4350,00. *Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de filtracion de agua de los sistemas en las urbanizaciones (Silanche, Oasis y Cascada Azul) \$14.000.00	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.04.04	Maquinarias y Equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	25,920.00
63	-	Jefatura Administrativa Financiera	Servicio de mantenimiento y reparacion de vehículos institucional.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.04.05	Vehiculos (Instalación,mantenimiento y reparación)	5,000.00
64	-	Jefatura Tecnica Comercia	Según MEM-153-JTC-23, solicita considerar Arrendamiento de máquina excavadora	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento, alquiler)	3,500.00
		Jefatura Tecnica Comercia	Consultoria para diseños del sistema de bombeo y repotenciación de la planta de tratamiento de agua potable del Recinto La Celica, Según MEM-136-JTC-23 15000	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.06.01	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada	2,200.00
		Jefatura Tecnica Comercia	Se considera la contratación de Profesional,Ingeniero Electrico para varios trabajos, por el lapso de 3 meses.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	9,600.00
65	Analista de Agua y Saneamiento.	Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23.Limpieza mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de tratamiento de aguas servidas, Aguas: Sistemas PVM, Sistema (PTAR ESTADÍO, JAPON E INTERMEDIA) \$ 25.180.00 * Diagnostico de sistemas de filtración de agua de los sistemas ubicados en las urbanizaciones (Silanche, Oasis y Cascada Azul) \$1400.00	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.06.07	Servicios Tecnicos Especializados	26,580.00
66	Analista de Agua y Saneamiento.	Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-15-JTC-23, solicita considerar lo siguiente: *Muestreo de Análisis de Calidad de Agua Externo de PVM, Sistema Silanche, Oasis, Cascada Azul, La Celica, Andoas \$ 4.282.00. * Muestreo de análisis de calidad del agua descarga ANDOAS externo. *Control de calidad PT-AS-ANDOAS (externo). *Cumplimiento PMA sistema Andoas (Análisis de agua). Se aumenta 3.300.00, como arrastre al serv.a ser cont.en dic.2023 y cancel.en el 2024	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	7,582.00
67	Talento Humano	Jefatura de Asesoria Juridica	Según MEM-117-UTH-23, se considera la adquisición de prendas de trabajo, y equipo de protección para el personal operativo de la EP	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.08.02	Vestuarios, Lencería y prendas de protección	12,850.00

68		Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, solicita considerar Lubricante para (4)bombas de agua, (1)Hidrolavadora, (1)Compactador, (1)camioneta, motocicleta de la Empresa y Combustible para motobomba, compactador, motosierra, camioneta y otros equipos pertenecientes a la Empresa EPMAPA-PVM	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.08.03	Combustible, Lubricantes y aditivos	11,500.00
69		Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, solicita lo siguiente: *Material para construcción de puente colgante sobre río TATALÁ sistema PVM \$3.800 *Material para mantenimiento y mejoramiento de las conducciones y redes de distribución a cargo de la EPMAPA-PVM 25.000. *Material para nuevas acometidas, derivaciones y reubicación de AAPP, AASS a cargo de la EPMAPA PVM \$18.399 *Materiales para mejoramiento y adecuación de sistema de alcantarillado sanitario, Alcantarillado Pluvial y PTAR de PVM \$25.000. Adquisición de macro medidores valvulas de compuertas \$16.000. *Agregados petreos \$900, Material eléctrico, plomería y otros para el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de bombeo de agua ubicados en la urbanización y plantas de agua (PT-PVM, La Celica, Silanche, Oasis y Cascada Azul) 5900	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	94,999.00
70		Jefatura Administrativa Financiera	Repuestos y accesorios de los vehiculos de la EP	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.08.13	Repuestos y Accesorios	3,000.00
71	Analista de Agua y Saneamiento.	Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, solicita considerar lo siguiente: *Suministro de Químico para Tratamiento de agua en sistema AP: PVM, Urb. Oasis, Silanche y Cascada Azul I y II, La Celica. * Insumos Químicos PT-AS-ANDOAS, cilindros de cloro gas, tanque de cloro granulado, cloro liquido, acido muriatico	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.10.05	Químicos	10,080.00
72		Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, solicita considerar Herramienta manual, equipos y dispositivos	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.14.06	Herramientas	5,900.00
73		Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, solicita considerar programa de reforestación institucional (Cuencas y microcuencas de fuentes de agua- sistemas PVM, Silanche, Oasis, Cascada Azul y Celica) compra de plantas	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.15.15	Plantas	2,500.00
		Jefatura Tecnica Comercial	Repotenciación del sistema de agua potable del recinto La Celica; Seg. MEM-153-JTC-23 \$ 22.000,; Contrato para la construcción de estación de servicio eléctrico para la estación de bombeo del Recinto La Celica del Canton PVM \$ 18.000.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	7.5.01.01.01	Obras de Infraestructura - Agua Potable	40,000.00

74	Jefatura Administrativa Financiera/Asesoría Jurídica	Se considera adquisición de 3 sillas giratorias seg. MEM -117-UTH-23, MEM-23-SG-23, MEM-117-GA-23. Se considera 4 estaciones de trabajo seg. MEM 220-JAF-23, MEM-274-CP-23, MEM-23-SG-23, 5 estanterías metálicas, 2 armarios archivador, según MEM-117-UTH-23, MEM-11-NC-23, se considera 2 estaciones de trabajo y 2 sillas giratorias, para nuevo personal y mesa y 6sillas para Directorio	Subp. 1 - Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	8.4.01.03	Mobiliarios	4,449.00
75	Jefatura Administrativa Financiera/Jefatura Técnica Comercial	Considerar la adquisición de un detector de billetes falsos \$ 395.00. Según MEM-46-AC-23, Adquisición de Bombas dosificadoras para todos los sistemas, Bomba dosificadora de PAC PTAP-PVM, Bomba dos. Reguladora de PH PTAP-PVM y Bomba dosif. De cloro PTAP-Silanche y PTAP-Oasis Seg. MEM -153-JTC-23	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	13,395.00
76	Jefatura Técnica Comercial	Adquisición de una moto para movilización para movilización de personal de la EPMAPA-PVM. Según MEM -115-JTC-23	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	8.4.01.05	Vehiculos	3,600.00
77	Informático y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera. Mediante MEM-93-AIC-23, se solicitó adquisición de 1 proyector, 4 computadoras de escritorio con accesorios, 1 lapto para Gerencia, impresoras, 1 tablet.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8,318.00
78	Contabilidad	Jefatura Administrativa Financiera. Cuentas por pagar (Facturas) del año 2023.	Subp. 3 - Obligaciones Pendientes Epmapa-pvm	9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	35,125.73
TOTAL POA 2024						\$ 883,564.89



MEMORANDUM

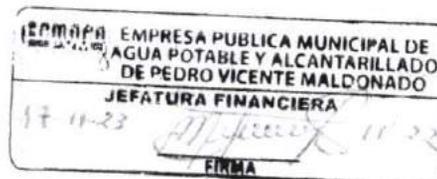
Nº: MEM-155-JTC-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
De: JEFATURA TECNICA COMERCIAL-(JTC)
Fecha: 17 de Noviembre de 2023
Asunto: PRESUPUESTO DE LA JEFATURA TECNICA COMERCIAL CON
LOS CAMBIOS APROBADOS POR EL DIRECTORIO.

En atención a sumilla SUM-1178-GG-23 de fecha 16 de noviembre de 2023, me permito remitir a usted el presupuesto para el año 2024 de la jefatura técnica comercial, con los cambios solicitados por el directorio.

Agradecido por la atención, de usted me suscribo.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Sanmartín
JEFE TECNICO-COMERCIAL
EPMAPA-PVM





EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 PICHINCHA - ECUADOR



POA DE JTC PARA EL AÑO - 2024

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL 2023			
		Unl.	cant.	P/Ual.	Total
1.- SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO					
1	Material para construcción de puente colgante sobre la captación del río TATALÁ del sistema PVM	Glb	1	3.800,00	\$3.800,00
2	Adquisición de Macromedidores, válvulas de compuertas HF Extremos lisos y uniones Gibault HG para los diferentes sistemas AP a cargo de la EPMAPA-PVM	Glb	1	16.000,00	\$16.000,00
3	Material para mantenimiento y mejoramiento de las Conducciones y redes de distribución a cargo de EPMAPA-PVM	Glb	1	25.000,00	\$25.000,00
4	Materiales para acometidas nuevas, derivaciones y reubicación de AAPP, AASS a cargo de EPMAPA DE PVM	Glb	1	18.399,00	\$18.399,00
5	Contrato civil de servicios ocasionales de Ing. Eléctrico	meses	6	1.600,00	\$9.600,00
6	Contrato mano de obra para trabajos de construcción y mejoramiento del sistema Agua potable en el Recinto La Celica y Otros	Glb	1	8.000,00	\$8.000,00
7	Contrato para la construcción de la estación de servicio eléctrica para la estación de Bombeo del Recinto La Celica del Cantón Pedro Vicente Maldonado	Glb	1	18.000,00	\$18.000,00
8	Materiales para mejoramiento y adecuación de sistema de alcantarillado sanitario, Alcantarillado Pluvial y PTAR de PVM	Glb	1	25.000,00	\$25.000,00
9	Adquisición de moto para movilización del personal de la EPMAPA-PVM	U	1	3.600,00	\$3.600,00
10	Combustible para Motobombas, Compactador, Motosierra, camioneta y otros equipos perteneciente a la Empresa EPMAPA-PVM	Glb	1	8.500,00	\$8.500,00
11	Lubricante para bombas de agua, Hidrolavadora, Compactador, camioneta, motocicleta, repuestos y otros de equipos de la Empresa EPMAPA-PVM	Glb	1	3.000,00	\$3.000,00
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobombas, moto y otros equipos a cargo de la EPMAPA - PVM	Glb	1	5.500,00	\$5.500,00
13	Arrendamiento de máquina excavadora	Hora	100	35,00	\$3.500,00
14	Servicio de distribución de agua en tanqueros de ente 12 y 24m3	Glb	1	15.000,00	\$15.000,00
15	Servicio de transporte de personal operativo y material	mes	12	1.200,00	\$14.400,00
16	Repotenciación del sistema de agua potable del Recinto La Celica	Glb	1	22.000,00	\$22.000,00
17	Agregados petreos	Glb	1	900,00	\$900,00
18	Herramienta manuales, equipos y dispositivos	glb	1	5.900,00	\$5.900,00
19	Servicio de Muestreo y Analisis de Calidad de Agua Externo	Glb	1	4.282,00	\$4.282,00
20	Material eléctrico, plomería y otros para el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de bombeo de agua ubicados en las urbanizaciones y plantas de agua (PT PVM, La Celica, Silanche, Oasis y Cascada Azul)	GLB	1	5.900,00	\$5.900,00
21	Programa de reforestación institucional (cuencas y microcuencas de fuentes de agua - Sistemas PVM, Silanche, Oasis, Cascada Azul, La Celica)	GLB	1	2.500,00	\$2.500,00
22	Diagnostico de sistemas de filtración de agua de los ubicados en las Urbanizaciones (Silanche, Oasis, Cascada Azul)	GLB	1	1.400,00	\$1.400,00
23	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de filtración de agua de los sistemas ubicados en las Urbanizaciones (Silanche, Oasis, Cascada Azul)	GLB	1	14.000,00	\$14.000,00
24	Mantenimiento preventivo y correctivo de cloración gas de PTAP-PVM	GLB	1	1.500,00	\$1.500,00
25	Inspección, diagnóstico, calibración de equipos de laboratorio PT AP-PVM	GLB	1	570,00	\$570,00
26	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio PT AP-PVM	GLB	1	4.350,00	\$4.350,00
27	Adquisición de insumos químicos agua potable	GLB	1	10.080,00	\$10.080,00
28	Bombas dosificadoras PTAP todos los sistemas a cargo EPMAPA PVM	GLB	1	13.000,00	\$13.000,00
29	Limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de tratamiento de aguas servidas	GLB	1	25.180,00	\$25.180,00
30	Cumplimiento PMA sistema de Andoas	GLB	1	3.800,00	\$3.800,00
SUBTOTAL 1.- ALC. SANITARIO Y SISTEMA DE AP				\$292.183,00	
2.- SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL					
31	Reposición de rejillas agua lluvia de HF 1*0,60m	u	1	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.- ALC. PLUVIAL				\$ 0,00	
3.- SERVICIO DE CONSULTORIA					
32	Consultoría para diseños del sistema de bombeo y repotenciación de la planta tratamiento de agua potable del recinto La Celica	GLB	1	2.200,00	2.200,00
SUBTOTAL 3.- CONSULTORIA				\$ 2.200,00	
4.- OTROS					
33	(ESPECIES VALORADAS)	GLB	1	1.600,00	1.600,00
SUBTOTAL 4.- OTROS:				\$1.600,00	
SUMAN 1 + 2 + 3 + 4=				\$295.961,00	

ELABORADO POR:

ING. Juan Carlos Sanmartín Vargas
 JEFE TÉCNICO-COMERCIAL

EPMAPA
FACTURA
TÉCNICA COMERCIAL



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PICHINCHA-ECUADOR



INFORME

14 NOV 2023

N°: INF-19-JAF-23
 Para: GERENTE GENERAL-(GG)
 De: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
 Fecha: 7 de Noviembre de 2023
 Asunto: ENTREGA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2024

RECIBIDO

Creceamos para servir mejor

Sírvase encontrar el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2024 el mismo que deberá ser discutido y aprobado en legal y debida forma:

ANTECEDENTE

El presupuesto proyectado para el año 2024, se realiza en base a los requerimientos e informes técnicos de proyección de ingresos y de egresos, por parte de cada una de las áreas que conforman la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Pedro Vicente Maldonado.

Se consideran los proyectos por ejecutar que quedan pendientes del ejercicio económico 2023, el proceso de realización del presupuesto es parte de la transparencia con la que se elabora una herramienta de ejecución y para toma de decisiones por parte de las máximas autoridades de la empresa.

El presupuesto para el ejercicio económico 2024, asciende a un monto de \$883,564.89 dólares.

Sum-1178-66-23

INFORME FINANCIERO

PRESUPUESTO INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES. - Los ingresos corrientes o ingresos propios son los que genera la empresa por concepto de la prestación de servicios a la ciudadanía del cantón Pedro Vicente Maldonado, los mismos que representan el 70% del total del presupuesto proyectado para el ejercicio económico 2024.

INGRESOS DE CAPITAL. - Están integrados por los ingresos en base a las Transferencias de Gobierno Central, que no se obtiene por ende representa el 0%.

EPMAPA PVM
JEFATURA TECNICA

Fecha 13/11/23 Hora 16:39

FIRMA _____

Creceamos para servir mejor

Sum-1178-66-23



INFORME



10 NOV 2023

RECIBIDO
 Crecemos para servir mejor

N°: INF-19-JAF-23
Para: GERENTE GENERAL-(GG)
De: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
Fecha: 7 de Noviembre de 2023
Asunto: ENTREGA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2024

Sírvase encontrar el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2024 el mismo que deberá ser discutido y aprobado en legal y debida forma:

ANTECEDENTE

El presupuesto proyectado para el año 2024, se realiza en base a los requerimientos e informes técnicos de proyección de ingresos y de egresos, por parte de cada una de las áreas que conforman la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Pedro Vicente Maldonado.

Se consideran los proyectos por ejecutar que quedan pendientes del ejercicio económico 2023, el proceso de realización del presupuesto es parte de la transparencia con la que se elabora una herramienta de ejecución y para toma de decisiones por parte de las máximas autoridades de la empresa.

El presupuesto para el ejercicio económico 2024, asciende a un monto de \$883,564.89 dólares.

INFORME FINANCIERO

PRESUPUESTO INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES. - Los ingresos corrientes o ingresos propios son los que genera la empresa por concepto de la prestación de servicios a la ciudadanía del cantón Pedro Vicente Maldonado, los mismos que representan el 70% del total del presupuesto proyectado para el ejercicio económico 2024.

INGRESOS DE CAPITAL. - Están integrados por los ingresos en base a las transferencias de Gobierno Central, que no se obtiene por ende representa el 0%.

Sum-1178-66-23
Intermedio.
Se entregó copia para el
los avances se aprobó
en 2 de mayo
para cumplir
con el
11/11/23

S. Santamaría
Gerente General
10/11/23

Jefatura Financiera
Se entregó el cuadro
de los ingresos y egresos
para el presupuesto
10/11/23
Sum-1178-66-23

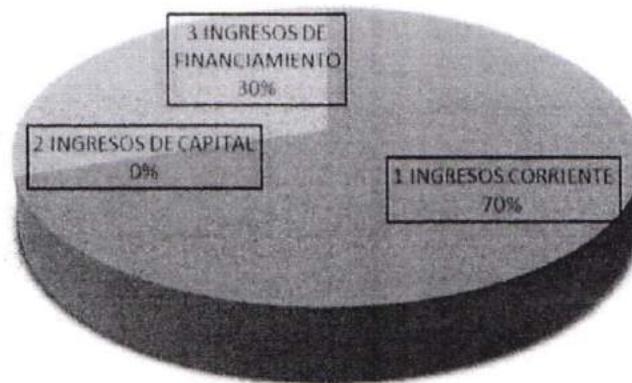


INGRESO DE FINANCIAMIENTO. - Los ingresos de financiamiento representan el 30% del total del presupuesto, ingresos proyectados de acuerdo con el siguiente detalle:

Recuperación de cartera vencida años anteriores, 243.749.96, es el saldo proyectado que se plantea recaudar en el ejercicio económico del año 2024, cuya recuperación interviene el juzgado de coactivas, junto a la Jefatura Técnica Comercial con los cortes de servicio de agua potable a fin de cumplir el Art.2 del Reglamento de Multas y Sanciones, que indica que el cobro que el cobro de la cartera vencida.- La mora en el pago de servicio de agua potable por 2 meses o más, será motivo para que la EPMAPA-PVM, proceda a la suspensión del servicio, sin notificación y se sancionará con una multa de % de la RBU, que se incrementará directamente a la carta de consumo de agua potable.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	%
1	INGRESOS CORRIENTE	619.814,93	70,15
2	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	-
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	263.749,96	29,85
TOTAL		883.564,89	100,00

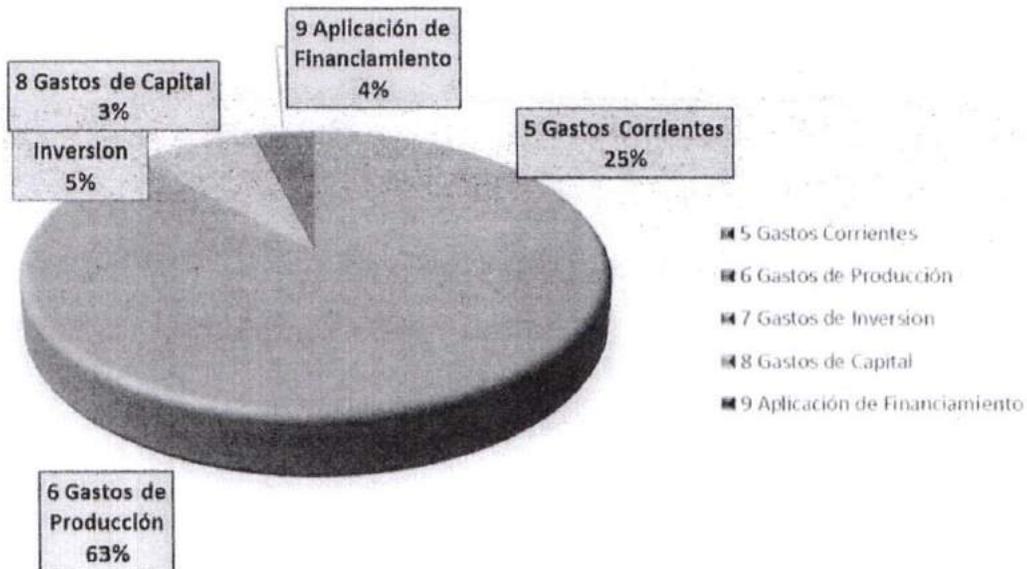
PRESUPUESTO INGRESO 2024



■ 1 INGRESOS CORRIENTE ■ 2 INGRESOS DE CAPITAL ■ 3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO



PRESUPUESTO GASTO 2024



REGLA FISCAL DE SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Esta regla demuestra si la empresa es sostenible en el tiempo, en base a que debe financiar el 100% los gastos permanentes con los ingresos permanentes; en este caso tenemos una proyección de ingresos corrientes que sobrepasa el financiamiento de los gastos corrientes verificando así que la empresa es sostenible en el tiempo. Este índice se lo efectúa para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 Regla Fiscal Código Orgánico de Finanzas Públicas.

"Art. 81.- Regla fiscal. - Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes"

Es importante puntualizar que con el superávit entre ingresos y gastos corrientes se financiaran gastos de producción y de capital.

CONCLUSIONES

El presupuesto institucional de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, proyectado para el ejercicio fiscal 2024 asciende a \$883.564,89.

RECOMENDACIONES



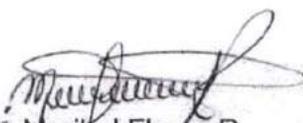
Este proyecto de presupuesto debe ser presentado, ante el Directorio para que sea analizado, discutido y aprobado conforme lo establecen las normas legales vigentes.

Cada una de las Jefaturas y Unidades de la Empresa deberá dar el adecuado seguimiento a su ejecución dentro de los montos y cronogramas establecidos en el POA 2024.

Se debe implementar controles permanentes y efectivos al desempeño del personal y de sus actividades, garantizando con esto la eficiente entrega del servicio de la empresa a la ciudadanía.

Se debe establecer de manera eficiente y competente el procesamiento de la información financiera con respaldo de la documentación suficiente y pertinente en cada uno de sus registros a más del cumplimiento estricto de la entrega de información financiera.

Atentamente,


Ing. Maribel Flores R.
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EPMAPA-PVM



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO

CONSIDERANDO

Que, el artículo 9.- de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, numeral 5.- Aprobar el presupuesto general de la empresa y evaluar su ejecución.

Que, el artículo 18.- literal g) del Registro Oficial del 15 de junio del 2010 en la Ordenanza de Constitución de la Empresa EPMAPA-PVM. - "Aprobar la proforma presupuestaria anual de la empresa y remitirla al Concejo Municipal para su conocimiento, de acuerdo con la ley"

Que, el artículo 57.- literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - "Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, aprobado por el respectivo Directorio de la Empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del Gobierno Municipal.

Que, el artículo 57.- literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - "Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, aprobado por el respectivo Directorio de la Empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del Gobierno Municipal.

Que, el artículo 218.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - "El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios."

Que, el artículo 222.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - Agrupamiento del Presupuesto. - los ingresos del Presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente. Las disposiciones Generales que no estuvieren establecidas en la Ley o un reglamento general sobre la materia, contendrán las normas necesarias para el mejor cumplimiento del presupuesto.

Que, el artículo 255.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - Reforma Presupuestaria. - una vez sancionado y probado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Esas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este código.

Que, el artículo 267.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - De las empresas públicas. - los Presupuestos de las empresas



públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; y serán aprobados por sus respectivos directorios y pasaran a conocimiento del órgano legislativo correspondiente.

Que, el artículo 268.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - Referencia Normativa. - en periodo de vigencia, así como el proceso de formulación y aprobación del presupuesto de las empresas del gobierno autónomos descentralizados, se regirán por las normas de este código la Ley Orgánica de Empresas Publicas y la normativa territorial aplicable.

Que, el artículo 270.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - Asignaciones. - el presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará divididos por programas y dentro de esto se hará constar las actividades y proyectos correspondientes. En la actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia de gasto.

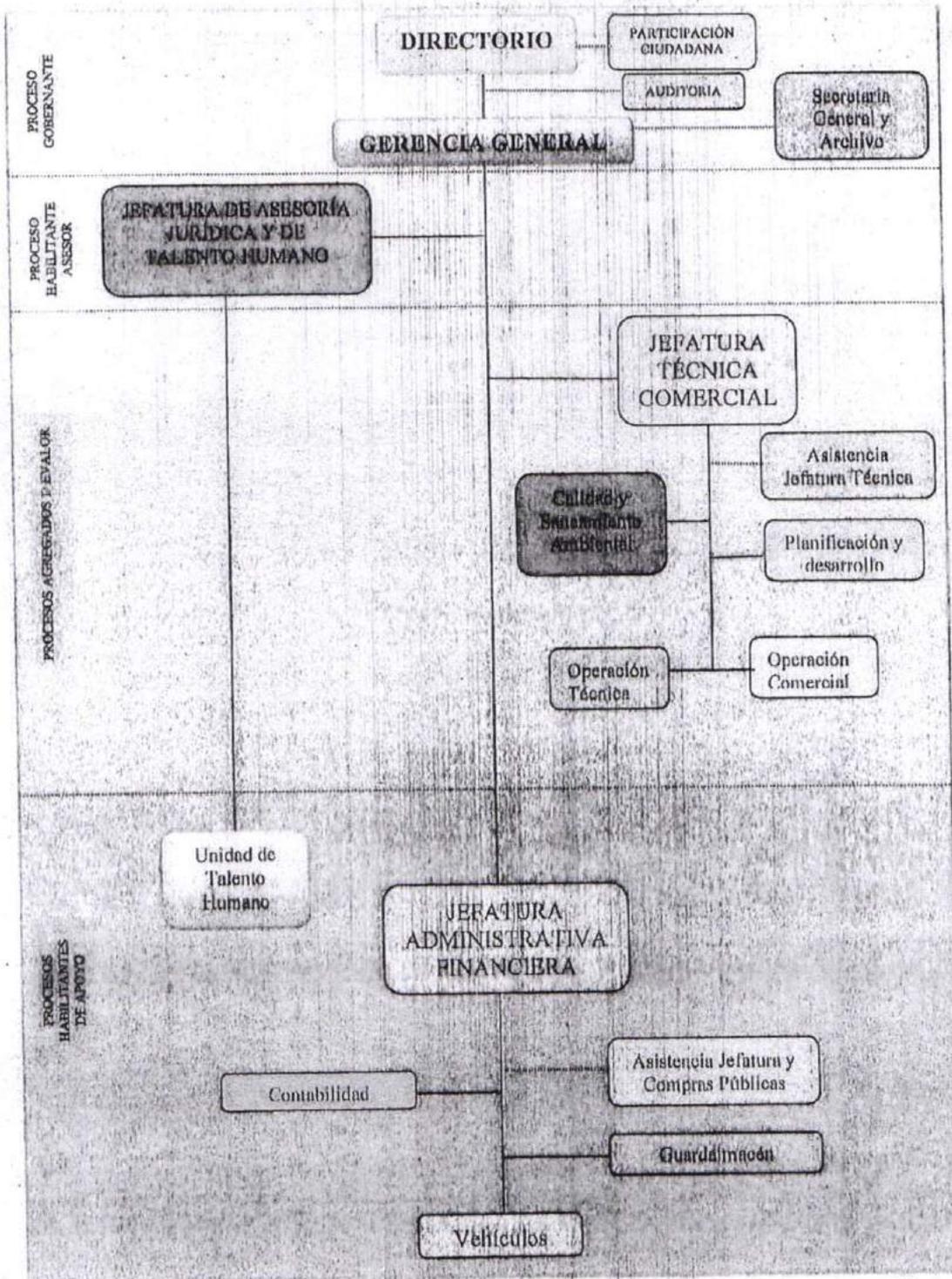
Que, el artículo 271.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - Traspaso de partidas. - las empresas de los Gobiernos Autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del Gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Finalmente, las empresas públicas, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno, serán aprobados por sus respectivos directorios y pasaran a conocimiento del órgano legislativo correspondiente.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EXPIDE:

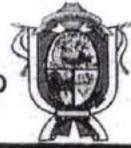


3. ESTRUCTURA ORGÁNICA





EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA-ECUADOR



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2024

**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: DR. FREDDY ROBERTH
ARROBO ARROBO**

**GERENTE GENERAL: ING. MOYA JIMENEZ EDISON
PATRICIO**

EPMAPA-PVM



1. BASE LEGAL

El Consejo cantonal de Pedro Vicente Maldonado, mediante acto normativo contenido en la Ordenanza de Constitución de la Empresa Públicas Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, EPMAPA-PVM, publicada en el Registro Oficial No. 214 de 15 de junio del 2010, constituyó la referida Empresa Pública.

2. OBJETIVO GENERAL

La empresa tiene como objeto la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial tendiente a preservar la salud de los habitantes, obtener beneficio social y rentabilidad económica de las inversiones. La empresa será responsable de las administración, planificación, diseño, construcción, control, operación y mantenimiento de los sistemas para producción, distribución y comercialización de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial, así como, de la conducción, regulación y disposición final de las aguas residuales urbanas y periféricas, con el fin de preservar la salud de sus habitantes y el entorno ecológico y contribuir al mantenimiento de las fuentes hídricas del cantón Pedro Vicente Maldonado. dentro del plan de desarrollo elaborado por el Gobierno Municipal.

La empresa se ceñirá, para el cumplimiento de sus funciones, a la ordenanza de constitución y los reglamentos y no podrá desarrollar actividades y ejecutar actos distintos a los allí previstos, ni destinar parte alguna de sus bienes o recursos para fines diferentes a los contemplados en la ordenanza de constitución.

3. ATRIBUCIONES Y DEBERES.

Para el cumplimiento de sus objetivos, son atribuciones y deberes de la EPMAPA-PVM. la administración de los sistemas de agua potable y alcantarillado del cantón en todos sus órdenes, debiendo para ello:

- a) Vigilar el cumplimiento de la presente ordenanza;
- b) Planificar los proyectos, realizar los estudios y diseños respectivos para la ejecución de las obras de agua potable y alcantarillado sanitario o pluvial en el cantón de Pedro Vicente Maldonado;
- c) Hacer cumplir las normas y especificaciones técnicas que regulen la construcción, mantenimiento, uso de los sistemas de agua potable y alcantarillado y demás servicios que preste la empresa;
- d) Conocer y aprobar los proyectos de agua potable y alcantarillado de las urbanizaciones particulares, en zonas urbanas y rurales de todo el cantón, así como, la supervisión y recepción de los trabajos de acuerdo a normas y especificaciones técnicas;



- e) Administrar los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial que hayan sido entregados a la empresa por los particulares o los urbanizadores;
- f) Realizar los estudios y obras necesarias que permitan ampliar, completar y optimizar la calidad de los sistemas del agua potable y de control de la misma;
- g) Controlar que la calidad de los materiales a utilizarse en la ejecución de las obras que realice, contrate o conceda, estén de acuerdo con las normas técnicas establecidas, autorizar y supervisar su correcta utilización;
- h) Ejecutar obras de agua potable y alcantarillado por administración directa, contrato o participación del sector privado;
- i) Reinvertir las utilidades en obras de mejoramiento del servicio, quedándole prohibido el reparto de utilidades entre el talento humano;

4. ESTRUCTURA DE LA EPMAPA-PVM

La EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO, EPMAPA-PVM, esta integrada por los siguientes niveles: LEGISLATIVO, EJECUTIVO, ASESOR Y OPERATIVO.

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2024

INGRESOS

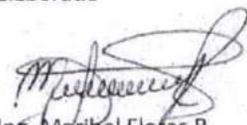
CODIGO PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO 2024
1	INGRESOS CORRIENTES	619.814,93
1,3	TASA Y CONTRIBUCIONES	63.114,93
1.3.01	TASAS GENERALES	63.114,93
1.3.01.08.01	SOLICITUDES	\$ 1.000,00
1.3.01.08.02	CERTIFICADOS DE NO ADEUDAR	\$ 700,00
1.3.01.20.01	CONEXIONES DE ALCANTARILLADO	\$ 10.188,03
1.3.01.20.02	DERECHO DE INTERCONEXIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 7.000,00
1.3.01.21.01	CONEXIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 31.226,90
1.3.01.21.02	DERECHO DE INTERCONEXION AGUA POTABLE A RED MATRIZ	\$ 6.000,00
1.3.01.21.04	COSTO POR CORTE Y RECONEXIÓN EN CONEXIONES DE AGUA	\$ 7.000,00
1,4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	511.000,00
1.4.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	36.000,00
1.4.02.06.01	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIONES DE AGUA	\$ 35.000,00
1.4.02.07.01	MATERIALES Y ACCESORIOS DE ALCANTARILLADO Y CANAL	\$ 1.000,00
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	\$ 475.000,00
1.4.03.01.01	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 210.000,00
1.4.03.01.02	CARGO FIJO	\$ 150.000,00
1.4.03.01.03	COSTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 80.000,00
1.4.03.03.01	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$ 35.000,00
1,7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	41.100,00
1.7.01	RENTAS DE INVERSIONES	1.100,00
1.7.01.16.01	INTERES POR CONVENIO DE PAGO EN CONTRATOS DE ALCAN	\$ 100,00
1.7.01.16.02	INTERES POR CONVENIO DE PAGO EN CONTRATOS DE AGUA	\$ 1.000,00
1.7.03	INTERESES POR MORA	\$ 15.000,00
1.7.03.99.01	OTROS INTERESES POR MORA	\$ 15.000,00
1.7.04	MULTAS	\$ 25.000,00
1.7.04.02.01	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	\$ 25.000,00
1,9	OTROS INGRESOS	4.600,00
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	4.600,00
1.9.04.99.01	ANÁLISIS DE AGUA	\$ 1.000,00
1.9.04.99.02	CAMBIO DE NOMBRE	\$ 1.000,00
1.9.04.99.03	1% POR REVISIÓN Y APROBACION DE PLANOS	\$ 1.000,00
1.9.04.99.04	INGRESO POR CAUCIONES DE EMPLEADOS	\$ -
1.9.04.99.05	INGRESOS POR PROCESO DE COACTIVAS	\$ 1.000,00
1.9.04.99.06	INGRESO POR COPIAS CERTIFICADAS Y/O SIMPLES	\$ 100,00
1.9.04.99.07	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	\$ 500,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	263.749,96
3,7	FINANCIAMIENTO INTERNO	20.000,00
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	20.000,00
3.7.01.01	DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL	\$ -
3.7.01.02..01	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN BCE	\$ 10.000,00
3.7.01.02..02	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN BCO PICHINCHA	\$ 10.000,00
3,8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	243.749,96
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	243.749,96
3.8.01.01	DE CUENTA POR COBRAR	\$ 243.749,96
TOTAL DE INGRESO		883.564,89

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	%
1	INGRESOS CORRIENTE	619.814,93	70,149339
2	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	263.749,96	29,850661
TOTAL		883.564,89	100,00

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
1,3	TASA Y CONTRIBUCIONES	63.114,93	7,14%
1,4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	511.000,00	57,83%
1,7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	41.100,00	4,65%
1,9	OTROS INGRESOS	4.600,00	0,52%
3,7	FINANCIAMIENTO INTERNO	20.000,00	2,26%
3,8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	243.749,96	27,59%
TOTAL		883.564,89	100,00%

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
1,3	TASA Y CONTRIBUCIONES	63.114,93	10,18%
1,4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	511.000,00	82,44%
1,7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	41.100,00	6,63%
1,9	OTROS INGRESOS	4.600,00	0,74%
TOTAL		619.814,93	100,00%

Elaborado



Ing. Maribel Flores R.

JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Aprobado

MSc. Edison Moya J.

GERENTE GENERAL EPMAPA-PVM

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2024

GASTOS

CODIGO PARTIDA	RUBROS	PRESUPUESTO CODIFICADO
5	EGRESOS CORRIENTES	227.648,35
5,1	GASTOS EN PERSONAL	151.724,55
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	100.260,00
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	100.260,00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	12.156,60
5.1.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	8.355,00
5.1.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	3.801,60
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	10.776,00
5.1.05.02	Remuneración Unificada para Pasantes	2.700,00
5.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	7.426,00
5.1.05.12	SUBROGACIÓN	350,00
5.1.05.13	ENCARGOS	300,00
5.1.06.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	20.031,95
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	11.680,29
5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	8.351,66
5.1.07	INDEMNIZACIONES	8.500,00
5.1.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION	4.000,00
5.1.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	4.500,00
5,3	BIENES Y SERVICIOS BASICOS	60.318,80
5.3.01	SERVICIOS BASICOS	2.410,00
5.3.01.04	ENERGIA ELÉCTRICA	780,00
5.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	1.630,00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	6.785,00
5.3.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	280,00
5.3.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	3.555,00
5.3.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	2.000,00
5.3.02.08	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	800,00
5.3.02.28	SERVICIO DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y CERTIFIC	150,00
5.3.02.46	SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN, RASTREO Y MONITOREO	-
5.3.02.53	SERVICIOS GENERALES PARA SUBASTAS, ARRIENDO Y REMATE	-
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	2.000,00
5.3.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.000,00
5.3.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	1.000,00
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.300,00
5.3.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	3.500,00
5.3.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	500,00
5.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARAC	300,00
5.3.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	1.344,00
5.3.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1.344,00
5.3.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	11.500,00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2.500,00
5.3.06.02	SERVICIO DE AUDITORIA	5.000,00
5.3.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	2.000,00
5.3.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	2.000,00
5.3.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	18.600,00

5.3.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE	1.500,00
5.3.07.02	ARENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	12.500,00
5.3.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS	4.600,00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	11.951,00
5.3.08.02	VESTUARIOS, LICENCIAS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	3.456,00
5.3.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1.115,00
5.3.08.05	MATERIALES DE ASEO	880,00
5.3.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y	6.000,00
5.3.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPIN.	300,00
5.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,00
5.3.08.19	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	-
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1.428,80
5.3.14.03	MOBILIARIOS	-
5.3.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	670,00
5.3.14.06	HERRAMIENTAS	-
5.3.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	758,80
5,7	OTROS GASTOS	12.005,00
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	600,00
5.7.01.02	TASAS GENERALES	600,00
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	6.305,00
5.7.02.01	SEGUROS	5.000,00
5.7.02.03	COMISIONES BANCARIAS	305,00
5.7.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOC	1.000,00
5.7.03	DIETAS	5.100,00
5.7.03.01	DIETAS	5.100,00
5,8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.600,00
5.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.600,00
5.8.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	3.600,00
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	551.028,81
6,1	GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	263.442,81
6.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	189.537,60
6.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	189.537,60
6.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	27.199,60
6.1.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	15.794,80
6.1.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	11.404,80
6.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	-
6.1.05.02	Remuneración Mensual Unificada para Pasantes	
6.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-
6.1.06	APORTE PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	37.869,61
6.1.06.01	APORTE PATRONAL	22.081,13
6.1.06.02	FONDO DE RESERVA	15.788,48
6.1.07	INDEMNIZACIONES	8.836,00
6.1.07.03	DESPIDO INTEMPESTIVO	5.200,00
6.1.07.04	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	536,00
6.1.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN	1.600,00
6.1.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	1.500,00
6,3	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	287.586,00
6.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	12.175,00
6.3.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000,00

6.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	175,00
6.3.02	SERVICIOS GENERALES	31.700,00
6.3.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	29.400,00
6.3.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	500,00
6.3.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	-
6.3.02.26	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS.	1.800,00
6.3.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-
6.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	45.420,00
6.3.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	14.500,00
6.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARAC	25.920,00
6.3.04.05	VEHÍCULOS (INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	5.000,00
6.3.04.06	HERRAMIENTAS	-
6.3.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	3.500,00
6.3.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPO	3.500,00
6.3.05.05	VEHICULOS	-
6.3.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	53.962,00
6.3.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADO	15.000,00
6.3.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-
6.3.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	4.800,00
6.3.06.07	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	26.580,00
6.3.06.09	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	7.582,00
6.3.8	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN	122.349,00
6.3.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	12.850,00
6.3.08.03	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	11.500,00
6.3.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELÉC	94.999,00
6.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000,00
6.3.08.19	ACCESORIOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	-
6.3.10	ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS	10.080,00
6.3.10.05	QUIMICOS	10.080,00
6.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	5.900,00
6.3.14.06	HERRAMIENTAS	5.900,00
6.3.15	Bienes Biológicos	2.500,00
6.3.15.15	Plantas	2.500,00
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	40.000,00
7,5	OBRAS PÚBLICAS	40.000,00
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	40.000,00
7.5.01.01	AGUA POTABLE - REPOTENCIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL RECINTO CELICA	40.000,00
8	EGRESOS DE CAPITAL	29.762,00
8,4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	29.762,00
8.4.1	BIENES MUEBLES	29.762,00
8.4.01.03	MOBILIARIOS	4.449,00
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13.395,00
8.4.01.05	Vehículos	3.600,00
8.4.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	8.318,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	35.125,73
9,7	PASIVO CIRCULANTE	35.125,73
9.7.1	DEUDA FLOTANTE	35.125,73
9.7.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	35.125,73
TOTALES		883.564,89

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	%
5	Gastos Corrientes	227.648,35	25,76
6	Gastos de Producción	551.028,81	62,36
7	Gastos de Inversion	40.000,00	4,53
8	Gastos de Capital	29.762,00	3,37
9	Aplicación de Financiamiento	35.125,73	3,98
	TOTAL	883.564,89	100,00

**PRESUPUESTO 2024
ESTIMACION DE INGRESOS**

CODIGO PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	Recaudación Efectiva al 30 junio 2023.	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	PRESUPUESTO CODIFICADO 2024
1	INGRESOS CORRIENTES						619.814,93
1,3	TASA Y CONTRIBUCIONES	40.006,90	43.563,67	54.359,08	30.030,07	45.976,55	63.114,93
1.3.01	TASAS GENERALES	40.006,90	43.563,67	54.359,08	30.030,07	45.976,55	63.114,93
1.3.01.08.01	SOLICITUDES	651,00	815,00	961,36	740,15	809,12	\$ 1.000,00
1.3.01.08.02	CERTIFICADOS DE NO ADEUDAR	598,00	592,00	682,65	393,75	624,22	\$ 700,00
1.3.01.20.01	CONEXIONES DE ALCANTARILLADO	5.499,00	7.540,24	13.151,21	3.150,05	8.730,15	\$ 10.188,03
1.3.01.20.02	DERECHO DE INTERCONEXIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO	-	-	7.296,00	-	2.432,00	\$ 7.000,00
1.3.01.21.01	CONEXIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	33.258,90	21.768,43	19.290,11	22.794,12	24.772,48	\$ 31.226,90
1.3.01.21.02	DERECHO DE INTERCONEXION AGUA POTABLE A RED MATRIZ	-	-	6.489,75	-	2.163,25	\$ 6.000,00
1.3.01.21.04	COSTO POR CORTE Y RECONEXION EN CONEXIONES DE AGUA	-	12.848,00	6.488,00	2.952,00	6.445,33	\$ 7.000,00
1,4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	425.800,06	431.418,50	455.772,42	167.956,53	437.663,66	511.000,00
1.4.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	40.245,03	18.919,29	13.370,42	15.287,88	24.178,25	36.000,00
1.4.02.06.01	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIONES DE AGUA	39.920,55	17.633,77	12.672,00	15.102,88	23.408,77	\$ 35.000,00
1.4.02.07.01	MATERIALES Y ACCESORIOS DE ALCANTARILLADO Y CANAL	324,48	1.285,52	698,42	185,00	769,47	\$ 1.000,00
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	385.555,03	412.499,21	442.402,00	152.668,65	413.485,41	475.000,00
1.4.03.01.01	SERVICIO DE AGUA POTABLE	170.727,73	190.213,23	197.729,36	66.444,86	186.223,44	\$ 210.000,00
1.4.03.01.02	CARGO FIJO	122.539,73	126.170,48	137.342,50	48.912,83	128.684,24	\$ 150.000,00
1.4.03.01.03	COSTOS ADMINISTRATIVOS	61.289,95	63.085,14	68.703,38	24.394,78	64.359,49	\$ 80.000,00
1.4.03.03.01	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	30.997,62	33.030,36	38.626,76	12.916,18	34.218,25	\$ 35.000,00
1,7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	19.212,70	42.815,41	38.027,22	6.964,13	33.351,78	41.100,00
1.7.01	RENTAS DE INVERSIONES	621,55	182,40	1.060,57	1.017,37	621,51	1.100,00
1.7.01.16.01	INTERES POR CONVENIO DE PAGO EN CONTRATOS DE ALCAN	7,34	20,10	22,03	9,14	16,49	\$ 100,00
1.7.01.16.02	INTERES POR CONVENIO DE PAGO EN CONTRATOS DE AGUA	614,21	162,30	1.038,54	1.008,23	605,02	\$ 1.000,00
1.7.03	INTERESES POR MORA	7.222,76	14.424,84	13.298,82	1.130,44	11.648,81	15.000,00
1.7.03.99.01	OTROS INTERESES POR MORA	7.222,76	14.424,84	13.298,82	1.130,44	11.648,81	\$ 15.000,00
1.7.04	MULTAS	11.368,39	28.208,17	23.667,83	4.816,32	21.081,46	25.000,00

1.7.04.02.01	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	11.368,39	28.208,17	23.667,83	4.816,32	21.081,46	\$	25.000,00
1,9	OTROS INGRESOS	1.514,76	17.249,21	4.030,29	300,49	7.598,09		4.600,00
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	1.514,76	17.249,21	4.030,29	300,49	7.598,09		4.600,00
1.9.04.99.01	ANÁLISIS DE AGUA	-	1.517,00	420,00	154,00	645,67	\$	1.000,00
1.9.04.99.02	CAMBIO DE NOMBRE	-	60,00	67,00	27,00	42,33	\$	1.000,00
1.9.04.99.03	1% POR REVISIÓN Y APROBACION DE PLANOS	-	15.471,31	-	-	5.157,10	\$	1.000,00
1.9.04.99.04	INGRESO POR CAUCIONES DE EMPLEADOS	-	-	-	-	-	\$	-
1.9.04.99.05	INGRESOS POR PROCESO DE COACTIVAS	-	-	3.527,24	75,59	1.175,75	\$	1.000,00
1.9.04.99.06	INGRESO POR COPIAS CERTIFICADAS Y/O SIMPLES	-	168,00	16,05	43,90	61,35	\$	100,00
1.9.04.99.07	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	1.514,76	32,90	-	-	515,89	\$	500,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	81.115,81				27.039		263.749,96
3,7	FINANCIAMIENTO INTERNO	1.100,00	-	-	-	366,67		20.000,00
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	1.100,00	-	-	-	366,67		20.000,00
3.7.01.01	DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL	-	-	-	-	-	\$	-
3.7.01.02.01	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN BCE	1.000,00	-	-	-	333,33	\$	10.000,00
3.7.01.02.02	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN BCO PICHINCHA	100,00	-	-	-	33,33	\$	10.000,00
3,8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	80.015,81	141.453,03	147.550,21	98.490,11	123.006,35		243.749,96
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	80.015,81	141.453,03	147.550,21	98.490,11	123.006,35		243.749,96
3.8.01.01	DE CUENTA POR COBRAR	80.015,81	141.453,03	147.550,21	98.490,11	123.006,35	\$	243.749,96
TOTAL DE INGRESO		567.650,23	676.499,82	699.739,22	303.741,33	647.963,09		883.564,89



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
 EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 PICHINCHA - ECUADOR

CRONOGRAMA POA-2024

No.	UNIDAD	JEFATURA	ACTIVIDAD POA	FUNCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN PARTIDA	MONTO ENERO-DICIEMBRE 2024
1	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Mediante MEM-117-UTH-23, la CPA. Maritza Buitron remitió la nomina, cargo y sueldo conforme consta hasta la actualidad, remitido por SUM-848-GG-23.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	100.260,00
2	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	8.355,00
3	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.801,60
				Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.05.02	Remuneración Mensual Unificada para Pasantes	2.700,00
4	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	7.426,00
5	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.05.12	Subrogación	350,00
6	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.05.13	Encargos	300,00
7	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.06.01	Aporte Patronal	11.680,29
8	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.06.02	Fondo de Reserva	8.351,66
9	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	4.000,00
10	Talento Humano	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.07.09	Por renuncia voluntaria	4.500,00		
11	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Pago por el servicio de luz eléctrica de la Cta. Contrato No. 200011540362 correspondiente a las oficinas de EPMAPA-PVM.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.01.04	Energía Eléctrica	780,00
12	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	* Servicio de internet corporativo para la oficina de EPMAPA-PVM por el valor mensual de \$70,00 sin IVA y del punto de recaudacion de Celica \$26,79 * Servicio por consumo telefónico de las líneas de la oficina, se toma como referencia la Factura de junio No. 001-777-213716864 por el valor de \$ 6.75 sin IVA.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.01.05	Telecomunicaciones	1.630,00
13	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Recarga de extintores de las oficinas de la Epmapa-PVM y de la oficina de recaudacion del Recinto La Celica.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	280,00

14	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Credenciales para el personal de EPMAPA \$350, blocks para actividades administrativas \$150 Segun MEM-117-UTH-23 y solicita considerar impresion de especies valoradas en MEM-115-JTC-23 \$1600 (solicitudes y certificados de no adeudar), MEM-110-AJ-23, Se solicita varios block para Guardalmacen, segun MEM-150-GA-23 \$ 1455	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, empastado, enmarcación, serigrafía y carnetización.	3.555,00
15	Informatico y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Mediante MEM-71-AIC-23 se solicita el Servicios de difusión de informacion por cualquier medio de comunicacion	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	2.000,00
16	Informatico y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Servicio de monitoreo de alarmas de la oficina de la EPMAPA-PVM según MEM-71-AIC-23 según contrato de servicio de monitoreo convencional SCANNER EXPRESS INTEGRADA CIA.LTDA por el valor de \$ 29.46 sin IVA.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia	800,00
17	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Firmas electronicas autorizadas para en registro en BCE y token en el Registro Civil	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.02.28	Servicio De Provisión De Dispositivos Electrónicos Y Certificación Para El Registro De Firmas Digitales	150,00
18	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Planificación de Talento Humano por medio de MEM-117-UTH-23, para hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores publicos en comisión de servicios dentro del país.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00
19	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Se considera el pago de hospedaje y alimentación de Funcionarios publicos en comision de servicios fuera del país.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1.000,00
20		Gerencia General	Conforme MEM-108-GG-23, se solicita se incluya la instalación de modulares para estaciones de trabajo de las áreas que se encuentran en el corredor de la EP.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias (Instalación Mantenimiento y Reparación)	3.500,00
21	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Egresos por instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles, que se encuentran en bodega.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación Mantenimiento y Reparación)	500,00
22	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Egresos por instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos, excepto equpos informaticos, que se encuentran en bodega.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación Mantenimiento y Reparación)	300,00
23	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Servicios para concursos de méritos y oposición, seg, MEM-117-UTH-23	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2.500,00
24	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Servicio de arrendamiento de la Oficina de recaudación de La Celica, conforme contrato de servicio de arriendo.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	1.344,00

25		Gerencia General	Auditoria financiera y de Gestion, se tomo como valor referencial en el Banco de Consultorias del SERCOP existen consultorias relacionadas a Auditorias de los estados financieros en distintas entidades gubernamentales de los años 2021 y 2022, sin embargo, las necesidades de cada institución varían de acuerdo con la realidad de cada territorio, es por esa razón que los costos varían, según los productos, profesionales, experiencia y conocimiento del oferente	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.06.02	Servicio de Auditoria	5.000,00
26	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Conforme a MEM-71-AIC-23, emitido por Analista informatico en relacion a revision y diagnostico de los equipos informaticos, para la correspondiente baja institucional, ya que la EP no cuenta con un profesional informatico, por ende se considera los Servicios profesionales o técnicos especializados	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	2.000,00
27	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Según MEM-117-UTH-23, se considera el servicio por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	2.000,00
28	Informatico y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	INC. MEM 71-AIC-23 recableado total de la línea interna de internet alámbrico y diagnostico de consola desde la cual se distribuye la red en las oficinas centrales de la Empresa	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.07.01	Desarrollo,Actualización,Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1.500,00
29	Informatico y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Egresos por arrendamiento de paquetes informaticos, licencias de software, servicio hosting y pagina web,Sistema comercial, y lecturas, espacio en nube, según pedido realizado Mediante MEM-71-AIC-23.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	12.500,00
30	Informatico y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Conforme MEM-71-AIC-23 se considera los egresos por mantenimiento y reparación de equipos informáticos y mantenimientos general de los CPU de los equipos informaticos y de las laptops	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	4.600,00
31	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Según MEM-117-UTH-23, se considera la adquisición de Uniformes para el personal area administrativa de la EP	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.02	Vestuarios, Lencería y prendas de protección	3.456,00
32	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Mediante MEM-117-GA-23, solicita la adquisición de materiales de oficina que necesitan las diferentes areas.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.04	Materiales de Oficina	1.115,00
33	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Mediante MEM-117-GA-23, solicita la adquisición de materiales de aseo que necesitan las diferentes areas.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.05	Materiales de Aseo	880,00
34	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Mediante MEM-117-GA-23, solicita la adquisición de materiales de impresión que necesitan las diferentes areas y toners y sellos	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	6.000,00

35	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Egresos por insumos, materiales y suministros de construcción, electricidad, plomería, esta partida se usara para los trabajos a realizar en las oficinas.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	300,00
36	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Adquisición de repuestos y accesorios para los bienes que se encuentran en bodega.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	200,00
37	Informatico y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Se considera la adquisición e instalación de dos cámaras de video vigilancia para las oficinas de la EP, seg MEM-71-AIC-23 y adquisición de 5 ventiladores, 1 trituradora de papel, solicitado por varias áreas,Seg MEM-117-UTH-23 INC. MEM-274-CP-23, MEM-23-SG-23, MEM-117-GA-23.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.14.04	Maquinaria y Equipos	670,00
	Informatico y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Se considera 1 disco duro, UPS regulador de voltaje, 11 almohadillas para 5 mouse, 1 teclado, Según MEM-71-AIC-23	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	758,80
38	-	Jefatura Administrativa Financiera	Pago de impuestos, peaje, rodaje, revisión vehicular, matriculas de vehiculos.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	600,00
39	Jefatura Administrativa Financiera		Pago de contratación de póliza de seguros de fidelidad publica (tipo blanket) que amparen el personal caucionado de la EPMAPA	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.7.02.01	Seguros	5.000,00
40	-		Pago de comisiones bancarias por deposito diario de recaudacion, SUPA y del BCE.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.7.02.03	Comisiones Bancarias	305,00
41	-	Asesoría Jurídica	Según MEM-110-AJ-23 se requiere para pago de tramites notariales, legalizacion de documentos a fin de ocuparlos en la legalizacion de bienes inmuebles de la EPMAPA-PVM.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1.000,00
42	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Se considera el pago de los miembros de Directorio, incluyendo de sesiones realizadas que no han presentado factura.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.7.03.01	Dietas	5.100,00
43			Pago de servicios por retenciones del 5 por mil - a través de descuentos automáticos del ministerio de economia y finanzas de la cuenta corriente del BCE de la EPMAPA-PVM.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	3.600,00
44	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Mediante MEM-117-UTH-23, la CPA, Meritza Buitron remitió la nomina, cargo y sueldo conforme consta hasta la actualidad con un cambio en la figura legal de tres operadores bajo el codigo de Trabajo, remitido por SUM-848-GG-23.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	189.537,60
45	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.02.03	Decimotercer Sueldo	15.794,80
46	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	11.404,80
49	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.05.01	Aporte Patronal	22.081,13
50	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.06.02	Fondo de Reserva	15.788,48
51	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.07.03	Despido Intempestivo	5.200,00
52	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.07.04	Compensación por Desahucio	536,00

53	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1.600,00
54	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	6.1.07.09	Por renuncia voluntaria	1.500,00
55	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Pago de 11 cuentas contratos de servicio de electricidad de los diferentes sistemas PTAP Yptar	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.01.04	Energía Eléctrica	12.000,00
56	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Pago de servicio por consumo telefonico de la línea de la PTAP-PVM.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.01.05	Telecomunicaciones	175,00
57		Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, en el POA considera el servicio de transporte por fletes varios del personal operativo de la EPMAPA-PVM y de materiales varios para el trabajo diario , ademas de trasporte de agua por tanqueros.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.02.02	Fletes y Maniobras	29.400,00
58		Jefatura Tecnica Comercial	Recarga de extintores de las PTAP de la Epmapa-PVM.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	500,00
59	Unidad de Agua y Saneamiento.	Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-93-UASA-23, en el POA considera el servicio de chequeo medico	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y complementarios.	1.800,00
61		Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, solicita considerar lo siguiente: *Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de filtracion de agua de los sistemas urb. Silanche Oasis y Cascada Azul \$14.000;	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.04.02	Edificios, Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación,mantenimiento y reparación)	14.500,00
62	Unidad de Agua y Saneamiento.	Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, solicita considerar lo siguiente: *Mantenimiento preventivo y correctivo de (4)Bombas de agua, (1) Hidrolavadora, motobomba, (2)Motosierra, (1)Generador Eléctrico, (1)Compactador, (2)Moladora, (1) Rotomartillo \$5.500,00 * Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cloracion gas de PT-AP-PVM \$ 1.500,00, *Inspeccion, diagnostico, calibracion de EQUIPOS DE LABORATORIO PT-APP-PVM \$ 570,00 *Mantenimiento preventivo y correctivo de EQUIPOS DE LABORATORIO PTA-AP-PVM \$4350,00. *Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de filtracion de agua de los sistemas en las urbanizaciones (Silanche, Oasis y Cascada Azul) \$14.000,00	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento y reparación)	25.920,00
63		Jefatura Administrativa Financiera	Servicio de mantenimiento y reparacion de vehículos institucional.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.04.05	Vehículos (Instalación,mantenimiento y reparación)	5.000,00
64		Jefatura Tecnica Comercia	Según MEM-153-JTC-23, solicita considerar Arrendamiento de máquina excavadora	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento, alquiler)	3.500,00
		Jefatura Tecnica Comercia	Consultoria para diseños del sistema de bombeo y repotenciación de la planta de tratamiento de agua potable del Recinto La Celica, Según MEM-136-JTC-23 15000	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	15.000,00

		Jefatura Técnica Comercial	Se considera la contratación de Profesional, Ingeniero Electrico para varios trabajos, por el lapso de 3 meses.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.06.05	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	4.800,00
65	Analista de Agua y Saneamiento.	Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, Limpieza mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de tratamiento de aguas servidas. Aguas: Sistemas PVM, Sistema (PTAR ESTADIO, JAPON E INTERMEDIA) \$ 25.180,00,* Diagnostico de sistemas de filtración de agua de los sistemas ubicados en las urbanizaciones (Silanche, Oasis y Cascada Azul) \$1400,00	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.06.07	Servicios Tecnicos Especializados	26.580,00
66	Analista de Agua y Saneamiento.	Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-15-JTC-23, solicita considerar lo siguiente: *Muestreo de Análisis de Calidad de Agua Externo de PVM, Sistema Silanche, Oasis, Cascada Azul, La Celica, Andoas \$ 4.282,00. * Muestreo de análisis de calidad del agua descarga ANDOAS externo. *Control de calidad PT-AS-ANDOAS (externo). *Cumplimiento PMA sistema Andoas (Análisis de agua). Se aumenta 3.300,00. como arrastre al serv. a ser cont. en dic. 2023 y cancel. en el 2024	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	7.582,00
67	Talento Humano	Jefatura de Asesoría Jurídica.	Según MEM-117-JTH-23, se considera la adquisición de prendas de trabajo, y equipo de protección para el personal operativo de la EP	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.08.02	Vestuarios, Lencería y prendas de protección	12.850,00
68		Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, solicita considerar Lubricante para (4) bombas de agua, (1) Hidrolavadora, (1) Compactador, (1) camioneta, motocicleta de la Empresa y Combustible para motobomba, compactador, motosierra, camioneta y otros equipos pertenecientes a la Empresa EPMAPA-PVM	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.08.03	Combustible, Lubricantes y aditivos	11.500,00

69		Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, solicita lo siguiente: *Material para construcción de puente colgante sobre río TATALÁ sistema PVM. \$3.800 *Material para mantenimiento y mejoramiento de las conducciones y redes de distribución a cargo de la EPMAPA-PVM 25.000. *Material para nuevas acometidas, derivaciones y reubicación de AAPP, AASS a cargo de la EPMAPA PVM \$18,399 *Materiales para mejoramiento y adecuación de sistema de alcantarillado sanitario, Alcantarillado Pluvial y PTAR de PVM \$25,000. Adquisición de macro medidores valvulas de compuertas \$16,000. *Agregados petreos \$900 , Material eléctrico, plomería y otros para el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de bombeo de agua ubicados en la urbanización y plantas de agua (PT-PVM, La Celica, Silanche, Oasis y Cascada Azul) \$900	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	94.999,00
70	-	Jefatura Administrativa Financiera.	Repuestos y accesorios de los vehículos de la EP.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.08.13	Repuestos y Accesorios	3.000,00
71	Analista de Agua y Saneamiento.	Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, solicita considerar lo siguiente: *Suministro de Químico para Tratamiento de agua en sistema AP: PVM, Urb. Oasis, Silanche y Cascada Azul I y II. La Celica. * Insumos Químicos PT-AS-ANDOAS , cilindros de cloro gas, tanque de cloro granulado, cloro líquido, ácido muriático	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.10.05	Químicos	10.080,00
72	-	Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, solicita considerar Herramienta manual, equipos y dispositivos	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.14.06	Herramientas	5.900,00
73	-	Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-153-JTC-23, solicita considerar programa de reforestación institucional, (Cuencas y microcuencas de fuentes de agua- sistemas PVM, Silanche, Oasis, Cascada Azul y Celica) compra de plantas	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.15.15	Plantas	2.500,00
		Jefatura Técnica Comercial	Repotenciación del sistema de agua potable del recinto La Celica: Seg. MEM-153-JTC-23	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	7.5.01.01.01	Obras de Infraestructura - Agua Potable	40.000,00
74		Jefatura Administrativa Financiera/Asesoría Jurídica	Se considera adquisición de 3 sillas giratorias seg. MEM -117-UTH-23, MEM-23-SG-23, MEM-117-GA-23, Se considera 4 estaciones de trabajo seg. MEM 220-JAF-23, MEM-274-CP-23, MEM-23-SG-23, 5 estanterías metálicas, 2 armarios archivador, según MEM-117-UTH-23, MEM-11-NC-23, se considera 2 estaciones de trabajo y 2 sillas giratorias, para nuevo personal y mesa y 6sillas para Directorio	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	8.4.01.03	Mobiliarios	4.449,00

75	-	Jefatura Administrativa Financiera/Jefatura Técnica Comercial	Considerar la adquisición de un detector de billetes falsos \$ 395.00. Según MEM-46-AC-23, Adquisición de Bombas dosificadoras para todos los sistemas, Bomba dosificadora de PAC PTAP-PVM, Bomba dos. Reguladora de PH PTAP-PVM y Bomba dosif. De cloro PTAP-Silanche y PTAP-Oasis Seg. MEM -153-JTC-23	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	13.395,00
76		Jefatura Técnica Comercial	Adquisición de una moto para movilización para movilización de personal de la EPMAPA-PVM, Según MEM -115-JTC-23	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	8.4.01.05	Vehículos	3.600,00
77	Informático y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Mediante MEM-93-AJC-23, se solicitó adquisición de 1 proyector, 4 computadoras de escritorio con accesorios, 1 lapto para Gerencia, impresoras, 1 tablet.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8.318,00
78	Contabilidad	Jefatura Administrativa Financiera	Cuentas por pagar (Facturas) del año 2023.	Subp. 3.- Obligaciones Pendientes Eprmapa-pvm	9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	35.125,73
TOTAL POA 2024							\$ 883.564,89

**EPMAPA - PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS Y SALARIOS

ROL DE PAGOS - ADMINISTRATIVO

No.	Partida	Grupo Ocupacional	Cargo	Sueldo	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Aporte Patronal	Fondos de Reserva
1	51.01.05.01	Nivel Jerárquico No. 2	Gerente General	2.226,00	185,50	39,60	259,33	185,43
2	51.01.05.02	Servidor Público No.2	Contador General	901,00	75,08	39,60	104,97	75,05
3	51.01.05.04	Servidor Público de Apoyo No. 1	Secretaria	585,00	48,75	39,60	68,15	48,73
4	51.01.05.06	Servidor Público No.2	Analista de Talento Humano	901,00	75,08	39,60	104,97	75,05
5	51.01.05.08	Servidor Público de Apoyo No.1	Guardalmacén	585,00	48,75	39,60	68,15	48,73
6	51.01.05.10	Servidor Público No.5	Jefe Administrativo Financiero	1.212,00	101,00	39,60	141,20	100,96
7	51.01.05.11	Servidor Público No.5	Jefe Asesoría Jurídica	1.212,00	101,00	39,60	141,20	100,96
8	5.1.01.05.12	Servidor Publico de Apoyo N° 4	Asistente Jefatura y Compras Publica (creacion)	733,00	61,08	39,60	85,39	61,06
TOTAL MENSUAL				8.355,00	696,25	316,80	973,36	695,97
TOTAL (ENERO-DICIEMBRE)				100.260,00	8.355,00	3.801,60	11.680,29	8.351,66

**EPMAPA - PEDRO VICENTE MALDONADO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS Y SALARIOS

ROL DE PAGOS - PRODUCCIÓN

No.	Partida	Grupo Ocupacional	Cargo	Sueldo	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Aporte Patronal	Fondos de Reserva
1	61.01.05.01	Gasfitero	Operador 1	590,75	49,23	39,60	68,82	49,21
2	61.01.05.02	Reparador	Operador 2	585,50	48,79	39,60	68,21	48,77
3	61.01.05.03	Reparador	Operador 2	585,50	48,79	39,60	68,21	48,77
4	61.01.05.04	Gasfitero	Operador 1	590,75	49,23	39,60	68,82	49,21
5	61.01.05.05	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536,10	44,68	39,60	62,46	44,66
6	61.01.05.06	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536,10	44,68	39,60	62,46	44,66
7	61.01.05.07	Cuadrillero	Cuadrillero	512,48	42,71	39,60	59,70	42,69
8	61.01.05.08	Cuadrillero	Cuadrillero	512,48	42,71	39,60	59,70	42,69
9	61.01.05.09	Cuadrillero	Cuadrillero	512,48	42,71	39,60	59,70	42,69
10	61.01.05.10	Lector	Lector	577,10	48,09	39,60	67,23	48,07

11	61.01.05.11	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536,10	44,68	39,60	62,46	44,66
12	61.01.05.12	Conductor	Conductor	550,00	45,83	39,60	64,08	45,82
13	61.01.05.13	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536,10	44,68	39,60	62,46	44,66
14	61.01.05.14	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536,10	44,68	39,60	62,46	44,66
15	61.01.05.15	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536,10	44,68	39,60	62,46	44,66
16	61.01.05.16	Servidor Público de Apoyo No. 1	Asistente Jefatura Técnica	585,00	48,75	39,60	68,15	48,73
17	61.01.05.17	Servidor Público No. 5	Análisis en Agua y Saneamiento Ambiental	1.272,60	106,05	39,60	148,26	106,01
18	61.01.05.18	Servidor Público de Apoyo No.2	Asistente Técnico Comercial	585,00	48,75	39,60	68,15	48,73
19	61.01.05.19	Auxiliar de Mantenimiento de Redes	Ayudante de Operador	536,10	44,68	39,60	62,46	44,66
20	61.01.05.20	Servidor Público N° 8	Jefe Técnico Comercial	1.760,00	146,67	39,60	205,04	146,61
21	6.1.01.05.21	Servidor Público N° 5	Proyectista (creación vacante)	1.212,00	101,00	39,60	141,20	100,96
22	6.1.01.05.22	Operador de agua 2	Operador de Agua de Operaciones y Mantenim	585,50	48,79	39,60	68,21	48,77
23	6.1.01.05.23	Cuadrillero	Cuadrillero- creación (de factura a nómina)	512,48	42,71	39,60	59,70	42,69
24	6.1.01.05.24	Cuadrillero	Cuadrillero- creación (de factura a nómina)	512,48	42,71	39,60	59,70	42,69
TOTAL MENSUAL				15.794,80	1.316,23	950,40	1.840,09	1.315,71
TOTAL (ENERO-DICIEMBRE)				189.537,60	15.794,80	11.404,80	22.081,13	15.788,48

AJUSTES ADICIONALES

SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO ADMINISTRATIVO			
No.	Partida	Cargo	Sueldo
1	5.1.05.10.01	Archivo y varias actividades	585,50
TOTAL MENSUAL			585,50
TOTAL (ENERO-DICIEMBRE)			7.426,00



MEMORANDUM

N°: MEM-153-JTC-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
De: JEFATURA TECNICA COMERCIAL-(JTC)
Fecha: 10 de Noviembre de 2023
Asunto: ALCANCE DEL POA 2024, DEBIDO A OBSERVACIONES DE GERENCIA GENERAL DE LA EPMAPA-PVM

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en las funciones que desempeña en EPMAPA-PVM.

Debido a las observaciones realizadas por Gerencia General en la socialización del POA 2024, hago llegar correcciones correspondientes POA 2024 final para el trámite que corresponda.

Se eliminaron y agregaron nuevas necesidades que no se habían tomado en cuenta en el POA presentado anteriormente.



Ing. Juan Carlos Sanmartín Vargas
JEFE TÉCNICO COMERCIAL EPMAPA PVM

ADJUNTO:

- POA 2024 de JEFATURA TECNICA COMERCIAL, UNIFICADO CON UASA
- MEM-93-UASA-23
- MEM-93-AIC-23

10-11-23 *[Handwritten signature]* 2017



POA DE JTC PARA EL AÑO - 2024

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL 2023			
		Unl.	cant.	P/Unl.	Total
1.- SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO					
1	Material para construcción de puente colgante sobre la captación del río TATALÁ del sistema PVM	Glb	1	3.800,00	\$3.800,00
2	Adquisición de Macromedidores, valvulas de compuertas HF Extremos lisos y uniones Gibault HG para los diferentes sistemas AP a cargo de la EPMAPA-PVM	Glb	1	16.000,00	\$16.000,00
3	Material para mantenimiento y mejoramiento de las Conducciones y redes de distribución a cargo de EPMAPA-PVM	Glb	1	25.000,00	\$25.000,00
4	Materiales para acometidas nuevas, derivaciones y reubicación de AAPP, AASS a cargo de EPMAPA DE PVM	Glb	1	18.399,00	\$18.399,00
5	Contrato civil de servicios ocasionales de Ing. Eléctrico	meses	3	1.600,00	\$4.800,00
6	Materiales para mejoramiento y adecuación de sistema de alcantarillado sanitario, Alcantarillado Pluvial y PTAR de PVM	Glb	1	25.000,00	\$25.000,00
7	Adquisición de moto para movilización del personal de la EPMAPA-PVM	U	1	3.600,00	\$3.600,00
8	Combustible para Motobombas, Compactador, Motosierra, camioneta y otros equipos perteneciente a la Empresa EPMAPA-PVM	Glb	1	8.500,00	\$8.500,00
9	Lubricante para bombas de agua, Hidrolavadora, Compactador, camioneta, motocicleta, repuestos y otros de equipos de la Empresa EPMAPA-PVM	Glb	1	3.000,00	\$3.000,00
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobombas, moto y otros equipos a cargo de la EPMAPA - PVM	Glb	1	5.500,00	\$5.500,00
11	Arrendamiento de máquina excavadora	Hora	100	35,00	\$3.500,00
12	Servicio de distribución de agua en tanqueros de ente 12 y 24m3	Glb	1	15.000,00	\$15.000,00
13	Servicio de transporte de personal operativo y material	mes	12	1.200,00	\$14.400,00
14	Repotenciación del sistema de agua potable del Recinto La Celica	Glb	1	40.000,00	\$40.000,00
15	Agregados petreos	Glb	1	900,00	\$900,00
16	Herramienta manuales, equipos y dispositivos	glb	1	5.900,00	\$5.900,00
17	Servicio de Muestreo y Analisis de Calidad de Agua Externo	Glb	1	4.282,00	\$4.282,00
18	Material eléctrico, plomería y otros para el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de bombeo de agua ubicados en las urbanizaciones y plantas de agua (PT PVM, La Celica, Silanche, Oasis y Cascada Azul)	GLB	1	5.900,00	\$5.900,00
19	Programa de reforestación Institucional (cuencas y microcuencas de fuentes de agua - Sistemas PVM, Silanche, Oasis, Cascada Azul, La Celica)	GLB	1	2.500,00	\$2.500,00
20	Diagnostico de sistemas de filtración de agua de los ubicados en las Urbanizaciones (Silanche, Oasis, Cascada Azul)	GLB	1	1.400,00	\$1.400,00
21	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de filtración de agua de los sistemas ubicados en las Urbanizaciones (Silanche, Oasis, Cascada Azul)	GLB	1	14.000,00	\$14.000,00
22	Mantenimiento preventivo y correctivo de cloración gas de PTAP-PVM	GLB	1	1.500,00	\$1.500,00
23	Inspección, diagnostico, calibración de equipos de laboratorio PT AP-PVM	GLB	1	570,00	\$570,00
24	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio PT AP-PVM	GLB	1	4.350,00	\$4.350,00
25	Adquisición de insumos químicos agua potable	GLB	1	10.080,00	\$10.080,00
26	Bombas dosificadoras PTAP todos los sistemas a cargo EPMAPA PVM	GLB	1	13.000,00	\$13.000,00
27	Limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de tratamiento de aguas servidas.	GLB	1	25.180,00	\$25.180,00
28	Cumplimiento PMA sistema de Andoas	GLB	1	3.300,00	\$3.300,00
SUBTOTAL 1.- ALC. SANITARIO Y SISTEMA DE AP					\$279.361,00
2.- SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL					
29	Reposicion de rejillas agua lluvia de HF 1*0,60m	U	1	0,00	0,00
SUBTOTAL 2.- ALC. PLUVIAL					\$ 0,00
3.- SERVICIO DE CONSULTORIA					
30	Consultoría para diseños del sistema de bombeo y repotenciación de la planta tratamiento de agua potable del recinto La Celica	GLB	1	15.000,00	15.000,00
SUBTOTAL 3.- CONSULTORIA					\$ 15.000,00
4.- OTROS					
31	ESPECIES VALORADAS	GLB	1	1.600,00	1.600,00
SUBTOTAL 4.-OTROS:					\$1.600,00
SUMAN 1 + 2 + 3 + 4=					\$295.961,00

ELABORADO POR:

ING. Juan Carlos Sanmartín Vargas
JEFE TÉCNICO-COMERCIAL

EPMAPA
FACTURA
TÉCNICA COMERCIAL
 "SERVICIOS PARA SERVICIO"



MEMORANDUM

Nº: MEM-93-UASA-23
Para: JEFATURA TECNICA COMERCIAL-(JTC)
De: UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL-(UASA)
Fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023
Asunto: POA Y PRESUPUESTO FINAL 2024

Una vez revisado el POA y Presupuesto 2024 inicialmente planteados por la UASA, y luego de varias reuniones entre Gerencia General y las demás dependencias y/o unidades de la Empresa y haber expuesto las observaciones del caso, se remite el POA y Presupuesto 2024 final, con el fin de dar el trámite que corresponda.

Atentamente



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE PEDRO VICENTE MALDONADO
CONTROL DE CALIDAD DE AGUA

FIRMA
ING. WINSTON SALAZAR MUÑOZ
ANALISTA DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

 JEFATURA TECNICA	
Fecha _____	Hora _____
FIRMA _____	
<small>Crecemos para servir mejor</small>	



POA AÑO 2024 UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL 2024				
		Uni.	cant.	P/Uni.	Total	
1	Total.- Muestreo y Analisis de Calidad de Agua Externo	GLB	1		4.282,00	se aumenta 3282 USD como arrastre del servicio a ser contratado en diciembre de 2023 y cancelado en periodo fiscal 2024
	Sistema PVM	GLB	1	200,00	\$200,00	
	Sistema Silanche	GLB	1	200,00	\$200,00	
	Sistema Oasis	GLB	1	200,00	\$200,00	
	Sistema Cascada Azul	GLB	1	200,00	\$200,00	
	Sistema La Celica	GLB	1	100,00	\$100,00	
	Sistema Andoas (Alcantarillado)	GLB	1	100,00	\$100,00	
2	Total.- Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de bombeo de agua de los sistemas ubicados en las urbanizaciones (Silanche, Oasis y Cascada Azul)	GLB	1	0,00	\$0,00	se elimina esta actividad y los valores en el presupuesto en vista que la misma sera ejecutada por parte del Ing. Electrico de la Empresa.
3	Total.- Programa de reforestacion institucional (cuencas y microcuencas de fuentes de agua - Sistemas PVM, Silanche, Oasis, Cascada Azul, La Celica)	GLB	1	2.500,00	\$2.500,00	
4	Total.- Diagnostico de sistemas de filtracion de agua de los sistemas ubicados en las urbanizaciones (Silanche, Oasis y Cascada Azul)	GLB	1	1.400,00	\$1.400,00	se aumenta 1400 USD como arrastre del servicio a ser contratado en diciembre de 2023 y cancelado en periodo fiscal 2024
5	Total.- Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de filtracion de agua de los sistemas ubicados en las urbanizaciones (Silanche, Oasis y Cascada Azul)	GLB	1	14.000,00	\$14.000,00	
6	Total.- Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de cloracion gas de PTAP-PVM.	GLB	1	1.500,00	\$1.500,00	
7	Total.- Inspeccion, diagnostico, calibracion de equipos de LABORATORIO PT-AP-PVM:	GLB	1		\$570,00	
	pHmetro	u	1	50,00	\$50,00	
	Turbidímetros	u	2	85,00	\$170,00	
	Conductivímetro	u	1	50,00	\$50,00	
	Termoreactor para viales de digestión DQO	u	1	100,00	\$100,00	
	Colorímetro	u	1	50,00	\$50,00	
	Espectrofotómetro	u	1	75,00	\$75,00	
Prueba de Jarras	u	1	75,00	\$75,00		
8	Total.- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de LABORATORIO PT-AP-PVM:	GLB	1		4.350,00	
	pHmetro	u	1	150,00	\$150,00	
	Turbidímetros	u	2	125,00	\$250,00	
	Conductivímetro	u	1	150,00	\$150,00	
	Termoreactor para viales de digestión DQO	u	1	200,00	\$200,00	
	Colorímetro	u	1	100,00	\$100,00	
	Espectrofotómetro	u	1	3.300,00	\$3.300,00	
Prueba de Jarras	u	1	200,00	\$200,00		
9	Total.- Adquisicio de insumos quimicos agua potable	GLB	1		10.060,00	se aumenta 1060 USD como arrastre de la recarga de 3 cilindros de cloro gas a ser contratado en diciembre de 2023 y cancelado en periodo fiscal 2024
	Cilindros de cloro gas PTAP-PVM	u	9	350,00	\$3.150,00	
	Tanques de cloro granulado PTAP-PVM, PTAP-La Celica	u	9	460,00	\$4.140,00	
	Tanques de cloro liquido PTAP-Silanche, PTAP-Oasis y PTAP-Cascada Azul	u	3	460,00	\$1.380,00	



POA AÑO 2024 UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL 2024			
		Unl.	cant.	P/Unl.	Total
	Tanque de acido muriatico PTAP-Silanche, PTAP-Oasis y PTAP-Cascada Azul	u	1	350,00	\$350,00
10	Total.- Adquisicio de Insumos quimicos alcantarillado	GLB	1	0,00	
	Bacterias facultativas para PTAR-Andoas	GLB	1	0,00	\$0,00
11	Total.- Bombas dosificadoras PTAP todos los sistemas	GLB	1	13.000,00	
	BOMBA Dosificadora de PAC PTAP-PVM	u	2	2.250,00	\$4.500,00
	BOMBA Dosificadora Reguladora de PH PTAP-PVM	u	2	2.250,00	\$4.500,00
	BOMBA Dosificadora de cloro PTAP-Cascada Azul, PTAP-Silanche y PTAP-Oasis	u	8	500,00	\$4.000,00
12	Total.- Mantenimiento correctivo de Infraestructura de PT y EB de los sistemas:	GLB	1	0,00	
	PT - PVM(PT, TR 250m3, EB, cerramientos)	Glb	1	0,00	\$0,00
	PT- La Celica (PT AP/AS, Cerramientos)	Glb	1	0,00	\$0,00
	PT-Urb. Silanche (PT, tanques de reserva, casetas bombeo, cerramientos)	Glb	1	0,00	\$0,00
	PT-Urb. Oasis (PT, tanques de reserva, casetas bombeo, cerramientos)	Glb	1	0,00	\$0,00
	PT-Urb. Cascada Azul I y II (PT, tanques de reserva, casetas bombeo, cerramientos)	Glb	1	0,00	\$0,00
13	Total.- Herramientas y accesorios menores, entre otros, para uso en las PT y EB de los sistemas de AP y AL	GLB	1	\$0,00	
	Linternas tipo minero recargables	u	2	0,00	\$0,00
	Linternas de mano recargables	u	2	0,00	\$0,00
	Linterna sumergible	u	1	0,00	\$0,00
	baldes tipo albañil	u	10	0,00	\$0,00
	acoples para conexión de mangueras de 2 plg	GLB	1	0,00	\$0,00
	Candado grande	u	12	0,00	\$0,00
	carretilla	u	1	0,00	\$0,00
14	Total.- Limpieza, Mantenimiento Preventivo y correctivo de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas:	GLB	1	25.180,00	
	Sistema PVM	u	6	170,00	1.020,00
	Sistema ANDOAS (PTAR ESTADIO, JAPON E INTERMEDIA)	GLB	1	24.160,00	24.160,00
15	Total.- Cumplimiento PMA sistema Andoas	GLB	1	3.300,00	
	Señalética	GLB	1	1.500,00	1.500,00
	Chequeo Medico	GLB	1	1.800,00	1.800,00
TOTAL POA 2024					80.162,00

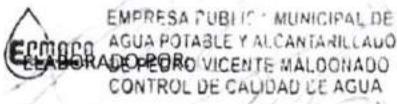
se elimina esta actividad y los valores en el presupuesto en vista que se estima entregar la administracion de las PTAR a la comunidad de Andoas.

se elimina esta actividad y los valores en el presupuesto en vista que la misma sera incluida en las actividades previstas por la JTC.

se elimina esta actividad y los valores en el presupuesto en vista que la misma sera incluida en las actividades previstas por la JTC.

se aumenta 24160 USD como arrastre del servicio a ser contratado en diciembre de 2023 y cancelado en periodo fiscal 2024

se aumento a 1500



ING. WINSTON SALAZAR MUÑOZ
ANALISTA DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL



MEMORANDUM

Nº: MEM-93-AIC-23
Para: JEFATURA TECNICA COMERCIAL-(JTC)
De: ANALISTA INFORMATICO Y COMUNICACIONES-(AIC)
Fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023
Asunto: POA Y PRESUPUESTO FINAL 2024

Una vez revisado el POA y Presupuesto 2024 inicialmente planteados por la UIC, y luego de varias reuniones entre Gerencia General y las demás dependencias y/o unidades de la Empresa y haber expuesto las observaciones del caso, se remite el POA y Presupuesto 2024 final, con el fin de dar el trámite que corresponda.

Atentamente,

ING. WINSTON SALAZAR MUÑOZ
ANALISTA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN (E)

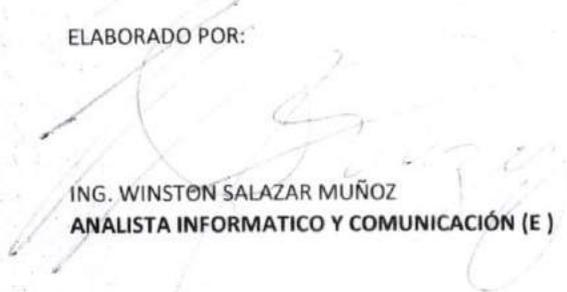




POA AÑO 2024

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL 2024				
		Uni.	cant.	P/Uni.	Total	
8	Total.- Reparación y mantenimiento de equipos informáticos	Glb	1	2.375,00	\$2.375,00	se aumenta 875 USD como arrastre del servicio a ser contratado en diciembre de 2023 y cancelado en periodo fiscal 2024
9	Total.- Arrendamiento y licencias de usos de paquetes informáticos, equipos y sistemas	Glb	1	12.500,00		
	Renovación anual del servicio de Hosting y Dominio Institucional	Glb	1	550,00	\$550,00	
	Renovación anual de licencia de antivirus (para todos los equipos informáticos de la Empresa)	Glb	1	450,00	\$450,00	
	Sistemas Comercial y Lecturas Empresa	Glb	1	9.500,00	\$9.500,00	
	Espacio en nube para respaldo de Información institucional (incluye sistemas utilizados en la Empresa e información institucional varia)	Glb	1	2.000,00	\$2.000,00	
SUMAN					\$32.651,80	

ELABORADO POR:


ING. WINSTON SALAZAR MUÑOZ
ANALISTA INFORMÁTICO Y COMUNICACIÓN (E)



POA AÑO 2024

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL 2024				
		Uni.	cant.	P/Uni.	Total	
1	Total.- Equipos informaticos varios	GLB	1	9.076,80		se aumenta 2688 USD como arrastre de las impresoras a ser contratado en diciembre de 2023 y cancelado en periodo fiscal 2024, se aumenta 110 USD como arrastre del disco duro de 1T a ser contratado en diciembre de 2023 y cancelado en periodo fiscal 2024, se aumenta 250 USD como arrastre de la Tablet a ser contratado en diciembre de 2023 y cancelado en periodo fiscal 2024,
	Proyector	Uni.	1	500,00	\$500,00	
	UPS/Regulador de voltaje	Uni.	6	65,00	\$390,00	se aumenta 73 USD como arrastre de los UPS a ser contratado en diciembre de 2023 y cancelado en periodo fiscal 2024
	Computadora de escritorio (incluye accesorios varios)	Uni.	4	750,00	\$3.000,00	se aumenta 1180 USD como arrastre del computador de escritorio a ser contratado en diciembre de 2023 y cancelado en periodo fiscal 2024
	Almohadillas para mouse	Uni.	11	10,00	\$110,00	
	LapTop para Gerencia	Uni.	1	700,00	\$700,00	
	Teclado	Uni.	1	25,00	\$25,00	se aumenta 14,60 USD como arrastre de los teclados a ser contratado en diciembre de 2023 y cancelado en periodo fiscal 2023
	Mouse	Uni.	5	5,00	\$25,00	se aumenta 11,20 USD como arrastre de los mouses a ser contratado en diciembre de 2023 y cancelado en periodo fiscal 2024
2	Total.-Sistema de video vigilancia	GLB	1	\$760,00		
	Instalacion de una camara de video vigilancia oficina JTC oficinas centrales EPMAPA-PVM y PTAP-PVM (incluye instalacion, puesta en marcha, e insumos para la instalacion)	GLB	2	80,00	\$160,00	
	Mantenimiento de Sistema de Deteccion de Intrusos - SDI	GLB	1	600,00	\$600,00	se aumentaron 200 USD al valor inicialmente planteado
3	Total.- Servicio de Internet	GLB	1	1.440,00	\$1.440,00	se aumentaron 90 USD al valor inicialmente planteado
4	Total.- Servicios de revision y diagnostico de equipos informaticos para la correspondiente baja institucional	GLB	1	2.000,00	\$2.000,00	
5	Total.- Inspección, diagnóstico y limpieza general de los CPU de los equipos informáticos de la Empresa (equipos de escritorio) y de las laptops institucionales, 2 veces anuales	GLB	1	1.000,00	\$1.000,00	se aumenta 350 USD como arrastre del servicio a ser contratado en diciembre de 2023 y cancelado en periodo fiscal 2024
6	Total.- Recableado total de la línea interna de internet alámbrico y diagnóstico de consola desde la cual se distribuye la red en las oficinas centrales de la Empresa	Glb	1	1.500,00	\$1.500,00	
7	Total.- Difusión, información y publicidad	Glb	1	2.000,00	\$2.000,00	



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
PEDRO VICENTE MALDONADO
ECUADOR



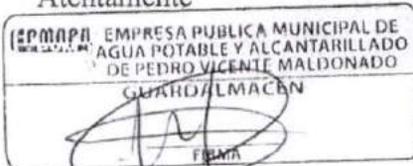
MEMORANDUM

Nº: MEM-150-GA-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
De: GUARDALMACEN-(GA)
Fecha: 10 de Noviembre de 2023
Asunto: SE TOME EN CONSIDERACION LOS BLOOCK DE ORDENES DE REQUISICIONES PARA RETIRO DE MATERIALES

Por medio del presente, pongo en petición que se ponga en consideración para el presupuesto del siguiente año 2024, las ordenes de requisiciones para sacar materiales del área jefatura técnica comercial.

Ordenes	Cantidad	Valor unitario	Valor estimado
Orden de requisición de materiales	25	\$20	\$500
Órdenes combustibles	12	\$15	\$180
orden control y uso de vehículos de EPMAPA	5	\$15	\$75
Solicitud de compensaciones de los trabajadores	10	\$20	\$200
Control temporal del lugar de trabajo	25	\$20	\$500
total			\$1,455

Comunico para los fines pertinentes
Atentamente



David Alban
GUARDALMACEN





MEMORANDUM

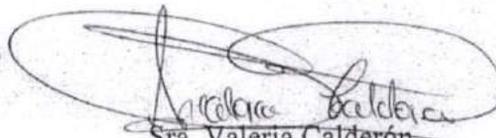
Nº: MEM-46-AC-23
Para: JEFATURA TECNICA COMERCIAL-(JTC)
De: ASISTENTE COMERCIAL-(AC)
Fecha: 24 de Octubre de 2023
Asunto: SOLICITANDO LA COMPRA DE UN DETECTOR DE BILLETES.

Mediante el presente me permito solicitar a usted se designe a quien corresponda la compra urgente de una maquina detectora de billetes falsos, esto en vista de que en los últimos días han pasado billetes de 20\$ en la recaudación, mismos que no han podido ser identificados por mi persona a consecuencia de ello esto afecta a mi persona ya que el valor faltante tiene que ser devuelto de mi bolsillo y de igual forma esto puede sucederle a las distintas compañeras encargadas de la recaudación.

Por lo antes expuesto solicito muy comedidamente se tome en consideración esta situación que es delicada y se brinden las debidas garantías y seguridades del caso.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,

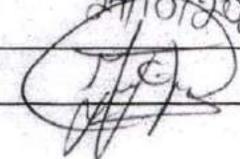

 Sra. Valeria Calderón
 ASISTENTE COMERCIAL (E)
 EPMAPA-PVM

EPMAPA
 JEFATURA TECNICA
 Fecha 24/10/23 Hora 16:09
 FIRMA _____
 Creemos para servir mejor

*Financiero:
 Redigir en el POA para la adquisición del presupuesto para fines Sum-1107-606-23 27/10/23*

Adjunto: Descripción de modelo de detector de billetes falsos.

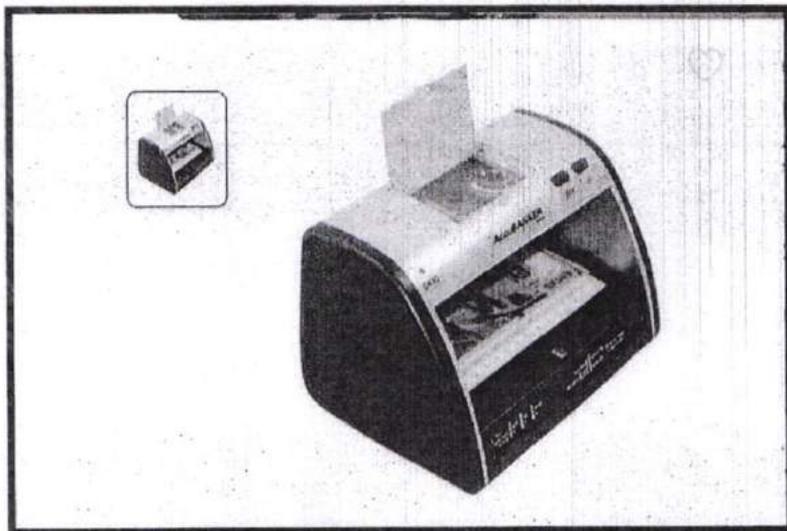
*307-623-JTC-23
 GG
 Remito a fin de que sea autorizado por su persona dentro del presupuesto para el año 2024.
 24/10/2023*



EPMAPA
 JEFATURA TECNICA COMERCIAL

EPMAPA
 JEFATURA TECNICA COMERCIAL

DETECTOR AUTOMÁTICO DE BILLETES FALSOS ACCUBANKER
LED430 (LED, UV)



Especificaciones: Detector de Billetes Falsos / Tecnología LED de larga duración / Activación manual o automática de la luz UV LED / 5 métodos diferentes de detección: detección ultravioleta, magnética, marca de agua, tamaño y microimpresión / Regla integrada / No requiere de reemplazo de tubos UV o fluorescente / Lupa para verificación de microimpresión

ESPANPA
FEATURA
TÉCNICA COMERCIAL
CALLE 57 N. 1000 BARRIO 1000
TEL: 504 222 1111



D490 ACCUBANKER DETECTOR DE BILLETES FALSOS

Precio referencial: 395.00 Trescientos noventa y cinco con 00/100 dólares americanos, incluido IVA.





MEMORANDUM

Nº: MEM-137-UTH-23
Para: GERENTE GENERAL-(GG)
De: UNIDAD DE TALENTO HUMANO-(UTH)
Fecha: 19 de Octubre de 2023
Asunto: ACTUALIZACIÓN DEL POA 2024 DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Mediante MEMORANDUM Nº: MEM-117-UTH-23, 7 de septiembre de 2023, se remitió el POA 2024, siendo que se han requerido algunos cambios en base a actualización e implementación en algunas normativas, se procede a remitir el POA ACTUALIZADO de esta Unidad para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2024.

Atentamente,



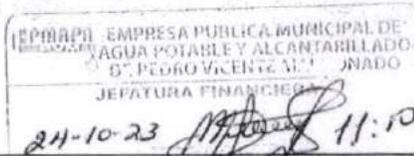
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DE PEDRO VICENTE MALDONADO
 TALENTO HUMANO

CPA. *Maniza* E. Buitrón A.
 ANALISTA DE TALENTO HUMANO
 EPMAPA-PVM

Adjunto: POA actualizado 19/10/2023



*Financiero:
 Hebyga lo actualiza
 Presente. Favor incluir el
 POA de TH actualizado en la
 elaboración del presupuesto
 19/10/23
 SUM-1076-66-23*



[Handwritten signature]



POA 2024 UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Enero a Diciembre 2024

PROYECTOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS	FUENTES DE VERIFICACION	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINA	PRESUPUESTO	LOCALIZACION	BENEFICIARIOS	META ANUAL	CRONOGRAMA DE EJECUCION (TRIM.)			
										1ER	2DO	3RO	4TO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Elaborar y actualizar la reglamentación interna relacionada al Área de Talento Humano	Aprobación de Directorio	Reglamento aprobado	ene-24	dic-24	0.00	EPMAPA-PVM	32 Servidores y trabajadores	Reglamento en aplicación	25%	25%	25%	25%
EVALUACION DEL DESEMPEÑO	Evaluar el desempeño de los servidores en base a los objetivos de cada Jefatura	Personal más eficiente y eficaz	Formulario de evaluación del desempeño	ene-24	dic-24	0.00	EPMAPA-PVM	32 Servidores y trabajadores	Rendimiento	100%	0%	0%	0%
CAPACITACION TODO EL PERSONAL EPMAPA-PVM	Elaborar el plan de capacitación	Plan de capacitación 2023	Informe de resultado de las capacitaciones	ene-24	dic-24	4000.00	P.V.M.	32 Funcionario , servidores y trabajadores	Al menos una capacitación anual técnicas y coaching	0%	25%	25%	25%
VESTUARIO-ROPA DE TRABAJO	Vestuario - Ropa de Trabajo	Imagen, protección	Cotizaciones, tallas, modelos, # de prendas	ene-24	dic-24	8850.00	P.V.M./ Cuito	23 personas(gasto de producción)	Protección personal	100%	0%	0%	0%
EQUIPO DE PROTECCION	Equipo de Protección personal	Protección	Cotizaciones, tallas, modelos, # de prendas	ene-24	dic-24	4000.00	P.V.M / Cuito	23 personas(gasto de producción)	Protección personal	100%	0%	0%	0%
VESTUARIO-ROPA DE TRABAJO	Vestuario - Ropa de Trabajo	Imagen, protección	Cotizaciones, tallas, modelos, # de prendas	ene-24	dic-24	3456.00	P.V.M./ Cuito	9 servidores públicos (Gasto corriente-administrativos)	Protección personal	100%	0	0%	0%
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	Pago de viáticos y subsistencia por capacitaciones, cumplimiento de actividades y otros.	Cumplimiento de actividades	Informe	ene-24	dic-24	1000	EPMAPA-PVM	Funcionario y servidores públicos	Cumplimiento de actividades	25%	25%	25%	25%
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	Pago de viáticos y subsistencia por capacitaciones, cumplimiento de actividades y otros.	Cumplimiento de actividades	Informe	ene-24	dic-24	1000	EPMAPA-PVM	Funcionario	Cumplimiento de actividades		100%		
CREDENCIALES	Representación de la Entidad	Personal identificado	Carnet	ene-24	dic-24	350.00	EPMAPA-PVM	Funcionario y servidores públicos y trabajadores	Identificación institucional	100%	0%	0%	0%
SUMINISTROS DE OFICINA	Desarrollar actividades diarias de la Unidad	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	100.00	EPMAPA-PVM	Unidad de T.H.	Cumplimiento de actividades	25%	25%	25%	25%
ELABORACION DE SELLOS	Desarrollo de actividades diarias	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	45.00	EPMAPA-PVM	Por actividades encargadas	Cumplimiento de actividades	100%	0%	0%	0%
SUMINISTROS DE LIMPIEZA	Limpieza del espacio de trabajo	Desinfección	Cotizaciones	ene-24	dic-24	25.00	EPMAPA-PVM	Unidad de T.H.	Desinfección	25%	25%	25%	25%
EQUIPO DE OFICINA (Computadora de escritorio con todos sus accesorios solo para UTH), protector de pantalla para ojos, almohadilla de descanso para muñecas para teclado y mouse. Dos regulares de voltaje.	Desarrollo de actividades diarias	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	1375.00	EPMAPA-PVM	14 Funcionario , servidores y trabajadores	Cumplimiento de actividades	75%	25%	0%	0%
SILLA DE OFICINA DE MALLA	Desarrollo de actividades diarias	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	145.00	EPMAPA-PVM	Unidad de T.H.	Cumplimiento de actividades	100%	0%	0%	0%
VENTILADORES DE TECHO	Desarrollo de actividades diarias en las oficinas de la EP	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	1500.00	EPMAPA-PVM	Funcionario y servidores públicos	Cumplimiento de actividades	100%	0%	0%	0%
ESTANTERIA METALICA	Archivo de documentación de la Unidad de Talento Humano	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	100.00	EPMAPA-PVM	Unidad de T.H.	Cumplimiento de actividades	100%	0%	0%	0%
IMPRESIÓN (block)	Conceder permisos a servidores públicos/ caja chica/compensaciones	Manejo de permisos de manera secuencial y ordenada	Cotizaciones	ene-24	dic-24	150.00	EPMAPA-PVM	Servidores públicos y trabajadores	Cumplimiento de actividades	50%	25%	25%	0%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Despido Intempestivo (Ope)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	5200	EPMAPA-PVM	Trabajadores	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones (Ope)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	1600	EPMAPA-PVM	Trabajadores	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Compensación por desahucio (Ope)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	536	EPMAPA-PVM	Trabajadores	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Renuncia Voluntaria (Adm)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	4500.00	EPMAPA-PVM	Funcionario y servidores públicos	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Renuncia Voluntaria (Ope)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	1500	EPMAPA-PVM	Trabajadores	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
HORAS	Horas suplementarias Operativo (cesación)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	450.00	EPMAPA-PVM	Trabajadores	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Encargo (adm)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	300	EPMAPA-PVM	Servidores Públicos	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones (Adm)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	4000	EPMAPA-PVM	Funcionario, Servidores Públicos	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Servicios para concurso de méritos y oposición	Cumplir con las normativas vigentes	Leyes	ene-24	dic-24	2500	EPMAPA-PVM	Servidores Públicos	Reestructuración	0%	25%	50%	25%
REALIZACION DE PRACTICAS PREPROFESIONALES	Pasantías	Apoyo a la gestión de la EPMAPA-PVM	Reglamento aprobado	mar-24	sep-24	2700	EPMAPA-PVM	2 Pasantes	Cumplimiento de objetivos institucionales	0%	50%	50%	0%

SUBROGACION	Subrogación	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	100	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Cumplimiento de disposiciones	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Servidor Público de Apoyo A Asistente (factura y Compras Públicas) (medición - nómina)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales			733,00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%			
	Servidor Público B - Proyectista (medición - vacante)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24		12.12,00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%			
	Operador de Agua 2 - medición (de factura a nómina)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24		585,50	EPMAPA-PVM	Trabajador	Reestructuración	100%			
	Cuadrillero - medición (de facturas a nómina)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24		512,48	EPMAPA-PVM	Trabajador	Reestructuración	100%			
	Cuadrillero - medición (de facturas a nómina)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24		512,48	EPMAPA-PVM	Trabajador	Reestructuración	100%			

Nota: El resto de personal de nómina se mantienen tal cual las remuneraciones del año 2023, personal que factura realizando actividades operativas considerado pase a nómina conforme a lo que antecede. Así mismo se debe contemplar a 2 pasantes el aporte al IESS en su totalidad del salario básico vigente por 6 meses cada uno (la empresa paga los dos aportes, conforme a proyecto de reglamento de prácticas y pasantías profesionales)

Actualizado al 19/10/2023

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DE PEDRO VICENTE WILGUINAO
 ANALISTA DE VALUACIÓN EPMAPA-PVM

 F. R. M. A.



MEMORANDUM

Nº: MEM-136-JTC-23
Para: GERENTE GENERAL-(GG)
De: JEFATURA TECNICA COMERCIAL-(JTC)
Fecha: 17 de Octubre de 2023
Asunto: ALCANCE DEL POA 2024, CONSIDERANDO CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA IMPULSIÓN DE AGUA DEL RECINTO LA CELICA DEL CANTÓN PVM.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en las funciones que desempeña en EPMAPA-PVM.

Debido a la problemática que se vive el Recinto La Celica por falta de agua potable, se han estado barajando posibilidades, siendo la impulsión de agua del estero S/N y Río Silanche Chico la más factible estando aproximadamente a 200m de distancia de la plata de tratamiento de agua potable.

Debido que no se cuenta con técnico para la elaboración del estudio, lo mas factible es la contratación de una consultoría; y en el POA 2024 presentado mediante MEM-115-JTC-23 de fecha 8 de septiembre de 2023 no se considero dicha actividad. Ante lo expuesto me permito sugerir la modificación del POA 2024. Tomando parte de los recursos de del ITEM 3.

El particular pongo en conocimiento para los fines pertinentes;

Atentamente:

JEFATURA TECNICA COMERCIAL
 EPMAPA PVM

Ing. Juan Carlos Sanmartín Vargas
JEFE TÉCNICO COMERCIAL EPMAPA PVM

Adjunto: POA 2024

17 OCT 2023
 RECINTO
 Creemos para servir mejor

*Sum-1024-66-23
 En virtud de la urgente necesidad de dotar de agua potable a Celica, considero factible POA del 2024 por favor 16/10/23*

EPMAPA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PEDRO VICENTE MALDONADO
 JEFATURA FINANCIERA
 18-10-23 *[Firma]* 10:45



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA - ECUADOR



POA PARA EL AÑO - 2024

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL 2023			
		Unl.	cant.	P/Unl.	Total
1.- SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO					
1	Material para construcción de puente colgante sobre la captación del río TATALÁ del sistema PVM	Glb	1	3.800,00	\$3.800,00
2	Adquisición de Macromedidores, valvulas de compuertas HF Extremos lisos y uniones Gibault HG para los diferentes sistemas AP a cargo de la EPMAPA-PVM	Glb	1	16.000,00	\$16.000,00
3	Material para mantenimiento y mejoramiento de las Conducciones y redes de distribución a cargo de EPMAPA-PVM	Glb	1	35.000,00	\$35.000,00
4	Materiales para acometidas nuevas, derivaciones y reubicación de AAPP, AASS a cargo de EPMAPA DE PVM	Glb	1	18.399,00	\$18.399,00
5	Contrato mano de obra para trabajos de mejoramiento del sistema Agua potable en el Recinto La Celica y Otros	Glb	1	10.000,00	\$10.000,00
6	Materiales para mejoramiento y adecuación de sistema de alcantarillado sanitario, Alcantarillado Pluvial y PTAR de PVM	Glb	1	35.000,00	\$35.000,00
7	Adquisición de moto para movilización del personal de la EPMAPA-PVM	U	1	3.600,00	\$3.600,00
8	Combustible para Motobombas, Compactador, Motosierra + camioneta y otros de la Empresa	Glb	1	6.100,00	\$6.100,00
9	Lubricante para bombas de agua, Hidrolavadora, Compactador, camioneta, motocicleta, repuestos y otros de equipos de la Empresa	Glb	1	3.000,00	\$3.000,00
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobombas, moto y otros equipos a cargo de la EPMAPA - PVM	Glb	1	5.500,00	\$5.500,00
11	Arrendamiento de máquina excavadora	Hora	100	35,00	\$3.500,00
12	Servicio de distribución de agua en tanqueros de ente 12 y 24m3	Glb	1	15.000,00	\$15.000,00
13	Servicio de transporte de personal operativo y material	mes	12	1.200,00	\$14.400,00
14	Repotenciación del sistema de agua potable del Recinto La Celica	Glb	1	30.000,00	\$30.000,00
15	Agregados petreos	Glb	1	900,00	\$900,00
16	Herramienta manuales, equipos y dispositivos	glb	1	5.900,00	\$5.900,00
17	Servicio de Muestreo y Analisis de Calidad de Agua Externo	Glb	1	3.000,00	\$3.000,00
18	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de bombeo y sistema de filtración de agua de los sistemas ubicados en las urbanizaciones (Silanche, Oasis y Cascada Azul)	GLB	1	30.000,00	\$30.000,00
19	Programa de reforestación institucional (cuencas y microcuencas de fuentes de agua - Sistemas PVM, Silanche, Oasis, Cascada Azul, La Celica)	GLB	1	2.500,00	\$2.500,00
20	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de cloración gas de PTAP-PVM.	GLB	1	1.500,00	\$1.500,00
21	Inspección, diagnóstico, calibración de equipos de LABORATORIO PT-AP-PVM:	GLB	1	570,00	\$570,00
22	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de LABORATORIO PT-AP-PVM:	GLB	1	4.350,00	\$4.350,00
23	Adquisición de insumos químicos agua potable	GLB	1	9.000,00	\$9.000,00
24	Bombas dosificadoras PTAP todos los sistemas	GLB	1	13.000,00	\$13.000,00
25	Mantenimiento correctivo de infraestructura de PT y EB de los sistemas:	GLB	1	900,00	\$900,00
26	Limpieza, Mantenimiento Preventivo y correctivo de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas:	GLB	1	1.000,00	\$1.000,00



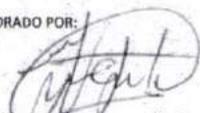
EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA -- ECUADOR



POA PARA EL AÑO - 2024

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL 2023			
		Unl.	cant.	P/Unl.	Total
		SUBTOTAL 1.- ALC. SANITARIO Y SISTEMA DE AP			\$271.519,00
		2.- SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL			
27	Reposicion de rejillas agua lluvia de HF 1*0,60m	u	10	221,30	2.213,00
		SUBTOTAL 2.- ALC. PLUVIAL			\$ 2.213,00
		3.- SERVICIO DE CONSULTORIA			
28	Consultoria para diseños del sistema de bombeo y repotenciación de la planta tratamiento de agua potable del recinto La Celca	GLB	1	15.000,00	15.000,00
		SUBTOTAL 3.- CONSULTORIA			\$ 15.000,00
		4. OTROS			
29	ESPECIES VALORADAS	GLB	1	1.600,00	1.600,00
		SUBTOTAL 4.- OTROS:			\$1.600,00
		SUMAN 1 + 2 + 3 + 4=			\$290.332,00

ELABORADO POR:


ING. Juan Carlos Sanmartín Vargas
JEFE TÉCNICO-COMERCIAL


JEFATURA
TÉCNICA COMERCIAL
REPOSICION DE REJILLAS PLUVIALES



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

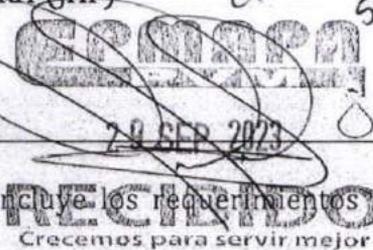
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA-ECUADOR



MEMORANDUM

Nº: MEM-225-JAF-23
Para: GERENTE GENERAL-(GG)
De: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
Fecha: 11 de Septiembre de 2023
Asunto: ENTREGA DE CRONOGRAMA POA 2024

*Financiera
Autoridad, presidente lo
elaboración del presupuesto
02/10/23
SUM-965-GG-23*



Se adjunta el cronograma de POA-2024, en el que incluye los requerimientos de las unidades y Jefaturas de la EPMAPA-PVM.

Mediante Memorándum N° MEM-11-NC-23 de fecha 28 de Agosto del 2023, el Sr. Edison Taticuan NOTIFICADOR COACTIVAS, solicita incluir varios materiales de oficina, armario archivador entre otros.

Mediante Memorándum N° MEM-117-GA-23 de fecha 01 de septiembre de 2023, el señor David Alban remite lista de suministros y materiales del área de bodega para que sean tomados en cuenta en el POA 2024.

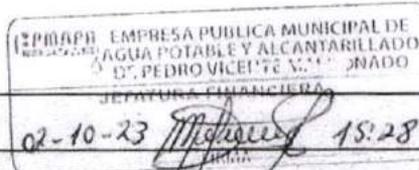
Mediante Memorándum MEM-110-AJ-23 con fecha 04 de septiembre de 2023, la Ab. Elizabeth Diaz informa que la Jefatura Jurídica, requiere varios materiales de oficina, libros de área legal y además una computadora con sus implementos.

Mediante Memorándum MEM-274-CEP-23 con fecha 05 de septiembre de 2023, la Tlga. Arelys Ruiz, requiere 1 estación de trabajo, armario archivador, cámara de video vigilancia para el área de Compras Públicas.

Mediante SUM-848-GG-23 con fecha 07 de septiembre de 2023 inserta en Memorándum N° MEM-117-UTH-23 de fecha 07 de septiembre de 2023, se remite el cambio en el distributivo de sueldos de la EP, realizado por CPA. Maritza Buitrón en calidad de Analista de Talento Humano, se realiza el distributivo de sueldos con los valores actuales, se realizará la modificación cuando exista la aprobación de Orgánico estructural y de ordenanza de tasas.

Mediante Memorándum N° MEM-107-GG-23 con fecha 07 de septiembre de 2023, remite requerimiento necesarios para la adquisición de un computador para Gerencia General, en vista que no cuenta con un equipo informático para el desarrollo de las actividades diarias.

Mediante Memorándum MEM-68-AIC-23 con fecha 08 de septiembre del 2023, requiere varios materiales de oficina, de aseo y además la elaboración de un sello, para la unidad de Sistemas.





Mediante SUM-850-GG-23 de fecha 08 de septiembre de 2023 inserta en Memorándum N.º MEM-23-SG-23, la Tlga. Fanny Taco en calidad de Secretaria (E), remite requerimientos necesarios para el área de archivo y secretaria como son *"40 Cartones para archivo, 4 estanterías metálicas y 1 computador completo para archivo, 2 estaciones de trabajo (secretaria y archivo), 1 silla giratoria (archivo), 1 estantería grande con puerta y seguridad, 1 ventilador, 1 trituradora o destructora de papel"*.

Mediante Memorándum MEM-93-CG-23 de fecha 08 de septiembre de 2023, la Ing. Cecilia Vera CONTADORA GENERAL, requiere suministros de oficina, materiales de impresión, de aseo y otros, para ser utilizados en el área de Contabilidad.

Mediante MEM-220-JAF-23 de fecha 08 de septiembre del 2023, esta área Administrativa Financiera, solicita considerar en el POA 2024, una estación de trabajo.

Mediante MEM-108-GG-23 de fecha 08 de septiembre del 2023, Gerencia General solicita incluir en el POA 2024, la instalación de modulares para estaciones de trabajo de las áreas que se encuentran actualmente en el corredor de la EP.

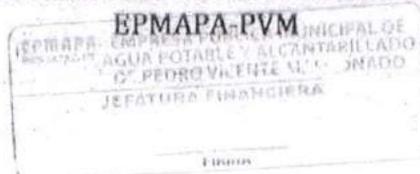
Mediante MEM-115-JTC-23 de fecha 08 de septiembre del 2023, el Ing. Juan Carlos Sanmartín Vargas JEFE TECNICO COMERCIAL, remite el POA 2024, conjuntamente con el Ing. Winston Salazar Analista de Agua y Saneamiento.

Mediante MEM-71-AIC-23 de fecha 12 de septiembre del 2023, el Ing. Winston Salazar Muñoz ANALISTA INFORMATICO Y COMUNICACIÓN (E), solicita incluir en el POA 2023 varios requerimientos de Equipos Informáticos, Sistema de video vigilancia, servicio de internet, arrendamiento y licencias de usos de paquetes informáticos, equipos y sistemas, entre otros.

Particular que comunico para fines pertinente.

Atentamente,

Ing. Maribel Flores R.
JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA





EPMAPA - PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS Y SALARIOS

ROL DE PAGOS - ADMINISTRATIVO

No.	Partida	Grupo Ocupacional	Cargo	Sueldo	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Aporte Patronal	Fondos de Reserva
1	51.01.05.01	Nivel Jerárquico No. 2	Gerente General	2,226.00	185.50	39.60	259.33	185.43
2	51.01.05.02	Servidor Público No.2	Contador General	901.00	75.08	39.60	104.97	75.05
3	51.01.05.04	Servidor Público de Apoyo No. 1	Secretaria	585.00	48.75	39.60	68.15	48.73
4	51.01.05.06	Servidor Público No.2	Analista de Talento Humano	901.00	75.08	39.60	104.97	75.05
5	51.01.05.08	Servidor Público de Apoyo No.1	Guardalmacén	585.00	48.75	39.60	68.15	48.73
6	51.01.05.10	Servidor Público No.5	Jefe Administrativo Financiero	1,212.00	101.00	39.60	141.20	100.96
7	51.01.05.11	Servidor Público No.5	Jefe Asesoría Jurídica	1,212.00	101.00	39.60	141.20	100.96
TOTAL MENSUAL				7,622.00	635.17	277.20	887.96	634.91
TOTAL (ENERO-DICIEMBRE)				91,464.00	7,622.00	3,326.40	10,655.56	7,618.95



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA-ECUADOR



EPMAPA - PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS Y SALARIOS

ROL DE PAGOS - PRODUCCIÓN

No.	Partida	Grupo Ocupacional	Cargo	Sueldo	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Aporte Patronal	Fondos de Reserva
1	61.01.05.01	Gasfitero	Operador 1	590.75	49.23	39.60	68.82	49.21
2	61.01.05.02	Reparador	Operador 2	585.50	48.79	39.60	68.21	48.77
3	61.01.05.03	Reparador	Operador 2	585.50	48.79	39.60	68.21	48.77
4	61.01.05.04	Gasfitero	Operador 1	590.75	49.23	39.60	68.82	49.21
5	61.01.05.05	Auxiliar de Mantenimiento de Red	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
6	61.01.05.06	Auxiliar de Mantenimiento de Red	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
7	61.01.05.07	Cuadrillero	Cuadrillero	512.48	42.71	39.60	59.70	42.69
8	61.01.05.08	Cuadrillero	Cuadrillero	512.48	42.71	39.60	59.70	42.69
9	61.01.05.09	Cuadrillero	Cuadrillero	512.48	42.71	39.60	59.70	42.69
10	61.01.05.10	Lector	Lector	577.10	48.09	39.60	67.23	48.07
11	61.01.05.11	Auxiliar de Mantenimiento de Red	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
12	61.01.05.12	Conductor	Conductor	550.00	45.83	39.60	64.08	45.82
13	61.01.05.13	Auxiliar de Mantenimiento de Red	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
14	61.01.05.14	Auxiliar de Mantenimiento de Red	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
15	61.01.05.15	Auxiliar de Mantenimiento de Red	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
16	61.01.05.16	Servidor Público de Apoyo No. 1	Asistente Jefatura Técnica	585.00	48.75	39.60	68.15	48.73
17	61.01.05.17	Servidor Público No. 5	Análisis en Agua y Saneamiento Ambie	1,272.60	106.05	39.60	148.26	106.01
18	61.01.05.18	Servidor Público de Apoyo No.2	Asistente Técnico Comercial	585.00	48.75	39.60	68.15	48.73
19	61.01.05.19	Auxiliar de Mantenimiento de Red	Ayudante de Operador	536.10	44.68	39.60	62.46	44.66
20	61.01.05.20	Servidor Público Nº 8	Jefe Técnico Comercial	1,760.00	146.67	39.60	205.04	146.61
21	6.1.01.05.21	Operador de agua 2	Tecnico de Operaciones y Mantenim	585.50	48.79	39.60	68.21	48.77
22	6.1.01.05.22	Operador de agua 2	Operador de Agua -creación (de factura a nómina)	585.50	48.79	39.60	68.21	48.77
23	6.1.01.05.23	Cuadrillero	Cuadrillero- creación (de factura a nómi	512.48	42.71	39.60	59.70	42.69
TOTAL MENSUAL				14,655.82	1,221.32	910.80	1,707.40	1,220.83
TOTAL (ENERO-DICIEMBRE)				175,869.84	14,655.82	10,929.60	20,488.84	14,649.96



SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO ADMINISTRATIVO			
No.	Partida	Cargo	Sueldo
1	5.1.05.10.01	Archivo y varias actividades	585.50
TOTAL MENSUAL			585.50
TOTAL (ENERO-DICIEMBRE)			7,026.00



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA-ECUADOR



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA - ECUADOR

CRONOGRAMA POA-2024

NO.	UNIDAD	JEFATURA	ACTIVIDAD POA	FUNCION	PARTIDA	DENOMINACIÓN PARTIDA	MONTO JULIO- DICIEMBRE 2023
1	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Mediante MEM-117-UTH-23, la CPA. Maritza Sultron remitió la nomina, cargo y sueldo conforme consta hasta la actualidad, remitido por SUM-848-GG-23.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	91,464.00
2	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	7,622.00
3	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,326.40
4	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	7,026.00
5	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.05.12	Subrogación	100.00
6	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.05.13	Encargos	300.00
7	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.06.01	Aporte Patronal	10,655.56
8	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.06.02	Fondo de Reserva	7,518.95
9	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	4,000.00
10	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.1.07.09	Por renuncia voluntaria	4,500.00
11	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Pago por el servicio de luz eléctrica de la Cta. Contrato No. 200011540362 correspondiente a las oficinas de EPMAPA-PVM.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.01.04	Energía Eléctrica	780.00
12	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	* Servicio de internet corporativo para la oficina de EPMAPA-PVM por el valor mensual de \$70.00 sin IVA y del punto de recaudación de Celica \$26.79 * Servicio por consumo telefónico de las líneas de la oficina, se toma como referencia la Factura de junio No. 001-777-213716664 por el valor de \$ 6.75 sin IVA.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,350.00
13	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Recarga de extintores de las oficinas de la Epmapa-PVM y de la oficina de recaudación del Recinto La Calica.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	280.00
14	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Credenciales para el personal de EPMAPA \$350.blocks para actividades administrativas \$150m Segun MEM-117-UTH-23 y solicita considerar impresión de especies valoradas en MEM -115-JTC-23 \$1800 (solicitudes y certificados de no adeudar) y libros leyes seg. MEM-110-AJ-23	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, empastado, enmarcación, serigrafía y carnetización.	2,420.00



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PICHINCHA-ECUADOR



15	Informatico y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Mediante MEM-71-AIC-23 se solicita el Servicios de difusión de información por cualquier medio de comunicación	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	2,000.00
16	Informatico y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Servicio de monitoreo de alarmas de la oficina de la EPMAPA-PVM según MEM-71-AIC-23 según contrato de servicio de monitoreo convencional SCANNER EXPRESS INTEGRADA CIA.LTDA por el valor de \$ 29.46 sin IVA.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia	400.00
17	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Firmas electronicas autorizadas para en registro en BCE y token en el Registro Civil	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.02.28	Servicio De Provisión De Dispositivos Electrónicos Y Certificación Para El Registro De Firmas Digitales	150.00
18	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Planificación de Talento Humano por medio de MEM-117-UTH-23, para hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores publicos en comisión de servicios dentro del país.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00
19	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Se considera el pago de hospedaje y alimentación de Funcionarios publicos en comisión de servicios fuera del país.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1,000.00
20		Gerencia General	Conforme MEM-108-GG-23, se solicita se incluya la instalación de modulares para estaciones de trabajo de las áreas que se encuentran en el corredor de la EP.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias (Instalación Mantenimiento y Reparación)	3,500.00
21	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Egresos por instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles, que se encuentran en bodega.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación Mantenimiento y Reparación)	500.00
22	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Egresos por instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos, excepto equipos informaticos, que se encuentran en bodega.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación Mantenimiento y Reparación)	300.00
23	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Pruebas Psicologicas para concursos de méritos y oposición, seg, MEM-117-UTH-23	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2,500.00
24	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Servicio de arrendamiento de la Oficina de recaudación de La Celica, conforme contrato de servicio de arriendo.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	1,344.00
25		Gerencia General	Auditoría financiera y de Gestion, se tomo como valor referencial en el Banco de Consultorias del SERCOP existen consultorias relacionadas a Auditorías de los estados financieros en distintas entidades gubernamentales de los años 2021 y 2022, sin embargo, las necesidades de cada institución varían de acuerdo con la realidad de cada territorio, es por esa razón que los costos varían, según los productos, profesionales, experiencia y conocimiento del oferente	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.06.02	Servicio de Auditoria	5,000.00



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PICHINCHA-ECUADOR



25	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Conforme a MEM-71-AIC-23, emitido por Analista informático en relación a revisión y diagnóstico de los equipos informáticos, para la correspondiente baja institucional, ya que la EP no cuenta con un profesional informático, por ende se considera los Servicios profesionales o técnicos especializados	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	2,000.00
27	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Según MEM-117-UTH-23, se considera el servicio por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	2,000.00
28	Informático y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	INC. MEM 71-AIC-23 recableado total de la línea interna de internet alámbrico y diagnóstico de consola desde la cual se distribuye la red en las oficinas centrales de la Empresa	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1,500.00
29	Informático y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Egresos por arrendamiento de paquetes informáticos, licencias de software, servicio hosting y página web, según pedido realizado Mediante MEM-71-AIC-23	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	12,500.00
30	Informático y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Conforme MEM-71-AIC-23 se considera los egresos por mantenimiento y reparación de equipos informáticos y mantenimientos general de los CPU de los equipos informáticos y de las laptops	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2,150.00
31	Talento Humano	Asesoría Jurídica	Según MEM-117-UTH-23, se considera la adquisición de Uniformes para el personal área administrativa de la EP	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.02	Vestuarios, Lencería y prendas de protección	1,800.00
32	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Mediante MEM-117-GA-23, solicita la adquisición de materiales de oficina que necesitan las diferentes áreas.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.04	Materiales de Oficina	1,115.00
33	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Mediante MEM-117-GA-23, solicita la adquisición de materiales de aseo que necesitan las diferentes áreas.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.05	Materiales de Aseo	880.00
34	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Mediante MEM-117-GA-23, solicita la adquisición de materiales de impresión que necesitan las diferentes áreas. Y sellos	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	6,000.00
35	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Egresos por insumos, materiales y suministros de construcción, electricidad, plomería, esta partida se usara para los trabajos a realizar en las oficinas.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	300.00
36	Guardalmacén	Jefatura Administrativa Financiera	Adquisición de repuestos y accesorios para los bienes que se encuentran en bodega.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	200.00
37	Informático y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	adquisición e instalación de dos cámaras de video vigilancia para las oficinas de la EP, seg MEM-71-AIC-23	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.3.14.04	Maquinaria y Equipos	160.00



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PICHINCHA-ECUADOR



38			Pago de impuestos, peaje, rodaje, revisión vehicular, matriculas de vehiculos.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	600.00
39	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Pago de contratación de póliza de seguros de fidelidad publica (tipo blanket) que amparen el personal caucionado de la EPMAPA	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.7.02.01	Seguros	5,000.00
40			Pago de comisiones bancarias por deposito diario de recaudacion, SUPA y del BCE	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.7.02.03	Comisiones Bancarias	250.00
41		Asesoría Jurídica	Según MEM-110-AJ-23 se requiere para pago de trámites notariales, legalización de documentos a fin de ocuparlos en la legalización de bienes inmuebles de la EPMAPA-PVM.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1,000.00
42			Se considera el pago de los miembros de Directorio, incluyendo de sesiones realizadas que no han presentado factura.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.7.03.01	Dietas	5,100.00
43	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera	Pago de servicios por retenciones del 5 por mil - a través de descuentos automáticos del ministerio de economía y finanzas de la cuenta corriente del BCE de la EPMAPA-PVM.	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	3,600.00
44	Talento Humano		Mediante MEM-117-UTH-23, la CPA. Maritza Buitron remitió la nomina, cargo y sueldo conforme consta hasta la actualidad con un cambio en la figura legal de tres operadores bajo el código de Trabajo, remido por SUM-848-GG-23.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	175,869.84
45	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.02.03	Decimotercer Sueldo	14,655.82
46	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	10,929.60
47				Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.05.02	Remuneración Mensual Unificada para Pasantes	2,700.00
48	Talento Humano	Asesoría Jurídica		Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	10,000.00
49	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.06.01	Aporte Patronal	20,488.84
50	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.06.02	Fondo de Reserva	14,649.96
51	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.07.03	Despido Interpestivo	3,000.00
52	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.07.04	Compensación por Desahucio	536.00
53	Talento Humano			Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,600.00
54	Talento Humano			Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	6.1.07.09	Por renuncia voluntaria	1,500.00
55	Jefatura Administrativa Financiera	Jefatura Administrativa Financiera		Pago de 11 cuentas contratos de servicio de electricidad de los diferentes sistemas PTAP Y ptar	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.01.04	Energía Eléctrica
56			Pago de servicio por consumo telefónico de la línea de la PTAP-PVM.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.01.05	Telecomunicaciones	175.00

Dirección: Av. Pichincha s/n
Teléfono: 02 2392-860

www.epmapa-pvm.gob.ec
info@epmapa-pvm.gob.ec



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA-ECUADOR



57		Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-115-JTC-23, en el POA considera el servicio de transporte por fletes varios del personal operativo de la EPMAPA-PVM y de materiales varios para el trabajo diario, además de transporte de agua por tanqueros.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.02.02	Fletes y Maniobras	29,400.00
58		Jefatura Técnica Comercial	Recarga de extintores de las PTAP de la Empresa-PVM.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	500.00
59	Unidad de Agua y Saneamiento.	Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-62-UA SA-23, en el POA considera el servicio de chequeo medico	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y complementarios.	1,800.00
60		Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-115-JTC-23, solicita considerar Combustible para (4) bombas de agua, (1) Hidrolavadora, (1) Generador Eléctrico, (1) Compactador, (2) Motosierra + (1) camioneta de la Empresa y otros.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.02.55	Combustible	6,832.00
61		Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-115-JTC-23, solicita considerar lo siguiente: *Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo y sistema de filtración de agua de los sistemas urb. Silancho Oasis y Cascade Azul \$30,000; Mantenimiento correctivo de infraestructura de PT EV \$500.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, mantenimiento y reparación)	30,500.00
62	Unidad de Agua y Saneamiento.	Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-115-JTC-23, solicita considerar lo siguiente: *Mantenimiento preventivo y correctivo de (4) Bombas de agua, (1) Hidrolavadora, motobomba, (2) Motosierra, (1) Generador Eléctrico, (1) Compactador, (2) Moladora, (1) Rotamanillo \$5 500. * Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cloración gas de PT-AP-PVM \$ 1500.00. *Inspeccion, diagnostico, calibracion de EQUIPOS DE LABORATORIO PT-APP-PVM 570,00 *Mantenimiento preventivo y correctivo de EQUIPOS DE LABORATORIO PTA-AP-PVM \$4350,00	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.04.04	Maquinarias y Equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	11,920.00
63		Jefatura Administrativa Financiera	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos institucional.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.04.05	Vehículos (Instalación, mantenimiento y reparación)	5,000.00
64		Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-115-JTC-23, solicita considerar Arrendamiento de máquina excavadora	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento, alquiler)	3,500.00
65	Analista de Agua y Saneamiento.	Jefatura Técnica Comercial	Según MEM-115-JTC-23, Limpieza mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de tratamiento de aguas servidas \$1000	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	1,000.00



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PICHINCHA-ECUADOR



66	Analista de Agua y Saneamiento.	Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-115-JTC-23, solicita considerar lo siguiente: *Muestreo de Análisis de Calidad de Agua de PVM * Muestreo de análisis de calidad del agua descarga ANDOAS externo. *Control de calidad PT-AS-ANDOAS (externo). *Cumplimiento PMA sistema Andoas (Análisis de agua).	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	3,000.00
67	Talento Humano	Jefatura de Asesoría Jurídica.	Según MEM-117-UTH-23, se considera la adquisición de prendas de trabajo, y equipo de protección para el personal operativo de la EP	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.08.02	Vestuarios, Lencería y prendas de protección	12,850.00
68	Talento Humano	Jefatura de Asesoría Jurídica.	Según MEM-115-JTC-23, solicita considerar Lubricante para (4)bombas de agua, (1)Hidroclavadora, (1)Compactador, (1)camioneta, motocicleta de la Empresa	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.08.03	Lubricantes	5,500.00
69		Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-115-JTC-23, solicita lo siguiente: *Material para construcción de puente colgante sobre río TATALÁ, sistema PVM \$3,800 *Material para mantenimiento y mejoramiento de las conducciones y redes de distribución a cargo de la EPMAPA-PVM 50,000. *Material para nuevas acometidas derivaciones y reubicación de AAPP, AASS a cargo de la EPMAPA PVM \$18,399 *Materiales para mejoramiento y adecuación de sistema de alcantarillado sanitario, Alcantarillado Pluvial y PTAR de PVM \$35,000 . Adquisición de macro medidores válvulas de compuertas \$16,000. *Agregados petreos \$900 , *Reposición de rejillas de agua lluvia de HF 1*0.60 M \$ 2.213.00. *Repotenciación del sistema de agua potable del Recinto Celica \$ 30.000.00	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	156,312.00
70		Jefatura Tecnica Comercial / Jefatura Administrativa Financiera.	* válvulas y accesorios para mejoramiento de RED de Distribución PVM. * Repuestos y accesorios de los vehículos de la EP.	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.08.13	Repuestos y Accesorios	4,000.00
71	Analista de Agua y Saneamiento.	Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-115-JTC-23, solicita considerar lo siguiente: *Suministro de Químico para Tratamiento de agua en sistema AP. PVM Urb. Oasis, Silancho y Cascada Azul I y II, La Celica. * Insumos Químicos PT-AS-ANDOAS	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.10.05	Químicos	9,000.00



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA-ECUADOR



72	-	Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-115-JTC-23, solicita considerar Herramienta manual, equipos y dispositivos	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.14.06	Herramientas	5,900.00
73	-	Jefatura Tecnica Comercial	Según MEM-115-JTC-23, solicita considerar programa de reforestación institucional,(Cuencas y microcuencas de fuentes de agua- sistemas PVM, Siancho, Oasis, Cascada Azul y Celica) compra de plantas	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	6.3.15.15	Plantas	2,500.00
74		Jefatura Administrativa Financiera/Asesoría Jurídica	Se considera adquisicion de 3 sillas giratorias seg. MEM-117-UTH-23, MEM-23-SG-23, MEM-117-GA-23. Se considera 4 Estaciones de trabajo seg. MEM-220-JAF-23, MEM-274-CP-23, MEM-23-SG-23, 5 ESTANTERIAS METALICAS, 2 Armarios Archivador, según MEM-117-UTH-23, MEM-11-NC-23	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	8.4.01.03	Mobiliarios	3,345.00
75		Jefatura Administrativa Financiera/Jefatura Tecnica Comercial	Se considera 5 ventiladores, 1 trituradora de papel, Seg MEM-117-UTH-23 INC. MEM-274-CP-23, MEM-23-SG-23, MEM-117-GA-23, MEM-11-NC-23, BOMBAS DOSIFICADORAS seg. MEM-115-JTC-23	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	13,600.00
76		Jefatura Tecnica Comercial	Adquisicion de una moto para movilizacion para movilizacion de personal de la EPMA PA.-PVM, Según MEM-115-JTC-23	Sub. 2.-bienes Y Servicios - Produccion	8.4.01.05	Vehículos	3,600.00
77	Informatico y Comunicación.	Jefatura Administrativa Financiera	Mediante MEM-71-AIC-23, se solicitó adquisición de 1 proyector, 8 UPS/ regulador de voltaje, 4 computadoras de escritorio con accesorios, 11 almohadillas para mouse, 1 lapto para Garancia, 1 teclado y 5 mouse, .	Subp. 1.- Bienes Y Servicios-egresos Corrientes	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4,750.00
78	Contabilidad	Jefatura Administrativa Financiera	Cuentas por pagar (Facturas) del años 2022.	Subp. 3.- Obligaciones Pendientes Eprmapa-pvm	9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	24,483.34
TOTAL POA 2024							\$ 807,689.30



MEMORANDUM

Nº: MEM-117-UTH-23
Para: GERENTE GENERAL-(GG)
C.C: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
De: UNIDAD DE TALENTO HUMANO-(UTH)
Fecha: 7 de Septiembre de 2023
Asunto: POA 2024 DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO

En atención a MEMORANDUM N°: MEM-95-GG-23, 18 de agosto del 2023; cuyo asunto: *Elaboración del POA 2024*; suscrito por el Ing. Edison Moya MSc. Gerente General, remito a Usted adjunto POA-2024 de la Unidad de Talento Humano, mismo que se ha realizado en base a las actividades y requerimientos programados para el ejercicio fiscal 2024 y a algunos cambios en la estructura orgánica de la Empresa en proceso de aprobación, entre otras reglamentaciones internas.

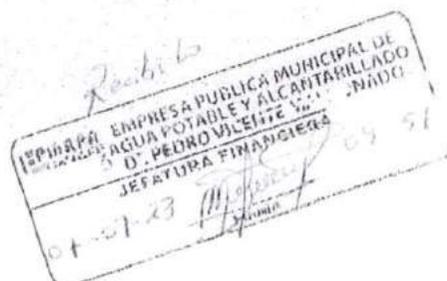
Atentamente,



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE PEDRO VICENTE MALDONADO
TALENTO HUMANO

CPA. Maritza E. Buitrón A.
ANALISTA DE TALENTO HUMANO
EPMAPA-PVM

Adjunto: POA-2024
MEM-95-GG-23, 18-08-23
MEM-208-JAF-23, 04-09-23





POA 2024 UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Enero a Diciembre 2024

PROYECTOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS	FUENTES DE VERIFICACION	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINA	PRESUPUESTO	LOCALIZACION	BENEFICIARIOS	META ANUAL	CRONOGRAMA DE EJECUCION (TRIM.)			
										1ER	2DO	3RO	4TO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Elaborar y actualizar la reglamentación interna relacionada al Área de Talento Humano	Aprobación de Directorio	Reglamento aprobado	ene-24	dic-24	0,00	EPMAFA-PVM	32 Servidores y trabajadores	Reglamento en aplicación	25%	25%	25%	25%
EVALUACION DEL DESEMPEÑO	Evaluar el desempeño de los servidores en base a los objetivos de cada Jefatura	Personal más eficiente y eficaz	Formulario de evaluación del desempeño	ene-24	dic-24	0,00	EPMAFA-PVM	32 Servidores y trabajadores	Rendimiento	100%	0%	0%	0%
CAPACITACION TODO EL PERSONAL EPMAFA-PVM	Elaborar el plan de capacitación	Plan de capacitación 2023	Informe de resultado de las capacitaciones	ene-24	dic-24	4000,00	P.V.M.	32 Funcionario , servidores y trabajadores	Al menos una capacitación anual técnicas y coaching	0%	25%	25%	25%
ROPA DE TRABAJO	Ropa de Trabajo	Imagen, protección	Cotizaciones, tallas, modelos, 8 de prendas	ene-24	dic-24	8850,00	P.V.M./ Quito	19 trabajadores	Protección personal	100%	0%	0%	0%
EQUIPO DE PROTECCION	Equipo de Protección personal	Protección	Cotizaciones, tallas, modelos, 8 de prendas	ene-24	dic-24	4000,00	P.V.M./ Quito	19 Trabajadores	Protección personal	100%	0%	0%	0%
UNIFORMES ADM.	Elaborar uniformes	Imagen institucional	Cotizaciones, tallas, modelos, 8 de prendas	ene-24	dic-24	1800,00	P.V.M./ Quito	9 servidores públicos (Adm.)	Buena imagen institucional	100%	0	0%	0%
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	Pago de viáticos y subsistencias por capacitaciones, cumplimiento de actividades y otros.	Cumplimiento de actividades	Informe	ene-24	dic-24	3000	EPMAFA-PVM	Funcionario y servidores públicos	Cumplimiento de actividades	25%	25%	25%	25%
CREDENCIALES	Representación de la Entidad	Personal identificado	Carnet	ene-24	dic-24	350,00	EPMAFA-PVM	Funcionario y servidores públicos y trabajadores	Identificación institucional	100%	0%	0%	0%
SUMINISTROS DE OFICINA	Desarrollar actividades diarias de la Unidad	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	100,00	EPMAFA-PVM	Unidad de T.H.	Cumplimiento de actividades	25%	25%	25%	25%
ELABORACION DE SELLOS	Desarrollo de actividades diarias	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	45,00	EPMAFA-PVM	Por actividades encargadas	Cumplimiento de actividades	100%	0%	0%	0%
SUMINISTROS DE LIMPIEZA	Limpieza del espacio de trabajo	Desinfección	Cotizaciones	ene-24	dic-24	25,00	EPMAFA-PVM	Unidad de T.H.	Desinfección	25%	25%	25%	25%
EQUIPO DE OFICINA (computadora de escritorio con todos sus accesorios solo para UTH), protector de pantalla para ojos, almohadilla de descanso para muñecas para teclado y mouse	Desarrollo de actividades diarias	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	1375,00	EPMAFA-PVM	14 Funcionario , servidores y trabajadores	Cumplimiento de actividades	75%	25%	0%	0%
SILLA DE OFICINA DE MALLA	Desarrollo de actividades diarias	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	145,00	EPMAFA-PVM	Unidad de T.H.	Cumplimiento de actividades	100%	0%	0%	0%
VENTILADORES DE TECHO	Desarrollo de actividades diarias en las oficinas de la EP	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	1500,00	EPMAFA-PVM	Funcionario y servidores públicos	Cumplimiento de actividades	100%	0%	0%	0%
ESTANTERIA METALICA	Archivo de documentación de la Unidad de Talento Humano	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	100,00	EPMAFA-PVM	Unidad de T.H.	Cumplimiento de actividades	100%	0%	0%	0%
IMPRESION (blocs)	Conceder permisos a servidores públicos/ caja chica/compensaciones	Manejo de permisos de manera secuencial y ordenada	Cotizaciones	ene-24	dic-24	150,00	EPMAFA-PVM	Servidores públicos y trabajadores	Cumplimiento de actividades	50%	25%	25%	0%
PROCESOS DE REESTRUCTURACION, OPTIMIZACION O RACIONALIZACION	Despido Intempestivo (Ope)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	5200	EPMAFA-PVM	Trabajadores	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACION, OPTIMIZACION O RACIONALIZACION	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones (Ope)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	1600	EPMAFA-PVM	Trabajadores	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACION, OPTIMIZACION O RACIONALIZACION	Compensación por desahucio (Ope)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	536	EPMAFA-PVM	Trabajadores	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACION, OPTIMIZACION O RACIONALIZACION	Renuncia Voluntaria (Adm)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	4500,00	EPMAFA-PVM	Funcionario y servidores públicos	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACION, OPTIMIZACION O RACIONALIZACION	Renuncia Voluntaria (Ope)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	1500	EPMAFA-PVM	Trabajadores	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
HORAS	Horas suplementarias Operativo (cesación)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	450,00	EPMAFA-PVM	Trabajadores	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACION, OPTIMIZACION O RACIONALIZACION	Encargo (adm)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	300	EPMAFA-PVM	Servidores Públicos	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACION, OPTIMIZACION O RACIONALIZACION	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones (Adm)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	4000	EPMAFA-PVM	Funcionario, Servidores Públicos	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACION, OPTIMIZACION O RACIONALIZACION	Pruebas psicológicas para concurso de méritos y oposición	Cumplir con las normativas vigentes	Leyes	ene-24	dic-24	3500	EPMAFA-PVM	Servidores Públicos	Reestructuración	0%	25%	50%	25%
REALIZACION DE PRACTICAS PREPROFESIONALES	Pasantías	Apoyo a la gestión de la EPMAFA-PVM	Reglamento aprobado	mar-24	sep-24	2700	EPMAFA-PVM	2 Pasantes	Cumplimiento de objetivos institucionales	0%	50%	50%	0%
SUBROGACION	Subrogación	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	100	EPMAFA-PVM	Servidor Público	Cumplimiento de disposiciones	25%	25%	25%	25%

REMUNERACIONES (PERSONAL ADMINISTRATIVO CORRIENTE Y DE PRODUCCIÓN)	N.L.S. 2 - Gerente General	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	2364.00	EPMAPA-PVM	Funcionario	Reestructuración	100%			
	Servidor Público de Apoyo 1 - Secretaria General (cambio denominación)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	622.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%			
	Servidor Público 6 - Jefe de Asesoría Jurídica	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	1412.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%			
	Servidor Público 6 - Jefe Administrativa Financiera	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	1412.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%			
	Servidor Público 3- Contador General	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	966.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%			
	Servidor Público de Apoyo 1- Cuadristas	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	622.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%			
	Servidor Público de Apoyo 1- Asistente Jefe de Factura y Compras Públicas (creación- vacante)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales		733.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%			
	Servidor Público 3 - Analista de Talento Humano	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	966.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%			
	Servidor Público 6- Jefe Técnico Comercial	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales		1760.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%			
	Servidor Público de Apoyo 1 - Asistente Técnico Comercial (cambio denominación)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	622.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%			
	Servidor Público de Apoyo 1 - Asistente Jefe de Factura Técnica (cambio denominación)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	622.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%			
	Servidor Público 3 - Proyectista (creación - vacante)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	1212.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%			
	Técnicos de Operaciones y Mantenimiento - creación (de factura a nómina)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	596.66	EPMAPA-PVM	Trabajador	Reestructuración	100%			
	Servidor Público de Apoyo 1- Informática y Comunicaciones - creación (de factura a nómina)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	585.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%			
	Servidor Público de Apoyo 1- Recaudador (Creación- vacante)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	585.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%			
	Operador de Agua 1 - creación (de factura a nómina)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	585.50	EPMAPA-PVM	Trabajador	Reestructuración	100%			
Cuadrillero - creación (de factura a nómina)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	512.48	EPMAPA-PVM	Trabajador	Reestructuración	100%				

Nota: El resto de personal de nómina se mantienen tal cual las remuneraciones del año 2023, personal que factura esta considerado pase a nómina conforme a lo que antecede. Así mismo se debe contemplar a 2 pasantes el aporte al IESS en su totalidad del salario básico vigente por 6 meses cada uno (la empresa paga los dos aportes, conforme a proyecto de reglamento de prácticas y pasantías preprofesionales)

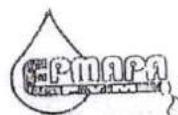

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE PEDRO VICENTE MALDONADO**
 TALENTO HUMANO
 CPA. MARIS E. Sotón
 ANALISTA DE TALENTO HUMANO EPMAPA-PVM
 FIRMADA



MEMORANDUM

N°: MEM-95-GG-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
JEFATURA TECNICA COMERCIAL (JTC)
JEFATURA DE ASESORÍA JURÍDICA (JAJ)
UNIDAD DE TALENTO HUMANO (UTH)
De: GERENTE GENERAL-(GG)
Fecha: 18 de agosto de 2023
Asunto: Elaboración del POA 2024

TALENTO
HUMANO



RECIBIDO

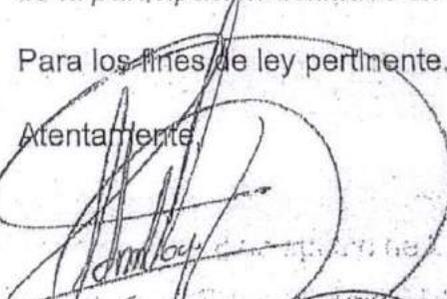
Fecha: 24-08-2023 Hora: 4:33

Firma: 
"Creemos para servir mejor"

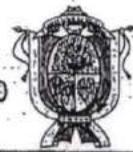
Mediante el presente me permito disponer a cada uno de ustedes, procedan a elaborar el Plan Operativo Anual de cada una de sus áreas responsables, mismo que deberán entregar máximo el 07 de septiembre de 2023, según lo determina el COOTAD en su Art. 233.- "Plaza.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley".

Para los fines de ley pertinente.

Atentamente,


Ing. Edison Moya Jimenez
GERENTE GENERAL
ERMAPA-PVM





MEMORANDUM

Nº: MEM-208-JAF-23
Para: JEFE DE ASESORIA JURIDICA-(AJ)
JEFATURA TECNICA COMERCIAL-(JTC)
UNIDAD DE TALENTO HUMANO-(UTH)
De: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
Fecha: 4 de Septiembre de 2023
Asunto: REMITIR REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS, MOBILIARIOS, MATERIALES DE OFICINA, ENTRE OTROS QUE AMERITEN EN SUS ÁREAS.

TALENTO
HUMANO



RECIBIDO

Fecha: 04 - sep 2023 Hora: 08:40

Firma: 

"Creémoslo para servir mejor"

Mediante Memorando N.º MEM-95-GG-23 de fecha 18 de agosto de 2023, Gerencia General, solicita remitir la planificación Operativa Anual, para elaborar la proforma del presupuesto de 2024.

Con el antecedente expuesto me permito solicitar se remita hasta el día martes 07 de septiembre de 2023, los requerimientos de hardware, mobiliario, suministros de oficina entre otros, que Usted necesite para considerar en la proforma presupuestaria 2024. *"Según Art. 233.-"Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley".*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Maribel Flores R.
JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EPMAPA-PVM



MEMORANDUM

Nº: MEM-115-JTC-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
De: JEFATURA TECNICA COMERCIAL-(JTC)
Fecha: 8 de Septiembre de 2023
Asunto: POA DEL AREA TECNICA COMERCIAL

En a tensión, al MEM-208-JAF-23, donde se solicita, elaborar el Plan Operativo Anual, para elaborar la proforma del presupuesto 2024.

Ante el antecedente expuesto, le hago llegar el POA del área técnica comercial para los fines pertinentes.

Atentamente:



Ing. Juan Carlos Sanmartín Vargas
JEFE TÉCNICO COMERCIAL EPMAPA PVM





MEMORANDUM

Nº: MEM-115-JTC-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
De: JEFATURA TECNICA COMERCIAL-(JTC)
Fecha: 8 de Septiembre de 2023
Asunto: POA DEL AREA TECNICA COMERCIAL

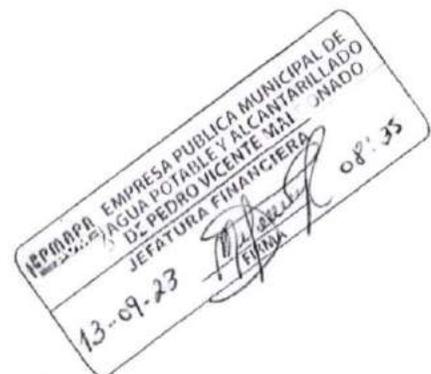
En a tensión, al MEM-208-JAF-23, donde se solicita, elaborar el Plan Operativo Anual, para elaborar la proforma del presupuesto 2024.

Ante el antecedente expuesto, le hago llegar el POA del área técnica comercial para los fines pertinentes.

Atentamente:



Ing. Juan Carlos Sanmartín Vargas
JEFE TÉCNICO COMERCIAL EPMAPA PVM





MEMORANDUM

Nº: MEM-120-GA-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
De: GUARDALMACEN-(GA)
Fecha: 4 de Septiembre de 2023
Asunto: INFORMANDO SOBRE EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y EN QUE ESTADO SE ECUESTRAN

Por medio de este presente informo sobre equipos de herramientas de las cuales se encuentran en mal estado y se realice los correspondientes procesos para poder dar el mantenimiento o arreglo si es necesario a todos los equipos de herramientas que se encuentran en bodega. También se encuentran bombas de agua, donde no se encuentran en función y en bodega no cumplen ninguna función y llegara al caso se dañaran en su totalidad, que se les del mantenimiento y si no es el caso, informar para que se inicie el proceso para el arreglo de de lo antes mencionado para poder darles uso, en siguiente cuadro el detalle:

ITEM/ HERRAMIENTA	MARCA	SERIE	ESTADO	OBSERVACION
MOTO SIERRA	STIHL170/C	D-71336	MALO	no enciende
TALADRO	DEWALT	IMPACT DRI ½" (2033)	MALO	No enciende, sugirieron los operadores cambiar los carbones
BOMBA 1	HIDELS PUMP	SEH-50X	MALO	
BOMBA 2	LEO	LGP20-2H	MALO	
BOMBA 3	HONDAGX630	GX630H- E1	REGULAR	No se tiene conocimiento si enciende o si tiene alguna falla

JTC
SUH-533-JAF-23
Favor considerar en el
nuevo POA 2024
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE PEDRO VICENTE MALDONADO
JEFATURA FINANCIERA
TRAMA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE PEDRO VICENTE MALDONADO
JEFATURA FINANCIERA
04-07-23
TRAMA



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA-ECUADOR



NOTA: Que se tome las respectivas directrices lo mas pronto posible, para que las bombas no dejen de funcionar en su totalidad, ya que se requiere que funcionen al 100%.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente



Sr. David Alban
GUARDALMACEN



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA-ECUADOR



MEMORANDUM

Nº: MEM-36-AC-23
Para: JEFATURA TECNICA COMERCIAL-(JTC)
De: ASISTENTE COMERCIAL-(AC)
Fecha: 25 de Agosto de 2023
Asunto: REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS, MOBILIARIOS, MATERIALES DE OFICINA ENTRE OTROS.

En atención a sumilla No. 436-JTC-23, de fecha 24 de agosto de 2023, permito remitir a Usted el requerimiento de equipos, mobiliarios, materiales de oficina entre otros, los mismos que son de vital importancia para el desarrollo de mis actividades, mismos que a continuación se detallan.

MATERIALES DE OFICINA:	Unidad de Medida	ASISTENTE COMERCIAL CANT. ANUAL
RESALTADOR	U	12
ESFEROS AZUL PUNTA GRUESA	U	50
CORRECTOR	U	2
REGLA METALICA	U	1
CLIP DE COLORES 32mm	Caja	12
FOLDER ARCHIVADORES	U	30
SEPARADORES PAQ.	PAQ	6
BINDER CLIP APRIETA PAPEL 25mm	Caja	6
BINDER CLIP / APRIETA PAPEL 32mm	Caja	6
NOTITAS	U	24
FLASH.MEMORI 16G	U	1
ANILLOS ADHESIVOS O REFUERZOS DE HOJAS	CAJA DE 500 UNIDADES	2
GOMA EN BARRA GRANDE	U	6
MATERIALES DE IMPRESIÓN		
PAPEL TERMICO	ROLLO	100
RESMAS DE PAPEL BON	U	40
TINTA DE SELLO NEGRO	U	2
TONER NEGRO	U	1
TONER CIAN	U	1

FIRMA _____
Fecha 25/08/2023
JEFATURA TECNICA
EPMAPA
Crecemos contigo siempre



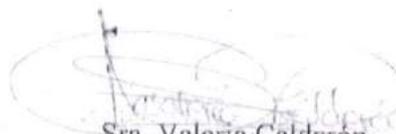
EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA-ECUADOR



TONER MAGENTA	U	1
TONER AMARILLO	U	1
SELLOS	U	2
SUMINISTROS DE ASEO		
PAÑOS DE LIMPIEZA ABSORBENTES TIPO TOALLA	PAQUETES	4
TOALLA DESECHABLES PARA MANOS ROLLO/ METROS	ROLLO	10
FUNDA DE BASURA PEQ. TAMAÑO 20 X 22	PAQUETE	12
PAPEL HIGUÉNICO GRANDES PAQ	U	10
ESCOBA PLASTICA SUAVE	U	1
AMBIENTALES PARA BAÑO	U	3
RECOGEDOR DE BASURA	U	1
DETERGENTE POLVO	KILO	1
OTROS		
TECLADO	U	1
MOUSE	U	1
VENTILADOR	U	1
PERSIANAS VENTANAS DE RECAUDACION	U	2
DETECTOR DE BILELTES FALSOS-TINTAS	U	2
ARMARIO ARCHIVADOR	U	1

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sra. Valeria Calderón
ASISTENTE COMERCIAL (E)
EPMAPA-PVM



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA - ECUADOR



POA AÑO 2024 UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL					
ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL 2024			
		Unl.	cant.	P/Unl.	Total
	acoples para conexlón de mangueras de 2 plg	GLB	1	350,00	\$350,00
	Candado grande	u	12	30,00	\$360,00
	carretilla	u	1	90,00	\$90,00
13	Total Limpieza, Mantenimiento Preventivo y correctivo de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas	GLB	1		19.200,00
	Sistema PVM	u	6	2.600,00	15.600,00
	Sistema ANDOAS	u	3	1.200,00	3.600,00
	Total Cumplimiento PMA sistema Andoas	GLB	1		2.300,00
14	Señalética	GLB	1	500,00	500,00
	Chequeo Medico	GLB	1	1.800,00	1.800,00
TOTAL POA 2024					124.725,00



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE PEDRO VICENTE MALDONADO
CONTROL DE CALIDAD DE AGUA
ING. WINSTON SALAZAR MUÑOZ
ANALISTA DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 PICHINCHA - ECUADOR



POA AÑO 2024 UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL 2024			
		Unl.	cant.	P/Unl.	Total
1	Total.- Muestreo y Analisis de Calidad de Agua Externo	GLB	1		8,600,00
	Sistema PVM	GLB	1	2.500,00	\$2.500,00
	Sistema Silanche	GLB	1	1.225,00	\$1.225,00
	Sistema Oasis	GLB	1	1.225,00	\$1.225,00
	Sistema Cascada Azul	GLB	1	1.225,00	\$1.225,00
	Sistema La Celica	GLB	1	1.225,00	\$1.225,00
	Sistema Andoas (Alcantarillado)	GLB	1	1.200,00	\$1.200,00
2	Total.- Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de bombeo de agua de los sistemas ubicados en las urbanizaciones (Silanche, Oasis y Cascada Azul)	GLB	1	30,000,00	\$30.000,00
3	Total.- Programa de reforestacion institucional (cuencas y microcuencas de fuentes de agua - Sistemas PVM, Silanche, Oasis, Cascada Azul, La Celica)	GLB	1	5,000,00	\$5.000,00
4	Total.- Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de filtracion de agua de los sistemas ubicados en las urbanizaciones (Silanche, Oasis y Cascada Azul)	GLB	1	14,000,00	\$14.000,00
5	Total.- Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de cloracion gas de PTAP-PVM.	GLB	1	1,800,00	\$1.800,00
6	Total.- Inspeccion, diagnostico, calibracion de equipos de LABORATORIO PT-AP-PVM:	GLB	1		\$570,00
	pHmetro	u	1	50,00	\$50,00
	Turbidímetros	u	2	85,00	\$170,00
	Conductímetro	u	1	50,00	\$50,00
	Termoreactor para viales de digestión DQO	u	1	100,00	\$100,00
	Colorímetro	u	1	50,00	\$50,00
	Espectrofotómetro	u	1	75,00	\$75,00
	Prueba de Jarras	u	1	75,00	\$75,00
7	Total.- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de LABORATORIO PT-AP-PVM:	GLB	1		4,350,00
	pHmetro	u	1	150,00	\$150,00
	Turbidímetros	u	2	125,00	\$250,00
	Conductímetro	u	1	150,00	\$150,00
	Termoreactor para viales de digestión DQO	u	1	200,00	\$200,00
	Colorímetro	u	1	100,00	\$100,00
	Espectrofotómetro	u	1	3.300,00	\$3.300,00
	Prueba de Jarras	u	1	200,00	\$200,00
8	Total.- Adquisición de insumos químicos agua potable	GLB	1		17,015,00
	Cilindros de cloro gas PTAP-PVM	u	17	345,00	\$5.865,00
	Tanques de cloro granulado PTAP-PVM, PTAP-La Celica	u	18	450,00	\$8.100,00
	Tanques de cloro liquido PTAP-Silanche, PTAP-Oasis y PTAP-Cascada Azul	u	6	450,00	\$2.700,00
	Tanque de acido muriatico PTAP-Silanche, PTAP-Oasis y PTAP-Cascada Azul	u	1	350,00	\$350,00
9	Total.- Adquisición de insumos químicos alcantarillado	GLB	1		6,000,00
	Bacterias facultativas para PTAR-Andoas	GLB	1	6.000,00	\$6.000,00
10	Total.- Bombas dosificadoras PTAP todos los sistemas	GLB	1		11,000,00
	BOMBA Dosificadora de PAC PTAP-PVM	u	2	2.250,00	\$4.500,00
	BOMBA Dosificadora Reguladora de PH PTAP-PVM	u	2	2.250,00	\$4.500,00
	BOMBA Dosificadora de cloro PTAP-Cascada Azul, PTAP-Silanche y PTAP-Oasis	u	8	500,00	\$4.000,00
11	Total.- Mantenimiento correctivo de Infraestructura de PT y EB de los sistemas:	GLB	1		2,200,00
	PT - PVM(PT, TR 250m3, EB, cerramientos)	Glb	1	800,00	\$800,00
	PT- La Celica (PT AP/AS, Cerramientos)	Glb	1	500,00	\$500,00
	PT-Urb. Silanche (PT, tanques de reserva, casetas bombeo, cerramientos)	Glb	1	300,00	\$300,00
	PT-Urb. Oasis (PT, tanques de reserva, casetas bombeo, cerramientos)	Glb	1	300,00	\$300,00
	PT-Urb. Cascada Azul I y II (PT, tanques de reserva, casetas bombeo, cerramientos)	Glb	1	300,00	\$300,00
12	Total.- Herramientas y accesorios menores, entre otros, para uso en las PT y EB de los sistemas de AP y AL	GLB	1		\$990,00
	Linternas tipo minero recargables	u	2	30,00	\$60,00
	Linternas de mano recargables	u	2	25,00	\$50,00
	Linterna sumergible	u	1	30,00	\$30,00
	baldes tipo albañil	u	10	5,00	\$50,00



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA - ECUADOR

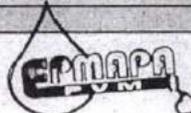


POA PARA EL AÑO - 2024

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL 2023			
		Unl.	cant.	P/Unl.	Total
SUBTOTAL 1.- ALC. SANITARIO Y SISTEMA DE AP					\$286.519,00
2.- SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL					
27	Reposicion de rejillas agua lluvia de HF 1*0,60m	u	10	221,30	2.213,00
SUBTOTAL 2.- ALC. PLUVIAL					\$ 2.213,00
3.- SERVICIO DE CONSULTORIA					
SUBTOTAL 3.- CONSULTORIA					\$ 0,00
4. OTROS					
28	ESPECIES VALORADAS	GLB	1	1.600,00	1.600,00
SUBTOTAL 4.- OTROS:					\$1.600,00
SUMAN 1 + 2 + 3 + 4=					\$290.332,00

ELABORADO POR:

ING. Juan Carlos Sanmartín Vargas
JEFE TÉCNICO-COMERCIAL



EFATURA
TÉCNICA COMERCIAL

“SERVICIOS PARA LA CIUDAD”



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 PICHINCHA - ECUADOR



POA PARA EL AÑO - 2024

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL 2023			
		Unl.	cant.	P/Unl.	Total
1.- SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO					
1	Material para construcción de puente colgante sobre la captación del río TATALÁ del sistema PVM	Glb	1	3.800,00	\$3.800,00
2	Adquisición de Macromedidores, válvulas de compuertas HF Extremos lisos y uniones Gibault HG para los diferentes sistemas AP a cargo de la EPMAPA-PVM	Glb	1	16.000,00	\$16.000,00
3	Material para mantenimiento y mejoramiento de las Conducciones y redes de distribución a cargo de EPMAPA-PVM	Glb	1	50.000,00	\$50.000,00
4	Materiales para acometidas nuevas, derivaciones y reubicación de AAPP, AASS a cargo de EPMAPA DE PVM	Glb	1	18.399,00	\$18.399,00
5	Contrato mano de obra para trabajos de mejoramiento del sistema Agua potable en el Recinto La Celica y Otros	Glb	1	10.000,00	\$10.000,00
6	Materiales para mejoramiento y adecuación de sistema de alcantarillado sanitario, Alcantarillado Pluvial y PTAR de PVM	Glb	1	35.000,00	\$35.000,00
7	Adquisición de moto para movilización del personal de la EPMAPA-PVM	U	1	3.600,00	\$3.600,00
8	Combustible para Motobombas, Compactador, Motosierra + camioneta y otros de la Empresa	Glb	1	6.100,00	\$6.100,00
9	Lubricante para bombas de agua, Hidrolavadora, Compactador, camioneta, motocicleta, repuestos y otros de equipos de la Empresa	Glb	1	3.000,00	\$3.000,00
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de motobombas, moto y otros equipos a cargo de la EPMAPA - PVM	Glb	1	5.500,00	\$5.500,00
11	Arrendamiento de máquina excavadora	Hora	100	35,00	\$3.500,00
12	Servicio de distribución de agua en tanqueros de ente 12 y 24m3	Glb	1	15.000,00	\$15.000,00
13	Servicio de transporte de personal operativo y material	mes	12	1.200,00	\$14.400,00
14	Repotenciación del sistema de agua potable del Recinto La Celica	Glb	1	30.000,00	\$30.000,00
15	Agregados petreos	Glb	1	900,00	\$900,00
16	Herramienta manuales, equipos y dispositivos	glb	1	5.900,00	\$5.900,00
17	Servicio de Muestreo y Analisis de Calidad de Agua Externo	Glb	1	3.000,00	\$3.000,00
18	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de bombeo y sistema de filtración de agua de los sistemas ubicados en las urbanizaciones (Silanche, Oasis y Cascada Azul)	GLB	1	30.000,00	\$30.000,00
19	Programa de reforestación institucional (cuencas y microcuencas de fuentes de agua - Sistemas PVM, Silanche, Oasis, Cascada Azul, La Celica)	GLB	1	2.500,00	\$2.500,00
20	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de cloración gas de PTAP-PVM.	GLB	1	1.500,00	\$1.500,00
21	Inspección, diagnóstico, calibración de equipos de LABORATORIO PT-AP-PVM:	GLB	1	570,00	\$570,00
22	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de LABORATORIO PT-AP-PVM:	GLB	1	4.350,00	\$4.350,00
23	Adquisición de insumos químicos agua potable	GLB	1	9.000,00	\$9.000,00
24	Bombas dosificadoras PTAP todos los sistemas	GLB	1	13.000,00	\$13.000,00
25	Mantenimiento correctivo de Infraestructura de PT y EB de los sistemas:	GLB	1	500,00	\$500,00
26	Limpieza, Mantenimiento Preventivo y correctivo de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas:	GLB	1	1.000,00	\$1.000,00



Oficio N°: OFI-112-SG-23

Pedro Vicente Maldonado, 11 de Septiembre de 2023

Ingeniero.
 Edison Moya Jimenez
GERENTE DE LA "EPMAPA-PVM"
 En su despacho;

RECIBIDO
 Creemos para servir mejor
 13
 TEX-214-66-23

De mi consideración:

El presente es para comunicarle que el Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, resolvió aprobar para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, conforme y participe en la creación de la Mancomunidad del Agua, Medio Ambiente y Turismo, entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de Los Bancos y Puerto Quito, misma que consta en la certificación de resolución No.47-SG-GADMPVM-2023 que adjunto al presente; además anexo copia de la carta de intención suscrita entre los GADs municipales de San Miguel de Los Bancos y Pedro Vicente Maldonado de fecha 17 de agosto de 2023. Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

EPMAPA PVM
JEFATURA TECNICA
 Fecha 14/9/23 Hora 16:13
 FIRMA _____
 Creemos para servir mejor

Abg. *Hernán Rolando Aldaz*
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DE GADMPVM

Sum-004-66-23-CA
Sum-004-08-23-CA
 Transmisor y Jefe Técnico
 Con base al presente,
 favor en los próximos días
 reubicación para el año
 2024
 11/24/23

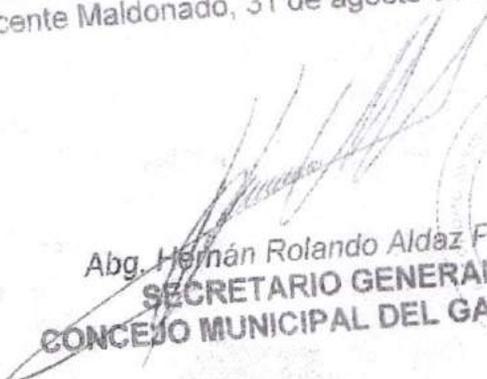
Reubido

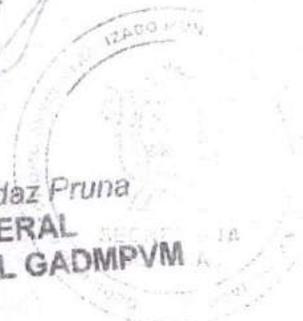
EPMAPA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO
JEFATURA FINANCIERA
 15-09-23
 FIRMA _____
JEFATURA FINANCIERA
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO

CERTIFICACIÓN

Abg. Hernan Rolando Aldaz Pruna, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte y tres, entre otros aspectos, resolvió: **APROBAR PARA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, CONFORME Y PARTICIPE EN LA CREACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL AGUA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE PEDRO VICENTE MALDONADO, SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Y PUERTO QUITO**; decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 31 de agosto de 2023.- Certifico.


Abg. Hernán Rolando Aldaz Pruna
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM



CARTA DE INTENCIÓN EN LA QUE SE CONOCE Y ANALIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LOS CANTONES SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Y PEDRO VICENTE MALDONADO.

En el cantón Pedro Vicente Maldonado, a los 17 días del mes agosto de 2023, los municipios de San Miguel de Los Bancos y Pedro Vicente Maldonado, en adelante denominadas "Las Partes", acuerdan:

CONSIDERANDO que ambas partes juegan un papel importante e influyente en el cuidado de las áreas de conservación, en la protección de las fuentes hídricas y biodiversidad existentes en las dos jurisdicciones.

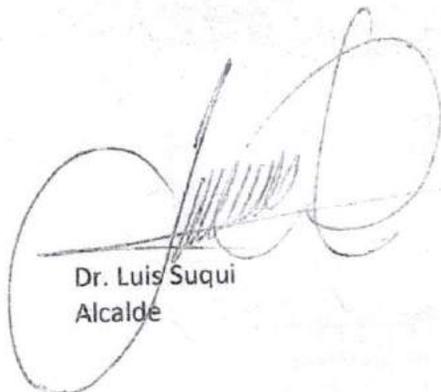
CONVENCIDOS del enorme potencial turístico, ganadero y agrícola de los dos cantones suscribientes del presente documento.

RECONOCIENDO la enorme necesidad de mejorar las relaciones de amistad los pueblos de los dos cantones, de proveer la protección de las fuentes hídricas, de los bosques, de la reforestación y, con el fin de intercambiar entre las partes a conformidad de los trabajos mancomunados, acuerdan lo siguiente:

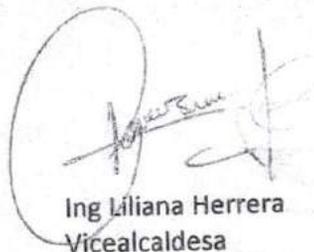
1. Las partes se esforzarán por compartir y apoyar el desarrollo sustentable, en los ámbitos turísticos, ambientales, agrícola y protección hídrica.
2. Las partes desarrollaran los mecanismos técnicos y jurídicos necesarios a través del intercambio de información para cumplir con el objetivo de llegar a consolidar la conservación forestal, la protección hídrica y el desarrollo del turismo.
3. Realizar la invitación al GAD municipal de Puerto Quito para que se integre a este proyecto de cooperación y posterior mancomunidad dado que compartimos las mismas necesidades y somos cantones vecinos.
4. Unificar las legislaciones de los dos cantones y el cantón vecino que se adhiera en lo posterior.

Para constancia de lo actuado las partes firman de común acuerdo el presente documento, en dos ejemplares de igual valor.

POR EL GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



Dr. Luis Suqui
Alcalde

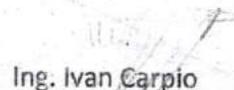


Ing Lilitiana Herrera
Vicealcaldesa



Tlga. Blanca Arias

Concejaj



Ing. Ivan Carpio

Concejaj

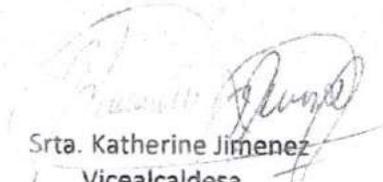


Tlgo. Klever Armijos
Concejaj

POR EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO



Dr. Roberth Arrobo
Alcalde



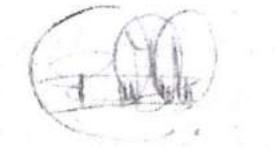
Srta. Katherine Jimenez
Vicealcaldesa



Ing. Leticia Bermudez
Concejaj



Ab. Monica Gonzalez
Concejaj



Sr. Ronal Montenegro
Concejaj



Ing. Javier Jaramillo
Concejaj



MEMORANDUM

Nº: MEM-121-GA-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
De: GUARDALMACEN-(GA)
Fecha: 4 de Septiembre de 2023
Asunto: INSUMOS DE MATERIALES QUE ESTAN POR AGOTAR EN STOK.

Por medio de este presente, informo sobre materiales que están por agotar en stock, me veo obligado a requerir nuevos insumos de materiales de los cuales son los más consumos se realizan por parte de los operadores y de mucha importancia, de tal manera le solicito muy comedidamente se me abastezca de los siguientes materiales que se mencionaran en el siguiente cuadro:

ITEM	STOK	Medida
Cinta de corte	5	U
Paños de limpieza	2	Paquetes
Aceite stihl	1	Lts
Poli pegas	0	U
Poli limpia	3	U
Cadena de moto sierra	3	U
Electrodos 6011	0	Lb
Rodelas	5 (unidades)	Paquetes
Aceite 2T (Castrol)	0	Lt
Químico Amina	5	Lt
Pila alcalina D	2	U

NOTA: los materiales mencionados y que están en cero, es por motivo de que no se ha informado antes de agotarse por la anterior titular de guardalmacén, informo para que se realiza el proceso de la adquisición de los materiales.
 Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

EPMAPA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DE PEDRO VICENTE MALDONADO
 GUARDALMACEN

[Firma]
 FIRMA

Sr. David Alban
 GUARDALMACEN

Recibido

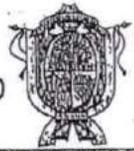
EPMAPA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DE PEDRO VICENTE MALDONADO
 JEFATURA FINANCIERA

04-09-23 *[Firma]* 15:00

JTC
504-532-JAF-23
Remite el detalle
de insumos que están

EPMAPA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DE PEDRO VICENTE MALDONADO
 JEFATURA FINANCIERA

Dirección: Pichincha s/n
 Teléfono: 02 2392-880



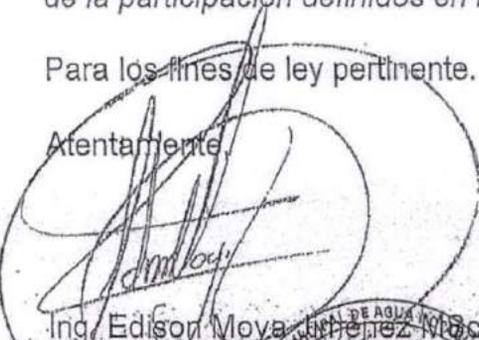
MEMORANDUM

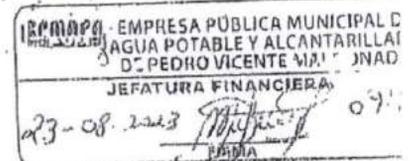
N°: MEM-95-GG-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
JEFATURA TECNICA COMERCIAL (JTC)
JEFATURA DE ASESORÍA JURÍDICA (JAJ)
UNIDAD DE TALENTO HUMANO (UTH)
De: GERENTE GENERAL-(GG)
Fecha: 18 de agosto de 2023
Asunto: Elaboración del POA 2024.

Mediante el presente me permito disponer a cada uno de ustedes, procedan a elaborar el Plan Operativo Anual de cada una de sus áreas responsables, mismo que deberán entregar máximo el 07 de septiembre de 2023, según lo determina el COOTAD en su Art. 233.- *"Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente; que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley"*.

Para los fines de ley pertinente.

Atentamente,


Ing. Edison Moya Jimenez
GERENTE GENERAL
ERMAPA-PVM





MEMORANDUM

N°: MEM-95-GG-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
JEFATURA TECNICA COMERCIAL (JTC)
JEFATURA DE ASESORÍA JURÍDICA (JAJ)
UNIDAD DE TALENTO HUMANO (UTH)
De: GERENTE GENERAL-(GG)
Fecha: 18 de agosto de 2023
Asunto: Elaboración del POA 2024

Mediante el presente me permito disponer a cada uno de ustedes, procedan a elaborar el Plan Operativo Anual de cada una de sus áreas responsables, mismo que deberán entregar máximo el 07 de septiembre de 2023, según lo determina el COOTAD en su Art. 233.- *"Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley"*.

Para los fines de ley pertinente.

Atentamente,

Ing. Edison Moya Hernández
GERENTE GENERAL
ERMAPA-PVM



EPMAPA	
JEFATURA TECNICA	
Fecha <u>23/8/23</u>	Hora <u>9:30</u>
FIRMA _____	
Creceamos para servir mejor	

Remitir requerimientos de equipos, mobiliario, materiales de oficina, entre otros que ameriten en sus áreas
SUM-436-JTC-23 → UASA
SUM-436-JTC-23-C1 → AC.
SUM-436-JTC-23-C2 → TL



MEMORANDUM

Nº: MEM-208-JAF-23
Para: JEFE DE ASESORIA JURIDICA-(AJ)
JEFATURA TECNICA COMERCIAL-(JTC)
UNIDAD DE TALENTO HUMANO-(UTH)
De: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
Fecha: 4 de Septiembre de 2023
Asunto: REMITIR REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS, MOBILIARIOS,
MATERIALES DE OFICINA, ENTRE OTROS QUE AMERITEN EN SUS ÁREAS.

Mediante Memorando N.º MEM-95-GG-23 de fecha 18 de agosto de 2023, Gerencia General, solicita remitir la planificación Operativa Anual, para elaborar la proforma del presupuesto de 2024.

Con el antecedente expuesto me permito solicitar se remita hasta el día martes 07 de septiembre de 2023, los requerimientos de hardware, mobiliario, suministros de oficina entre otros, que Usted necesite para considerar en la proforma presupuestaria 2024. *"Según Art. 233.-"Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley".*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Maribel Flores R.
JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EPMAPA-PVM

EPMAPA PVM	
JEFATURA TECNICA	
Fecha 7/9/23	Hora 9:49
FIRMA	Creemos para servir mejor



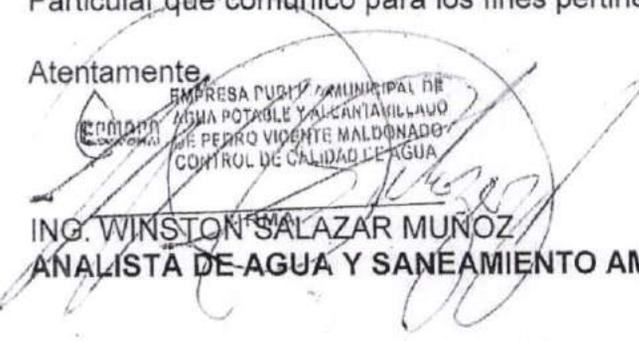
MEMORANDUM

Nº: MEM-62-UASA-23
Para: JEFATURA TECNICA COMERCIAL-(JTC)
De: UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL-(UASA)
Fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Asunto: POA 2024 UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

En atención a Sumilla SUM-436-JTC-23, por medio del presente me permito remitir el POA 2024 de la Unidad de Agua y Saneamiento Ambiental.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE PEDRO VICENTE MALDONADO
CONTROL DE CALIDAD DE AGUA

ING. WINSTON SALAZAR MUÑOZ
ANALISTA DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

EPMAPA	
JEFATURA TECNICA	
Fecha 8/9/23	Hora 10:30
FIRMA	Creemos para servir mejor

Nota: se remite al correo de la JTC el archivo del POA en formato Excel



MEMORANDUM

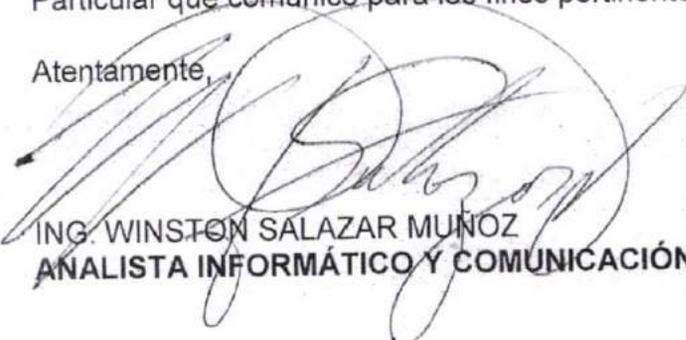
Nº: MEM-71-AIC-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
De: ANALISTA INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES-(AIC)
Fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Asunto: POA 2024 UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN

Por medio del presente me permito remitir el POA 2024 de la Unidad de Informática y Comunicación, con las siguientes consideraciones:

1. En lo que respecta a equipos informáticos se han incluido los requeridos por las diferentes dependencias de la Empresa, adicionando lo requerido por esta Unidad para el uso Institucional, como son el proyector, 6 UPS, 5 de ellos para los equipos informáticos de escritorio y laptop requeridas y uno adicional solicitado por Bodega para la impresora Pantum utilizada por esta Unidad.
2. Las almohadillas para mouse han sido consideradas una para cada equipo de escritorio, no para los equipos laptop.
3. Un teclado y un mouse para reemplazo de los actualmente utilizados en la JAF que ya están con problemas en su funcionamiento, y 4 mouse adicionales para el stock por fallas imprevistas de algunos mouse y por ende su inmediato reemplazo.
4. Se incluyó el pedido de una cámara para la oficina de la JTC y adicional una cámara más para la PTAP-PVM, pues a la fecha una de las cámaras de la Planta se encuentra dañada.
5. Se adicionó el servicio de revisión y diagnóstico para los equipos informáticos que se encuentran en Bodega y se deben dar de baja, este como un requerimiento a nivel Institucional.
6. Los discos duros requeridos por las diferentes dependencias de la Empresa no han sido considerados, en vista de la cantidad de discos duros con los que se cuenta, y en base a los cuales se buscará hacer una optimización de los mismos para que abastezcan para los respaldos de las diferentes Unidades de la Empresa.
7. Las demás actividades del POA corresponden a las necesidades que existen a nivel Institucional.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


ING. WINSTON SALAZAR MUÑOZ
ANALISTA INFORMÁTICO Y COMUNICACIÓN (E)





EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA - ECUADOR



POA AÑO 2024

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL 2024		
		Unl.	cant.	P/Unl. Total
	Total.- Equipos Informaticos varios	GLB	1	4.750,00 ✓
1	Proyector	Unl.	1	500,00 \$500,00
	UPS/Regulador de voltaje	Unl.	6	65,00 \$390,00
	Computadora de escritorio (Incluye accesorios varios)	Unl.	4	750,00 \$3.000,00
	Almohadillas para mouse	Unl.	11	10,00 \$110,00
	LapTop para Gerencia	Unl.	1	700,00 \$700,00
	Teclado	Unl.	1	25,00 \$25,00
	Mouse	Unl.	5	5,00 \$25,00
		Total.-Sistema de video vigilancia	GLB	1
2	Instalacion de una camara de video vigilancia oficina JTC oficinas centrales EPMAPA-PVM y PTAP-PVM (Incluye instalacion, puesta en marcha, e insumos para la instalacion)	GLB	2	80,00 \$160,00
	Mantenimiento de Sistema de Deteccion de Intrusos - SDI	GLB	1	400,00 \$400,00
3	Total.- Servicio de Internet	GLB	1	1.350,00 \$1.350,00
4	Total.- Servicios de revision y diagnostico de equipos informaticos para la correspondiente baja institucional	GLB	1	2.000,00 \$2.000,00
5	Total.- Inspección, diagnóstico y limpieza general de los CPU de los equipos informáticos de la Empresa (equipos de escritorio) y de las laptops institucionales. 2 veces anuales	GLB	2	325,00 \$650,00
6	Total.- Recableado total de la línea interna de Internet alámbrico y diagnóstico de consola desde la cual se distribuye la red en las oficinas centrales de la Empresa	Glb	1	1.500,00 \$1.500,00
7	Total.- Difusión, información y publicidad	Glb	1	2.000,00 \$2.000,00
8	Total.- Reparación y mantenimiento de equipos informáticos	Glb	1	1.500,00 \$1.500,00
9	Total.- Arrendamiento y licencias de usos de paquetes informáticos, equipos y sistemas	Glb	1	12.500,00 ✓
	Renovación anual del servicio de Hosting y Dominio Institucional	Glb	1	550,00 \$550,00
	Renovación anual de licencia de antivirus (para todos los equipos informáticos de la Empresa)	Glb	1	450,00 \$450,00
	Sistemas Comercial y Lecturas Empresa	Glb	1	9.500,00 \$9.500,00
	Espacio en nube para respaldo de Información Institucional (Incluye sistemas utilizados en la Empresa e información institucional varia)	Glb	1	2.000,00 \$2.000,00
SUMAN				\$26.810,00

REINOS
 NUUV
 F. 2024
 Noap

SCANNER

Imp.

Corre Sist Com
 Int. antivirus y
 pag. WEB

ELABORADO POR:

ING. WINSTON SALAZAR MUÑOZ
 ANALISTA INFORMÁTICO Y COMUNICACIÓN (E)



MEMORANDUM

Nº: MEM-220-JAF-23
Para: GERENTE GENERAL-(GG)
De: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
Fecha: 8 de Septiembre de 2023
Asunto: REQUERIMIENTO DEL AREA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

Me permito solicitar la autorización para considerar en el POA 2024, los siguientes bienes para ser utilizado en la Oficina del Área Administrativa Financiera, de acuerdo al siguiente detalle:

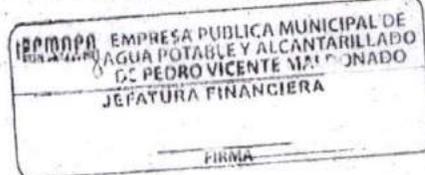
CONCEPTO	ESPECIFICACION	Disponibles		Nuevas Adquisiciones		Asignación Anual
		Numero	Estado	Numero	Precio Unitario	
MOBILIARIO Y EQUIPOS						
Estación de trabajo	TIPO L	1	Regular	1	180.00	180.00
					-	0.00
TOTAL					180.00	180.00

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Maribel Flores R.

JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Financiera
Abogado, Pichincha
08/09/23
Sum-851-66-23



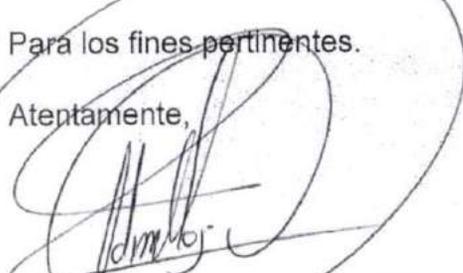
MEMORANDUM

N°: MEM-108-GG-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
De: GERENTE GENERAL-(GG)
Fecha: 08 de septiembre de 2023
Asunto: considerar estaciones de trabajo para el presupuesto 2024

Mediante el presente me permito solicitar a usted se incluya en el POA y presupuesto 2024, la instalación de modulares para estaciones de trabajo de las áreas que se encuentran actualmente en el corredor de esta EP, con la finalidad de brindar una mejor imagen institucional.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Edison Moya Jiménez MSc.
GERENTE GENERAL
EPMAPA-PVM





MEMORANDUM

Nº: MEM-93-CG-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
De: CONTABILIDAD GENERAL-(CG)
Fecha: 8 de Septiembre de 2023
Asunto: Pedido de Suministros de oficina, materiales y otros a ser considerados para el POA 2024 - Área Contable

Estimada Ingeniera, adjunto al presente el listado de suministros de oficina, materiales y otros, del área de Contabilidad, mismo que solicito comedidamente, sea considerado en el POA de la Jefatura Administrativa Financiera, para el período 2024.

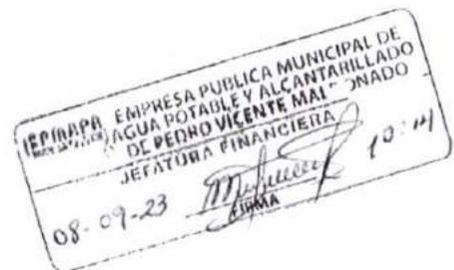
Informo para los fines pertinentes,

Atentamente,



Ing. Cecilia Vera
CONTADORA GENERAL
EPMAPA-PVM

Nota: Se reenvía dicho listado por email al compañero de Guardalmacén, según pedido



EPMAPA-PVM
SUMINISTROS DE OFICINA, MATERIALES Y OTROS

ÁREA: CONTABILIDAD

PERÍODO: 2024

DETALLE	Unidad de Medida	Cantidad Anual	Para uso en:
SUMINISTROS DE OFICINA:			
TIJERAS	Unidad	-	Actividades administrativas diarias del área de Contabilidad
ESTILETES	Unidad	-	
RESALTADOR	Unidad	1	
CDR	Unidad	5	
ETIQUETAS COLORES-PESTAÑAS SEPAR.	Paquete x 12	1	
CLIP PEQUEÑO	Caja	1	
CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	Unidad	1	
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE-mediana	Unidad	1	
FOLDER ARCHIVADORES G.	Unidad	40	
SEPARADORES PLÁSTICOS	Paquete x 12	20	
CARPETAS DE CARTÓN SIMPLES	Unidad	20	
TINTA PARA SELLO-COLOR NEGRO	Unidad	2	
MATERIALES DE IMPRESIÓN:			
Resmas de papel bond	Resmas	10	Impresiones para todo el personal administrativo de EPMAPA
Toner (todos los colores)	Unidades	6	
Tintas para impresora EPSON L4260 (Black, Yellow, Magenta y Cyan)	Unidades	4	
PRENDAS DE VESTIR Y/O PROTECCIÓN			
Dotación de uniformes		S/Ley	Uso diario - Imagen de la empresa
OTROS: (Materiales de Aseo)			
Toallas de mano desechables	Rollo	3	Para uso en el baño de mujeres de la EPMAPA-PVM, para todo el personal femenino de la misma
Desinfectante para baño	Galón	1	
Cloro líquido para baño	Litro	1	
Papel higiénico	Rollo	2	
Alcohol Antiséptico	Litro	2	Desinfección del puesto de trabajo de Contabilidad y para las manos


EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 Ing. Cecilia Vera
CONTADORA GENERAL
EPMAPA-PVM



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PICHINCHA-ECUADOR

MEMORANDUM



N°: MEM-23-SG-23

Para: GERENTE GENERAL-(GG)

De: SECRETARIA GENERAL-(SG)

Fecha: 08 de septiembre de 2023

Asunto: Requerimiento de mobiliario para secretaria y archivo para presupuesto 2024



Mediante el presente me permito poner en su conocimiento los requerimientos necesarios para el área de archivo y secretaria, los mismos que solicito sean considerados en el presupuesto del año 2024.

CANTIDAD	DETALLE
40	Cartones para archivo
4	Estanterías metálicas
1	Computador completo para archivo
2	Estación de trabajo (secretaria/archivo)
1	Silla giratoria (archivo)
1	Estantería grande con puerta y seguridad
1	Ventilador
1	Trituradora, destructora de papel

AIC

Así también solicito se disponga de un espacio físico adecuado según lo indicado en la REGLA TECNICA PARA ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS, en su Art. 10.- segundo párrafo, "Las entidades públicas, de acuerdo con su capacidad presupuestaria, contarán con el talento humano suficiente y calificado para el desarrollo de las actividades de gestión documental y archivo, así como con los espacios físicos, mobiliario y los recursos técnicos y tecnológicos necesarios", y Art. 14, numeral XIII. "Contar con los espacios y mobiliario apropiados para la conservación de sus Archivos de Gestión;", además considerar las medidas de seguridad que estas instalaciones debe tener según lo estipulado en el punto 8.3 del Instructivo con Políticas y Procedimientos para la gestión documental y organización de archivos de la EPMAPA-PVM.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,

Fanny Taco
SECRETARIA
EPMAPA-PVM

Financiero.
Autorizado, proceder
08/09/23
Sum-850-66-23



MEMORANDUM

Nº: MEM-68-AIC-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
De: ANALISTA INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES-(AIC)
Fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Asunto: REQUERIMIENTOS UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN PARA POA 2024

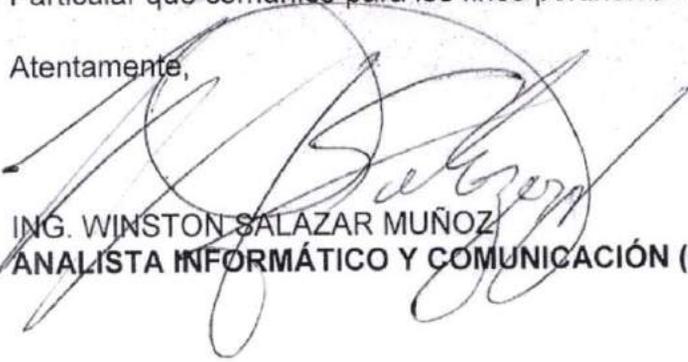
En atención a MEM-193-JAF-23, por medio del presente me permito indicar que los diferentes requerimientos de insumos de oficina y de aseo entre otros han sido remitidos a Bodega (se adjunta copia de correo electrónico enviado desde la UASA, en vista que los mismos requerimientos serán utilizados en esta Unidad); respecto a lo concerniente a equipos y servicios de la Unidad de Informática y Comunicación, los mismos serán consolidados en el POA 2024 de esta Unidad una vez se tenga los requerimientos individuales de todas las dependencias de la Empresa; sobre mobiliario el suscrito no tiene ningún requerimiento en este ámbito.

Como un requerimiento adicional solicito se incluya para el 2024 la elaboración de un sello para esta Unidad.

- Sello Institucional con la leyenda "Unidad de Informática y Comunicación".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


ING. WINSTON SALAZAR MUÑOZ
ANALISTA INFORMÁTICO Y COMUNICACIÓN (E)



Re: REMITO CUADRO DE INSUMOS, PARA LA ADQUISICION ANUAL



De <analistaagua@epmapa-pvm.gob.ec>
Destinatario <guardalmacen@epmapa-pvm.gob.ec>
Fecha 2023-09-07 15:00

INSUMOS DE MATERIALES ANUALMENTE 2024.xlsx (~16 KB)

Estimado David, remito matriz con requerimientos de la Unidad de Agua y Saneamiento Ambiental para el año 2024.

Saludos cordiales,
Winston Salazar.

El 2023-09-04 13:48, guardalmacen@epmapa-pvm.gob.ec escribió:

Compañeros les envío el cuadro para la adquisición anual de insumos de cada área.
Saludos cordiales

David Alban
GUARDALMACEN



MEMORANDUM

Nº: MEM-193-JAF-23
Para: CONTABILIDAD GENERAL-(CG)
COMPRAS PUBLICAS (CP)
GUARDALMACEN (GA)
ANALISTA INFORMATICO Y COMUNICACIÓN (AIC)
De: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
Fecha: 23 de Agosto de 2023
Asunto: REMITIR REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS, MOBILIARIOS, MATERIALES DE OFICINA, ENTRE OTROS QUE AMERITEN EN SUS ÁREAS.

[Handwritten signature and date: 23/08/2023]

Mediante Memorando N.º MEM-95-GG-23 de fecha 18 de agosto de 2023, Gerencia General, solicita remitir la planificación Operativa Anual, para elaborar la proforma del presupuesto de 2024.

Con el antecedente expuesto me permito solicitar se remita hasta el día martes 07 de septiembre de 2023, los requerimientos de hardware, mobiliario, suministros de oficina entre otros, que Usted necesite para considerar en la proforma presupuestaria 2024. *"Según Art. 233.-"Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley".*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Handwritten signature of Maribel Flores R.]

Ing. Maribel Flores R.
JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EPMAPA-PVM



MEMORANDUM

Nº: MEM-274-CP-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
De: COMPRAS PUBLICAS-(CP)
Fecha: 5 de septiembre de 2023
Asunto: REQUERIMIENTOS DEL AREA DE COMPRAS PUBLICAS

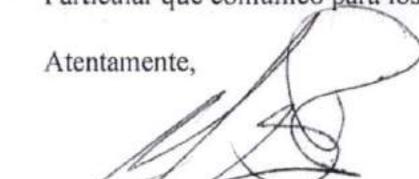
En atención al MEM-193-JAF-23 de fecha 23 de agosto de 2023, me permito remitir los requerimientos del área de Compras Públicas, a fin de ser considerados en la proforma para el 2024.

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Estación de Trabajo
1	Ventilador
1	Armario Archivador
1	Cámara de video vigilancia (para la oficina donde se encuentra compras públicas)

A demás se envía al correo jefaturafinanciera@epmapa-pvm.gob.ec, el Excel con los insumos de materiales a utilizarse por esta jefatura para el año 2024.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Tlga. Arellys Ruiz M.
COMPRAS PUBLICAS (E)
EPMAPA-PVM





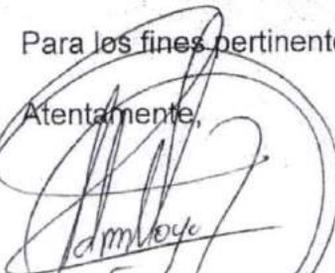
MEMORANDUM

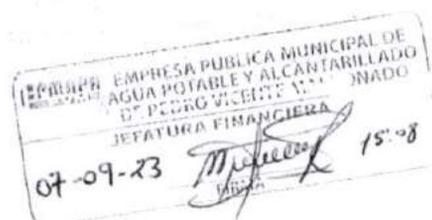
Nº: MEM-107-GG-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
De: GERENTE GENERAL-(GG)
Fecha: 07 de septiembre de 2023
Asunto: Considerar adquisición de computador para Gerencia General

Como es de su conocimiento al momento la Gerencia General no cuenta con equipo informático para el desarrollo de las actividades diarias, siendo necesario a la fecha utilizar mi equipo personal para cubrir eventualmente esta necesidad, por lo expuesto solicito a Usted, de la manera más comedida se incluya en el POA y Presupuesto del año 2024 la adquisición de un computador laptop, para el Área de Gerencia, y coordinar las especificaciones necesarias con el área de Informática.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Edison Moya Jiménez MSc.
GERENTE GENERAL
EPMAPA-PVM





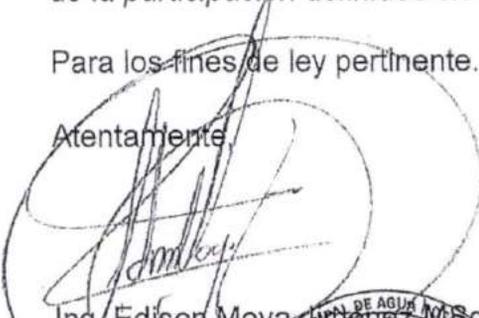
MEMORANDUM

N°: MEM-95-GG-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
JEFATURA TECNICA COMERCIAL (JTC)
JEFATURA DE ASESORÍA JURÍDICA (JAJ)
UNIDAD DE TALENTO HUMANO (UTH)
De: GERENTE GENERAL-(GG)
Fecha: 18 de agosto de 2023
Asunto: Elaboración del POA 2024

Mediante el presente me permito disponer a cada uno de ustedes, procedan a elaborar el Plan Operativo Anual de cada una de sus áreas responsables, mismo que deberán entregar máximo el 07 de septiembre de 2023, según lo determina el COOTAD en su Art. 233.- *"Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente; que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley"*.

Para los fines de ley pertinente.

Atentamente,


Ing. Edison Moya Jiménez
GERENTE GENERAL
ERMAPA-PVM





POA 2024 - ASESORIA JURIDICA



De ASESORIA JURIDICA

Destinatario Gerencia

Fecha Hoy 12:41

Resumen Etiquetas

MEM - 110 POA-signed.pdf (~156 KB) POA 2024..pdf (~76 KB)

POA 2024.xlsx (~15 KB)

Estimado Gerente General, sirvase encontrar informacion solicitada con respecto al Plan Operativo Anual para el periodo 2024 de la Jefatura de Asesoría Juridica.

EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PICHINCHA – ECUADOR

	A	B	C	D	E	F	G	
1	PLAN OPERATIVO ANUAL							
2	AREA:	Jefatura de Asesoría Jurídica						
3	RESPONSABLE:	Dayana Elizabeth Diaz Eleno						
4	PERIODO	Enero a Diciembre 2024						
5	ANEXO 1	MATERIALES y IMPLEMENTOS DE OFICINA.						
6	CONCEPTO	Cant.	Precio unidad	Precio total	RESULTADO			
7	Computadora Core i5 mas implementos y UPS	1	\$800,00	\$800,00	Agilidad en la entrega de información.			
8	Archivadores BENE	20	\$3,90	\$78,00	Archivo de información.			
9	Folder colgante azules de carton	40	\$0,30	\$12,00	Manejo de procesos coactivos			
10	Lapiz HB 2	4	\$0,50	\$2,00	Apunte de ideas			
11	Esfero azul lexi punta fina	4	\$0,50	\$2,00	Firma de documentos oficiales			
12	Resmas de Papel Bond	30	\$4,75	\$142,50	Impresión de Criterios, Memorandos y oficios			
13	Cera para contar	1	\$3,00	\$3,00	Conteo de documentación			
14	Sello numerador	1	\$25,00	\$25,00	Secuencia numérica de documentación			
15	Separadores de hojas	4	\$2,00	\$8,00	Manejo Organizado de archivo			
16	Alcohol	2	\$2,00	\$4,00	Desinfección de área de trabajo			
17	Pestañas adhesivas	3	\$2,00	\$6,00	Señalar ideas			
18	Goma en barra	5	\$1,10	\$5,50	Pegado de carátulas en archivador			
19	Archivador Metalico de 1,40x2	1	\$150,00	\$150,00	Manejo organizado de archivo y demás documentación del área jurídica y coactiva.			
20	Sello para recibir documentos AJ	1	\$10,00	\$10,00	Debe contener Fecha y Adjuntos			
21	Grapas caja	1	\$5,00	\$5,00	Aseguramiento de hojas			
22	Carpeta tipo sobre	10	\$1,00	\$10,00	Proteger documentos en caso de movilizar			
23	TOTAL			\$1.263,00	Mil ciento sesenta y tres dólares			
24								
25	ANEXO 2	MATERIAL DE TRABAJO ÁREA LEGAL						
26	CONCEPTO	Cant.	Precio total	RESULTADO				
27	Adquisición de Ley Orgánica de Contratación Pública	1,00	\$30,00	<p>Manejo de la norma actualizada con las reformas correspondientes al año 2024, para la correcta respuesta en el manejo de procesos administrativos, civiles o penales en el caso de ser necesarios, así como la guía legal para brindar una correcta asesoría jurídica.</p> <p>En este caso hay que tener en cuenta que las leyes están sujetas a modificación y que los códigos tienen tendencia a variar en ciertos artículos, por lo que salvo mejor criterio de las autoridades se propone la contratación del acceso al sistema LEXIS.</p>				
28	Reglamento de la Ley Orgánica de Contratación Pública	1,00	\$30,00					
29	COGEP y COA	1,00	\$50,00					
30	Constitución de la República	1,00	\$25,00					
31	Ley Orgánica de Recursos Hídricos	1,00	\$20,00					
32	Reglamento de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos	1,00	\$20,00					
33	Ley Orgánica de Empresas Públicas	1,00	\$25,00					
34	LOSEP	1,00	\$25,00					
35	Código de Trabajo	1,00	\$25,00					
36	Código Orgánico Integral Penal	1,00	\$35,00					
37	COOTAD		\$1,00	\$35,00				
38	TOTAL			\$320,00	TRESCIENTOS DIEZ DOLARES			
39	MOVILIZACIÓN CIUDAD DE QUITO AL AÑO			\$500,00	Instituciones Gubernamentales			
40	Nota: Esta Jefatura requiere de una asistente de medio tiempo o de ser el caso se reconsidere los honorarios ya que es							
41	alta la demanda y el grado de responsabilidad que se asume en cada proceso.							

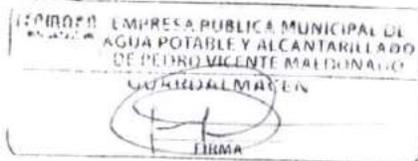


MEMORANDUM

Nº: MEM-117-GA-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
De: GUARDALMACEN-(GA)
Fecha: 1 de septiembre de 2023
Asunto: REMITO REQUERIMIENTOS DEL AREA DE GUARDALMACEN
PARA EL POA 2024

En atención a MEM-193-JAF-23, suscripta por Jefatura Administrativa Financiera, de fecha 23 de agosto del 2023, solicita remitir requerimientos de cada área, del área del guardalmacén remito lo solicitado por Jefatura A.F. Adjunto hoja de requerimientos del área de guardalmacén.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.
Atentamente



Sr. David Alban
GUARDALMACEN



CONCEPTO	ESPECIFICACION	Disponibles		Nuevas Adquisiciones		Asignación Anual
		Numero	Estado	Numero	Precio Unitario	
EQUIPOS DE OFINA						
SILLA GIRATORIA PARA BODEGA		1	MALO	1	\$ 95.00	\$ 95.00
COMPUTADORA COMPLETA		1	REGULAR	1	\$ 500.00	\$ 500.00
VENTILADOR		0	-	1	\$ 55.00	\$ 55.00
REGULADOR DE VOLTAJE		0	-	1	\$ 50.00	\$ 50.00
TOTAL					\$ 700.00	\$ 700.00

MATERIALES DE OFICINA	Unidad de medida	cantidad	Precio	Asignación} anual
blook de notas	Unidad	3	1.00	3.00
Resmas de papel bon A4	Unidad	20	4.50	90.00
Esferográficos color azul punta fina	Unidad	10	0.35	3.50
Archivadores folder grandes	Unidad	40	1.00	40.00
Archivadores folder pequeñas	Unidad	6	0.80	4.80
Lápices	Unidad	3	0.35	1.05
Cinta masking	Unidad	2	1.25	2.50
Cinta embalaje transparente	Unidad	5	1.00	5.00
Cera para contar billetes	Unidad	2	2.00	4.00
Marcadores gruesos	Unidad	5	0.80	4.00
Frascos tintas color azul	Unidad	3	1.50	4.50
Cajas de clips estandar	Unidad	6	0.50	3.00
Cajas de graphas	Unidad	4	1.00	4.00
Carpetas de cartón	Unidad	10	0.40	4.00
corrector de esfero	Unidad	3	0.80	2.40
Resaltadores	Unidad	6	0.80	4.80
Gomas	Unidad	2	1.25	2.50
MATERIALES DE IMPRESIÓN				-
cilindro de impresora pantum	Unidad	6	15.00	90.00
toner para impresora pantum	Unidad	6	15.00	90.00
TOTAL				365.55

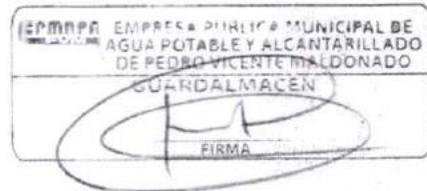
CONCEPTO	ESPECIFICACION	Disponibles		Nuevas Adquisiciones		Asignación Anual
		Numero	Estado	Numero	Precio Unitario	
EQUIPOS DE OFINA						
SILLA GIRATORIA PARA BODEGA		1	MALO	1	\$ 95.00	\$ 95.00
COMPUTADORA COMPLETA		1	REGULAR	1	\$ 500.00	\$ 500.00
VENTILADOR		0	-	1	\$ 55.00	\$ 55.00
REGULADOR DE VOLTAJE		0	-	1	\$ 50.00	\$ 50.00
TOTAL					\$ 700.00	\$ 700.00

PEDIDOS DE SUMINISTROS Y OTROS 2024					
CONCEPTO	Unidad de Medida				
MATERIALES DE OFICINA:				SUB TOTAL	TOTAL
TIJERAS	U	6	0.59	\$	3.54
ESTILETES GRANDE	U	7	0.7	\$	4.90
RESALTADOR	U	40	0.6	\$	24.00
CD-R	U	141	0.35	\$	49.35
LÁPIZ	U	10	1.37	\$	13.70
BOPRADOR DE PIZARRA	U	2	0.56	\$	1.12
ESFEROS AZUL	U	100	0.3	\$	30.00
CORRECTOR	U	20	0.95	\$	19.00
REGLA METALICA	U	9	0.67	\$	6.03
DVD-RW	U	60	1.74	\$	104.40
CINTA DE EMBALAJE	ROLLO	15	0.56	\$	8.40
CINTA ADESHIVA TRANSPARENTE MEDIANA	ROLLO	14	0.38	\$	5.32
CINTA MASKING 1 PULGADA	ROLLO	5	0.56	\$	2.80
CINTA SCOTH PEQUEÑA 18x25	ROLLO	24	0.29	\$	6.96
FOLDER ARCHIVADORES	U	300	1.57	\$	471.00
CUADERNO ESPIRAL 100 HOJAS A CUADROS.	U	5	1.8	\$	9.00
SEPARADORES PAQ.	U	30	0.7	\$	21.00
PERFORADORA MEDIANA	U	3	2.91	\$	8.73
DISPENSADOR DE CINTA SCOTCH PEQUEÑA 18x 25	U	5	2.4	\$	12.00
SACAGRAPAS	U	6	0.44	\$	2.64
PAPEL PERIODICO PLIEGO	U	6	1.32	\$	7.92
MARCADOR PERMANENTE NEGRO	U	12	0.57	\$	6.84
MARCADOR PERMANENTE AZUL	U	5	0.53	\$	2.65
MARCADOR PERMANENTE ROJO	U	4	0.57	\$	2.28

MARCADOR BORRABLE rojo,azul,negro	U	18	0.61	\$	10.98
MARCADOR PARA CD	U	11	0.58	\$	6.38
APOYAMANOS	U	20	1.65	\$	33.00
MICROMINAS DE 0.50	Caja	5	2.08	\$	10.40
CERA PARA CONTAR BILLETES	U	4	0.89	\$	3.56
SEÑALADORES TIPO BANDERITA (1,1CM*4,3CM)	CAJA	10	1.01	\$	10.10
PORTAMINA	U	8	1.1	\$	8.80
PAPELERA	U	4	7.52	\$	30.08
FLASH MEMORI 8G	U	7	5	\$	35.00
FLASH MEMORI 16G	U	2	8.37	\$	16.74
PILAS AAA RECARGABLE	PAR	5	1.23	\$	6.15
PILAS AA RECARGABLE	PAR	0	1.23	\$	-
ANILLOS ADHESIVOS O REFUERZOS DE HOJAS	CAJA DE 500 UNIDADES	5	0.72	\$	3.60
CINTA DOBLE FAZ	U	14	1.5	\$	21.00
ALMOHADILLA DE TINTA	U	2	1.15	\$	2.30
LIGAS	PAQUETE	6	1.07	\$	6.42
FOCOS PEQUEÑOS	U	20	1.1	\$	22.00
FOCOS GRANDES	U	12	4	\$	48.00
PORTAFOLIO PLASTICOA4 TIPO MALETIN	U	1	3	\$	3.00
TINTA DE SELLO ROJO		4	0.41	\$	1.64
TINTA PARA SELLO NEGRO		18	0.41	\$	7.38
TOTAL INSUMOS DE OFINA					\$ 1,110.11
MATERIALES DE IMPRESIÓN					\$ -
PAPEL TERMICO	ROLLO	100	0.37	\$	37.00
RESMAS DE PAPEL BON	U	342	3.07	\$	1,049.94
TONER Nnegro (pantum)	u	14	80	\$	1,120.00
TONER NEGRO	U	8	80	\$	640.00
TONER CIAN	U	8	80	\$	640.00

TONER MAGENTA	U	8	80	\$	640.00
CILINDROS PARA IMPRESORAS	U	7	80	\$	560.00
TONER AMARILLO	U	8	80	\$	640.00
CINTA PARA IMPRESORA EPSON RECAUDACION	U	2	20	\$	40.00
TINTA CYAN	U	4	13.12	\$	52.48
TINTA MAGENTA	U	4	13.12	\$	52.48
TINTA BLAK	U	4	13.12	\$	52.48
TINTA YELOW	U	4	13.12	\$	52.48
SELLOS	U	7	15	\$	105.00
TOTAL INSUMOS DE IMPRESIÓN					\$ 5,681.86
INSUMOS DE ASEO					\$ -
PAÑOS DE LIMPIEZA ABSORBENTES	FDA	43	3	\$	129.00
GEL ANTISEPTICO	FRASCO	7	3	\$	21.00
JABON LIQUIDO	LITROS	39	2.69	\$	104.91
COLOR LIQUIDO	LITROS	15	1.15	\$	17.25
CEPILLO PARA LIMPIAR BAÑO	U	5	1.15	\$	5.75
TOALLA DESECHABLES PARA MANOS	ROLLO	30	4.13	\$	123.90
PARAGUAS	U	6	6	\$	36.00
PAQUETES DE FUNDA 5 LB	U	6	1.25	\$	7.50
FUNDAS DE BASURAS NEGRAS PAQ MEDIANAS de 23*28	PAQUETES	38	1.15	\$	43.70
DETERGENTE EN PÓLVO AMBIENTAL PARA BAÑOS	KG	1	2.72	\$	2.72
	gal	19	3.55	\$	67.45
FUNDA DE BASURA PEQ. TAMAÑO 20 X 22	PAQUETE	40	1.4	\$	56.00
PAPEL HIGIÉNICO GRANDES PAQ	U	12	2.32	\$	27.84
CEPILLO DE ESCOBA	U	5	2.6	\$	13.00
ESCOBA PLASTICA SUAVE	U	14	3.3	\$	46.20
ESCOBILLONES	U	6	3.75	\$	22.50
GUANTES PARA LIMPIEZA	U	13	1.47	\$	19.11

FUNDAS DE 10 LIBRAS	0	3	1.75	\$ 5.25
total de insumos de aseo				\$ 749.08
INSUMOS QUIMICOS Y MATERIALES DE PROTECCIÓN:				
ALCOHOL ANTISEPTICO	L	43	3	\$ 129.00
ARRASADOR GL.	CANECA	7	130	\$ 910.00
QUEMAX GL.	CANECA	6	130	\$ 780.00
AMINA	CANECA	4	130	\$ 520.00
total de insumos quimicos y de proteccion				\$ 2,339.00
TOTAL DE INSUMOS				\$ 9,880.05





MEMORANDUM

Nº: MEM-11-NC-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
De: NOTIFICADOR COACTIVAS-(NC)
Fecha: 28 de agosto de 2023
Asunto: RESPUESTA AL MEM-197-JAF-23

En respuesta al MEM-197-JAF-23 entrego el listado de requerimiento de parte de notificador de coactiva.

NOTIFICADOR DE COACTIVA		
	Unidad de Medida	CANT. ANUAL
MATERIALES DE OFICINA:		
RESALTADOR	U	3
ESFEROS AZUL PUNTA GRUESA	U	10
CORRECTOR	U	2
REGLA METALICA	U	1
CLIP DE COLORES 32mm	Caja	2
FOLDER ARCHIVADORES	U	4
SEPARADORES PAQ.	PAQ	1
BINDER CLIP APRIETA PAPEL 41mm	Caja	3
BINDER CLIP / APRIETA PAPEL 32mm	Caja	6
NOTITAS	U	2
FLASH MEMORI 16G	U	1
ANILLOS ADHESIVOS O REFUERZOS DE HOJAS	CAJA DE 500 UNIDADES	1
GOMA EN BARRA GRANDE	U	0

28-08-23 15:37
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PEDRO VICENTE MALDONADO
JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
JAF



MATERIALES DE IMPRESIÓN		
TINTA DE SELLO NEGRO	U	1
SUMINISTROS DE ASEO		
PAÑOS DE LIMPIEZA ABSORBENTES TIPO TOALLA	U	1
TOALLA DESECHABLES PARA MANOS ROLLO/ METROS	ROLLO	2
FUNDA DE BASURA PEQ. TAMAÑO 20 X 22	PAQUETE	5
ESCOBA PLASTICA SUAVE	U	1
OTROS		
MOUSE	U	1
VENTILADOR	U	1
ARCHIVADOR	U	5
ARMARIO ARCHIVADOR	U	1
Portafolio de plástico a4 tipo maletín	U	2
MALETA IMPERMEABLE	U	2
FUNDAS DE 10 LIBRAS	U	3

Particular que comunico para fines pertinentes

ATENTAMENTE


EDISON TATICUAN
NOTIFICADOR DE COACTIVAS
EPMAPA-PVM



POA 2024 UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Enero a Diciembre 2024

PROYECTOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS	FUENTES DE VERIFICACION	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINA	PRESUPUESTO	LOCALIZACION	BENEFICIARIOS	META ANUAL	CRONOGRAMA DE EJECUCION (TRIM.)			
										1ER	2DO	3RO	4TO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Elaborar y actualizar la reglamentación Interna relacionada al Area de Talento Humano	Aprobación de Directorio	Reglamento aprobado	ene-24	dic-24	0.00	EPMAPA-PVM	32 Servidores y trabajadores	Reglamento en aplicación	25%	25%	25%	25%
EVALUACION DEL DESEMPEÑO	Evaluar el desempeño de los servidores en base a los objetivos de cada Jefatura	Personal más eficiente y eficaz	Formulario de evaluación del desempeño	ene-24	dic-24	0.00	EPMAPA-PVM	32 Servidores y trabajadores	Rendimiento	100%	0%	0%	0%
CAPACITACION TODO EL PERSONAL EPMAPA-PVM	Elaborar el plan de capacitación	Plan de capacitación 2023	Informe de resultado de las capacitaciones	ene-24	dic-24	4000.00	P.V.M.	32 Funcionario , servidores y trabajadores	Al menos una capacitación anual técnicas y coaching	0%	25%	25%	25%
ROPA DE TRABAJO	Ropa de Trabajo	Imagen, protección	Cotizaciones, tallas, modelos, # de prendas	ene-24	dic-24	8850.00	P.V.M./ Quito	19 trabajadores	Protección personal	100%	0%	0%	0%
EQUIPO DE PROTECCION	Equipó de Protección personal	Protección	Cotizaciones, tallas, modelos, # de prendas	ene-24	dic-24	4000.00	P.V.M./ Quito	19 Trabajadores	Protección personal	100%	0%	0%	0%
UNIFORMES ADM.	Elaborar uniformes	Imagen Institucional	Cotizaciones, tallas, modelos, # de prendas	ene-24	dic-24	1800.00	P.V.M./ Quito	9 servidores públicos (Adml.)	Buena Imagen Institucional	100%	0	0%	0%
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	Pago de viáticos y subsistencia por capacitaciones, cumplimiento de actividades y otros.	Cumplimiento de actividades	Informe	ene-24	dic-24	1000	EPMAPA-PVM	Funcionario y servidores públicos	Cumplimiento de actividades	25%	25%	25%	25%
CREDENCIALES	Representación de la Entidad	Personal Identificado	Carpet	ene-24	dic-24	350.00	EPMAPA-PVM	Funcionario y servidores públicos y trabajadores	Identificación Institucional	100%	0%	0%	0%
SUMINISTROS DE OFICINA	Desarrollar actividades diarias de la Unidad	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	100.00	EPMAPA-PVM	Unidad de T.H.	Cumplimiento de actividades	25%	25%	25%	25%
ELABORACION DE SELLOS	Desarrollo de actividades diarias	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	45.00	EPMAPA-PVM	Por actividades encargadas	Cumplimiento de actividades	100%	0%	0%	0%
SUMINISTROS DE LIMPIEZA	Limpeza del espacio de trabajo	Desinfección	Cotizaciones	ene-24	dic-24	25.00	EPMAPA-PVM	Unidad de T.H.	Desinfección	25%	25%	25%	25%
EQUIPO DE OFICINA (computadora de escritorio con todos sus accesorios solo para UTH), protector de pantalla para ojos, almohadilla de descanso para muñecas para teclado y mouse	Desarrollo de actividades diarias	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	1375.00	EPMAPA-PVM	14 Funcionario , servidores y trabajadores	Cumplimiento de actividades	75%	25%	0%	0%
SILLA DE OFICINA DE MALLA	Desarrollo de actividades diarias	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	145.00	EPMAPA-PVM	Unidad de T.H.	Cumplimiento de actividades	100%	0%	0%	0%
VENTILADORES DE TECHO	Desarrollo de actividades diarias en las oficinas de la EP	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	1500.00	EPMAPA-PVM	Funcionario y servidores públicos	Cumplimiento de actividades	100%	0%	0%	0%
ESTANTERIA METALICA	Archivo de documentación de la Unidad de Talento Humano	Cumplimiento de actividades	Cotizaciones	ene-24	dic-24	100.00	EPMAPA-PVM	Unidad de T.H.	Cumplimiento de actividades	100%	0%	0%	0%
IMPRESA (block)	Conceder permisos a servidores públicos/ caja chica/compensaciones	Manejo de permisos de manera secuencial y ordenada	Cotizaciones	ene-24	dic-24	150.00	EPMAPA-PVM	Servidores públicos y trabajadores	Cumplimiento de actividades	50%	25%	25%	0%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Despido Intempestivo (Ope)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	5200	EPMAPA-PVM	Trabajadores	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones (Ope)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	1600	EPMAPA-PVM	Trabajadores	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Compensación por desahude (Ope)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	536	EPMAPA-PVM	Trabajadores	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Renuncia Voluntaria (Adm)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	4500.00	EPMAPA-PVM	Funcionario y servidores públicos	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Renuncia Voluntaria (Ope)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	1500	EPMAPA-PVM	Trabajadores	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
HORAS	Horas suplementarias Operativo (cesación)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	450.00	EPMAPA-PVM	Trabajadores	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Encargo (adm)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	300	EPMAPA-PVM	Servidores Públicos	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones (Adm)	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	4000	EPMAPA-PVM	Funcionario, Servidores Públicos	Reestructuración	25%	25%	25%	25%
PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, OPTIMIZACIÓN O RACIONALIZACIÓN	Pruebas psicológicas para concurso de méritos y oposición	Cumplir con las normativas vigentes	Leyes	ene-24	dic-24	2500	EPMAPA-PVM	Servidores Públicos	Reestructuración	0%	25%	50%	25%
REALIZACION DE PRACTICAS PREPROFESIONALES	Pasantías	Apoyo a la gestión de la EPMAPA-PVM	Reglamento aprobado	mar-24	sep-24	2700	EPMAPA-PVM	2 Pasantes	Cumplimiento de objetivos Institucionales	0%	50%	50%	0%
SUBROGACION	Subrogación	Reestructuración	Leyes	ene-24	dic-24	100	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Cumplimiento de disposiciones	25%	25%	25%	25%

REMUNERACIONES (PERSONAL ADMINISTRATIVO CORRIENTE Y DE PRODUCCIÓN)	N.J.S. 2 - Gerente General	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	2368.00	EPMAPA-PVM	Funcionario	Reestructuración	100%		
	Servidor Público de Apoyo 2 -Secretaría General (cambio denominación)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	622.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%		
	Servidor Público 6 - jefe de Asesoría Jurídica	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	1412.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%		
	Servidor Público 6 - jefe Administrativo Financiera	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	1412.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%		
	Servidor Público 3- Contador General	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	986.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%		
	Servidor Público de Apoyo 2-Guardalmacén	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	622.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%		
	Servidor Público de Apoyo 4 -Asistente Jefatura y Compras Públicas (creación- vacante)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales		733.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%		
	Servidor Público 3 - Analista de Talento Humano	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	986.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%		
	Servidor Público 8- jefe Técnico Comercial	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales		1760.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%		
	Servidor Público de Apoyo 2 - Asistente Técnico Comercial (cambio denominación)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	622.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%		
	Servidor Público de Apoyo 2 -Asistente Jefatura Técnica (cambio denominación)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	622.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%		
	Servidor Público 5 - Proyectista (creación - vacante)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	1212.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%		
	Técnico de Operaciones y Mantenimiento - creación (de factura a nómina)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	596.66	EPMAPA-PVM	Trabajador	Reestructuración	100%		
	Servidor Público de Apoyo 1- Informática y Comunicaciones - creación (de factura a nómina)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	585.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%		
	Servidor Público de Apoyo 1- Recaudador (Creación- vacante)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	585.00	EPMAPA-PVM	Servidor Público	Reestructuración	100%		
	Operador de Agua 2 - creación (de factura a nómina)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	585.50	EPMAPA-PVM	Trabajador	Reestructuración	100%		
	Cuadrillero - creación (de factura a nómina)	Reestructuración/ valor mensual	Leyes y manuales	ene-24	512.48	EPMAPA-PVM	Trabajador	Reestructuración	100%		

Nota: El resto de personal de nómina se mantienen tal cual las remuneraciones del año 2023, personal que factura esta considerado pase a nómina conforme a o que antecede. Así mismo se debe contemplar a 2 pasantes el aporte al IESS en su totalidad del salario básico vigente por 6 meses cada uno (la empresa paga los dos aportes, conforme a proyecto de reglamento de prácticas y pasantías preprofesionales)

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE PEDRO VIALTE MALDONADO
TALENTOS HUMANOS
ANALISTA DE TALENTO HUMANO EPMAPA-PVM
P. VIALTE



MEMORANDUM

Nº: MEM-117-UTH-23
Para: GERENTE GENERAL-(GG)
C.C: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
De: UNIDAD DE TALENTO HUMANO-(UTH)
Fecha: 7 de Septiembre de 2023
Asunto: POA 2024 DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO



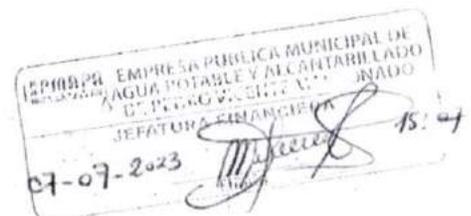
En atención a MEMORANDUM N°: MEM-95-GG-23, 18 de agosto del 2023; cuyo asunto: *Elaboración del POA 2024*; suscrito por el Ing. Edison Moya MSc. Gerente General, remito a Usted adjunto POA-2024 de la Unidad de Talento Humano, mismo que se ha realizado en base a las actividades y requerimientos programados para el ejercicio fiscal 2024 y a algunos cambios en la estructura orgánica de la Empresa en proceso de aprobación, entre otras reglamentaciones internas.

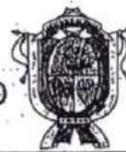
Atentamente
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE PEDRO VICENTE MALDONADO
TALENTO HUMANO

CPA. Maritza E. Buitrón A.
ANALISTA DE TALENTO HUMANO
EPMAPA-PVM

Adjunto: POA-2024
MEM-95-GG-23, 18-08-23
MEM-208-JAF-23, 04-09-23

Financiero:
Para su coordinación y revisión
en el POA 2024
07/09/23
SUM-848-06-23





MEMORANDUM

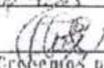
Nº: MEM-208-JAF-23
Para: JEFE DE ASESORIA JURIDICA-(AJ)
JEFATURA TECNICA COMERCIAL-(JTC)
UNIDAD DE TALENTO HUMANO-(UTH)
De: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
Fecha: 4 de Septiembre de 2023
Asunto: REMITIR REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS, MOBILIARIOS,
MATERIALES DE OFICINA, ENTRE OTROS QUE AMERITEN EN SUS ÁREAS.

TALENTO
HUMANO



RECIBIDO

Fecha: 04-09-2023 Hora: 08:46

Firma: 

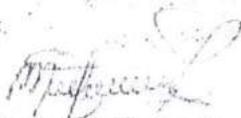
"Creemos para servir mejor"

Mediante Memorando N.º MEM-95-GG-23 de fecha 18 de agosto de 2023, Gerencia General, solicita remitir la planificación Operativa Anual, para elaborar la proforma del presupuesto de 2024.

Con el antecedente expuesto me permito solicitar se remita hasta el día martes 07 de septiembre de 2023, los requerimientos de hardware, mobiliario, suministros de oficina entre otros, que Usted necesite para considerar en la proforma presupuestaria 2024. *"Según Art. 233.-"Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley".*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Maribel Flores R.
JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EPMAPA-PVM



MEMORANDUM

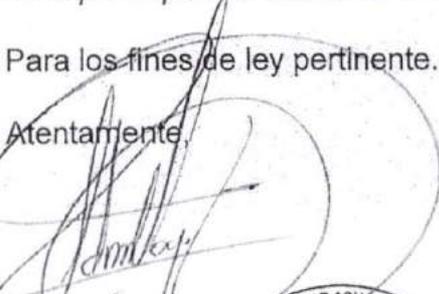
Nº: MEM-95-GG-23
Para: JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(JAF)
JEFATURA TECNICA COMERCIAL (JTC)
JEFATURA DE ASESORÍA JURÍDICA (JAJ)
UNIDAD DE TALENTO HUMANO (UTH)
De: GERENTE GENERAL-(GG)
Fecha: 18 de agosto de 2023
Asunto: Elaboración del POA 2024

TALENTO HUMANO 
RECIBIDO
Fecha: 23-08-2023 Hora: 09:33
Firma: 
"Crecemos para servir mejor"

Mediante el presente me permito disponer a cada uno de ustedes, procedan a elaborar el Plan Operativo Anual de cada una de sus áreas responsables, mismo que deberán entregar máximo el 07 de septiembre de 2023, según lo determina el COOTAD en su Art. 233.- *"Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley"*.

Para los fines de ley pertinente.

Atentamente,


Ing. Edison Moya Jiménez MSc
GERENTE GENERAL
ERMAPA-PVM





CUERPO DE BOMBEROS PEDRO VICENTE MALDONADO

Salvamos Vidas, Protegemos Bienes.

Oficio N° 056-2023-J-CBGADC-PVM
Pedro Vicente Maldonado, 06 de diciembre de 2023



Dir. Financiera.
[Handwritten signature]

07-12-2023

Dr.
Roberth Arrobo
ALCALDE DEL GADM PEDRO VICENTE MALDONADO
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente permítame exteriorizarle un cordial y atento saludo, y deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias en bien de la ciudadanía.

Señor alcalde, pongo a su disposición el Presupuesto y Plan Operativo Anual para el Ejercicio Económico del año 2024 de nuestra Institución debidamente aprobado por el Comité de Administración y Planificación, adjunto encontrará una copia de los documentos en mención.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,
ABNEGACION Y DISCIPLINA

[Handwritten signature]

Tcnr. (B) Chela Pablo
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PVM

SMH-2028-ALC-23
TEX-645-ALC-23

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
08 DIC 2023

RECIBIDO DIRECCIÓN FINANCIERA
Firma..... *[Signature]* Hora *10:1*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL PEDRO VICENTE MALDONADO
RECIBIDO ALCALDIA

06 DIC. 2023
Firma..... *[Signature]* Hora *14:45*
Amigable y Productivo



CUERPO DE BOMBEROS PEDRO VICENTE MALDONADO

Salvamos Vidas, Protegemos Bienes.

Resolución Interna Nro. 016-SG-CB-GADCPVM-2023.

RAZON: Sra. Elena Catherine Guzmán, en mi calidad de secretaria general del Cuerpo de Bomberos GADC Pedro Vicente Maldonado, siento como tal que el pleno del Comité de Administración y Planificación en sesión extraordinaria de fecha cero cuatro de diciembre de dos mil veinte y tres, entre otros aspectos: **SE APROBÓ EL PRESUPUESTO 2024, PROPUESTO POR EL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS, CON LOS CAMBIOS EFECTUADOS ENTRE PARTIDAS; MOCIÓN QUE FUE ELEVADA POR EL CONCEJAL RONAL MONTENEGRO Y RESPALDADA POR EL INGENIERO ALEX PLASENCIA, MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS GADC PEDRO VICENTE MALDONADO;** misma que fue notificada al Tcrn. (B) Pablo Chela, en su calidad de presidente del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos GADC Pedro Vicente Maldonado, quien informado de su contenido firma. - Pedro Vicente Maldonado, 04 de diciembre de 2023. - Certifico

Para los fines pertinentes.


Tcrn (B) Pablo Chela
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
GADC PEDRO V. MALDONADO**


Sra. Elena Catherine Guzmán
**SECRETARIA GENERAL
CBGADC PEDRO V. MALDONADO**

www.bpvm.gov.ec

Teléfonos: 02-2392-363 / 519 / 539 / 415



CUERPO DE BOMBEROS PEDRO VICENTE MALDONADO

Salvamos Vidas, Protegemos Bienes.

CERTIFICACIÓN

Sra. Elena Guzmán Flores, en mi calidad de secretaria general del Cuerpo de Bomberos GADC Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Comité de Administración y Planificación, en sesión extraordinaria de fecha cero cuatro de diciembre de dos mil veinte y tres, entre otros aspectos: **SE APRUEBA EL PRESUPUESTO 2024, PROPUESTO POR EL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2023, CON LOS CAMBIOS EFECTUADOS ENTRE PARTIDAS; MOCIÓN QUE FUE ELEVADA POR EL CONCEJAL RONAL MONTENEGRO Y RESPALDADA POR EL INGENIERO ALEX PLASENCIA, MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS GADC PEDRO VICENTE MALDONADO23;** información que fue revisada por los miembros del Comité de Administración y Planificación presentes. - Pedro Vicente Maldonado, 04 de diciembre de 2023.- Certifico.

Para los fines pertinentes.


Sra. Elena Guzmán Flores
SECRETARIA GENERAL
CBGADC PEDRO V. MALDONADO



CUERPO DE BOMBEROS PEDRO VICENTE MALDONADO

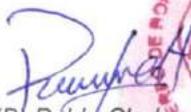
Salvamos Vidas, Protegemos Bienes.

Resolución Interna Nro. 017-SG-CB-GADCPVM-2023.

RAZON: Sra. Elena Catherine Guzmán, en mi calidad de secretaria general del Cuerpo de Bomberos GADC Pedro Vicente Maldonado, siento como tal que el pleno del Comité de Administración y Planificación en sesión extraordinaria de fecha cero cuatro de diciembre de dos mil veinte y tres, entre otros aspectos: **SE APROBÓ EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, PROPUESTO POR EL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS, CON LOS CAMBIOS EFECTUADOS ENTRE PARTIDAS; MOCIÓN QUE FUE ELEVADA POR EL INGENIERO ALEX PLASENCIA Y RESPALDADA POR EL Cbo. (B) ESTUARDO DAQUILEMA, MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS GADC PEDRO VICENTE MALDONADO;** misma que fue notificada al Tcrn. (B) Pablo Chela, en su calidad de presidente del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos GADC Pedro Vicente Maldonado, quien informado de su contenido firma. - Pedro Vicente Maldonado, 04 de diciembre de 2023.-
Certifico

Para los fines pertinentes.

Fecha:


Tcrn (B) Pablo Chela
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
GADC PEDRO V. MALDONADO


Sra. Elena Catherine Guzmán
SECRETARIA GENERAL
CBGADC PEDRO V. MALDONADO

Fecha:

Fecha:

Fecha:

Fecha:

www.bpvm.gob.ec

Teléfonos: 02-2392-363 / 519 / 539 / 415



CUERPO DE BOMBEROS PEDRO VICENTE MALDONADO

Salvamos Vidas, Protegemos Bienes.

CERTIFICACIÓN

Sra. Elena Guzmán Flores, en mi calidad de secretaria general del Cuerpo de Bomberos GADC Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Comité de Administración y Planificación, en sesión extraordinaria de fecha cero cuatro de diciembre de dos mil veinte y tres, entre otros aspectos: **SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, PROPUESTO POR EL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS, CON LOS CAMBIOS EFECTUADOS ENTRE PARTIDAS; MOCIÓN QUE FUE ELEVADA POR EL INGENIERO ALEX PLASENCIA Y RESPALDADA POR EL Cbo. (B) ESTUARDO DAQUILEMA, MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS GADC PEDRO VICENTE MALDONADO**; información que fue revisada por los miembros del Comité de Administración y Planificación presentes. - Pedro Vicente Maldonado, 04 de diciembre de 2023. - Certifico.

Para los fines pertinentes.


Sra. Elena Guzmán Flores
SECRETARIA GENERAL
CBGADC PEDRO V. MALDONADO

520255	Combustible		5,000.00
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
530301	Pasajes al Interior		1,000.00
530302	Pasajes al Exterior		6,000.00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior		5,000.00
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		10,000.00
53.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
530402	Edificio, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion, mantenimiento y reparacion)		6,500.00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento y reparación)		2,610.00
530405	Vehículos (Servicio para mantenimiento y reparación)		9,800.00
53.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		17,000.00
530607	Servicio Técnico Especializados		100.00
530612	Capacitacion a Servidores Publicos		10,000.00
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos		6100.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		900.00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		1,500.00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.01	Alimentos y Bebidas		1,100.00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del personal de proteccion, vigilancia y Seguridad		42,693.00
530803	Lubricantes		3,000.00
530804	Materiales de oficina		4,055.00
530805	Materiales de Aseo		700.00
530809	Medicamentos		1,500.00
530811	Insumos, Materiales y suministros para Construcción, Eléctricos , Plomería, Carpintería, Señalización Vial, navegacion, contra incendios y placas.		10,300.00
530813	Repuestos y Accesorios		17,775.00
530820	Menaje y Accesorios Descartables		1,750.00
53.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLE		
531408	Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios		3,300.00
TOTAL			182,413.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		
57.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES		

**CUERPO DE BOMBEROS DEL GADC PEDRO VICENTE MALDONADO
PRESUPUESTO AÑO 2024**

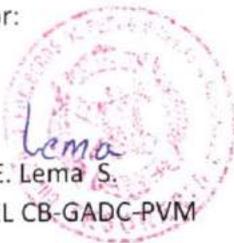
INGRESOS			
ITEM	DENOMINACION		ASIGNACIÓN
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES		
13.01	Tasa Generales		
130112	Permisos, Licencias y Patentes		22,241.90
130131	Contribución Predial a Favor de los Cuerpos de Bomberos		161,000.00
13.04	CONTRIBUCIONES		
130414	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de		279236.8
37	SALDOS DISPONIBLES		
37.01	Saldo en Caja Bancos		
370102	De fondos Autogestión		346,691.13
	TOTAL \$		809,169.83
GASTOS			
ITEM	DENOMINACION		ASIGNACIÓN
51	GASTOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		
510105	Remuneraciones Unificadas		127,368.00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
510203	Decimotercer Sueldo		13,818.00
510204	Decimocuarto sueldo		8,075.00
51.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		
510306	Alimentación		10,800.00
510312	Compensación Régimen Remunerativo de Fuerzas Armadas Pol		4,750.00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
510510	Servicios Personales por Contrato		38,448.00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
510601	Aporte Patronal		19,317.56
510602	Fondos de Reserva		9148.00
	TOTAL		231,724.56
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
53.01	SERVICIOS BÁSICOS		
530101	Agua Potable		4,150.00
530104	Energía Eléctrica		480.00
530105	Telecomunicaciones		5,180.00
53.02	SERVICIOS GENERALES		
530203	Almacenamiento, embalaje, envase, desenvase y recarga de extintores		800.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía Fotografía, Carnetización, Filmación e imágenes Satelitales		4,120.00

570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.		7,200.00
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		
570201	Seguros		19,300.00
570203	Comisiones Bancarias		300.00
TOTAL			26,800.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
58.01	Transferencias Corrientes al Sector Público		
580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado		2,100.00
TOTAL			2,100.00
TOTAL GRUPO 5			443,037.56
75	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
75.01	Obras de Infraestructura		
750107	Construcciones y Edificaciones		195,000.00
TOTAL GRUPO 7			195,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840103	Mobiliarios		8,300.00
840104	Maquinarias y Equipos		52,382.27
840105	Vehículos (Tipo Unidad de Rescate)		100,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		10,450.00
TOTAL GRUPO 8			171,132.27
TOTAL GENERAL			809,169.83

0.00

Elaborado por:

Mónica Lema
 Ing. Mónica E. Lema S.
 TESORERA DEL CB-GADC-PVM



Pablo Chela
 Tcrn. (B) Pablo Chela
 JEFE DEL CB-GADC-PVM



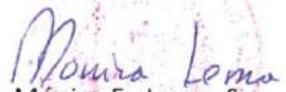
PLAN OPERATIVO ANUAL DE CUERPO DE BOMBEROS GADC. PEDRO VICENTE MALDONADO AÑO 2024

CÓDIGO	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	TOTAL	LUGAR DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCION												RESPONSABLE		
								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE			
51	GASTO EN PERSONAL																					
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS Egresos de carácter permanente a favor de las servidoras y trabajadores, en contraprestación por servicios prestados.																					
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	Egresos por remuneraciones de servidoras y trabajadores. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas	12	10,614.00	127,368.00	Instalaciones CBGADCPVM	Registro de Asistencia Rol de Pagos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefatura; Talento Humano; Tesorería
51.02.	Remuneraciones Completas Egresos adicionales a las remuneraciones básicas, liquidadas de acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes																					
51.02.03	Decimo Tercer Sueldo	Bonificación anual, equivalente a la doceava parte de todas las remuneraciones percibidas durante el año de conformidad con	12	1,151.50	13,818.00	Instalaciones CBGADCPVM	Registro de Asistencia Rol de Pagos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefatura; Talento Humano; Tesorería
51.02.03	Decimocuarto Sueldo	Bonificación anual, equivalente a una remuneración básica mínima unificada vigente a la fecha de pago de conformidad	12	672.92	8,075.00	Instalaciones CBGADCPVM	Registro de Asistencia Rol de Pagos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefatura; Talento Humano; Tesorería
51.03.	Remuneraciones Completas Egresos adicionales a las remuneraciones básicas, destinadas a compensar el efecto del cambio de situación individual geográfica y/o económica.																					
51.03.06	Alimentación	Egresos a favor de los trabajadores sujetos al Código de Trabajo, servidoras públicos sujetos a la LOSEP, previa aprobación	12	900.00	10,800.00	Instalaciones CBGADCPVM	Registro de Asistencia Rol de Pagos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefatura; Talento Humano; Tesorería
51.03.12	Compensación regimen remunerativo de fuerzas armadas policia y cuerpo de bomberos	Compensación a servidoras y servidores activos de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos	12	395.83	4,750.00	Instalaciones CBGADCPVM	Registro de Asistencia Rol de Pagos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefatura; Talento Humano; Tesorería
51.05	Remuneraciones Temporales Egresos por servicios ocasionales establecidos en disposiciones legales vigentes																					
51.05.10	Servicios Personales por Contrato	Egresos para financiar la contratación de personal con la modalidad de servicios personales por contrato, incluye la	12	3,204.00	38,448.00	Instalaciones CBGADCPVM	Registro de Asistencia Rol de Pagos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefatura; Talento Humano; Tesorería
51.06.	Aportes Patronales a la Seguridad Social Egresos que las entidades públicas en su calidad de empleadoras están obligadas a efectuar a los diversos fondos de la seguridad social																					
51.06.01	Aporte Patronal	Egresos a la Seguridad Social para cubrir los aportes patronales obligatorios.	12	1,609.80	19,317.56	Instalaciones CBGADCPVM	Registro de Asistencia Rol de Pagos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefatura; Talento Humano; Tesorería

51.06.02	Fondos de Reserva	Egreso equivalente a una remuneración mensual unificada para el personal de la Administración Pública de	12	762.33	9,148.00	Instalaciones CBGADCPVM	Registro de Asistencia Rol de Pagos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefatura; Talento Humano; Tesorería	
GASTOS EN PERSONAL				231,724.56																	
53.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO																				
53.01	Servicios Básicos	Egresos para el servicio de energía eléctrica, agua potable y riego correos y telecomunicaciones																			
53.01.01	Agua Potable Consumo	Egresos por consumo del servicio de agua potable y sus relacionados.	12	345.83	4,150.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, Panillas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefatura; Compras Públicas; Tesorería; Unidad Requiriente	
53.01.04	Energía Eléctrica	Egresos por consumo del servicio de energía eléctrica y sus relacionados, imputados en las planillas respectivas.	12	40.00	480.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, Panillas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
53.01.05	Telecomunicaciones	Egresos por el uso del servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, internet, arrendamiento de canales de	12	431.67	5,180.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, proformas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
53.02	Servicios Generales	Egresos por servicios ocasionales y necesarios para el desempeño de la actividad pública																			
53.02.03	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores	Egresos por almacenamiento; embalaje; desembalaje; envase y desensase de toda clase de bienes; así como recarga de extintores.	2	400.00	800.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, Pac.		X						X					Jefatura; Compras Públicas; Tesorería; Unidad Requiriente	
53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	Egresos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales; suscripciones, fotocopias.	3	1,373.33	4,120.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, Pac.		X		X										
53.02.55	Combustible	Egresos para combustibles y gas en general	12	416.67	5,000.00		Facturas, Pac.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
53.03.	Traslados, Instalaciones,	Egresos por movilización y traslado del personal dentro o fuera del país, viáticos y subsistencias de conformidad con las leyes vigentes																			
53.03.01	Pasajes al Interior	Egresos por movilización de servidores y trabajadores públicos dentro del país; transporte de delegados, misiones, comisiones y	3	333.33	1,000.00	Dentro y fuera del País	Boletos, Facturas			X					X				X		Jefatura; Compras Públicas; Tesorería; Unidad Requiriente
53.03.02	Pasajes al Exterior	Egresos por movilización y transporte de servidores y trabajadores públicos fuera del país; transporte de delegados	5	1,200.00	6,000.00		Tickets de vuelo, facturas		X		X		X		X				X		
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior	Egresos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios	11	454.55	5,000.00		Solicitudes e Informes de comisión		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	Egresos para cubrir valores diarios de hospedajes y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión	5	2,000.00	10,000.00		Solicitudes e Informes de comisión		X		X		X		X				X		
53.04.	Instalación, Mantenimiento y	Egresos para la instalación, consevación y reparación de muebles e inmuebles y otros que garantizan su utilización																			

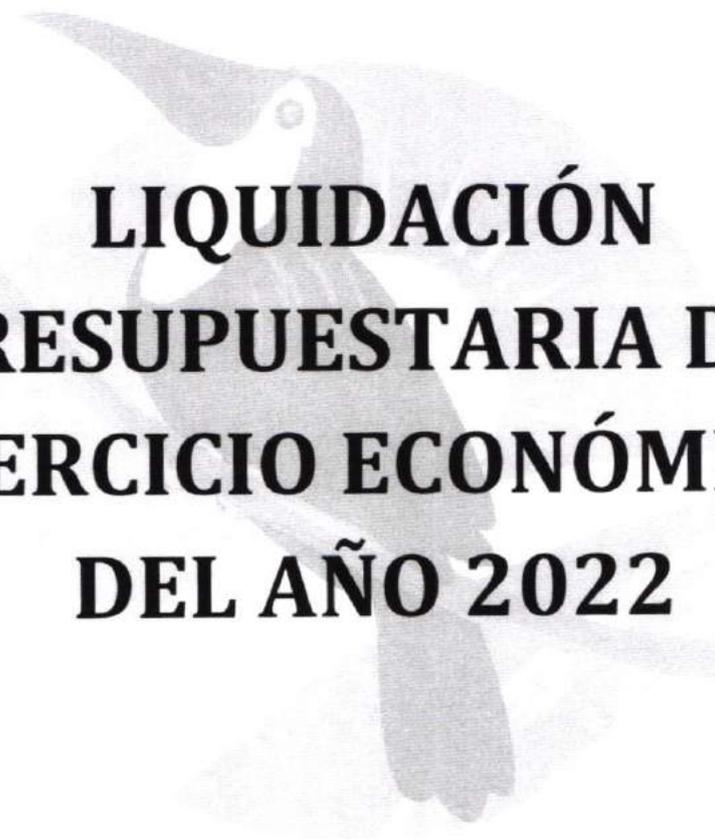
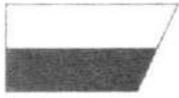
TOTAL GASTOS CORRIENTES (1)										211,313.00									
7.5	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA																		
75.01	Obras de Infraestructura	Egresos en infraestructura para satisfacer las necesidades de obra pública del país																	
75.01.07	Construcciones y Edificaci	Egresos para la construcción de edificaciones. PVM	1	195,000.00	195,000.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, Proformas, PAC			X									Jefatura; Compras Públicas; Tesorería; Unidad Requiriente
TOTAL GASTO DE INVERSION (2)										195,000.00									
8.4	BIENES DE LARGA DURACION																		
84.01	Bienes Muebles	Egresos para la adquisición de bienes muebles																	
84.01.03	Mobiliarios	Egresos para la compra de mobiliario	2	4,150.00	8,300.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, Proformas, PAC			X									Jefatura; Compras Públicas; Tesorería; Unidad Requiriente
84.01.04	Maquinarias y Equipos	Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos	5	10,476.45	52,382.27	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, Proformas, PAC		X	X		X	X	X					
84.01.05	Vehículos (Tipo Unidad d	Egresos para la compra de vehículos de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo y fluvial	1	100,000.00	100,000.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, Proformas, PAC					X							
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paqu	Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos	3	3,483.33	10,450.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, Proformas, PAC		X	X			X						
TOTAL GASTO DE CAPITAL (3)										171,132.27									
TOTAL (1), (2), (3)										809,169.83									

Elaborado por:


 Ing. Mónica E. Lema S.
 TESORERA DEL CB-GADC-PVM

Aprobado Por:


 Tcrn. (B) Pablo Chela
 JEFE DEL CB-GADC-PVM



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

CIRCULAR

N°: CIR-14-SG-23
Para: DIRECCIÓN FINANCIERA-(DF)
ASESORIA JURIDICA-(PS)
De: SECRETARÍA GENERAL-(SG)
Fecha: 27 de Marzo de 2023
Asunto: REMITO CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nro. 024-SG-GADMPVM-2023.

Señores Directores:

Para los fines legales consiguientes, remito certificación de la Resolución Legislativa Nro. 024-SG-GADMPVM-2023 en el que, el Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2023, resolvió: **APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.**

Hago propicia la ocasión para reiterarles el testimonio de mi especial cortesía y consideración más distinguida.

Atentamente,

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM.



Dirección: Av. Pichincha s/n
RUC 1760009530001

Teléfonos: 02 2392 281 /282 /283 ext. 106
Fax: 02 2392 - 282 ext. 105



Resolución Legislativa Nro. 024-SG-GADMPVM-2023

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Extraordinaria de fecha veinte y cuatro de marzo de dos mil veinte y tres, entre otros aspectos resolvió: **APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022**; decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 24 de marzo de 2023.- Certifico.

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM





**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

SUM-421-20-23
(S) Suma resultante de la Comisión de Planeación
Presupuestaria, para su debido trámite
03-2023

SECRETARIA GENERAL

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiero@pedrovicentemaldonado.gob.ec

MEMORANDUM

Nº: MEM-102-DF-23
Para: ALCALDIA-(ALC)
De: DIRECCIÓN FINANCIERA-(DF)
Fecha: 27 de Enero de 2023
Asunto: REMITO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO
ECONÓMICO 2022.

SECRETARIA GENERAL
Revisar y proceder a
remitir al presidente
comisión
comentando a la
2023-03-27

Estimado Sr. Alcalde,

Mediante la presente remito la liquidación presupuestaria del año 2022, según lo que determina el artículo 265.- Plazo de liquidación, el mismo que indica lo siguiente:

Art. 265.- Plazo de liquidación (COOTAD).- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con trasposos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit. En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Art. 122.- Liquidación del presupuesto (COPFP).- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

SUM-383-ALC-23

Atentamente,

[Firma manuscrita]

Ec. Edwin Tubay Chávez
DIRECTOR FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

RECIBIDO

23 MAR 2023

SECRETARIA GENERAL

Firma: *[Firma]* Hora: 8:33

**LIQUIDACION
PRESUPUESTARIA
AÑO 2022**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO

INFORME EJECUTIVO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022

Pedro Vicente Maldonado, 27 de enero del 2023.

COOTAD, Art. 265.- Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Código de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 122.- Liquidación del presupuesto.- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y Normas Técnicas de Presupuesto Actualizadas al 30 de noviembre de 2015, se emite el siguiente informe ejecutivo de Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2022.

I.- ANTECEDENTES.- En el año 2022 se trabajó con presupuesto inicial de \$ 8, 061,996.89 USD., que correspondía al presupuesto aprobado por el Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado. Se realizaron varias operaciones de traspasos presupuestarios que fueron autorizados por la Máxima Autoridad Administrativa y el Concejo Municipal conforme lo determina el COOTAD Sección Séptima, Reforma del Presupuesto. Artículo 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por algunos de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. Artículo 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen



los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

A continuación se detallan las operaciones presupuestarias realizadas:

Se realizó un traspaso presupuestario para ajustar el débito de los intereses que cobra el BDE, desde la partida 96.02.01 que corresponde al mismo objetivo, por el valor de \$20,000.00. Traspaso presupuestario según MEM-17-ALC-21, para instalación de señaléticas turísticas por el valor de \$6,100.00. Traspaso presupuestario para ajustar la partida de contabilización de descuentos por pronto pago y notas de créditos por el valor de \$ 4,000.00. Traspaso presupuestario para ajustar los saldos de la partida 57.01.99, sobre los débitos de las recaudaciones diarias que realiza el Banco Pichincha por el valor de \$ 5,000.00. Traspaso presupuestario autorizado por Alcaldía para pasajes al exterior de vuelo para vicealcalde Wilder Anilema por el valor de \$ 1,550.00. Traspaso presupuestario autorizado por Alcaldía para el mantenimiento del Centro de Desarrollo Infantil y liquidación del Sr. Javier Jaramillo ex trabajador, valor total del traspaso \$ 4,685.00. Traspaso presupuestario para liquidación del ex trabajador Adrián Villagómez autorizado con SUM-851-ALC-22 por el valor de \$ 5,500.00. Traspaso presupuestario para emitir nota de crédito a nombre de Carvalho Arpi Miryam del Rosario, MEM-712-PS-21, por el valor de \$ 4,000.00. Traspaso presupuestario autorizado por Alcaldía mediante SUM-931-ALC-22, para la contratación de seguros del GADMPVM por el valor de \$14,318.20. Traspaso presupuestario para mantenimiento del Infocentro del GADMPVM autorizado por Alcaldía por el valor de \$ 5,000.00. Traspaso presupuestario para maquinaria del camal mediante MEM-1071-DA-22 por el valor de \$3,000.00. Reforma presupuestaria de suplementos autorizada por el legislativo mediante resolución N° 08-SG-GADMPVM-2022, por el valor de \$218,585.36. Traspaso presupuestario para realizar ajustes de los pagos de subsidio familiar y de antigüedad según contrato colectivo y MEM-159-ALC-22, por el valor de \$ 9,880.00. Traspaso presupuestario solicitado con MEM-1206-DA-22 y MEM-1220-DA-22 para materiales para el camal, por el valor de \$5,000.00. Traspaso presupuestario para ajustar el valor del interés por crédito con el BDE, por el valor de \$14,000.00.

2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS El presupuesto de ingresos al 30 de diciembre del año 2022, fue de \$8, 280.582.25 USD, según las operaciones presupuestarias antes mencionadas; el valor codificado se devengó en \$ 6, 843.624.16 USD, y se recaudó efectivamente \$ 6, 282,025.23 USD, los detalles se muestran a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDADO
1	INGRESOS CORRIENTES	2,236,399.56	3,306,808.11	2,753,295.55	48.32%	43.83%
2	INGRESO DE CAPITAL	2,542,420.16	2,380,365.85	2,372,279.48	34.78%	37.76%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3,501,762.53	1,156,450.20	1,156,450.20	16.90%	18.41%
TOTAL		8,280,582.25	6,843,624.16	6,282,025.23	100.00%	100.00%



GRAFICO DE INGRESOS



De acuerdo al devengado, en el año 2022 los ingresos corrientes con el 48.32%, fueron la principal fuente de financiamiento del presupuesto Municipal, seguidos por los ingresos de capital con el 34.78% y finalmente los ingresos de financiamiento con el 16.90%. Lo que demuestra la dependencia que se sigue manteniendo hacia las transferencias del Gobierno Central, aunque es evidente que la recaudación por ingresos propios ha ayudado al solventar varios gastos permanentes en el año 2022, y así mismo se logró tener financiamiento del BDE.

A continuación se presenta la cédula de ingresos que evidencia cada uno de los rubros de mencionados:

CEDULA DE INGRESOS, AÑO 2022									
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO/DODIFICADO %	% RECAUDADO
1.1.01.02	A La Unidad Por La Venta De Predios Urbanos	70,000.00	-	70,000.00	96,386.01	95,385.57	(26,386.01)	136.27	3%
1.1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	60,000.00	150,265.01	210,265.01	105,885.75	86,122.10	104,379.26	40.96	3%
1.1.02.02	A Los Predios Rusticos	200,000.00	-	200,000.00	298,331.63	214,139.29	(98,331.63)	107.07	8%
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.1.02.06	De Alcabalas	95,000.00	28,320.35	123,320.35	175,521.49	172,912.27	(52,201.14)	140.21	6%
1.1.02.07	A Los Activos Totales	25,000.00	-	25,000.00	30,685.90	28,311.58	(5,685.90)	113.25	1%
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	95,000.00	-	95,000.00	219,948.05	153,664.92	(124,948.05)	161.75	6%
1.1.03.17	A Los Espectáculos Públicos	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	105,000.00	-	105,000.00	189,515.69	170,983.19	(84,515.69)	162.84	6%
1.1.07.08	Al Deposte De Ganado	6,500.00	-	6,500.00	5,707.44	5,692.74	792.56	87.58	0%
1.1.07.99	Otros Impuestos	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.1.01.07	Adeso A Lugares Públicos	-	-	-	-	-	-	-	0%



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	6,700.00	-	6,700.00	8,105.00	6,449.61	(1,403.00)	96.26	0%
1.3.01.06	Especies Fiscales	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.3.01.07	Venta De Bases	2,500.00	-	2,500.00	9,975.85	9,975.85	(7,475.85)	399.03	0%
1.3.01.08	Prestación De Servicios	43,500.00	-	43,500.00	84,638.70	83,209.10	(41,138.70)	191.29	3%
1.3.01.09	Podaje De Vehículos Motorizados	45,000.00	-	45,000.00	82,580.00	81,635.00	(37,580.00)	181.41	3%
1.3.01.10	Control Y Vigilancia Municipal	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas	80,000.00	-	80,000.00	129,505.00	128,367.00	(49,505.00)	160.46	5%
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	-	-	-	9,775.00	6,375.00	(9,775.00)	-	0%
1.3.01.15	Fiscalización De Obras	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.3.01.16	Recolección De Basura	146,000.00	-	146,000.00	198,952.03	198,952.03	(52,952.03)	136.27	7%
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	16,000.00	-	16,000.00	54,163.08	39,589.37	(38,163.08)	247.43	2%
1.3.01.99	Otras Tasas	47,000.00	-	47,000.00	41,420.24	34,247.68	5,579.76	72.87	1%
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Eri-sanche Y Construcción De Vias	6,300.00	12,948.20	19,248.20	36,806.37	31,827.45	(17,558.17)	165.35	1%
	De Toda Clase	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	15,000.00	-	15,000.00	24,247.64	19,861.02	(9,247.64)	132.41	1%
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	6,000.00	-	6,000.00	5,687.79	4,589.60	312.21	76.49	0%
1.3.04.99	Otras Contribuciones	10,000.00	-	10,000.00	83,720.08	67,206.69	(73,720.08)	672.07	7%
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	50.00	-	50.00	108.00	68.00	(58.00)	136.00	0%
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.02.01	Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	19,000.00	-	19,000.00	35,094.56	18,407.90	(16,094.56)	96.88	1%
1.7.02.03	Mobiliarios	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.03.01	Tributaria	35,000.00	-	35,000.00	57,850.29	50,940.19	(22,850.29)	145.54	2%
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.04.01	Tributarias	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	2,500.00	-	2,500.00	5,328.52	2,301.38	(2,828.52)	92.06	0%
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.04.99	Otras Multas	45,000.00	-	45,000.00	360,767.69	86,465.90	(315,767.69)	197.15	3%
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	765,316.04	-	765,316.04	838,890.80	838,890.80	(73,574.76)	109.61	30%
1.8.06.04	Del Fodsec A Municipios	-	-	-	-	-	-	-	0%



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

1.3.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios								0%
1.3.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gobiernos	54,999.96		54,999.96	107,189.46	107,189.46	(52,189.50)	194.89	4%
1.3.06.54	Del Ppe A Los Gads Mm Para Competencia De Patrimonio	32,500.00		32,500.00			32,500.00		0%
1.3.01.01	Ejecucion De Garantías								0%
1.9.02.01	Indemnización Por Sinistros								0%
1.9.04.99	Otros No Especificados	10,000.00		10,000.00	9,982.05	9,534.91	17.95	95.35	0%
	INGRESOS CORRIENTES	2,044,866.00	191,533.56	2,236,399.56	3,306,808.11	2,753,295.55	(1,070,408.55)	123.11	-
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos								0%
2.4.01.05	Vehículos								0%
2.4.02.01	Terrenos	3,000.00		3,000.00	10,376.93	9,844.87	(7,376.93)	328.16	0%
2.7.02.07	Sector Privado								0%
2.8.01.01	Del Gobierno Central	176,474.92		176,474.92	145,732.53	145,732.53	30,742.39	82.58	6%
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	35,000.00		35,000.00			35,000.00		0%
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	142,000.00		142,000.00	110,365.26	110,365.26	31,634.74	77.72	5%
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	10.00		10.00	59,792.08	59,792.08	(59,782.08)	597,920.80	3%
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales								0%
2.8.03.02	De Gobiernos Y Organismos Gubernamentales	89,146.00		89,146.00	89,132.80	89,132.80	13.20	99.99	4%
2.8.06.01	De Compensación A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1,785,737.44	27,051.80	1,812,789.24	1,957,411.94	1,957,411.94	(144,622.70)	107.98	83%
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios								0%
2.8.06.54	De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y	34,000.00		34,000.00			34,000.00		0%
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos	250,000.00		250,000.00	7,554.31		242,445.69		0%
	INGRESOS DE CAPITAL	2,515,368.36	27,051.80	2,542,420.16	2,380,365.85	2,372,279.48	162,054.31	93.31	-
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	2,556,262.53		2,556,262.53	770,812.61	770,812.61	1,785,449.92	30.15	67%
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	50,000.00		50,000.00			50,000.00		0%
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión								0%
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	800,000.00		800,000.00	291,893.11	291,893.11	508,106.89	36.49	25%
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos								0%
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De	1,500.00		1,500.00			1,500.00		0%
	Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Públicas								0%
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y	94,000.00		94,000.00	93,744.48	93,744.48	255.52	99.73	8%



Empresas Públicas								
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3,501,762.53	-	3,501,762.53	1,156,450.20	1,156,450.20	2,345,312.33	33.02	-
TOTAL	8,061,996.89	218,585.36	8,280,582.25	6,843,624.16	6,282,025.23	1,436,958.09	75.86	-

Análisis de ingresos recaudados.

Los **ingresos corrientes**, tuvieron un importante grado de recaudación durante el año 2022 por el valor total de \$2, 753,295.55, el mismo que corresponde a Impuestos, Tasas y Contribuciones.

En Impuestos, se puede evidenciar que la recaudación en utilidad por venta de predios urbanos es 3%, a los impuestos de predios urbanos es el 3%, a los impuestos de predios rústicos es el 8%, a las alcabalas es del 6%, a los activos total el 1%, otros impuestos sobre la propiedad 6%, a las patentes el 6%, siendo estos los impuestos más relevantes.

En Tasas, se puede evidenciar que la recaudación en rodaje de vehículos motorizados es del 3%, prestación de servicios del 3%, inscripción de registros y matrículas 5%, en recolección de basura 7% y en aprobación de planos e inspecciones de construcciones un 1%, en relación a lo recaudado en los ingresos corrientes, siendo estos los rubros más relevantes en cuanto a tasas.

En Conclusión, se puede evidenciar que con el 30% la cuenta de los fondos de descentralización a Municipios, son la fuente que solventó en mayor porcentaje a los ingresos corrientes.

Esto significa que se ha cumplido con lo proyectado en el presupuesto, así se lo evidencia en el análisis comparativo entre lo recaudado y lo codificado (datos que se detallan en la cedula de ingresos). Se procedió a notificar a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias, sin embargo, aún queda cartera vencida y vigente.

Los **ingresos de capital**, tuvo una relativa incidencia en el grado de recaudación durante el año 2022, por el valor de \$ 2, 372, 279.48 USD, el mismo que corresponde a transferencias recibidas por el Ministerio de Finanzas por un valor de \$ 1,957,411.94, seguido por los siguientes valores \$ 145,732.53 correspondiente a la cuenta 28.01.01, \$ 59,792.08 correspondiente a la cuenta 28.01.06, y \$ 110,365.26 correspondiente a la partida 28.01.04 denominada de entidades del Gobierno Seccional; esto evidencia una vez más la dependencia del GAD en cuanto a las transferencias del Gobierno Central.

En la cuenta por cobrar se registra una recaudación de \$ 291,893.11, en donde se evidencian impuestos, tasas y contribuciones de cartera vencida. Sin embargo la cartera vigente sigue en aumento, la misma que se convierte en vencida al año siguiente, pero se logró recaudar el 78% de la cartera vigente.

3.- PRESUPUESTO DE GASTOS El presupuesto de gastos comprometido y devengado al 30 de diciembre de 2022, ascendió a la cantidad de \$ 5, 999,920.44 USD y \$ 5, 999,920.44 USD.



correspondientemente, representando el 72.46% en ambos casos, en relación al gasto total codificado que es \$8.280,582.25 USD.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO	% DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	1,545,688.08	1,371,128.86	174,559.22	1,371,128.66	174,559.42	1,371,128.66	22.85%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	4,758,451.22	3,573,516.83	1,184,934.39	3,573,516.83	1,184,934.39	3,573,516.83	59.56%
8	GASTO DE CAPITAL	1,867,442.95	999,105.25	868,337.70	999,105.25	868,337.70	999,105.25	16.65%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	109,000.00	56,169.50	52,830.50	56,169.50	52,830.50	56,169.50	0.94%
	TOTAL	8,280,582.25	5,999,920.44	2,280,661.81	5,999,920.24	2,280,662.01	5,999,920.24	100%

GRAFICO DE GASTOS



De acuerdo al devengado, los gastos más representativos y que tuvieron mayor incidencia en la ejecución del presupuesto Municipal del año 2022, fueron en su orden: los gastos de inversión con el 59.56%, seguido por gastos corrientes con el 22.85 %, gastos de capital con el 16.65%, y gastos de financiamiento con el 0.94% en relación al total los gastos presupuestados.

A continuación se presenta la cédula de egresos que evidencia cada uno de los rubros de mencionados:

CEDULA DE GASTOS, AÑO 2022

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO	% EJECUTADO/CODIFICADO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	597,200.00	588,658.40	8,541.60	588,658.40	8,541.60	588,658.40	98.57
5.1.01.06	Salarios Unificados	148,000.00	140,548.92	7,451.08	140,548.92	7,451.08	140,548.92	94.97
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	63,100.00	56,998.03	6,101.97	56,998.03	6,101.97	56,998.03	90.33
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	28,000.00	24,184.97	3,815.03	24,184.97	3,815.03	24,184.97	86.37
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	2,800.00	2,177.50	622.50	2,177.50	622.50	2,177.50	77.77
5.1.03.06	Alimentación	11,500.00	8,710.00	2,790.00	8,710.00	2,790.00	8,710.00	75.74
5.1.03.07	Comisariato	-	-	-	-	-	-	-
5.1.03.11	Compensación Por Residencia	-	-	-	-	-	-	-



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

5.1.04.01	Por Cargas Familiares	1,893.76	1,739.30	154.46	1,739.30	154.46	1,739.30	1.34
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	10,694.32	9,637.70	1,056.62	9,637.70	1,056.62	9,637.70	8.12
5.1.04.99	Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-	-
5.1.05.07	Honorarios	-	-	-	-	-	-	-
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3,200.00	429.00	2,771.00	429.00	2,771.00	429.00	3.41
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	40,400.00	39,448.35	951.65	39,448.35	951.65	39,448.35	33.64
5.1.05.12	Subrogaciones	9,500.00	6,361.07	3,138.93	6,361.07	3,138.93	6,361.07	5.96
5.1.06.01	Aporte Patronal	87,200.00	85,204.85	1,995.15	85,204.85	1,995.15	85,204.85	7.71
5.1.06.02	Fondo De Reserva	62,900.00	55,245.63	7,654.37	55,245.63	7,654.37	55,245.63	4.83
5.1.07.03	Despido Intempestivo	4,400.00	4,400.00	-	4,400.00	-	4,400.00	3.70
5.1.07.04	Compensación Por Desahucio	1,100.00	1,100.00	-	1,100.00	-	1,100.00	0.93
5.1.07.06	Beneficios Por Jubilación	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por	3,810.00	275.00	3,535.00	275.00	3,535.00	275.00	2.22
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	-	-	-	-	-	-	-
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	100.00	-	100.00	-	100.00	-	-
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	-	-	-	-	-	-	-
5.3.01.01	Agua Potable	8,000.00	3,812.97	4,187.03	3,812.97	4,187.03	3,812.97	3.06
5.3.01.04	Energía Eléctrica	19,000.00	10,646.89	8,353.11	10,646.89	8,353.11	10,646.89	8.04
5.3.01.05	Telecomunicaciones	28,000.00	13,231.44	12,768.56	13,231.44	12,768.56	13,231.44	10.89
5.3.01.06	Servicio De Correo	-	-	-	-	-	-	-
5.3.02.01	Transporte De Personal	-	-	-	-	-	-	-
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	-	500.00	-	500.00	-	-
5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	3,000.00	1,300.00	1,700.00	1,300.00	1,700.00	1,300.00	1.03
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	-	-	-	-	-	-	-
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	1,450.00	189.00	1,261.00	189.00	1,261.00	189.00	1.53
5.3.02.09	Servicio De Aseo	-	-	-	-	-	-	-
5.3.02.18	Servicios De Publicidad Y Propaganda En Medios De	-	-	-	-	-	-	-
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,010.00	435.69	574.31	435.69	574.31	435.69	3.54
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	3,050.00	3,019.38	30.62	3,019.38	30.62	3,019.38	2.40
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,350.00	840.00	1,510.00	840.00	1,510.00	840.00	6.74
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	-	-	-	-	-	-	-
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	-	-	-	-	-	-	-
5.3.04.03	Mobiliarios	1,550.00	-	1,550.00	-	1,550.00	-	-
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	4,500.00	2,240.23	2,259.77	2,240.23	2,259.77	2,240.23	1.78
5.3.04.05	Vehículos	13,300.00	4,970.00	8,330.00	4,970.00	8,330.00	4,970.00	3.97
5.3.04.17	Infraestructura	5,920.00	4,304.47	1,615.53	4,304.47	1,615.53	4,304.47	3.41
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	-	-	-	-	-	-	-
5.3.05.02	Edificios Locales Y Residencias	-	-	-	-	-	-	-
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	-	-	-	-	-	-	-
5.3.06.02	Servicio De Auditoría	-	-	-	-	-	-	-
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	700.00	-	700.00	-	700.00	-	-
5.3.06.12	Capacitaciones A Servidores Públicos	2,800.00	360.00	2,440.00	360.00	2,440.00	360.00	2.86
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	1,300.00	600.00	700.00	600.00	700.00	600.00	4.95



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes	2,000.00	378.00	1,622.00	378.00	1,622.00	378.00	18.90
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacion De Equipos Y Sistemas	6,000.00	1,897.00	4,103.00	1,897.00	4,103.00	1,897.00	31.62
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	-	-	-	-	-	-	-
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Ropa De Proteccion	11,200.00	7,269.14	3,930.86	7,269.14	3,930.86	7,269.14	64.90
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	16,600.00	14,456.26	2,143.74	14,456.26	2,143.74	14,456.26	87.09
5.3.08.04	Materiales De Oficina	25,981.80	11,240.38	14,741.42	11,240.38	14,741.42	11,240.38	43.26
5.3.08.05	Materiales De Aseo	6,500.00	3,644.03	2,855.97	3,644.03	2,855.97	3,644.03	56.06
5.3.08.05	Herramientas	-	-	-	-	-	-	-
5.3.08.07	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccion Y	19,000.00	14,434.00	4,566.00	14,434.00	4,566.00	14,434.00	75.97
5.3.08.11	Materiales De Construccion, Electricos, Plomeria Y	15,500.00	12,066.93	3,433.07	12,066.93	3,433.07	12,066.93	77.85
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	22,400.00	13,028.50	9,371.50	13,028.50	9,371.50	13,028.50	58.16
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	-	-	-	-	-	-	-
5.3.14.03	Mobiliarios	500.00	-	500.00	-	500.00	-	-
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipos	900.00	-	900.00	-	900.00	-	-
5.3.14.06	Herramientas	-	-	-	-	-	-	-
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	-	-	-	-	-	-	-
5.6.02.01	Sector Publico Financiero	34,000.00	27,555.09	6,444.91	27,555.09	6,444.91	27,555.09	81.04
5.6.02.05	Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-
5.7.01.02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	6,050.00	3,076.08	2,973.92	3,076.08	2,973.92	3,076.08	50.84
5.7.01.99	Otros Impuestos Tasas Y Contribuciones	64,400.00	60,275.21	4,124.79	60,275.21	4,124.79	60,275.21	93.60
5.7.02.01	Seguros	74,318.20	71,773.31	2,544.89	71,773.31	2,544.89	71,773.31	96.58
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2,000.00	843.92	1,156.08	843.72	1,156.28	843.72	42.19
5.7.02.06	Costas Judiciales	1,500.00	128.30	1,371.70	128.30	1,371.70	128.30	8.55
5.7.02.18	Intereses Por Mora Patronal En El Iess	6,600.00	6,531.25	68.75	6,531.25	68.75	6,531.25	98.96
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
5.8.01.01	Al Gobierno Central	41,000.00	37,481.14	3,518.86	37,481.14	3,518.86	37,481.14	91.42
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Y Autonomas	18,000.00	13,981.53	4,018.47	13,981.53	4,018.47	13,981.53	77.68
5.8.02.04	Al Sector Privado No Financiero	-	-	-	-	-	-	-
GASTO CORRIENTE		1,545,688.08	1,371,128.86	174,559.22	1,371,128.66	174,559.42	1,371,128.66	88.71
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	555,500.00	533,839.01	21,660.99	533,839.01	21,660.99	533,839.01	96.10
7.1.01.06	Salarios Unificados	410,000.00	360,734.24	49,265.76	360,734.24	49,265.76	360,734.24	87.98
7.1.02.03	Decimo tercer Sueldo	81,500.00	73,178.85	8,321.15	73,178.85	8,321.15	73,178.85	89.79
7.1.02.04	Decimo cuarto Sueldo	50,230.42	40,162.09	10,068.33	40,162.09	10,068.33	40,162.09	79.96
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	7,800.00	5,515.50	2,284.50	5,515.50	2,284.50	5,515.50	70.71
7.1.03.06	Alimentacion	28,040.00	22,062.00	5,978.00	22,062.00	5,978.00	22,062.00	78.68
7.1.03.07	Comisariato	-	-	-	-	-	-	-
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	5,600.00	4,754.34	845.66	4,754.34	845.66	4,754.34	84.90
7.1.04.08	Subsidio De Antiguedad	28,730.00	28,427.52	302.48	28,427.52	302.48	28,427.52	98.95
7.1.05.04	Encargos Y Subrogaciones	-	-	-	-	-	-	-
7.1.05.08	Dietas	-	-	-	-	-	-	-
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	10,300.00	4,594.60	5,705.40	4,594.60	5,705.40	4,594.60	44.61
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	113,510.00	97,763.22	15,746.78	97,763.22	15,746.78	97,763.22	86.13



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

7.1.05.12	Subrogación	2,200.00	439.40	1,760.60	439.40	1,760.60	439.40	19.37
7.1.05.13	Encargos	-	-	-	-	-	-	-
7.1.06.01	Aporte Patronal	105,700.00	99,445.36	6,254.64	99,445.36	6,254.64	99,445.36	43.08
7.1.06.02	Fondo De Reserva	79,300.00	62,718.95	16,581.05	62,718.95	16,581.05	62,718.95	19.09
7.1.07.03	Despido Intempestivo	-	-	-	-	-	-	-
7.1.07.04	Compensación Por Desahucio	-	-	-	-	-	-	-
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	87,340.00	-	87,340.00	-	87,340.00	-	-
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por	11,065.00	6,714.44	4,350.56	6,714.44	4,350.56	6,714.44	13.68
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	40.00	-	40.00	-	40.00	-	-
7.1.07.10	Por Compra De Renuncia	-	-	-	-	-	-	-
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	2,785.00	2,706.13	78.87	2,706.13	78.87	2,706.13	1.17
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	-	-	-	-	-	-	-
7.3.01.01	Agua Potable	-	-	-	-	-	-	-
7.3.01.04	Energía Eléctrica	-	-	-	-	-	-	-
7.3.01.05	Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-
7.3.01.06	Servicios De Correo	-	-	-	-	-	-	-
7.3.02.01	Transporte De Personal	15,000.00	2,100.00	12,900.00	2,100.00	12,900.00	2,100.00	1.15
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	500.00	-	500.00	-	500.00	-	-
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	-	-	-	-	-	-	-
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	105,500.00	86,535.00	18,965.00	86,535.00	18,965.00	86,535.00	17.02
7.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	-	-	-	-	-	-	-
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	23,000.00	20,919.64	2,080.36	20,919.64	2,080.36	20,919.64	10.95
7.3.02.17	Difusión E Información	-	-	-	-	-	-	-
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	50,000.00	33,936.04	16,063.96	33,936.04	16,063.96	33,936.04	17.87
7.3.02.99	Otros Servicios	-	-	-	-	-	-	-
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	-	-	-	-	-	-	-
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,800.00	400.00	2,400.00	400.00	2,400.00	400.00	1.26
7.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	-	-	-	-	-	-	-
7.3.04.01	Terrenos	-	-	-	-	-	-	-
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	-	-	-	-	-	-	-
7.3.04.03	Mobiliarios	6,100.00	6,052.18	47.82	6,052.18	47.82	6,052.18	19.11
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	91,000.00	72,808.99	18,191.01	72,808.99	18,191.01	72,808.99	10.31
7.3.04.05	Vehículos	25,400.00	2,641.00	22,759.00	2,641.00	22,759.00	2,641.00	12.40
7.3.04.06	Herramientas	-	-	-	-	-	-	-
7.3.04.17	Infraestructura	19,500.00	19,447.33	52.67	19,447.33	52.67	19,447.33	91.75
7.3.04.19	Mantenimiento De Espacios Deportivos	4,000.00	2,912.00	1,088.00	2,912.00	1,088.00	2,912.00	14.88
7.3.04.25	Instalación Y Reeducaciones De Bienes Culturales	-	-	-	-	-	-	-
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	-	-	-	-	-	-	-
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	5,000.00	3,720.00	1,280.00	3,720.00	1,280.00	3,720.00	74.00
7.3.05.03	Mobiliario Arrendamiento	-	-	-	-	-	-	-
7.3.05.04	Maquinaria Y Equipos	2,500.00	-	2,500.00	-	2,500.00	-	-
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	110,500.00	-	110,500.00	-	110,500.00	-	-
7.3.06.02	Servicio De Auditoría	2,719.36	2,428.10	291.26	2,428.10	291.26	2,428.10	89.9
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	-	-	-	-	-	-	-
7.3.06.04	Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	4,100.00	-	4,100.00	-	4,100.00	-	-
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	15,000.00	-	15,000.00	-	15,000.00	-	-



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	2,500.00	956.00	1,544.00	956.00	1,544.00	956.00	38.24
7.3.06.12	Capacitaciones A Servidores Públicos	2,300.00	90.00	2,210.00	90.00	2,210.00	90.00	3.91
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes	-	-	-	-	-	-	-
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	-	-	-	-	-	-	-
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	-	-	-	-	-	-	-
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	27,500.00	15,452.91	12,047.09	15,452.91	12,047.09	15,452.91	56.19
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	211,500.00	183,467.47	28,032.53	183,467.47	28,032.53	183,467.47	86.75
7.3.08.04	Materiales De Oficina	11,160.00	2,897.37	8,262.63	2,897.37	8,262.63	2,897.37	25.96
7.3.08.05	Materiales De Aseo	13,698.00	1,515.48	12,182.52	1,515.48	12,182.52	1,515.48	11.06
7.3.08.06	Herramientas	-	-	-	-	-	-	-
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y	20,070.00	8,332.00	11,738.00	8,332.00	11,738.00	8,332.00	41.51
7.3.08.10	Materiales E Insumos Para Laboratorio Y Uso Médico	4,813.60	-	4,813.60	-	4,813.60	-	-
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y	196,400.00	126,308.86	70,091.14	126,308.86	70,091.14	126,308.86	64.31
7.3.08.12	Materiales Didácticos	12,000.00	1,697.63	10,302.37	1,697.63	10,302.37	1,697.63	14.15
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	311,500.00	284,400.16	27,099.84	284,400.16	27,099.84	284,400.16	91.30
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y	4,500.00	2,103.71	2,396.29	2,103.71	2,396.29	2,103.71	46.75
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	-	-	-	-	-	-	-
7.3.08.23	Egresos Para Sanidad Agropecuaria	2,100.00	-	2,100.00	-	2,100.00	-	-
7.3.08.24	Insumos, Bienes, Materiales Para La Producción De	10,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00	-	-
7.3.09.27	Uniformes Deportivos	27,500.00	10,294.00	17,206.00	10,294.00	17,206.00	10,294.00	37.43
7.3.09.91	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	-	-	-	-	-	-	-
7.3.14.08	Bienes Artísticos Y Culturales	6,000.00	4,300.00	1,700.00	4,300.00	1,700.00	4,300.00	71.67
7.5.01.01	De Agua Potable	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.5.01.03	De Alcantarillado	237,724.48	58,570.71	179,153.77	58,570.71	179,153.77	58,570.71	24.64
7.5.01.04	De Urbanización Y Embellecimiento	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.5.01.05	Obras Públicas De Transporte Y Vías	794,790.80	768,706.79	26,084.01	768,706.79	26,084.01	768,706.79	96.72
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	242,441.11	234,165.43	8,275.68	234,165.43	8,275.68	234,165.43	96.59
7.5.01.11	Habilitamiento Y Protección Del Suelo, Subsuelo Y	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.5.01.99	Otras Obras De Infraestructura	71,704.12	63,249.75	8,454.37	63,249.75	8,454.37	63,249.75	88.21
7.5.04.01	Lineas, Redes E Instalaciones Eléctricas	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	316,982.33	46,298.64	270,683.69	46,298.64	270,683.69	46,298.64	14.61
7.5.05.04	Obras De Lineas, Redes E Instalaciones Eléctricas Y	31,000.00	30,786.99	213.01	30,786.99	213.01	30,786.99	99.31
7.5.05.99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones De Obras	-	-	-	-	-	-	-
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	-	-	-	-	-	-	-
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	5,000.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	-
7.7.02.01	Seguros	-	-	-	-	-	-	-
7.8.01.07	A Entidades Descentralizadas Y Autonomías	132,967.00	132,967.00	-	132,967.00	-	132,967.00	100.00



7.8.01.08	A Cuentas O Fondos Especiales	-	-	-	-	-	-	-
7.8.02.04	Al Sector Privado No Financiero	-	-	-	-	-	-	-
7.8.02.08	Bono De La Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
GASTO DE INVERSION		4,758,451.22	3,573,516.83	1,184,934.39	3,573,516.83	1,184,934.39	3,573,516.83	75.10
8.4.01.03	Mobiliarios	23,600.00	11,133.48	12,466.52	11,133.48	12,466.52	11,133.48	47.18
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,468,822.11	795,930.16	672,891.95	795,930.16	672,891.95	795,930.16	54.19
8.4.01.05	Vehículos	175,101.26	164,368.86	10,732.40	164,368.86	10,732.40	164,368.86	93.27
8.4.01.06	Herramientas	900.00	-	900.00	-	900.00	-	-
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	49,200.00	18,214.90	30,985.10	18,214.90	30,985.10	18,214.90	37.32
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	15,000.00	-	15,000.00	-	15,000.00	-	-
8.4.03.01	Terrenos	134,819.58	9,457.85	125,361.73	9,457.85	125,361.73	9,457.85	7.02
8.7.02.07	Al Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE CAPITAL		1,867,442.95	999,105.25	868,337.70	999,105.25	868,337.70	999,105.25	53.50
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	71,000.00	56,169.50	14,830.50	56,169.50	14,830.50	56,169.50	79.11
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar Depositos De Terceros	38,000.00	-	38,000.00	-	38,000.00	-	-
9.7.01.02	Depositos De Terceros	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE FINANCIAMIENTO		109,000.00	56,169.50	52,830.50	56,169.50	52,830.50	56,169.50	51.53
TOTAL		8,280,582.25	5,999,920.44	2,280,661.81	5,999,920.24	2,280,662.01	5,999,920.24	72.46

Análisis de los egresos devengados.

Los **gastos corrientes** destinados al pago de remuneraciones del personal administrativo, pago de servicios básicos y adquisiciones de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades Municipales fueron ejecutados efectivamente en el 88.71% en relación al total ejecutado y codificado del gasto corriente; los de **inversión** es decir los recursos destinados a la ejecución de obra pública, bienes y servicios de inversión en 75.10% en relación al total ejecutado y codificado del gasto de inversión; los de **capital** (adquisición de activos) en el 53.50% en relación al total ejecutado y codificado del gasto de capital; y la aplicación de **financiamiento** representada por la amortización de capital de los créditos otorgados por el Banco del Estado y cuentas por pagar del código contable 213, en el 51.53% en relación al total ejecutado y codificado del gasto de financiamiento.

Es importante indicar que la ejecución del 75.71 % de los gastos de inversión, se debe a su mayoría a obras de bordillos, aceras, y asfaltos; además, existen otros valores no devengados como los anticipos cancelados a los contratistas para la ejecución de obras que no se registran presupuestariamente al gasto sino hasta cuando se liquidan las obras y se presentan las planillas y actas de entrega recepción provisional.

Los egresos de remuneraciones y salarios unificados de los programas de inversión, que involucra los proyectos de mediano y largo plazo de regeneramiento urbano, residuos sólidos, aperturas de vías y otros fundamentales para el desarrollo del Cantón, se ejecutaron en un 96.10% y 87.98%, correspondiente. En general, todos gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios como energía eléctrica, telecomunicaciones, mantenimiento de vehículos, contratación de pólizas de seguros, adquisición de combustibles, materiales de oficina, de aseo,



de construcción, repuestos y accesorios, herramientas y otros se ejecutaron en más del 81%, como demuestra la cedula presupuestaria de gastos expuesta anteriormente.

La ejecución del gasto de capital incrementó en relación a años anteriores por cuanto en el año 2022 se han obtenido créditos para adquisición de equipo caminero, con el BDE, como lo demuestra la cedula de gastos expuesta en este informe de liquidación presupuestaria.

4.- DETERMINACIÓN DE DÉFICITS / SUPERAVITS De conformidad con lo dispuesto en el Art. 265 de Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, se determina lo siguiente:

- **Superávit financiero** de \$ 132, 701.87, ya que los activos corrientes y a largo plazo son mayores que los pasivos corrientes y a largo plazo.
- **Déficit a corto plazo** de \$ 346, 098.43, debido a que los activos corrientes son menores a los pasivos igualmente corrientes.

DETERMINACIÓN DE DÉFICITS / SUPERAVIT

ACTIVOS	2,425,323.77
CORRIENTES	1,052,347.19
LARGO PLAZO	1,372,976.58
PASIVOS	2,292,621.90
CORRIENTES	1,398,445.62
LARGO PLAZO	894,176.28
SUPERAVIT FINANCIERO	132,701.87
DEFICIT A C/P	-346,098.43

- **Superávit presupuestario** de \$ 282,104.99, debido a que los ingresos efectivos recaudados fueron mayores a los gastos devengados.

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

INGRESOS EFECTIVOS RECAUDADOS	6,282,025.23
(-) GASTOS DEVENGADOS	5,999,920.24
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	282,104.99

5.- PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS A fin de realizar un análisis del presupuesto del Año 2021, a continuación se presentan los principales indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES	DETALLE	VALOR 1	VALOR 2	RESULTADO
Autoficiencia Mínima	Ingresos Propios/ Remuneraciones y salarios	2,467,917.31	1,818,304.51	1.36
Autoficiencia Financiera	Ingresos Propios/ Gasto corriente	2,467,917.31	1,371,128.66	1.80



Indicadores de Dependencia	Transf. Corrientes + Capital/ Ingresos Totales	2,884,019.45	5,320,698.99	0.54
Indicador de Eficiencia Inversión	Gto. de Capital + Gto. de Invers./ Ingreso de Capital	3,219,256.65	2,380,365.85	1.35
Indicador Limite Servicio de Deudas	Servicio Deuda + Pasivo Circulante/ Ingreso Total	2,392,621.90	5,320,698.99	0.45
Capacidad de Pago	Ingreso Total-Gasto Total/ Servicio Deuda + Pasivo Circulante	843,703.92	2,392,621.90	0.35
Eficiencia en Recaudación	Total Recaudado /Total Devengado	6,843,624.16	6,282,025.23	1.09
Cartera Vencida	Monto recuperado/ Total Cartera neta	445,089.03	1,566,081.61	0.28
Cartera Vigente	Monto recuperado/ Total Cartera	1,957,716.06	2,520,118.89	0.78

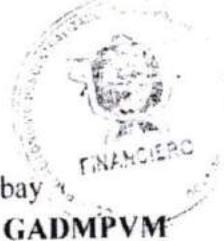
6.- INFORMACIÓN FINANCIERA ENTREGADA Conforme a lo establecido en la Norma Técnica de Presupuesto 2.6.2.2, se entrega para su análisis y conocimiento, la siguiente información:

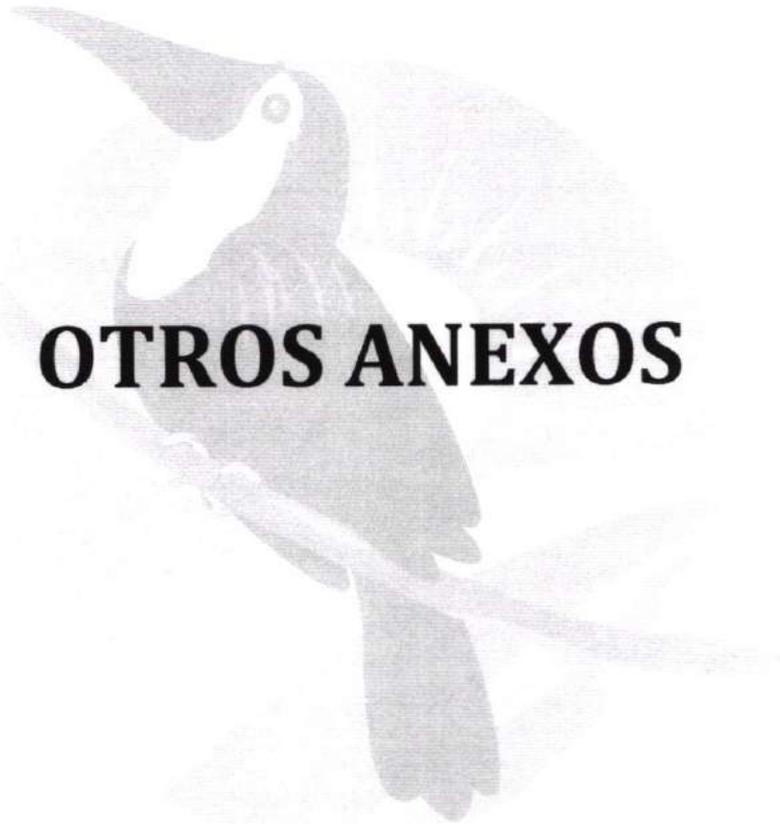
- El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado. (Cédula de Ingresos)
- La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial-institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado (Cédula de Gastos).
- Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria (Estado de Flujo de Efectivo).
- Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario (Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera).
- Respaldo con la información institucional procesada (Balance de Comprobación, y reporte de cartera vencida y vigente)
- Detalle de obras, bienes y servicios más relevantes del año 2022.

Atentamente,

Ec. Edwin Javier Tubay

DIRECTOR FINANCIERO GADMPVM





OTROS ANEXOS





**Resolución Nro. AC-2023-001 ASAMBLEA CANTONAL PEDRO VICENTE
MALDONADO**

Considerando:

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orienta por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación ciudadana en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

Que, el artículo 96 *Ibídem*, determina: "Se reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas".

Que, el Art. 100 de la Carta Magna, establece: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejercerá para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía".

Que, el Art. 29 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, norma: "Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normativa y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social".

Que, el literal d) del Art.54 del COOTAD, señala: "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal: (...) d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal (...)"



Que, el Art. 238 del COOTAD, señala: *"Participación ciudadana en la priorización del gasto.-Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.*

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el Art. 241 del COOTAD, *"Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local."*

Que, el Art. 304 del COOTAD, señala: *" Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias"*

Que, el Art. 13 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina *"... El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley..."*;

Que, en el Art. 8 de la Ordenanza Conformación del Sistema de Participación Ciudadana del cantón Pedro Vicente Maldonado señala: *"Funciones y atribuciones de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana.- Son funciones y atribuciones de la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana: a. Generar instancias y espacios para deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; b. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en general, en la definición de propuestas de inversión pública; c. Elaborar presupuestos participativos del gobierno cantonal; d. Propiciar la participación ciudadana en la definición de políticas públicas; e. Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la plan; f.*



Fortalecer la democracia local con mecanismos pertinentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; g. Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tiene que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; h. Designar a los representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación del Sistema de Participación Ciudadana; e, i. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa”.

Que, con fecha 07 de diciembre de 2023 a las 10h00 se dio por conocido a la asamblea local con manifestación de conformidad de mayoría de los presentes, el Anteproyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico del Año 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, conforme las recomendaciones realizadas por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 02 de diciembre de 2023.

Por los antecedentes expuestos,

RESUELVE:

Art. 1.- Dar por conocido el Anteproyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico del Año 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

Art. 2.- Emitir resolución favorable de conformidad con las prioridades de inversión, como requisito indispensable antes de su presentación a segundo debate al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

Art.3.- Disponer que se notifique con la presente resolución para conocimiento del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado, al director financiero y al director de planificación y territorialidad para los fines que correspondan.

Notifíquese y cúmplase,


Dr. Freddy Robert Arrobo A.
Presidente Asamblea Cantonal
de Pedro Vicente Maldonado




Ab. Hernán Aldaz Pruna.
Secretario



MEMORANDUM

Nº: MEM-97-SG-23
Para: DIRECCION FINANCIERA-(DF)
De: SECRETARIA GENERAL-(SG)
Fecha: 5 de Octubre de 2023
Asunto: REMISIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA CANTONAL
RELACIONADA AL PRESUPUESTO 2024

Estimada directora:

A través del presente, remito copia del acta de asamblea cantonal llevada a cabo el día sábado 09 de septiembre de 2023, asamblea que tuvo, entre otros puntos, la elección de los representantes de los recintos, barrios y sectores productivos que integrarán el Consejo Cantonal de Planificación de Pedro Vicente Maldonado, y el análisis y determinación de las prioridades de gastos, establecidas por las unidades básicas de participación, para el presupuesto del ejercicio económico 2024.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ab. Hernan Rolando Aldaz Pruna
**SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

05 OCT 2023

DIRECCION FINANCIERA
Firma: *Hernan Rolando Aldaz Pruna* Hora: 10:12



Acta No. 3

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA ASAMBLEA CANTONAL**
2 **DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
3 **MALDONADO, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

4 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de
5 Pichincha, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres, siendo
6 las diez horas con diez minutos, se da inicio a la presente Asamblea Cantonal del
7 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado,
8 presidida por el Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo; actúa como Secretario el Ab. Hernán
9 Rolando Aldaz;

10 **El Presidente de la Asamblea:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por
11 Secretaría se de lectura a la convocatoria;

12 **El Secretario:** Por disposición del Dr. Roberth Arrobo A., Alcalde del Cantón, acorde lo
13 dispone los artículos, 60 y 238 del Código Orgánico de Organización Territorial
14 Autonomía y Descentralización, COOTAD, 65 de la Ley Orgánica de Participación
15 Ciudadana, 7, 8 de la Ordenanza de Conformación del Sistema de Participación
16 Ciudadana del Cantón Pedro Vicente Maldonado; me permito convocar a **Asamblea**
17 **Cantonal** para el día **sábado 09 de septiembre de 2023**, a partir de las **10H00**, en la
18 Sala de Eventos Francisco Cueva (ubicado junto al Estadio Municipal), en la cabecera
19 cantonal, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

20 1.- Himno Nacional de la República del Ecuador.

21 2.- Constatación del quórum.

22 3.- Instalación de la sesión por parte del señor Presidente de la Asamblea.

23 4.- Elección de los representantes de los recintos, barrios y sectores productivos que
24 integrarán el Consejo Cantonal de Planificación de Pedro Vicente Maldonado.

25 5.- Análisis y determinación de las prioridades de gastos, establecidas por las unidades
26 básicas de participación, para el presupuesto del ejercicio económico 2024.

27 6.- Clausura de la Sesión;

28 **El Presidente de la Asamblea:** el primer punto señor secretario;

29 **El Secretario: PRIMER PUNTO.-** 1.- *Himno Nacional de la República del Ecuador,*

30 Se entonan las sagradas notas del Himno Nacional de la República del Ecuador;

31 **El Presidente de la Asamblea:** el siguiente punto señor secretario;

32 **El Secretario: SEGUNDO PUNTO.-** 2.- *Constatación del quórum;*

33 Queda constatado el quorum con 36 presentes de 66 convocados, señor Presidente de
34 la Asamblea;

35 **El Presidente de la Asamblea:** ha quedado constatado el quórum, siguiente punto
36 secretario;

37 **El Secretario: TERCER PUNTO.-** 3.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
38 *Presidente de la Asamblea;*

39 **El Presidente de la Asamblea:** pedirles por favor que actuemos activamente dentro de
40 esta asamblea, con respeto nos expresemos bajo los lineamiento que tenemos de una
41 asamblea cantonal en la que todos los representantes tenemos voz y voto. Con estas
42 palabras quiero dejar instalada esta asamblea, espero que tenga realmente la
43 importancia que esto merece y que al final sea para beneficio de todo el cantón Pedro
44 Vicente Maldonado. Siguiendo punto secretario;

45 **El Secretario: CUARTO PUNTO.-** 4. *Elección de los representantes de los recintos y*
46 *barrios que integrarán el Consejo Cantonal de Planificación de Pedro Vicente*
47 *Maldonado;*

48 **El Presidente de la Asamblea:** por favor proceda a leer el artículo dentro de la
49 ordenanza para que todos tengan claro de cómo va a ser la elección;

50 **El Secretario:** procedo a dar lectura señor alcalde, el artículo 1 de la Reforma a la



Acta No. 3

1 Ordenanza que Regula al Consejo Cantonal de Planificación de Pedro Vicente
 2 Maldonado, manifiesta: "Art. 1.- Sustitúyase el Art. 3 por el siguiente: "Art. 3.-
 3 Integración.- El Consejo Cantonal de Planificación de Pedro Vicente Maldonado estará
 4 integrado de la siguiente manera: a) El Alcalde o Alcaldesa, quien lo presidirá; b) Una
 5 Concejala o Concejel designado por el Concejo Municipal; c) El Director o Directora de
 6 Planificación y Ordenamiento Territorial; y, tres servidores municipales designados por
 7 el alcalde o alcaldesa; d) Un representante de los barrios, con su respectivo suplente;
 8 e) Un representante de los recintos, con su respectivo suplente; f) Un representante de
 9 los sectores productivos del cantón, con su respetivo suplente; y, g) Un representante
 10 de cada uno los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional;

11 Los representantes de barrios, recintos y sectores productivos y sus respectivos
 12 suplentes, serán elegidos en Asamblea Cantonal del Sistema de Participación
 13 Ciudadana para un periodo fijo de dos años y podrán ser reelegidos por una sola vez.
 14 En caso de ausencia injustificada de los principales a tres sesiones consecutivas, se
 15 titularizará a sus respectivos suplentes, particular que le será informado a la Asamblea
 16 Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana, a fin de que proceda a llenar la o las
 17 vacantes que se produjeren, hasta terminar el período", hasta aquí la lectura;

18 **El Presidente de la Asamblea:** vamos elegir a un representante de los barrios, un
 19 representante de los recintos y un representante de los sectores productivos del cantón,
 20 con su respectivo suplente. Vamos a proceder primero con la elección del representante
 21 de los recintos, por favor para que les conozcan pasen al frente y se van presentando
 22 cada uno y a qué recinto representan, posteriormente mocionen a cuatro personas,
 23 tomando en cuenta la equidad de género, quien resulte en segundo lugar será el
 24 suplente;

25

Candidata/os	votos	Resultados
1.Sra. Laura Obando	5	Primero
2.Sra. María Ampudia	1	
3.Sra. Carmita Túques	4	Segundo
4.Sr. Vicente Vinuesa	3	

26

27 **El Presidente de la Asamblea:** ahora vamos a proceder con la elección del
 28 representante de los barrios de Pedro Vicente Maldonado, para lo cual lo hacemos de
 29 la misma forma a la anterior, por favor pasar al frente, se van presentando cada uno y a
 30 qué barrio representan;

31

Candidata/os	votos	Resultados
1.Sra. Reina Mina	2	Segundo
2.Sr. Fausto Velasco	5	Primero
3.Sr. Pedro Sanmartín		
4.Sr. Salomón Cáceres	1	

32

33 **El Presidente de la Asamblea:** Por último vamos a proceder con la elección del
 34 representante de los sectores productivos de Pedro Vicente Maldonado, para lo cual lo
 35 hacemos de la misma forma a la anterior, por favor pasar al frente, se van presentando
 36 cada uno y a qué sector representan;

37

Candidata/os	votos	Resultados
1.Sr. Fausto Romero	7	Primero
2.Sr. Teodoro Cali	1	Segundo



Acta No. 3

3.Sr. Humberto Sandoval		
4.Sra. Jenny Córdova		

1
2 **El Presidente de la Asamblea:** una vez realizada la votación y conocido el resultado,
3 quedan legalmente posesionados los siguientes representantes:
4

REPRESENTANTES DE RECINTOS	
NOMBRES	PUESTO
Sra. Laura Obando	Principal
Sra. Carmita Túqueres	Suplente
REPRESENTANTES DE BARRIOS	
NOMBRES	PUESTO
Sr. Fausto Velasco	Principal
Sra. Reina Mina	Suplente
REPRESENTANTES DE SECTORES PRODUCTIVOS	
NOMBRES	PUESTO
Sr. Fausto Romero	Principal
Sr. Teodoro Cali	Suplente

5
6 Siguiendo punto secretario;

7 **El Secretario: CUARTO PUNTO.- 4. Análisis y determinación de las prioridades de**
8 *gastos, establecidas por las unidades básicas de participación, para el presupuesto del*
9 *ejercicio económico 2024;*

10 Para lo cual expondrán los directores y funcionarios siguientes:

11 -Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Ing. Yilson Astudillo.

12 -Dirección de Movilidad y Obras Públicas, Ing. Bolívar Silva.

13 -Dirección Financiera, Ing. Margarita Sari y,

14 -Responsable de gestión estratégica cantonal, Arq. Miguel Bravo.

15 **El Presidente de la Asamblea:** por favor ingeniero Yilson Astudillo tiene la palabra;

16 **El Director de Planificación:** quien expresando su saludo manifiesta: mi intervención,
17 básicamente, es para darles a conocer la formulación del presupuesto. En el artículo
18 264 de la Constitución de la República y el artículo 55 del Código Orgánico de
19 Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, nos atribuye algunas
20 competencias exclusivas, como ya lo conocemos, y también se nombra competencias
21 concurrentes que se las requiere mediante convenio, es por ello que el Gobierno
22 Nacional, trasfiere a los municipios recurso económicos, nosotros tenemos que realizar,
23 tanto la planificación, formulación y aprobación del presupuesto, de acuerdo a la
24 normativa vigente. El artículo 233 del COOTAD, establece que hasta el 10 de
25 septiembre, las direcciones y unidades del municipio prepararan el plan operativo anual;
26 hasta el día de ayer nosotros pudimos cumplir este mandato, y hoy hemos conformado
27 un punto del orden del día para acatarnos a la participación ciudadana para la
28 priorización de proyectos. Quiero comentarles que el plan operativo anual, en sus
29 artículos 115 y el 234 del COOTAD, se lo tiene que conformar de acuerdo al plan
30 nacional de desarrollo, al plan del señor alcalde y los planes de desarrollo cantonales.
31 Comunicarles que la Planificación y Ordenamiento Territorial ha formulado los distintos
32 proyectos que se van a planificar y se van a ejecutar en el año 2024; comentarles que,
33 como prioridad, hemos creído conveniente realizar proyectos enmarcados en servicios
34 básicos, como es agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, que sea
35 los más importante que ustedes también prioricen, y también ya nos encontramos en la
36 etapa preparatoria para la contratación de los estudios de lo que será el mercado central



Acta No. 3

1 de Pedro Vicente Maldonado, creemos tener hasta enero los estudios y ejecutar este
2 proyecto en el año 2024 con el financiamiento del Banco de Desarrollo del Ecuador.
3 También hemos visto conveniente de planificar lo que será los estudios y diseños
4 definitivos de lo que será el terminal terrestre del cantón Pedro Vicente Maldonado, con
5 ello contar con el insumo para que el señor alcalde pueda gestionar para ejecutar este
6 proyecto a partir del año 2025. Hemos visto conveniente instalar una planta adoquinera,
7 con la finalidad de que a partir del año 2025 podamos colocar pavimento con adoquín
8 vehicular en las zonas donde ya cuenten con los servicios básicos, lo que es el
9 alcantarillado y el agua potable; gracias a la gestión del señor alcalde, el AME nos va
10 apoyar con un fondo para la contratación de estudios de alcantarillado sanitario que
11 cubrirá algunos barrios de la cabecera cantonal y también algunas zonas donde los
12 esteros están contaminados; este proyecto será con fondos no reembolsables y se lo
13 ejecutará en el año 2024. Hemos visto conveniente dejar un recurso importante para
14 mantener el equipo automotor en condiciones operativas, mantener al equipo caminero
15 en condiciones operativas involucra obras para el cantón, mantener la viabilidad urbana
16 y rural en condiciones óptimas. Hemos planificado tener una cuadrilla estable de
17 mantenimiento, con ello poder dar mantenimiento a la infraestructura pública, ya sea
18 baches, adecuación de calles y no tener que realizar a cada momento un proceso de
19 contratación pública que es engorroso, y tener una cuadrilla permanente, para evitarnos
20 demasiadas contrataciones públicas. Muchas gracias;

21 **El Presidente de la Asamblea:** gracias señor director de planificación y ordenamiento
22 territorial. Ahora por favor el director de movilidad y obras públicas, Ing. Bolívar Silva;

23 **El Director de Movilidad y Obras Públicas:** quien expresando su saludo manifiesta:
24 mi intervención en esta ocasión es para hacer conocer las principales obras que se han
25 planteado para el año 2024. Como es de conocimiento público, según el artículo 233 del
26 COOTAD, todos los directores del GAD Municipal nos hemos reunido con antelación
27 para formar el POA, en el cual consta todas las actividades que se van a realizar en el
28 año 2024, entre esas tenemos, la primera, que es la ejecución del proyecto y
29 construcción del mercado del cantón Pedro Vicente Maldonado, ya que es un lugar que
30 se debe encontrar en buenas condiciones para realizar todas las actividades
31 mercantiles, y por ende que se actúe de una manera óptima las actividades económicas
32 que sirven a las familias del cantón. En segundo término tenemos la ejecución del
33 proyecto de construcción de sistemas de alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y
34 agua potable. Hemos hecho hincapié sobre este punto ya el municipio debe dotar de los
35 servicios básicos al cantón, como es agua potable y saneamiento, en el cual está el
36 alcantarillado sanitario; y les comento existe un déficit de un 40 por ciento de agua
37 potable y un 60 por ciento de alcantarillado sanitario, razón por la cual debemos hacer
38 injerencia en estos proyectos, debemos participar macomunadamente para dar
39 solución. Respecto al agua potable, es conocido de que siempre habido escases,
40 especialmente en estas épocas, razón por la cual, el señor alcalde ha venido realizando
41 mediante gestión para efectuar unos estudios de captación para incrementar el caudal
42 desde el río Pachijal, gestión que lo está realizando con la empresa Hidroequinoccio EP.
43 En lo referente al alcantarillado sanitario, existe un convenio con el AME, quienes nos
44 van a proporcionar todos los estudios, y con fondos del Banco del Estado, lograr
45 construir un sistema integral de alcantarillado sanitario, es decir redes que faltan en los
46 diferentes barrios, colectores marginales, o interceptores y plantas de tratamiento que
47 puedan efectuarse de manera adecuada y no contaminar los esteros; los costos son
48 bien altos, pero mediante coogestión y con fondos del Banco del Estado, se podrá lograr
49 este objetivo. En tercer lugar tenemos el mantenimiento de la viabilidad urbana y
50 pavimentación con adoquín vehicular en algunas calles del cantón y recintos, para lo



Acta No. 3

1 cual, se va a instalar un planta de producción de adoquines. Luego tenemos el
 2 mantenimiento y adosamiento de obra nueva e infraestructura pública, referente a la
 3 existente y a las nuevas que va a realizar de acuerdo a las condiciones que tenga el
 4 GAD Municipal. El mantenimiento de las vías que es algo muy importante, para ello
 5 tenemos un equipo caminero, el cual da mantenimiento permanente. Han podido notar
 6 claramente que desde la primera semana de ejercicio de esta administración se ha
 7 podido intervenir en las diferentes vías rurales, se ha logrado dar el mantenimiento
 8 permanente para que saquen sus productos desde sus fincas hacia el sector urbano y
 9 se realice las actividades comerciales. Mantener las vías en buen estado y buenas
 10 condiciones, depara en varios aspectos, especialmente de mantenimiento correctivo y
 11 preventivo, dentro de lo cual se realizará y se realiza la adquisición de bienes para el
 12 mantenimiento preventivo de todo el parque automotor del GAD Municipal. También
 13 tenemos el servicio de mano de obra especializada para el mantenimiento preventivo
 14 de todo el parque automotor; adquisición de bienes para el mantenimiento correctivo de
 15 todo el parque automotor y servicio de mano de obra especializada para el
 16 mantenimiento correctivo de todo el parque automotor; adquisición de combustibles
 17 para la maquinaria y vehículos para que nos brinde de manera eficiente el
 18 mantenimiento de las vías. Esto es en resumen las obras que están planteadas para el
 19 año 2024, muchas gracias;

20 **El Presidente de la Asamblea:** gracias Ing. Bolivar Silva. Ahora por favor la ingeniera
 21 Margarita Sari, de la dirección financiera;

22 **La Ing. Margarita Sari:** quien expresando su saludo manifiesta: como parte de la
 23 dirección financiera voy a presentar una estimación de ingresos y proyección de gastos
 24 para el ejercicio económico del año 2024:
 25



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO
 VICENTE MALDONADO
INGRESOS ESTIMADOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024

CODIGO	DETALLE	SUBTOTAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES		2.981.922,00	45,59%
11	IMPUESTOS	1.085.820,00		16,60%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	789.000,00		12,06%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	50,00		0,00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	130.000,00		1,99%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	951.052,00		14,54%
19	OTROS INGRESOS	26.000,00		0,40%
2	INGRESOS DE CAPITAL		2.271.789,00	34,74%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000,00		0,15%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	2.261.789,00		34,58%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Y C/C		1.286.500,00	19,67%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	1.000.000,00		15,29%
37	SALDOS DISPONIBLES	2.000,00		0,03%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	284.500,00		4,35%
TOTALES:			6.540.211,00	100,00%

26



Acta No. 3

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado
 PROYECCIÓN DEL GASTO AÑO 2024 - TECHOS PRESUPUESTARIOS POR PROGRAMAS

FUNCION	PROGRAMAS	A EGRESOS DE PERSONAL (EGRESOS PERMANENTES)	B TECHO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE	PRESUPUESTO TOTAL DE CADA PROGRAMA	%	OBSERVACIONES
111	ADMINISTRACIÓN GENERAL	769.875,00	261.210,00	1.031.086,00	15,77%	
121	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	220.211,00	198.850,00	419.061,00	6,41%	
141	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	47.830,00	11.155,00	58.985,00	0,90%	
211	DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA, DEPORTE Y COMUNICACIÓN	283.841,00	319.406,00	603.247,00	9,22%	CONSIDERAR LOS EGRESOS POR EL CONVENIO MIES/COLUMNA B
311	DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	238.187,00	173.554,00	411.741,00	6,30%	
321	DIRECCION DE GESTION DE DESARROLLO SUSTENTABLE	564.519,00	260.000,00	824.519,00	12,61%	
361	DIRECCION DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	492.182,00	2.049.859,00	2.542.041,00	38,87%	CONSIDERAR LOS GASTOS EN MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE Y REPUESTOS DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS \$ 431.154,00
511	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		322.854,00	322.854,00	4,94%	EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CCPD, AME Y OTROS/ COLUMNA B
521	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		326.677,00	326.677,00	4,99%	AMORTIZACIÓN DE CREDITOS Y CUENTAS X PAGAR /COLUMNA B
TOTAL PROYECCIÓN DE EGRESOS 2024:		2.616.646,00	3.923.565,00	6.540.211,00	100%	
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2024:		0	0	6.540.211,00		
INGRESOS - GASTOS:		0	0	0,00		

1 **El Presidente de la Asamblea:** gracias. Ahora por favor tiene la palabra el responsable
 2 de gestión estratégica cantonal, Arq. Miguel Bravo:

3 **El Responsable de Gestión Estratégica Cantonal:** quien expresando su saludo
 4 manifiesta: en el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía
 5 y Descentralización, COOTAD, donde expresa la participación ciudadana en la
 6 priorización de gastos, señala que: "Las prioridades de gasto se establecerán desde las
 7 unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el
 8 organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como
 9 máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en
 10 el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo
 11 para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La
 12 asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se
 13 establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite
 14 presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos
 15 del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el
 16 ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y
 17 servicios de los gobiernos autónomos descentralizados"; por ello y respetando la ley,
 18 hemos entregado una plantilla a los representantes, donde pueden exponer las
 19 necesidades que poseen. Cabe recalcar que en la actualidad debemos priorizar las
 20 obras para abastecer los servicios básicos, como alcantarillado, agua potable, que
 21 según los datos obtenidos del PDYOT vigente, tenemos un déficit del 60 por ciento de
 22 alcantarillado y un 40 por ciento agua potable. La plantilla está estructurada de la
 23 siguiente forma, como encabezado tenemos la priorización de obras para el año fiscal
 24 2024, nombre del representante, nombre del barrio, recinto o sector productivo, situación
 25 actual o problemática, hemos puesto un ejemplo de la problemática que puede tener
 26 cualquier barrio, recinto o sector productivo. Tenemos como sugerencia de obra, un
 27 ejemplo vinculado con la problemática y por último tenemos la firma del representante
 28 o delegado. Vamos a tener un espacio de veinte minutos para que puedan llenar las
 29 plantillas y si surgen algunas dudas, nuestros compañeros técnicos están para
 30 solventar. Hay que tomar en cuenta que el presupuesto detallado por mi compañera del
 31 área financiera está dentro de un plan operativo anual, y en base a esta plantilla,
 32 después de un estudio respectivo de priorización de obras, se podría modificar.
 33



Acta No. 3

1 Manifestando las necesidades de sus recintos, barrios y sectores productivos de la
2 siguiente manera:

3 **SANEAMIENTO, ALCANTARILLADO:**

- 4 - Retomar la continuidad del proyecto de alcantarillado, planta de tratamiento
5 residual (**RECINTO SAN DIMAS**);
6 - Solicitan la colocación de tapas de los pozos de alcantarillado sanitario y pluvial
7 (**BARRIO ELOY ALFARO**);
8 - La colocación de rejillas en los sumideros de agua lluvia (**BARRIO ELOY**
9 **ALFARO**);
10 - Se solicita la construcción de un sistema de alcantarillado y centro de captación
11 de aguas servidas (**BARRIO EL PLACER**);
12 - Requieren de manera urgente un sistema de alcantarillado, ya que los pozos
13 sépticos que existen se colapsan por las lluvias y emanan fuertes olores (**COOP.**
14 **DE VIVIENDA LOS PROFESORES VICENTE ANDA AGUIRRE**);
15 - Se solicita complementar las redes del sistema de alcantarillado sanitario,
16 pluvial. Y se construyan las 19 plantas de tratamiento y 17 sitios de descargas.
17 A demás poner en funcionamiento el alcantarillado y las 2 plantas existentes
18 (**RECINTO LA CELICA**);
19 - Requieren de alcantarillado ya que no poseen este servicio (**RECINTO LOS**
20 **LAURELES**);
21 - Requieren la implementación del sistema de alcantarillado (**BARRIO SAN**
22 **CARLOS**);
23 - Se solicita la construcción del sistema de alcantarillado, reubicación o
24 adecuación del pozo existente y la descontaminación del estero Las Tinas
25 (**RIVERAS DEL CAONI ETAPA I**);
26 - Se solicita la implementación de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas
27 residuales en 1ra, 2da y 3ra etapa (**COOP. SAN JUAN EVANGELISTA**);
28 - Se solicita que se dé inicio a un proyecto de alcantarillado y plantas de
29 tratamiento para aguas residuales (**BARRIO SAN BENJAMIN**);
30 - Solicitan que se dé inicio a un estudio y ejecución del alcantarillado existente
31 para la conexión a la red principal (**LUCHA DE LOS POBRES**);
32 - Solicitan un sistema de alcantarillado y descontaminación de aguas de los ríos
33 existentes (**BARRIO KENNEDY BAJO**);
34 - Requieren de un estudio y construcción de un sistema de alcantarillado y planta
35 de tratamiento de aguas residuales (**RECINTO UNIDOS VENCEREMOS II**);
36 - Se solicita que retomen la construcción del sistema de alcantarillado, está a
37 medio construir (**RECINTO MONTE OLIVO**);
38 - Requieren de la construcción de un sistema de alcantarillado y una planta de
39 tratamiento de aguas residuales, la misma que se la ubique alejada de las
40 viviendas (**BARRIO 18 DE AGOSTO**);
41 - Se solicita de alcantarillado y planta de tratamiento para aguas residuales
42 (**RECINTO NUEVA AURORA**);
43 - Se solicita la implementación del servicio de alcantarillado, se podría trabajar
44 conjuntamente con la comunidad del sector (**SAN JUAN DE PUERTO QUITO**);
45 - Se solicita el estudio para la implementación de la red de alcantarillado
46 (**URBANIZACION MUNICIPAL LOS GUAYACANES**);



Acta No. 3

- 1 - Se solicita la implementación del servicio de alcantarillado y planta de
2 tratamiento para aguas servidas que abastezca al sector (**JUNTA**
3 **ADMINISTRADORA DE AGUA SAN ANTONIO DE LOS LAURELES**);
4 - Se solicita incluir al barrio en planificación de alcantarillado y sistema pluvial
5 (**BARRIO LOS PINOS**);
6 - Solicitan que se concluya con el proyecto de colocación de tapas de los pozos
7 del alcantarillado especialmente en la parte de la pista de motocross con sus
8 respectivas tuberías (**BARRIO ELOY ALFARO**);

9 **SERVICIO ELÉCTRICO:**

- 10 - Abastecer de servicio eléctrico y alumbrado público (**RECINTO SAN DIMAS**);
11 - Requieren de alumbrado en la cancha del sector (**RECINTO LOS LAURELES**);
12 - Requieren mejoras en alumbrado de la cancha del sector por falta de iluminación.
13 (**BARRIO KENNEDY BAJO**);
14 - Requieren que se les proporcione el alumbrado para la cancha del sector
15 (**BARRIO KENNEDY ALTA**);
16 - Requieren de alumbrado público para el sector (**RECINTO MONTE OLIVO**);
17 - Se solicita la reubicación de los postes eléctricos (**BARRIO LOS PINOS**);

18 **SERVICIO AGUA POTABLE:**

- 19 - Continuar con el proyecto de agua potable anterior administración de
20 inconcluso "tubos enterrados" (**RECINTO SALCEDO LINDO**);
21 - Solicitan abastecimiento de agua potable permanente (**ASOCIACIÓN DE**
22 **GANADEROS DE PVM**);
23 - El abastecimiento de agua potable (**BARRIO ELOY ALFARO**).
24 - Se solicita que doten de agua potable las 24 horas del día (**RECINTO LA**
25 **CELICA**);
26 - Se solicita abastecer del servicio básico de agua potable y la colocación de
27 medidores individuales de cada propietario a la urbanización Los Guayacanes
28 (**RECINTO LA CELICA**);
29 - Solicitan que se abastezca del servicio de agua potable para el sector (**BARRIO**
30 **KENNEDY BAJO**);
31 - Requieren que se proporcione el servicio de agua potable regular (**BARRIO SAN**
32 **CARLOS**);
33 - Solicitan se dé continuidad al proyecto de abastecimiento del servicio de agua
34 potable ya que solo se encuentran las tuberías enterradas (**RECINTO SALCEDO**
35 **LINDO**);
36 - Se solicita que abastezcan con el servicio de agua potable para el sector
37 (**BARRIO 18 DE AGOSTO**);
38 - Se solicita el abastecimiento del servicio de agua potable en el sector o el estudio
39 para encontrar un acuífero (**RECINTO NUEVA AURORA**);
40 - Se solicita el apoyo para poder tener el servicio de agua potable en óptimas
41 condiciones: apoyo técnico, legal y administrativo (**COMUNA SAN VICENTE DE**
42 **ANDOAS**);
43 - Se solicita el abastecimiento de agua potable (**RECINTO EL PROGRESO**
44 **SECTOR SUR**);



Acta No. 3

- 1 - Se solicita el abastecimiento del servicio de agua potable, actualmente se utiliza
2 el agua de pozos y este recurso se está agotando, además los esteros que sirven
3 para este abastecimiento se están contaminando con desecho fecal animal
4 **(RECINTO KONRAD ADENAWER);**
5 - Se solicita el estudio para la implementación de la red de agua potable
6 **(URBANIZACION MUNICIPAL LOS GUAYACANES);**

EXPANSIÓN USO DE SUELO y LEGALIZACIÓN:

- 8 - Solicitan cambio uso de suelo a (industrial) y legalización. Para poder sectorizar
9 a los talleres y microempresas ya que poseen el lote N° 74-S Cooperativa John
10 F. Kennedy. **(SECTOR PRODUCTIVO MICMAELCA);**
11 - Se solicita que realicen la legalización del centro poblado **(COOPERATIVA 3**
12 **RIOS DE PIZARA);**
13 - Se solicita la continuidad al proceso de legalización de escrituras **(BARRIO 18**
14 **DE AGOSTO);**

INFRAESTRUCTURA:

- 16 - Solicitan un lugar de recreación para los habitantes **(RECINTO SAN DIMAS);**
17 - Requieren de una casa comunal "solo materiales, mano de obra proporcionada
18 por la comunidad" **(RECINTO SALCEDO LINDO);**
19 - Solicitan un lugar (área) para poder gestionar ante el Ministerio del Deporte la
20 construcción de la infraestructura en la cabecera cantonal para el funcionamiento
21 de la oficina, gimnasio, y las disciplinas en taekwondo, box, lucha, karate – do,
22 Levantamiento de pesas, Ajedrez, Tenis de mesa **(LIGA DEPORTIVA**
23 **CANTONAL PEDRO VICENTE MALDONADO);**
24 - Solicitan remodelación urgente del Mercado Central de Pedro Vicente
25 Maldonado **(SECTOR PRODUCTIVO MERCADO CENTRAL PVM.);**
26 - Proyección de la construcción de un balneario en el rio Caoni como dato
27 adicional "los habitantes y turistas acuden al balneario de Puerto Quito
28 promoviendo al turismo y economía de los habitantes" **(CAMARA DE**
29 **TURISMO);**
30 - Es necesario la construcción de un teleférico o atracciones turísticas que
31 promuevan al turismo y economía del cantón **(CAMARA DE TURISMO);**
32 - Construcción de un parque temático para promover al turismo **(CAMARA DE**
33 **TURISMO);**
34 - Construcción de un museo de sitio para exhibir piezas arqueológicas **(CAMARA**
35 **DE TURISMO);**
36 - Necesitan de cerramiento para la cancha del sector **(RECINTO LOS**
37 **LAURELES);**
38 - Requieren que se les proporcione espacios comunales (parques) **(BARRIO**
39 **KENNEDY ALTA);**
40 - Se solicita que se culmine con la construcción del Coliseo en 3ra Etapa, falta de
41 graderío (escenario) y servicios básicos, baños, canales para aguas lluvias para
42 las casas comunales **(COOP. SAN JUAN EVANGELISTA);**
43 - Solicitan que se les proporciones de espacios recreacionales para el proyecto El
44 Mirador **(LUCHA DE LOS POBRES);**



Acta No. 3

- 1 - Solicitan los adecentamientos respectivos para la infraestructura comunal
- 2 existente, dotación de graderíos para la cancha deportiva. Además la
- 3 construcción de la segunda planta de la casa comunal para realizar
- 4 capacitaciones, talleres etc. (**BARRIO NUEVO PORVENIR**);
- 5 - Requieren de materiales para poder remodelar canchas y alrededores de la casa
- 6 comunal conjuntamente con la comunidad y la adecuación de un espacio para
- 7 la implementación de un parque infantil (**BARRIO KENNEDY BAJO**);
- 8 - Se solicita la construcción de un cerramiento o un sistema para re direccionar
- 9 las aguas lluvias para el coliseo ya que épocas de lluvia se inunda, además
- 10 solicitan un espacio recreativo para niños y personas de la 3ra edad (**RECINTO**
- 11 **UNIDOS VENCEREMOS II**);
- 12 - Requieren de la construcción de una casa comunal en un espacio de las áreas
- 13 verdes del sector para realizar las reuniones respectivas de la comunidad
- 14 (**BARRIO OÑATE RAMOS**);
- 15 - Se solicita la construcción de un boulevard en la calle de Las Américas que se
- 16 encuentra como obra pendiente de la anterior administración (**BARRIO OÑATE**
- 17 **RAMOS**);
- 18 - Se solicita el arreglo del estadio y la construcción de baterías sanitarias a la
- 19 cancha techada (**SAN JUAN DE PUERTO QUITO**);
- 20 - Se solicita el mantenimiento y regeneración del parque central, la misma que
- 21 cuenta con estudios y planes aprobados desde el 2017, además requerimos el
- 22 apoyo en las obras de infraestructura básica en el área comunal (**COMUNA SAN**
- 23 **VICENTE DE ANDOAS**);
- 24 - Se solicita el arreglo y adecuación del balneario del río Pitsara, el cual en
- 25 administraciones anteriores se ofreció y no se cumplió, además se solicita la
- 26 construcción de un escenario en la cancha múltiple del recinto (**RECINTO**
- 27 **KONRAD ADENAWER**);
- 28 - Se solicita la construcción de una cubierta para la cancha de la Unidad Educativa
- 29 Célica, bloque "A", obra que beneficiaría a los niños de la unidad educativa para
- 30 actividades deportivas, sociales y culturales.
- 31 - Se solicita una cubierta para la cancha y un parque recreativo ya que en el sector
- 32 no disponen del mismo (**BARRIO LOS PINOS**);

33 **MANTENIMIENTO VIAL - ADOQUINADO:**

- 34 - Solicitan adoquinado (**RECINTO SAN DIMAS**);
- 35 - Solicitan el mantenimiento y construcción de bordillos y aceras con su respectivo
- 36 adoquinado (**BARRIO EL PLACER**);
- 37 - Solicitan que se pavimente o adoquine las calles (**COOP. DE VIVIENDA LOS**
- 38 **PROFESORES VICENTE ANDA AGUIRRE**);
- 39 - Requieren mantenimiento a las vías del sector (**BARRIO SAN CARLOS**);
- 40 - Solicitan mantenimiento de las calles de las tres etapas (**COOP. SAN JUAN**
- 41 **EVANGELISTA**);
- 42 - Solicitan que se dé inicio a un proyecto de construcción de aceras y bordillos con
- 43 su respectivo adoquinado o pavimentado (**BARRIO SAN BENJAMIN**);
- 44 - Solicitan la respectiva señalética para el parqueadero del redondel (**LUCHA DE**
- 45 **LOS POBRES**);



Acta No. 3

- 1 - Solicitan que se concluya con los 300 metros de adoquinado (**BARRIO NUEVO**
2 **PORVENIR**);
3 - Se requiere la construcción de bordillos con su respectivo adoquinado (**BARRIO**
4 **18 DE AGOSTO**);
5 - Se solicita terminar con el adoquinado que se ha realizado en el sector, además
6 el mantenimiento vial de ciertas calles en mal estado (**RECINTO MONTE**
7 **OLIVO**);
8 - Se solicita dar mantenimiento a las vías del centro poblado (**SAN JUAN DE**
9 **PUERTO QUITO**);
10 - Se solicita la apertura y lastrado de calles, por lo cual la comuna ya cuenta con
11 el levantamiento topográfico y planimétrico (**COMUNA SAN VICENTE DE**
12 **ANDOAS**);
13 - Se solicita realicen el mantenimiento constante de los caminos que se utilizan
14 para transportar los productos producidos por la comunidad (**RECINTO EL**
15 **PROGRESO SECTOR SUR**);
16 - Se solicita la implementación de un rompe velocidades en las calles C y D
17 (**BARRIO LOS PINOS**);
18 - Se solicita que concluyan con el adoquinado programado y se incluya varias
19 calles al proyecto de adoquinado en el sector (**BARRIO ELOY ALFARO**);

TURISMO:

- 21 - Promocionar turísticamente la cascada El Salto del Tigre (**RECINTO SALCEDO**
22 **LINDO**);

CAPACITACIONES Y DESARROLLO SOCIAL:

- 24 - Se desarrollen programas de apoyo al sector productivo como reproducción
25 animal, sanidad animal (**ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PVM**)
26 - Atraves de la Dirección de Desarrollo Sustentable se trabaje promoviendo
27 emprendimientos para el sector agropecuario (**ASOCIACIÓN DE GANADEROS**
28 **DE PVM**);

SEGURIDAD.

- 30 - Reubicar los locales que expiden bebidas alcohólicas para mejorar la seguridad
31 (**BARRIO LA ISLA**);
32 - Se solicita la instalación de cámaras para el sector por motivos de inseguridad
33 (**BARRIO 18 DE AGOSTO**);

OTROS:

- 35 - Solicitan que se fiscalice la obra realizada de asfaltado, ya que poseen
36 irregularidades y mala ejecución de obra (**BARRIO KENNEDY ALTA**);
37 - Solicitan que se modifique la ordenanza para poder celebrar convenios
38 TRIPARTITO (**RIVERAS DEL CAONI ETAPA I**);
39 - Se solicita tomar en cuenta a la feria que se realiza en PVM, en el relleno que se
40 va a realizar en el sector (**BARRIO OÑATE RAMOS**);
41 - Se solicita el levantamiento topográfico planimétrico y de curvas de nivel,
42 además se dé solución al trámite presentado en sep/2022 y jun/2023 (**RECINTO**
43 **NUEVA AURORA**);



Acta No. 3

1 - Se solicita la apertura de una frecuencia para transporte público, el cual se
2 conecta con los sectores: Nueva Aurora, Nueva Unión, El Porvenir, Paraíso Alto,
3 Paraíso Bajo, Barrio Lindo y Recinto El Progreso (**RECINTO EL PROGRESO**
4 **SECTOR SUR**);

5 **El Presidente de la Asamblea:** gracias arquitecto Miguel Bravo. Quisiera hacer uso de
6 la palabra un momento, de acuerdo a lo que hemos planificado y lo que se requiere,
7 ayer firmamos en Mindo un acta en la que consta que tenemos que ser los municipios
8 los responsables, eso significa priorizar obras, es decir, si yo no tengo agua, no se podría
9 construir una cancha, es prioridad también el alcantarillado, y luego el resto de obras;
10 sin servicios básicos cómo podríamos invertir en otros proyectos. Es el caso que
11 tenemos algunos adoquines por parte del Consejo Provincial en un convenio para
12 poderlos colocar, pero no hay servicios básicos, algunos no tienen agua, entonces no
13 podríamos ser irresponsables de colocar un adoquinado donde no hay los servicios
14 básicos; entonces tenemos que ser responsables, dar servicios básicos y luego lo
15 complementario que es el adoquín. Quiero manifestarles que, desde que entramos,
16 estamos mentalizados en hacer una administración responsable, priorizando también la
17 atención social, como ustedes conocen, hace pocos días se entregó 30 sillas de ruedas,
18 lentes de lectura, bastones de apoyo y audífonos, beneficiando a 530 personas, sin
19 ningún costo para la institución, fue por una gestión que se hizo a través de la Fundación
20 Vista Para Todos. Asimismo, les comento que hemos logrado que un gran empresario
21 de Puerto Quito nos done una cantidad grande de material, como piedras, ripio, arena,
22 eso nos va permitir realizar proyectos importantes; es más, cuando entramos en esta
23 administración, la Dirección de Movilidad y Obras Públicas no tenía ni carretillas, ni
24 palas. El hecho de hacer un contrato por cada cosa pequeña, encarece la obra,
25 entonces por eso, como lo manifestó el director de planificación, vamos a tener una
26 cuadrilla de personas para trabajar en proyectos pequeños, como adoquinado,
27 remodelaciones, instalación de alguna cubierta de cancha, no va a ser a través de un
28 contrato, sino va a ser una gestión directa del municipio. En este año se va hacer la
29 cubierta de la cancha en la Escuela 26 de Septiembre, que ahora se llama Vicente Anda
30 Aguirre; se va colocar en doce recintos los juegos infantiles, pero también ahí sí quiero
31 llamar la atención a los recintos, que por favor ayuden legalizando los terrenos donde
32 se van a colocar, porque hay muchas canchas en Pedro Vicente Maldonado que están
33 construidas en terrenos particulares, y eso es un problema para poder invertir, la ley no
34 lo permite, pero anteriormente lo han hecho; hay muchos casos en que las inversiones
35 del municipio están en propiedades particulares. En los siguientes días vamos a colocar
36 los juegos, vamos a cumplir con lo que se socializó en la asamblea anterior, que se va
37 dotar de agua potable en algunos sitios y así ir complementando los servicios
38 responsablemente. Y luego en la siguiente administración se continúe con la proyección
39 de un cantón amigable y productivo. Vamos a conceder la palabra a representantes de
40 los barrios, recintos y de los sectores productivos;

41 **Se concede el uso de la palabra al representante del recinto San Juan de Puerto**
42 **Quito:** quien expresando su saludo manifiesta: pedirle de favor muy especial al señor
43 alcalde y a todo grupo de trabajo de la municipalidad, que se dé prioridad al
44 alcantarillado de la calle principal de San Juan de Puerto Quito, que por muchos años
45 no hemos tenido. El proyecto del agua que tenemos, también pedimos la fiscalización,
46 para que por lo pronto, al menos tener el alcantarillado de agua pluvial, porque no
47 sabemos si el agua nos sirva de alcantarillado de aguas servidas, pero que nos ayude
48 con ese proyecto, porque tenemos bastante problema en el invierno, se nos daña las
49 vías. Gracias a usted señor alcalde por haber ayudado a los nueve años a nuestro
50 pueblo;



Acta No. 3

1 **El Presidente de la Asamblea:** bueno muchas gracias. Quiero ir contestando para que
2 no queden cabos sueltos, los señores concejales ya iniciaron ese proceso en el proyecto
3 de construcción de agua para San Juan de Puerto Quito, en el tema de alcantarillado
4 pluvial, la Dirección de Movilidad y Obras Públicas va a encargarse para que su recinto
5 tenga el estudio y poder ejecutarse ese proyecto;

6 **Se concede el uso de la palabra al representante del barrio Nuevo Porvenir:** quien
7 expresando su saludo manifiesta: a nombre del Barrio Nuevo Porvenir, porque ya hemos
8 conversado, hemos inspeccionado con el señor gerente de la EPMAPA, pedimos que
9 se resuelva la situación donde desemboca una buena parte del alcantarillado de la
10 ciudad de Pedro Vicente Maldonado, hay que establecer una planta de tratamiento. Así
11 mismo se requiere un mantenimiento periódico por la cantidad de aguas servidas que
12 conduce a la finca de don Illescas, está colindando con nuestro barrio, entonces en
13 determinado momento se vuelve insoportable los malos olores; hemos conversado, que
14 no es solamente un beneficio para el barrio Nuevo Porvenir. Nosotros estamos pagando
15 las consecuencias de los desechos de barrios desde la iglesia católica hasta abajo.
16 Aprovecho el uso de la palabra para dar gracias por elegirnos como representantes de
17 la ciudadanía para formar parte del Consejo de Cantonal de Planificación, y solicito nos
18 hagan llegar las ordenanzas o reglamentos y todos los documentos que sean
19 pertinentes de lo que significan las competencias y nuestro funcionamiento, también, ya
20 que se ha expuesto por parte varias direcciones, entonces que nos compartan lo que
21 expusieron pero un poco más ampliado;

22 **El Presidente de la Asamblea:** muchas gracias. Quiero manifestarle al señor Fausto
23 Velasco que estamos trabajando para que AME nos entregue los estudios con esa
24 gestión que se hizo de recursos no reembolsables, para hacer un proyecto de
25 alcantarillado, entonces eso nos permitiría evacuar todas las aguas servidas, que sea
26 un sistema de tratamiento adecuado que no perjudique a nadie;

27 **Se concede el uso de la palabra a la representante del recinto Nueva Aurora:** quien
28 expresando su saludo manifiesta: aprovechando que hay personas de recintos, barrios,
29 la inquietud que hace un tiempo la manifesté, es de que cuando colaboremos todos los
30 representantes, todos los pobladores, cuando ustedes mandan equipos de trabajo, no
31 solamente del municipio, sino también el Consejo Provincial, que coordinemos para
32 ayudar en la supervisión, porque caso contrario se desperdicia muchos recursos en la
33 maquinaria, ya que queda parada porque los operadores, en primer lugar, llegan a las
34 nueve de la mañana a trabajar, y a las once u once y media ya se están yendo, cuando
35 se supone, a mi modo de ver, cuando un trabajador va a trabajar en campo, tiene que
36 llevar su comida, pero dicen, tenemos que regresarnos en la volqueta; entonces, dónde
37 queda las siete horas de trabajo, eso es un perjuicio para el desarrollo del cantón. Más
38 aún señor alcalde, que le felicito que quiera tener una cuadrilla, pero desde luego, por
39 obra cierta, porque luego se va crear un pasivo laboral terrible; entonces todos los que
40 estamos aquí podemos colaborar con una supervisión, pero eso debe salir de parte de
41 ustedes, en comunicarse con los representantes y decir que se coordine el almuerzo
42 para que el operario no tenga el pretexto de salir almorzar y regresar y perder dos horas;
43 **El Presidente de la Asamblea:** muchas gracias a usted, vamos a tomar los correctivos
44 y se va a planificar;

45 **Se concede el uso de la palabra a la representante de la urbanización San Juan**
46 **Evangelista:** quien expresando su saludo manifiesta: mi intervención tiene dos
47 aspectos, primero apoyar lo que dijo el compañero Fausto Velasco, ahora hubiese sido
48 súper importante en la convocatoria enviarnos un poco de las copias de lo que se está
49 tratando, con la finalidad de aportar un poco más o mandar un link para poder observar
50 porque habemos personas que queremos dar mayor aporte. Segundo, agradecer las



Acta No. 3

1 gestiones que se han hecho en la Cooperativa San Juan Evangelista, sabemos que
2 habido un acercamiento con usted, con algunos de los compañeros concejales; solicitar
3 primero el alcantarillado que no lo tenemos, igual tenemos un problema, es que todas
4 las aguas residuales de Pedro Vicente Maldonado se acumulan en la segunda etapa.
5 En la tercera etapa, nosotros haciendo un esfuerzo pudimos pagar la cuota que se nos
6 dijo de la interconexión que era para mejorar nuestro sistema de agua, pero
7 lamentablemente ahí llega el agua a cuenta gotas. En la primera y segunda etapa las
8 casas comunales han quedado a lo que hemos podido, igual manera nosotros hemos
9 cumplido y si queremos que se dé tratamiento, esa población no puede más, la gran
10 mayoría son personas de bajos recursos económicos. También pedir a los señores
11 compañeros concejales que se proyecte algún tipo de financiamiento no reembolsable
12 para el turismo y medio ambiente;

13 **El Presidente de la Asamblea:** muchas gracias. Decirles que sí hay gestión también
14 de ese tipo, incluso en La Celica se está gestionando la perforación de pozo profundo a
15 través de la Embajada de Japón, igual sucede con San Vicente de Andoas, entonces el
16 municipio paga el IVA en el proyecto;

17 **Se concede el uso de la palabra al representante de la lotización Vicente Anda**
18 **Aguirre:** quien expresando su saludo manifiesta: el sesenta por ciento del problema de
19 Pedro Vicente Maldonado es el alcantarillado sanitario, y precisamente en nuestro barrio
20 Vicente Anda Aguirre, desde hace diez años aproximadamente tenemos este
21 inconveniente, utilizamos un pozo séptico comunitario; en épocas de invierno tiende a
22 colapsar, en consecuencia, eso contamina el ambiente. Entonces, con EPMAPA y la
23 Dirección de Obras Públicas de los gobiernos anteriores ya hemos conversado, pero se
24 ha quedado en mero proyecto. Esperamos que ese problema se nos solucione en este
25 año que viene de tal manera que nuestro cantón esté libre de impurezas y malos olores.

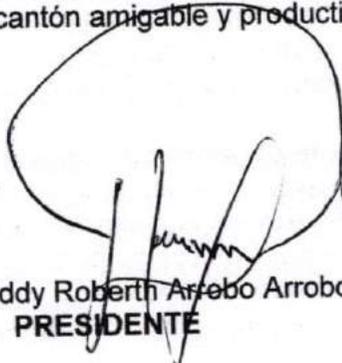
26 **El Presidente de la Asamblea:** muchas gracias. De ese tema ya hay un estudio para
27 un proyecto integral de alcantarillado;

28 **Se concede el uso de la palabra al representante de la Asociación Artesanal**
29 **Pequeña Industria MICMAELCA:** quien expresando su saludo manifiesta: nosotros
30 como mecánicos de Pedro Vicente Maldonado estamos interesados en que nos ayuden
31 a impulsar el sector industrial ya que estamos conscientes de que podemos aportar al
32 ordenamiento territorial, es decir, trabajar en forma ordenada en nuestro cantón, ya que
33 se trabaja incómodo, porque se molesta a los vecinos y también podemos contribuir en
34 la no contaminación del medio ambiente;

35 **El Presidente de la Asamblea:** por favor que nos ayude solicitando con un documento
36 para realizar los estudios para el proyecto y trabajar conjuntamente con la Dirección de
37 Movilidad y Obras Públicas y la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.
38 Siguiendo punto señor secretario por favor;

39 **El Secretario: SEXTO PUNTO. -6.- Clausura de la Sesión;**

40 **El Presidente de la Asamblea:** muchas gracias a todos por asistir, juntos podemos
41 lograr un cantón amigable y productivo, queda clausurada la asamblea;

42
43
44
45
46
47
48
49
50

Dr. Freddy Roberth Arcebo Arrobo
PRESIDENTE




Ab. Hernán Rolado Aldaz Pruna
SECRETARIO




MEMORANDUM

Nº: MEM-491-DPYT-23
Para: DIRECCION FINANCIERA-(DF)
De: DIR. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL-(DPYT)
Fecha: 9 de Noviembre de 2023
Asunto: Para conocimiento remito Resolución N° AC-2023-001 A LA ASAMBLEA CANTONAL y COPIA DEL POA 2024

Estimada Directora, para su conocimiento, adjunto al presente encontrara la resolución ejecutiva N° AC-2023-001 A LA ASAMBRLEA CANTONAL, copia del Plan Operativo POA para el año 2024 y Obras prioritarias 2024.

Atentamente


Ing. Luis Enrique Carpio
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
LC/gm.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

09 NOV 2023

RECIBIDO DIRECCIÓN FINANCIERA

Firma..... Hora 17:30



Resolución Nro. AC-2023-001-ALA ASAMBLEA CANTONAL

Considerando:

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece "*Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orienta por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación ciudadana en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria ...*

Que, El Art. 96 *Ibidem*, determina "... Se reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas...

Que, el Art. 100 de la Carta Magna establece: "... En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejercerá para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía... ;

Que, el Art. 29 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, norma: "...Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - el ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normativa y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social...";

Que, el literal d) del Art.54 del COOTAD, señala: "... Son funciones del Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal: d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal...



Que, el Art.304 del COOTAD, señala: "Los gobiernos autónomos descentralizados conformaran un sistema de participación ciudadana, que regule por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias...";

Que, el Art. 13 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina "... El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley...";

Que, el Art. 238 del COOTAD, señala: "...**Participación ciudadana en la priorización del gasto.** - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados ...";

Que, el Art.241 del COOTAD, "...**Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.** - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se emitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local...";

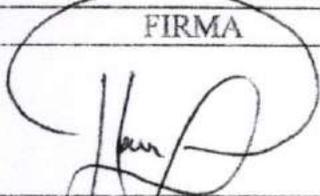
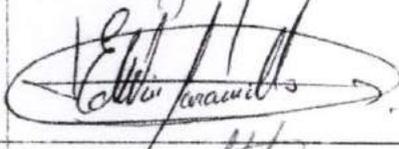
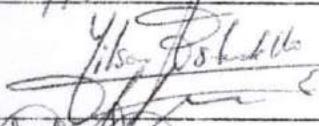
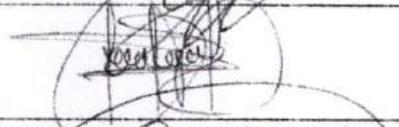
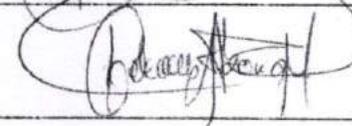
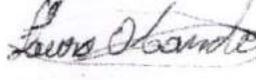
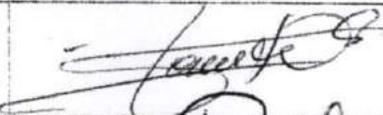
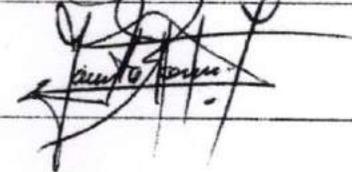
Que, en sesiones extraordinarias del 26 y 28 de febrero de 2013, el Concejo del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado, expidió la Ordenanza que Regula al Concejo Cantonal de Planificación de Pedro Vicente Maldonado;

Que, en el Art. 3 de la reforma a la Ordenanza se crea la integración de la Asamblea Cantonal, como máxima instancia de deliberación, de decisión e interlocución para incidir en el ciclo de las políticas públicas locales, la prestación de servicios y en general, la gestión territorial;

Que, la Msc. Marlene Solís, directora Financiera del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado, dio a conocer el Anteproyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio Económico del año 2024 con fecha 31 de Octubre de 2023;

En ejercicio de nuestras atribuciones,

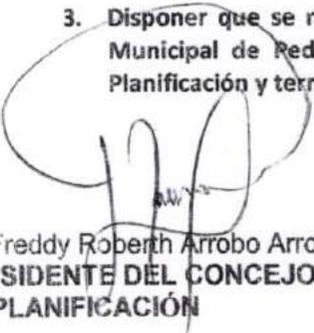
MIEMBROS DE LA ASAMBLEA CANTONAL

NOMBRE	FIRMA
DR. ROBERTH ARROBO A. Alcalde del cantón Pedro Vicente Maldonado.	
ING. JAVIER JARAMILLO Concejal del cantón Pedro Vicente Maldonado.	
ING. LUIS CARPIO JARAMILLO Director de Planificación y territorialidad	
ING. YILSON ASTUDILLO Director de Movilidad y Obras Publicas	
MSC. MARLENE SOLIS Directora financiera	
ABG. JOHVANNY ABARCA Procurador Sindico	
SRA. LAURA OBANDO Representante de los recintos	
<i>Dr.</i> SR. FAUSTO VELASCO Representante de los barrios	
<i>Dr.</i> SR. FAUSTO ROMERO Representante del sector productivo.	



Resuelven:

1. Dar por conocido el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2024.
2. Emitir Resolución favorable de nuestra conformidad con las prioridades de inversión, como requisito indispensable antes de su presentación al Órgano Legislativo.
3. Disponer que se notifique con la presente resolución para conocimiento del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado, al director Financiero y al director de Planificación y territorialidad para los fines que correspondan.


Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo
PRESIDENTE DEL CONCEJO
DE PLANIFICACIÓN


Ing. Luis Enrique Carpio J.
SECRETARIO DEL CONCEJO
DE PLANIFICACIÓN

Proveyó y firmo la resolución que ante el señor Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, Presidente del Concejo de Planificación de Pedro Vicente Maldonado a los ocho días del mes de Noviembre de dos mil veinte y tres. Lo Certifico.


Ing. Luis Enrique Carpio J
SECRETARIO DEL CONCEJO DE
PLANIFICACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

ASAMBLEA CANTONAL DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

RESUMEN DE OBRAS PRIORIZADAS PARA EL 2024

N°	BARRIO	PETICIÓN	PRESUPUESTO	PRIORIZACIÓN		ARGUMENTO
				SI	NO	
AGUA POTABLE						
1	RECINTO LA CELICA	Se solicita abastecer del servicio básico de agua potable y la colocación de medidores individuales de cada propietario a la urbanización Los Guayacanes.	\$ 25.000,00 x			Esto requerimiento ha sido priorizado por ser un servicio básico y por contar la municipalidad con los estudios y diseños definitivos. Se lo realizará con convenio con la EMAPA y bajo la modalidad administración directa, ya que el municipio cuenta con la maquinaria adecuada para realizar este tipo de obra.
ALCANTARILLADO SANITARIO						
N°	BARRIO	PETICIÓN	PRESUPUESTO	PRIORIZACIÓN		ARGUMENTO
				SI	NO	
2	BARRIO ELOY ALFARO	Solicitan la colocación de tapas de los pozos de alcantarillado sanitario y pluvial	\$ 1.500,00 x			Se considera prioritario por seguridad de los transeúntes.
3	(BARRIO ELOY ALFARO).	La colocación de rejillas en los sumideros de agua lluvia	\$ 1.500,00 x			Se considera prioritario por seguridad de los transeúntes.
4	RIVERAS DEL CAONI ETAPA II	Se solicita la construcción del sistema de alcantarillado, reubicación o adecuación del pozo existente y la descontaminación del estero las Tinajas.	\$ 50.000,00 x			El GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado ha priorizado la ejecución de proyectos de saneamiento, pero lamentablemente no existe un estudio y diseños definitivos para cubrir el déficit del 60% de cobertura de servicios de alcantarillado, es por ello que se ha priorizado la descontaminación de los esteros que tiene la cabecera cantonal, ya que existe una gran contaminación, generándose olores insoportables en días calurosos. Proyecto que se complementará con la ejecución del proyecto integral de redes de alcantarillado sanitario, cuyos estudios se desarrollarán mediante la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR.
5		Descontaminación de quebrada la sucia, colectores o interceptores	\$ 100.000,00 X			El GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado ha priorizado la ejecución de proyectos de saneamiento, pero lamentablemente no existe un estudio y diseños definitivos para cubrir el déficit del 60% de cobertura de servicios de alcantarillado, es por ello que se ha priorizado la descontaminación de los esteros que tiene la cabecera cantonal, ya que existe una gran contaminación, generándose olores insoportables en días calurosos. Proyecto que se complementará con la ejecución del proyecto integral de redes de alcantarillado sanitario, cuyos estudios se desarrollarán mediante la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR.
6		Descontaminación del estero Vicente Anda Aguirre, colectores o interceptores	\$ 30.000,00 X			El GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado ha priorizado la ejecución de proyectos de saneamiento, pero lamentablemente no existe un estudio y diseños definitivos para cubrir el déficit del 60% de cobertura de servicios de alcantarillado, es por ello que se ha priorizado la descontaminación de los esteros que tiene la cabecera cantonal, ya que existe una gran contaminación, generándose olores insoportables en días calurosos. Proyecto que se complementará con la ejecución del proyecto integral de redes de alcantarillado sanitario, cuyos estudios se desarrollarán mediante la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR.
7	(RECINTO MONTE OLIVO).	Se solicita que retomen la construcción del sistema de alcantarillado, está a medio construir	\$ 50.000,00 x			Se culminará los proyectos de alcantarillado sanitario en Monte Olivo, 15 de Mayo, El Cisne, San Dimas

SERVICIO ELÉCTRICO						
N°	BARRIO	PETICIÓN	PRESUPUESTO	PRIORIZACIÓN		ARGUMENTO
				SI	NO	
8	(RECINTO LOS LAURELES).	Requieren de alumbrado en la cancha del sector	2000 x			
9	(BARRIO KENNEDY BAJO).	Requieren mejoras en alumbrado de la cancha del sector por falta de iluminación	2000 x			
10	(BARRIO KENNEDY ALTA).	Requieren que se les proporcione el alumbrado para la cancha del sector	2000 x			
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA						
N°	BARRIO	PETICIÓN	PRESUPUESTO	PRIORIZACIÓN		ARGUMENTO
				SI	NO	
11	(RECINTO SALCEDO LINDO)	Requieren de una casa comunal "solo materiales, mano de obra proporcionada por la comunidad"	\$ 7.000,00 X			
12	(RECINTO LOS LAURELES).	Necesitan de cerramiento para la cancha del sector	\$ 10.000,00 x			
13	(COOP. SAN JUAN EVANGELISTA).	Se solicita que se culmine con la construcción del Coliseo en 3ra Etapa, falta de graderío "escenario" y servicios básicos, baños, canales para aguas lluvias para las Casas Comunales	\$ 2.000,00 x			
14	(BARRIO NUEVO PORVENIR).	Solicitan los adecentamientos respectivos para la infraestructura comunal existente, dotación de graderíos para la cancha deportiva. Además la construcción de la segunda planta de la casa comunal para realizar capacitaciones, talleres etc.	\$ 5.000,00 x			
15	(BARRIO KENNEDY BAJO).	Requieren de materiales para poder remodelar canchas y alrededores de la casa comunal conjuntamente con la comunidad y la adecuación de un espacio para la implementación de un parque infantil	\$ 2.000,00 x			
16	(RECINTO UNIDOS VENCEREMOS II).	Se solicita la construcción de un cerramiento o un sistema para re direccionar las aguas lluvias para el Coliseo ya que épocas de lluvia se inunda, además solicitan un espacio recreativo para niños y personas de la 3ra edad	\$ 5.000,00 X			
17	(SAN JUAN DE PUERTO QUITO).	Se solicita el arreglo del estadio y la construcción de baterías sanitarias a la cancha techada	\$ 9.000,00			
18	(RECINTO KONRAD ADENAWER).	Se solicita el arreglo y adecuación del balneario del río Picsara, el cual en administraciones anteriores se ofreció y no se cumplió, además se solicita la construcción de un escenario en la cancha múltiple del recinto	\$ 7.000,00			
MANTENIMIENTO VIAL -PAVIMENTACIÓN						
N°	BARRIO	PETICIÓN	PRESUPUESTO	PRIORIZACIÓN		ARGUMENTO
				SI	NO	
19	(LUCHA DE LOS POBRES).	Solicitan la respectiva señalética para el parqueadero del redondel	\$ 1.200,00 X			
Elaborado:						
 ING. Luis Cerpio DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL						